SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PORTADAS NACIONALES

Deja de operar 27% de trenes del Metro

Sedena va por 2 mil radiopatrullas

Tesis pierde terreno como vía de titulación

Han vivido calvario 95% de enfermos de cáncer antes de ser atendidos

Alista banco del bienestar su call center

La CDMX inicia la transición; operará Metrobús en L3 con 60 unidades eléctricas

Militares de civil espían a los narcos y policías

Caro e inseguro

Historia de desencuentros

Litio para México

Cuauhtémoc Cárdenas: Un ciudadano peligroso

Ebrard adelantó posibilidad de extraer y procesar litio en SLP

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

AMLO y Piña coincidirán en Querétaro.- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, encabezará hoy en la capital queretana la ceremonia del 106 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Al tratarse de un evento de Estado, están invitados los representantes de los tres Poderes de la Unión, como la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel, y su homólogo del Senado, el morenista Alejandro Armenta. [SOL DE MÉXICO] [PRENSA] [HERALDO]

Surge conflicto entre diputados y el TEPJF.- Las y los magistrados de la Sala Superior del TEPJF mostraron su disposición para reunirse con la Jucopo de la Cámara de Diputados, a fin de dialogar sobre el cumplimiento de las resoluciones. Previamente, la Sala Superior ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para la elección de consejeros y consejeras del INE, al considerar que la Jucopo estaba interviniendo más allá de sus facultades al solicitar informes al Comité Técnico que debe elegir las quintetas de aspirantes. De igual manera, se informó que el pleno de la Cámara de Diputados se dio por enterado de la sentencia del TEPJF para modificar el proceso de elección de consejeras y consejeros electorales, y ordenó que sea la Jucopo el órgano que resuelva ese asunto. Así lo ordenó el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, durante la sesión de este jueves. [EL SIGLO]

Quadri propone debate entre presidenciables de la oposición: Estoy listo para participar.- El diputado del PAN, Gabriel Quadri, propuso que los aspirantes a la candidatura presidencial de la oposición participen en un debate y se dijo listo para asistir. Gabriel Quadri no milita en Acción Nacional, pero eso no le impedirá participar en el proceso interno que organizará el partido para sumar a los aspirantes de la oposición que aspiran a la candidatura, tan solo de su bancada se encuentra el diputado y presidente de la Cámara, Santiago Creel. [POLÍTICO MX]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Alaba morenista al AIFA, ante críticas a decreto sobre operaciones de carga.- El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es “la génesis del futuro aeroportuario” del país, alabó el líder de la fracción parlamentaria del Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier. Lo anterior, al salir al paso de las críticas al decreto presidencial que canceló las operaciones de carga en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para dirigirlas de manera forzada en un plazo de poco más de 100 días, al AIFA y otras terminales aéreas. [MVS]

Plantean reforma a la Ley de Equilibrio Ecológico.- El coordinador de MC en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, impulsa reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para la creación de empleos enfocados a la conservación de ecosistemas. [EXCÉLSIOR]

MC pide a Profepa investigar termoeléctrica de Tula por altos niveles de contaminación.- Por segunda ocasión, el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, presentó una denuncia ante la Profepa para que investigue a la termoeléctrica de Tula, Hidalgo, por los altos niveles de contaminación reportados en la Ciudad de

México en enero de 2023, en los que 24 de los 31 días tuvieron niveles de contaminación de críticos. [UNIVERSAL]

DIPUTADOS

Consejeros mienten sobre la reforma electoral: Morena.- Morena en la Cámara de Diputados señaló que los consejeros del INE están mintiendo sobre el contenido de la reforma también conocida como plan B, para sembrar alarma entre la ciudadanía. Aquellos que concluyen su gestión en el órgano electoral en abril quieren sembrar paranoia antes de irse y hacer todo el daño posible, puntualizó el diputado morenista Hamlet García Almaguer. [JORNADA]

Exigen sanciones por cursos 'fantasma' en aviación.- Diputados del PAN urgieron a que el Gobierno federal deslinde responsabilidades y perfile sanciones a los servidores públicos que hayan desviado recursos destinados a la capacitación de personal especializado en aeronáutica. Jorge Triana, vicecoordinador de la bancada del PAN, advirtió que es un nuevo caso de corrupción en la Administración Pública Federal, que corrobora que hay un "nido de fraudes y simulación". El secretario de la Comisión de Presupuesto, Héctor Saúl Téllez, urgió a que el General Miguel Enrique Vallin, titular de la Agencia Federal de Aviación Civil, dé una explicación sobre la posible corrupción que impera en esa Agencia. [REFORMA]

Alcalá: "Quien quiera competir tiene que cumplir las reglas del movimiento olímpico".- La presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá, reconoce una situación "delicada" en la confrontación con la Conade, que compromete la participación de los mexicanos de deportes acuáticos en competencias internacionales. Luego de que Proceso en su edición 2413 reveló audios donde Guevara y Kiril Todorov –defenestrado dirigente de la FMN– condicionaron becas para los atletas, Alcalá responde: "Un gobierno no mantiene a los deportistas (…) Quien quiera competir tiene que cumplir las reglas del movimiento olímpico". [PROCESO]

Lamentable, que consejeros electorales inciten a promover amparos contra 'Plan b': PT.- En la Cámara de Diputados desde la bancada del PT se emitió una condena a la actitud asumida por los consejeros salientes del INE, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, quienes están llamando a la población a ampararse contra el "Plan b" de la reforma electoral. El vicecoordinador Benjamín Robles calificó como lamentable que, a dos meses de dejar cargo, los señalados estén centrados en una campaña mediática de descalificación a la reforma electoral promovida por el Ejecutivo Federal. [MVS]

Proponen destinar a ciencia 1% del PEF.- Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, planteó que la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación destine el uno por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación a la ciencia —unos 83 mil millones de pesos para este año—, y no el uno por ciento del Producto Interno Bruto como actualmente está establecido —aproximadamente 230 mil millones de pesos. [SOL DE MÉXICO]

Cárdenas sólo puede ser enemigo de quienes están contra la democracia: Alejandro Moreno.- El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que Cuauhtémoc Cárdenas solo puede ser adversario de quienes van en contra de la democracia de México. [RAZÓN] [NORTE] [JORNADA]

Urge opción para evitar que "un loco llegue a gobernar México": Ivonne Ortega.- La exgobernadora de Yucatán y actual diputada federal de MC, Ivonne Ortega Pacheco, advirtió que urge una opción de buen gobierno para México y así evitar que "un loco llegue a gobernar el país". [UNIVERSAL]

Proponen agilizar juicios para solicitar pensión alimenticia.- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) impulsa iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los códigos Civil Federal y el Federal de Procedimientos Civiles, para precisar que el derecho a recibir alimentos bastará con solicitarlo con la simple presentación del acta de nacimiento ante la autoridad correspondiente. [ENTERATEVER]

Coahuila promueve demanda de controversia constitucional contra Ley de Comunicación.- Coahuila promovió una demanda de controversia constitucional en contra del Congreso de la Unión por la aprobación, promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación, del decreto de reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. [EXCÉLSIOR]

Reforma entorpece búsquedas de personas desaparecidas, denuncian colectivos.- Colectivos de búsqueda de personas desaparecidas de todo el país alertaron que la reforma que plasma en la Constitución el "derecho a ser buscado", aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados, entorpecerá las labores de localización y es "meramente anecdótica", pues si bien reconoce un derecho, imposibilita su garantía al establecer que las búsquedas no estarán vinculadas a una investigación ministerial. [PRENSA] [SOL DE MÉXICO]

ASF

Deficiente cobertura del programa para los pueblos indígenas, señala Auditoría Superior.- En 2021, el primer año de operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (Probipi), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) no evaluó si éste contribuyó al desarrollo integral de las comunidades indígena y afromexicana, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación. [JORNADA]

OPINIÓN

COLUMNA/ BAJO RESERVA/ **LOS PODERES, FRENTE A FRENTE EN QUERÉTARO.- Hoy en el Teatro de la República, en Querétaro, el presidente López Obrador encabezará la ceremonia por el 106 Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. Nos cuentan que hay expectativa porque será el primer encuentro entre el mandatario y la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña. El primero ha dicho en los últimos días que no confía en el Poder Judicial y doña Norma ha defendido la independencia de los jueces. Nos hacen ver que estará también el presidente del Congreso, el panista Santiago Creel… [UNIVERSAL/p2]

COLUMNA/ ENRIQUE ARANDA/ EL SAINETE DE LAS ARMAS… Ahora sí que al más puro estilo de la 4T, activistas habilitados como diputados por el partido del gobierno, atentos siempre a atender los mandatos mañaneros de Andrés Manuel López Obrador, pretendieron este jueves aprovechar la decisión del presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro de impedir el paso al salón de sesiones de personal militar armado, para consumar un "golpe de mano" en aras de hacerse con la estratégica posición que ahora ocupa el panista Santiago Creel Miranda. [EXCÉLSIOR/p14]

COLUMNA/ SACAPUNTAS/ DIALOGAN DIPUTADOS Y MAGISTRADOS.- El próximo miércoles, el TEPJF, presidido por Reyes Rodríguez, y la Jucopo de la Cámara de Diputados, encabezada por Ignacio Mier, dialogarán para destrabar el proceso de renovación de cuatro nuevos consejeros del INE. Magistrados y legisladores se reunirán en las instalaciones del Tribunal y esperan subsanar sus diferencias. [HERALDO/p2]

Sobre el tema escribe **MORELOS CANSECO** [SIEMPRE/p20-22]; **FRENTES POLÍTICOS** [EXCÉLSIOR/p11]

COLUMNA/ ALEJANDRO SÁNCHEZ/ PROPUESTA DE ESPACIO AÉREO INVADE COMPETENCIAS.- Esta semana será discutida en Cámara de Diputados la iniciativa para darle al Ejército la administración

del espacio aéreo y también el tema del cabotaje de pasajeros (que aerolíneas internacionales puedan hacer vuelos internos en nuestro país). Se trata de un proyecto del Ejecutivo que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con la que además se busca crear el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano para ser coordinado por la Sedena, es decir, delimita las funciones de la SITC como responsable del uso del espacio aéreo. [HERALDO/p5]

COLUMNA/ FRENTES POLÍTICOS/ PREOCUPACIÓN VIRTUAL.- Se ha hecho una perversa costumbre de los delincuentes cibernéticos mostrar la debilidad de las instituciones y, en las últimas semanas, el hackeo de servidores con información vital ha causado alarma entre la clase política. Javier López Casarín, diputado del Partido Verde, anunció que presentarán ante la Cámara una iniciativa de ley en materia de seguridad cibernética. [EXCÉLSIOR/p11]

COLUMNA/ ELIASUR ARTEAGA/ DE TODO COMO EN BOTICA/ TEMPO DE SUMAR Y HORA DE LUCHAR.- El 1° de febrero de este año, el Congreso de la Unión inició su segundo periodo ordinario de sesiones; lo hizo formalmente. Sus actividades ordinarias se iniciaron con posterioridad. Los legisladores tienen muchos pendientes; son de diferente índole: legislativas, nombramientos, ratificaciones, aprobaciones y otras. [SIEMPRE/p10-11]

OPINIÓN/ EN CORTO/ DERECHO A SER BUSCADO.- La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, aprobó reformar el artículo 17 constitucional para establecer que todas las personas tienen el derecho a ser buscadas. En este sentido, Robledo señaló que el documento plantea la obligación del Estado mexicano de buscar a las personas desaparecidas, destaca el derecho de ellas a ser buscadas y prevé la preservación de la personalidad jurídica. [VÉRTIGO/p38]

COLUMNA/ CLAUDIA AGUILAR/ARRAIGO Y PRISIÓN PREVENTIVA MÉXICO FRENTE A LA CIDH.- El pasado 27 de enero se llevó a cabo el acto de notificación al Estado Mexicano, de la sentencia de fecha 7 de noviembre de 2022 dictada por la CIDH, al resolver el Caso Tzompaxtle Tecpile y otros vs México… Después de la sentencia de la CIDH, México no tiene de otra: el Poder Legislativo debe reformar la Constitución y las leyes que contemplan tanto el arraigo como la prisión preventiva; y el poder judicial debe controlar, de oficio, toda norma contraria a la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). [SIEMPRE/p26-27]

OPINION EN CORTO/ GERARDO ISLAS MALDONADO.- El presidente del partido Fuerza por México murió el pasado día 2 víctima de un infarto mientras realizaba un viaje por España. Tenía 39 años. A modo de homenaje, la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en su honor durante la sesión del mismo jueves. [VÉRTIGO/p38]

ARTÍCULO/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO/ LA DISPUTA POR EL PODER.- …Lo paradójico políticamente, al menos desde la perspectiva de la racionalidad entendida como la capacidad de llegar a acuerdos, es que Morena y sus aliados, sin contar con la mayoría calificada en las cámaras del Congreso de la Unión ha pretendido y reformar la Constitución, sin negociar con la oposición… En esa lógica se dará el escenario de la reforma legal en materia electoral, "Plan B", y la elección de los consejeros del INE. [CRÓNICA/p4]

COLUMNA/ RED COMPARTIDA/ El golpeteo seguirá entre Miguel Osorio Chong y Alejandro Moreno, la lucha por la franquicia del PR1 parece que apenas comienza y todavía se tiene que exprimir lo que le queda en las próximas elecciones, la realidad es que de salir ganador en el Estado de México y Coahuila, si se lleva ambas, lo que podría peligrar es la alianza con el PAN y el PRD en el 2024. [PRENSA/p2]

Escribe sobre el tema **FABIOLA GUARNEROS** [EXCÉLSIOR/p4]

INFORMACIÓN GENERAL

EJECUTIVO

Alista Banco del Bienestar su *call center*.- El Gobierno de México va a implementar un servicio de Call Center en el Banco del Bienestar, cuyo director general es Víctor Manuel Lamoyi, como parte del refuerzo operativo de la institución y para mejorar la atención a los 25 millones de beneficiarios de los Programas de Bienestar que recibirán sus apoyos en el banco. [HERALDO / pp-p4]

Sedena va por 2 mil radiopatrullas.- Para reforzar su equipo en labores de seguridad pública, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) alista la entrega de un contrato para adquirir 2 mil radiopatrullas con equipo policial para la Guardia Nacional (GN) y por el que podría desembolsar hasta 2 mil 779 millones de pesos. Los 2 mil vehículos deben ser de color blanco de agencia, incluyendo facias, con asientos de tapicería de tela lavable. [UNIVERSAL / pp-p5]

GENERAL

Deja de operar 27% de trenes del Metro.- De 390 trenes en existencia en el Metro de la CDMX, 107 están fuera de servicio, y sus piezas son reutilizadas para convoyes en rehabilitación, señala en un estudio la investigadora de la UAM-Iztapalapa, Miriam Sosa Castro. Los trenes permanecen en los talleres de Ticomán y Zaragoza, a cargo de la Subgerencia de Mantenimiento Mayor del Metro. [REFORMA / pp-p1]

Pánico en Tlahuelilpan.- Un saldo de dos muertos, cuatro lesionados, una decena de vehículos calcinados, una tienda de conveniencia destruida y daños materiales no cuantificados dejó este sábado la explosión de una pipa en una estación de gasolina en la carretera Tula-Tlahuelilpan, a la altura del Colegio de Bachilleres en el municipio de Tula de Allende, en Hidalgo, tragedia que de acuerdo con las autoridades fue causada por un error humano. [CRÓNICA / pp-p5]

Han vivido calvario 95% de enfermos de cáncer antes de ser atendidos.- El cáncer es una urgencia médica en México. Los pacientes deberían recibir atención expedita y con los mejores estándares de tratamiento, pero no ocurre así, pues 95 por ciento de los afectados “vive un calvario antes de llegar con un especialista”, advirtió Óscar Arrieta Rodríguez, coordinador de Oncología del Consejo de Salubridad General (CSG). [JORNADA / pp-p6]

Tesis pierde terreno como vía de titulación.- La tesis y la tesina han dejado de ser las principales formas de titulación en la Universidad Nacional Autónoma de México. Los datos más recientes de la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM indican que en 2021, 37.2 % de los 18 mil 157 titulados obtuvieron su grado académico por ampliación y profundización de conocimientos. [EXCÉLSIOR / pp-p8]

SEGURIDAD

Militares de civil espían a los narcos y policías.- Militares vestidos de civil con la orden superior de no portar identificaciones que los acrediten como personal del Ejército realizan inteligencia castrense en la Ciudad de México. El Ejercito también pide a los militares que informen sobre “con que infraestructura cuentan los cuerpos policiacos para realizar sus funciones”. [SOL DE MÉXICO / pp-p4]

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

YA NI EMPATAN

Cruz Azul ligó su tercera derrota en el Clausura 2023 al caer 1-0 ante Tigres en casa y ya es penúltimo de la Tabla con apenas un punto.

HONRAN AL 'TORO'

Los Dodgers anunciaron que retirarán el número 34 que portó Fernando Valenzuela en su memorable época con la franquicia, con la que jugó 11 años y conquistó la Serie Mundial de 1981.

Corazón de los Alpes

La estación de Tignes Val Claret, en Francia, es el nuevo imán turístico que está conquistando a los esquiadores de todo el mundo.

DE VIAJE (GENTE 8)

DOMINGO 5 / FEB. / 2023 CIUDAD DE MÉXICO — 50 PÁGINAS. AÑO XXX NÚMERO 10,624 $30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

En las avenidas de la Ciudad de México es visible el aumento de motocicletas en circulación.

Rebasan las motos a autos en ventas

FRIDA ANDRADE

El año pasado, la demanda de motocicletas en el País superó a la de automóviles.

Durante 2022, se vendieron un millón 250 mil motos, mientras que las ventas de vehículos llegaron a un millón 86 mil unidades, según las asociaciones mexicanas de Fabricantes e Importadores de Motocicletas (AMIM) y de Distribuidores de Automotores (AMDA).

La pandemia impulsó la comercialización de las motos, pues, mientras en 2019 se colocaron 870 mil unidades, ese mismo año se vendieron un millón 317 mil vehículos.

A partir de la emergencia sanitaria, las personas prefirieron el transporte individual que viajar en el público por cuestiones de salud y también las motos se usaron como una herramienta de trabajo para hacer envíos y obtener ingresos, refirió Juan Pablo Martín del Campo, director general de la AMPIM.

"Muchas personas requirieron tener ingresos porque perdieron sus trabajos o no recibían los pagos completos en sus trabajos, entonces completaban el ingreso familiar a través de diferentes maneras en que la motocicleta formara parte de este sustento con los sistemas de delivery", explicó.

Asimismo, ante la escasez de semiconductores los fabricantes de motos pudieron hacer frente con mayor facilidad a la demanda por que requieren menos piezas de este tipo que los vehículos.

Las unidades más sencillas, que son de 200 centímetros cúbicos o de menor tamaño, son las que representan el 80 por ciento de la comercialización nacional.

Están fuera de servicio 107 de 390 convoyes

Deja de operar 27% de trenes del Metro

Extraen y reusan como refacciones piezas de equipos ya arrumbados

ADRIÁN ROSAS

De 390 trenes en existencia en el Metro de la CDMX, 107 están fuera de servicio, y sus piezas son reutilizadas para convoyes en rehabilitación, señala en un estudio la investigadora de la UAM-Iztapalapa, Miriam Sosa Castro.

Los trenes permanecen en los talleres de Ticomán y Zaragoza, a cargo de la Subgerencia de Mantenimiento Mayor del Metro.

"Solamente el 73 por ciento de los trenes funciona y el resto se encuentran incompletos, ya que de ellos se extraen las refacciones para los otros trenes", explica Sosa.

"El mantenimiento que se realiza en términos específicos, el material rodante, el 75 por ciento es de tipo correctiva, lo que ha tenido de consecuencia un envejecimiento".

Agrega que este proceso que la capacidad de transportación sea insuficiente por la falta de trenes. La vida útil de uno de estos es de 30 años, pero se puede alargar otros 25 años más.

"Siempre y cuando se cambie, se repare o se refuercen los principales equipos mecánicos, eléctricos, neumáticos y electrónicos del tren", dice la investigadora.

Pese a ser una prioridad para las autoridades, en algunos casos con 53 años en operación, los trenes carecen de mantenimiento preventivo.

"Ha dado como resultado menor capacidad en el servicio e incremento sustancial en las fallas, generando constantes retrasos en la línea y en el sistema completo", subraya Sosa.

Eso aumenta el tiempo de espera para abordar y la saturación en los convoyes.

Con base en los reportes del Metro, la investigadora señala que al año se registran 22 mil 195 fallas, las cuales impactan hasta 20 por ciento en los viajes en la Ciudad.

Por cada falla, calcula que 25 mil 75 personas pierden 5 minutos, un costo que repercute en la Ciudad al acumularse los retrasos.

"También se ha elevado de manera importante la probabilidad de un accidente grave", subraya.

"La lamentable situación que enfrenta el STC Metro tiene altos costos para la población, los cuales no son visibilizados, porque son socializados, es decir, repartidos entre los millones de usuarios y miles de trabajadores".

Al ser consultado, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) indicó que al día de hoy 270 vagones están en servicio y, de estos, 240 se encuentran en circulación.

CIUDAD

Y el gasto en mantenimiento...

El gasto real en Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación del STC Metro fue menor al de 2017.

(Millones de pesos de 2022, enero a septiembre de cada año)

53 años de antigüedad tienen algunos trenes en las Líneas 5, 7 y 8 del Metro. Su vida útil es de **30 años.**

Fuente: Méjico Evalúa

UNA MIRADA AL METRO

APOYAN UNA MUJER PRESIDENTA.- SHEINBAUM

Aunque aún hay misoginia en política, un buen porcentaje de mexicanos prefiere una Presidenta para 2024, aseguró Claudia Sheinbaum en entrevista, tras ofrecer una conferencia vía Zoom a regiomontanos.

PÁGINA 6

LA EXPLOSIÓN

EXPLOTA PIPA EN TULA; MUEREN DOS

Dos personas fallecidas, cuatro heridas y 10 vehículos calcinados dejó la explosión de una pipa de gas en una gasolinera de Tula, Hidalgo. El percance fue atribuido a una fuga de gas causada por un error humano. PÁGINA 3

A LA AVENTURA

Helen Mirren cuenta por qué aceptó, aún sin tener guión, hacer la precuela de la exitosa serie "Yellowstone". GENTE

Lava ¡desde prisión! operador del 'Chapo'

ABEL BARAJAS

Manuel Rodolfo Trillo Hernández, "La Trilladora", comandaba una red financiera que presuntamente lavó 6 mil 119 millones de pesos durante cinco años, en los que la mayor parte del tiempo estuvo en la cárcel, según una acusación de la FGR.

Su caso es el asunto penal de mayor cuantía que la Fiscalía ha llevado a tribunales en el presente sexenio.

Las operaciones de lavado se registraron entre mayo de 2013 y diciembre de 2018, en cuentas bancarias de 16 empresas de papel, constituidas ante notarías de la CDMX, Puebla y Edomex, detalla la carpeta de investigación FED/SEIDO/UEIORPIFAM-CDMX/0000802/2018.

Trillo fue acusado de financiar la fuga de "El Chapo" Guzmán en 2015, delito por el que estuvo preso de 2015 a 2019. De confirmarse la acusación de lavado, habría realizado el blanqueo durante tres de los cinco años que estuvo en prisión.

Un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya giró órdenes de aprehensión por delincuencia organizada y lavado de dinero contra 30 implicados en esta trama que presumiblemente también blanqueaba recursos desviados del erario.

Desde el 4 de marzo de 2022, Trillo está detenido.

PÁGINA 12

Manuel Rodolfo Trillo

EXHIBEN MEXICANAS A AGENTE DE EU

ESTEFANÍA ESCOBAR

La historia de un agente de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de EU que seduce a mexicanas después de retirarles la visa se volvió viral en redes sociales.

"Storytime de cuando me quitaron la visa y el mismo oficial que me la quitó me ligó", narró Yanin Cabrera, de 25 años, en TikTok, sobre su experiencia en junio pasado en Las Vegas.

El agente, explicó la joven, le facilitó que no tuviera que regresar inmediatamente a México. Una vez en el País recibió un mensaje por Facebook del oficial, pese a que ella no le dio su contacto, precisó.

La historia de Yanin, con hasta un millón de vistas, llevó a que otras mexicanas le escribieran contándole que les había pasado lo mismo con ese agente estadounidense.

Juntas identificaron un patrón en el que, tras un severo interrogatorio y la retención de sus visas, el oficial las contactaba en redes sociales con la intención de iniciar una relación.

Yanin y dos mexicanas más presentaron una queja formal ante la CBP "por uso de información confidencial para tener sexo con mujeres jóvenes y vulnerables". Aún no han recibido respuesta.

El agente viajó a México a visitar a una de las jóvenes.

INTER (PÁG. 19)

0109720000023

REFUERZAN A LA GUARDIA NACIONAL

SEDENA VA POR 2 MIL RADIOPATRULLAS

La dependencia federal **alista un contrato para adquirir vehículos último modelo que pueden costar hasta 2 mil 779 millones de pesos**, a fin de robustecer el equipamiento de la Guardia Nacional para labores de seguridad pública. El fallo de la licitación se dará a conocer el 15 de febrero.

| NACIÓN | A5

El combate al narco en Sinaloa deja su huella

CULIACANAZO 2.0

JAVIER CABRERA
—estados@eluniversal.com.mx

EL DATO

Expertos aseguran que los grupos delictivos están retraídos y las fuerzas federales mantienen una discreta presencia.

A un mes de la detención de Ovidio Guzmán López, los estragos que causó el operativo militar en la sindicatura de Jesús María continúan, puesto que los pobladores reclaman la reposición de sus bienes perdidos, reparación de sus casas y la salida del Ejército porque se sienten intimidados, asegura el exombudsperson estatal Óscar Loza Ochoa.

| ESTADOS | A12

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx EL GRAN DIARIO DE MÉXICO @ElUniversalOnline @El_Universal_Mx $20

Domingo 5 de febrero de 2023

domingo

UN ENCUENTRO EN ALTAMAR

Las ballenas jorobadas regresaron a las aguas de la península de Baja California para dar a luz a sus crías y aparearse.

| ESTADOS | A13

MUJERES A SEGUIR EN 2023

Toma las riendas para transformar la Corte

Norma Piña tiene hoy su primer encuentro con el Presidente en medio de expectativa

| NACIÓN | A6

Invisibilizada, la violencia sexual hacia hombres

ONG: los varones casi no denuncian por miedo a la burla y revictimización

| NACIÓN | A7

MÉXICO, SIN CONDICIONES CONTRA LA INFORMALIDAD

| CARTERA | A18

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Gaby Vargas
A7 Claudio Ochoa Huerta
A8 Hernán Gómez
A14 Rossana Robles
A14 Lorenzo Meyer
A14 Nelson Vargas
A14 Jorge Ibáñez
A15 Ulrich Richter

Año 106, Número 38,624
COMEX 44 páginas

ESPECTÁCULOS

Plasma su arte en la piel de los famosos

| A31 |

Edomex considera a *perrhijos* en divorcios

| METRÓPOLI | A9

Johan Falkman, encuentro de dos mundos

digital

METRÓPOLI

DAN VIDA A *DELFINITAS Y ALEJANDRITAS* DE PELUCHE

En Xonacatlán apuestan por la producción de muñecas para acompañar a las precandidatas rumbo a la elección en el Edomex. | A30 |

video

LA UNIÓN AMERICANA DERRIBA GLOBO CHINO; BEIJING SE RESERVA "EL DERECHO A RESPONDER" | MUNDO | A2

DERRIBAN GLOBO POLÉMICO

China acusó a EU por "uso excesivo de la fuerza" luego de que un caza F-22 destruyó un globo supuestamente usado en espionaje. **Global / 20**

DOMINGO
5 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CII TOMO I
NO. 36,504
CIUDAD DE MÉXICO
40 PÁGINAS
$20.00

EXCELSIOR

DIARIO DE LA VIDA NACIONAL

ES LA TERCERA O CUARTA OPCIÓN PARA ALUMNOS

Tesis pierde terreno como vía de titulación

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, hasta 8 de cada 10 egresados de la UNAM han optado por la ampliación de conocimientos o un examen general para lograr la licenciatura

POR LAURA TORIBIO

La tesis y la tesina han dejado de ser las principales formas de titulación en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los datos más recientes de la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM indican que en 2021, 37.2% de los 18 mil 157 titulados obtuvieron su grado académico por ampliación y profundización de conocimientos.

Es decir, seis mil 765 alumnos cursaron un número adicional de asignaturas del plan de estudios de su carrera, equivalentes al 10% del total de los créditos de la licenciatura. Otros cuatro mil 307 (23.7%) optaron por un examen general.

En contraste, dos de cada diez alumnos (18.7%) se inclinó por la tesis o tesina y examen profesional. Todavía en 2007, éstas eran las tres principales formas de titulación en la UNAM. Ese año, 43% de los alumnos eligió hacer una investigación para obtener su grado.

En 2015, mientras ocho mil 297 estudiantes se titularon con tesis o tesina y examen profesional, seis mil 435 lo hicieron vía ampliación de conocimientos. En 2017, la tesis fue desplazada como la principal vía de titulación, pues mientras seis mil 297 alumnos recurrieron a ella, siete mil 84 lo hicieron por profundización de conocimientos que, desde entonces, ha sido la opción más elegida entre los universitarios para titularse.

Para 2019, el examen general y el servicio social desplazaron a la tesis, que cayó al cuarto lugar como opción de titulación.

En 1992, la UNAM avaló tener seis métodos para que sus alumnos obtengan la licenciatura, paquete que amplió en 2004 con opciones como tener 9.5 de promedio.

PRIMERA | PÁGINA 8

... Y SE TITULAN MÁS MUJERES QUE HOMBRES

En la UNAM, esta brecha inició en 1994 y no ha dejado de ampliarse. (personas tituladas por año)

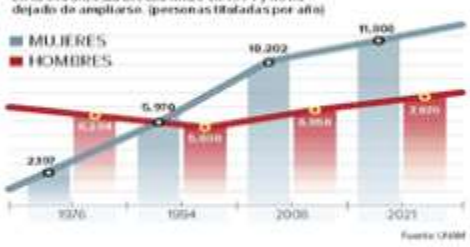

Fuente: UNAM

TULA, HIDALGO

EXPLOTA GASOLINERÍA; 2 MUERTOS

Una fuga de gas en una pipa causó un estallido que dejó dos muertos y diez heridos. En redes circularon videos que muestran el combustible acumulado en la zona, poco antes de la tragedia, y a gente correr después de las primeras explosiones. / 14

Foto: Especial

LA CARTA MAGNA CUMPLE HOY 106 AÑOS DE SU PROMULGACIÓN

Cambian 56 artículos constitucionales... y faltan

Morena y sus aliados legislativos perfilan reformas en temas como espacio aéreo y administración pública federal

POR XIMENA MEJÍA

A noviembre pasado, y a dos años de que concluya el actual sexenio, los legisladores de la Cuarta Transformación han reformado 56 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Algunos cambios concretados son la creación de la Guardia Nacional, ampliar el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa, extinción de dominio, paridad de género en los tres órdenes de gobierno y la eliminación del outsourcing.

Sin embargo, iniciado el nuevo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión, hay iniciativas pendientes que modifican la Carta Magna, relativas al espacio aéreo, la administración pública y la Función Pública.

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados, en el sexenio de Enrique Peña se reformaron 155 artículos; con Felipe Calderón fueron 110 y con Vicente Fox, 31.

Camilo Saavedra Herrera, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, indicó que la Constitución ha sido objeto de 252 decretos de reforma, con 748 cambios a su articulado. "Tenía poco más de 20 mil palabras cuando se promulgó; hoy cuenta con casi 80 mil", explicó.

El presidente López Obrador encabezará hoy en Querétaro la ceremonia por los 106 años de la promulgación de la Constitución.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

COMUNIDAD

40%

DE SUS VENTAS

prevén perder los 600 mil restaurantes y bares del país debido a las restricciones contempladas en la ley antitabaco. / 18

PRIMERA

COMEDIA CONTRA EL MACHISMO

Con su taller de stand up feminista, Xiad Arcos ha ayudado a cientos de mujeres a visibilizar las violencias que sufren. Cuatro de ellas cuentan cómo han trabajado para lograr que "su venganza sea un jardín". / 6 y 7

Foto: Especial

EXPRESIONES

Arte y literatura para equilibrar la brecha de género

Familiar y cálida, la librería independiente U-Tópicas cumple su primer lustro de ofrecer libros y piezas artísticas (foto) creados sólo por mujeres. / 22

Foto: Cortesía Mariposa

EXCELSIOR
Patricia Guamuchil Saavedra 4
Santiago García Álvarez 11
Vianey Esquinca 13

34

ADRENALINA

EL TIEMPO LE HIZO JUSTICIA

Desde que en 1990 El Toro Valenzuela salió de los Dodgers, nadie portó el mítico número 34, que será retirado en homenaje al pelotero.

Foto: Especial

SANTOS	2
AMÉRICA	2
C. AZUL	0
TIGRES	1
LEÓN	0
PACHUCA	1

ADRENALINA

EMPATE SABOR A VICTORIA

América mantuvo el invicto en el Clausura 2023, pero sumó su cuarto empate en cinco juegos al igualar en su visita a Santos. / 4-5

FUNCIÓN

EL COSTO DE DOMINAR AL MUNDO

BTS y Blackpink (foto) son los ídolos más recientes del K-pop, género que *fabrica* estrellas de forma rigurosa. / 4-5

Foto: Tomada de Instagram @blackpinkofficial

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13846 // Precio 10 pesos

Megamarcha "con todas las sangres" contra Boluarte

El paro nacional continuó en diferentes regiones de Perú, con 69 bloqueos viales en todo el país debido a las manifestaciones contra el gobierno y el Congreso, con reivindicaciones indígenas y reproches desde las zonas de la nación andina más ricas en gas, minería y tierras agrícolas. En Lima (imagen) se congregaron miles en la plaza Dos de Mayo, en una protesta que describieron como "la más grande" y "con todas las sangres", en alusión a la participación de varios grupos étnicos y sociales. Por la noche, la policía dispersó con gases lacrimógenos a los inconformes, quienes se dirigían a la sede del Poder Legislativo y al palacio de gobierno. Foto Afp

AFP Y AP / P 18

Disponibles, terapias que no daba el Seguro Popular: Consejo de Salubridad

Han vivido calvario 95% de enfermos de cáncer antes de ser atendidos

- Los laboratorios privilegiaban surtir los medicamentos más redituables
- Con predisposición a desarrollarlo, 40% de adultos en el país, alerta el Incan
- Plan de registro de incidencia por primera vez cuenta con presupuesto
- Logra el IMSS hacer trasplantes a más de 150 niños con males oncológicos

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ Y LAURA POY / P 6 Y 7

Valor de mineras nacionales subió 100 mil mdp en enero: BMV

- Despegue de acciones, en medio de pronóstico de caída del precio de metales
- Los negocios forman parte de las familias Slim, Larrea, Bailleres y Rivero

BRAULIO CARBAJAL / P 13

El destino de 17 mil empleados, punto álgido de *plan B* electoral

- Trabajadores exponen a *La Jornada* su opinión sobre reforma a la ley
- Pendiente desde marzo, la designación de magistrados en 5 salas locales del TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ / P 3 Y 4

Pago de intereses de la deuda se duplicó en la última década

- El costo por habitante llegó a su mayor nivel desde que hay registro: Hacienda

DORA VILLANUEVA / P 13

ENTREVISTA

La radio une a las personas, convoca e instruye: Abreu

ELENA PONIATOWSKA / P 2A

HOY

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2023

www.jornada.com.mx

Rayuela

¿Por qué les preocupa tanto un globo en lugar de resolver un problema real, como el que afecta al pueblo de Perú desde hace prácticamente dos meses?

OPINIÓN

Rolando Cordera Campos	11
William I. Robinson	11
Antonio Gershenson	12
Eric Nepomuceno	12
Ángeles González Gamio	26
Carlos Bonfil	9a

COLUMNAS

Despertar en la IV República José Agustín Ortiz Pinchetti	8
Bajo la Lupa Alfredo Jalife Rahme	10

Inmortalizan al *Toro* Valenzuela

▲ Dodgers rinde homenaje al pelotero mexicano con el retiro del número 34, en una decisión que no fue sencilla debido a que el sonorense, que en sus mejores años en las Grandes Ligas provocó euforia, no ha sido elegido en el Salón de la Fama de Cooperstown. "Ya han pasado muchos años para ser elegible y, sin embargo, no me han votado. Eso no es tan importante como ser recordado por la gente, porque ahí sí tengo un premio del que pocos gozamos", dijo en noviembre de 2020 a *La Jornada*. Foto Tomada del Twitter de los Dodgers

JUAN MANUEL VÁZQUEZ / P 10A

Los restos cayeron al mar

Aviones de guerra tiran globo chino; insiste EU en que trataba de espiarlo

● Enérgica protesta de Pekín por el uso de fuerza de ataque // Se reserva derecho a tomar "acciones necesarias"

AFP, REUTERS, AP Y SPUTNIK / P 16

MAR DE HISTORIAS
CRISTINA PACHECO

Micrófono abierto

Buenas noches a todos. ¿O son tardes? Lo pregunto porque desde que perdí el trabajo ando muy confundido. A veces no sé ni en qué día vivo y como ya no tengo horarios fijos, me levanto tarde o de plano no salgo de la cama. ¿Para qué? Nada más para caminar y caminar mientras pasan las horas y puedo volver a mi cuarto sin riesgo de encontrarme con la portera y que me diga: "No se le olvide que ya estamos debiendo cuatro rentas."

/ P 27

Biblioteca Nacional de España

Uso de inteligencia artificial permite hallar comedia de Lope de Vega

● El autor escribió *La francesa Laura* 5 o 7 años antes de su muerte // La obra presenta decidida defensa de la mujer

EUROPA PRESS / P 3A

Presentan queja contra alcaldesa de Cuauhtémoc por condicionar apoyo en Tepito

● En enero advirtió que no debían dejar entrar a otros partidos o actores políticos, según reveló *La Jornada*

● Morena la acusa por uso de programas y recursos públicos con fines electorales

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ Y ELBA MÓNICA BRAVO / P 23

Pipa causa explosión en gasolinera de Tula

◀ Dos muertos y cuatro heridos dejó el estallido del vehículo perteneciente a una firma privada cuando cargaba combustible, además de 10 automóviles, dos tiendas y ocho estaciones de bomba calcinados. Mientras, en Guanajuato, una pipa se quemó cuando sustraía de forma ilegal combustible de un ducto de Pemex, lo que provocó el cierre de la carretera León-Silao. Foto tomada de video

JUAN RICARDO MONTOYA, CARLOS GARCÍA Y JAVIER SANTOS / P 20

ESCENA

$10

NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 2064 / DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2023

META

Bad Bunny ~vs.~ Beyoncé

FOTO: ESPECIAL

#RETIRASUNÚMERO

DODGERS INMORTALIZA AL TORO

FOTO: ESPECIAL

EL HERALDO DE MÉXICO

FS

$10

FOTO: AP

#COMOENMARTE

TEMPERATURAS DE -78° CONGELAN A EU P10

#¡LLAMEYA!

ALISTA BANCO DEL BIENESTAR SU CALL CENTER

CON UNA INVERSIÓN INICIAL DE $109.6 MILLONES, PERFILA DAR SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

POR PARIS SALAZAR/P4

#ENSLPYGUANAJUATO

AMLO SE REÚNE CON SERVIDORES DE LA NACIÓN P4

FOTO: ESPECIAL

HACEN PRUEBAS METROBUSES ELÉCTRICOS P7

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: **JORGE KAHWAGI GASTINE** // DIRECTOR GENERAL: **RAFAEL GARCÍA GARZA** // AÑO 26 · Nº 9,511 $10.00 // **DOMINGO 5 FEBRERO 2023** // WWW.CRONICA.COM.MX

/CAPTURA DE VIDEO

Pánico en Tlahuelilpan

Explosión por fuga de gas de una pipa que cargaba combustible en una gasolinera en el municipio de Tula de Allende provoca un estallido que deja dos muertos y cuatro heridos; un error humano, la causa, dicen autoridades. En círculo rojo, un hombre corre para salvarse de un flamazo, mientras vuelan objetos por el aire. PAG 5

La CDMX inicia la transición; operará Metrobús en L3 con 60 unidades eléctricas

Claudia Sheinbaum señaló que se trata de un paso más hacia la movilidad futura en la Metrópoli

Futuro. El Gobierno capitalino avanza hacia el futuro en materia de electromovilidad en el transporte público con la Línea 3 de Metrobús, que será la primera que operará con tecnología 100 por ciento eléctrica; cuenta con 60 unidades e iniciará operaciones antes del 20 febrero.

El avance eléctrico en la Ciudad de México beneficia a los usuarios y al medio ambiente ya que disminuye las emisiones contaminantes locales, tendrá una menor emisión de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático global y, además, no producen ruido de motor.

La subestación de carga y resguardo de los 60 autobuses que darán servicio a la Línea 3 del Metrobús se instaló en el Patio Júpiter y cuenta con un avance del 90 por ciento. Las unidades darán servicio diario a más de 200 mil usuarios de la línea que va de Tenayuca, en la alcaldía Gustavo A. Madero, al Pueblo Santa Cruz Atoyac en la Benito Juárez.

Al supervisar este proyecto durante un recorrido, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum destacó que "el futuro es la Electromovilidad, no solamente en la Ciudad de México sino en todo el mundo. PAG 10

AVANCES
Antimio Cruz · Páginas 16-17

Asocian 17 tipos de cáncer con inflamación persistente y niveles altos de insulina

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
Página 2

La vida como rencilla; la arena del mundo

LLAMADO
Página 9

Entre 30 y 40% de casos de cáncer en México pueden prevenirse: INCan

EU derriba "globo espía" chino y cae al mar; detectan otro sobre Latinoamérica

Incertidumbre. El presidente de EU Joe Biden ordenó el pasado miércoles echar abajo el globo espía que sobrevolaba territorio estadounidense, y así sucedió este sábado. El secretario de Defensa estadounidense, Lloyd J. Austin, confirmó que el artefacto fue derribado sobre las aguas del Atlántico, frente a la costa de Carolina del Sur.

Además, EU aseguró que China mintió diciendo que el globo era un aparato meteorológico y calificó el hecho de "una violación intolerable" de la soberanía estadounidense.

El gobierno de Estados Unidos señaló también que se ha observado otro "otro globo de vigilancia" chino transitando por Latinoamérica. PAG 17

Chile pide ayuda internacional para contener incendios; van 22 muertos

Infierno. Chile no consigue aplacar el infierno que devora parte del centro del país, y este sábado clamó por apoyo del exterior. Argentina ya envió 64 brigadistas, un helicóptero y otros elementos. Se espera que México, Brasil, Uruguay y España correspondan al llamado para frenar los voraces incendios forestales que han cobrado hasta ahora 22 vidas. PAG 16

LA ESQUINA

El accidente en Tlahuelilpan, además de una explicación, requiere ser seguido de una revisión profunda del manejo del gas en los poblados del país. Errores humanos siempre podrán ocurrir, pero hay que evitar que se traduzcan en estallidos como el de este sábado y que sea la suerte lo que determine el número de fallecidos.

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2023** | AÑO LVIII | NO. 20,658 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL **$10.00**

A VECES, NI LOS NUEVOS

Obtienen menos autos el holograma doble cero

Las cifra de vehículos con holograma doble cero en la Ciudad de México –que los exenta de las restricciones del programa Hoy No Circula hasta por cuatro años y de la obligación de verificar cada seis meses–, se redujo 67 por ciento de 2019 a 2022. La tendencia, dice la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, obedece en parte a que se vendieron menos autos en medio de la pandemia y también a una nueva disposición que desde 2021 obliga a los autos recién salidos de la agencia a verificar para obtener el holograma doble cero. Datos obtenidos vía transparencia indican que el año pasado sólo 119 mil vehículos obtuvieron la máxima certificación por desempeño ambiental, mientras que en 2019, poco más de 361 mil unidades aseguraron dicha calcomanía. **Pág. 18**

CLARAMENTE, SÍ FACTURA

SHAKIRA DOMINA EL MERCADO DIGITAL

Según cálculos de la plataforma Tagger, la intérprete ha generado 534 millones de dólares desde que lanzó su último tema y cobra 799 mil dólares por contenido. **GOSSIP**

ESCRIBEN

Betty Zanolli **Pág. 15**
Felipe Artzmendi **Pág. 17**
Hugo Hernández **Pág. 26**

www.elsoldemexico.com.mx

SÍGUENOS EN INTERNET
Por ser día de asueto oficial, mañana no hay edición impresa, mantente informado en nuestro sitio web y redes sociales

LABORES DE INTELIGENCIA EN LA CDMX

Militares de civil espían a los narcos y policías

RIVELINO RUEDA

Vigilan si autoridades local y federal combaten al crimen y la corrupción

Militares vestidos de civil con la orden superior de no portar identificaciones que los acrediten como personal del Ejército realizan inteligencia castrense en la Ciudad de México.

El personal militar asignado a estas labores de inteligencia también tiene encomendado realizar un "vaciado de información" luego de realizar estas actividades, sobre todo en tareas de espionaje a grupos criminales que operan en la capital del país, para luego entregar los datos recabados al Grupo de Análisis de Orden Interno del Ejército.

De acuerdo con el documento Plan de búsqueda de información de la I/a. Zona Militar, con fecha del 26 de julio de 2022, al cual tuvo acceso **El Sol de México**, el personal castrense asignado a la vigilancia de estos grupos delictivos también debe informar si las autoridades local y federal cumplen con la tarea de combatir a las organizaciones criminales que operan en la Ciudad de México.

El documento, que pertenece al Estado Mayor de la Sedena, pide a los militares en tareas de inteligencia informar "qué tan eficientes han sido las medidas que han adoptado los gobiernos local y federal para evitar la corrupción en los cuerpos de seguridad", y mencionar si "la capacitación que se le proporciona a los elementos de seguridad para realizar sus funciones es la adecuada".

El Ejército también pide a los militares que informen sobre "con qué infraestructura cuentan los cuerpos policiacos para realizar sus funciones". **Pág. 4**

CUITLAHUAC SALINAS

Explota gasolinera en Hidalgo

Tula. "Fue un infierno", así describió Juan Carlos, la explosión ocurrida la mañana del sábado en la gasolinera de la colonia Iturbe, a un costado de la carretera Tula–Tlahuelilpan. Las autoridades reportaban hasta ayer, dos personas muertas y cuatro lesionadas, 10 vehículos dañados y una tienda de conveniencia colapsada. **Pág. 5**

ESTO

RAMÓN ROMERO

PIERDE FRENTE A TIGRES

OTRO DESCALABRO DE LA MÁQUINA

Cruz Azul no da una en lo que va del Torneo Clausura 2023. Ahora cayó 0–1 frente a Tigres, por lo que sólo tiene un punto luego de cuatro partidos. Peligra el estratega Raúl Potro Gutiérrez.

Pág. 17

Cruz Azul sufre tercera derrota consecutiva; América con apuros le sacó el empate a Santos

MARCADOR

Por ser un día feriado, mañana no se publica LA PRENSA; infórmate en www.la-prensa.com.mx

La Prensa Oficial @laprensaoem www.la-prensa.com.mx DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2023

LA PRENSA®

OEM

DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM. 34,450 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

CARO E INSEGURO

EL TRANSPORTE DE LA ZONA CONURBADA DEL EDOMEX CON LA CDMX REGISTRA HASTA 16 ASALTOS AL DÍA, EXTORSIONAN A CONCESIONARIOS Y USUARIOS GASTAN MAS DE $60

Pág. 4

SERGIO VAZQUEZ

Línea 3 de Metrobús operará con 60 autobuses eléctricos en este mes

Pág. 3

Dan luz verde en el Congreso local a una protección integral de los animales

Pág. 7

Logra Edomex atraer una inversión de 470 mil mdp en la actual administración

Pág. 8

Impugna AMLO amparo sobre réplica en conferencia matutina a Xóchitl Gálvez

P. 5

DOMINGO 5 DE FEBRERO 2023

unomásuno

5 Pesos CRÍTICO Y VERAZ Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui | Directora General: Dra. Karina A. Rocha | Año XLIV NÚMERO 15702

Ebrard adelantó *posibilidad de extraer y procesar litio en SLP*

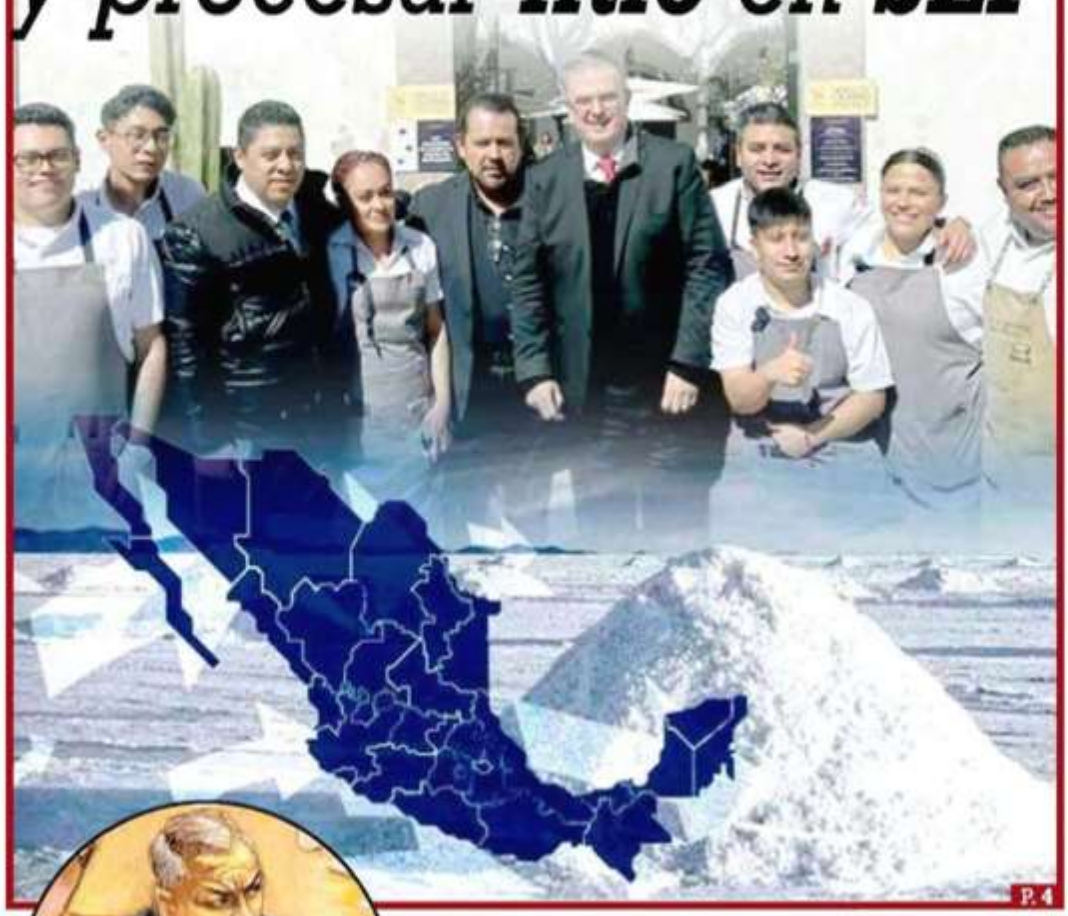

P. 4

Llama Monreal a seguir ejemplo de Sinaloa *para que gobernadores sean imparciales en favor de la unidad*

P. 7

Ken Salazar, *satisfecho con avances en obras por cruces fronterizos*

P. 9

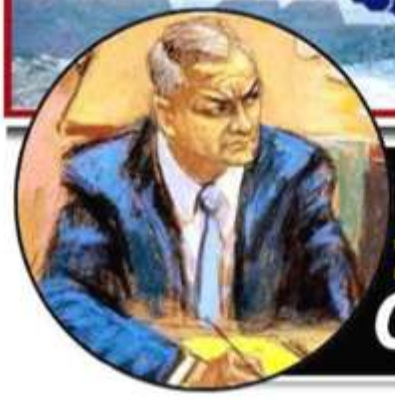

Descubren contratos millonarios de García Luna con Osorio Chong, Mancera y Madero

P. 3

"A sus órdenes, mi general": relato sobre la detención de Cienfuegos

proceso

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2414
5 DE FEBRERO DE 2023 • MÉXICO $60.00 /USD $4.80

HISTORIA DE DESENCUENTROS

Si re!
CUAUHTÉMOC CÁRDENAS:
UN CIUDADANO PELIGROSO
Fotografía: wikipedia
HÚMERO 3634 - AÑO LXVIII
PRECIO DEL EJEMPLAR: $25.00 - USCY $3.80 • PRINTED IN MÉXICO

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Ricardo Salinas Pliego • Lourdes Mendoza • Sergio Pérezgrovas • Ignacio Anaya • Guillermo Deloya • Magú

VÉRTIGO

0 742832 161558 01142

Año XXII, Nº 1142 | 5 de febrero de 2023 | www.vertigopolitico.com | $35.00 pesos

Sonora

LITIO PARA MÉXICO

Metal estratégico para la industria mundial

"Hay un potencial extraordinario y representa un gran futuro": Alfonso Durazo

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	6	05/02/2023	LEGISLATIVO

#AMLOYNORMAPIÑA

Encabezan su primer encuentro

ACUDEN AL ACTO DEL 106 ANIVERSARIO DE LA CARTA MAGNA

POR ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por primera vez, este domingo, el presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, estarán juntos en un acto oficial.

Se trata de la Conmemoración del 106 aniversario de la Promulgación de la Constitución, ceremonia que se realizará en el Teatro de la República, en Querétaro.

El encuentro se da 34 días después de que la ministra del Alto Tribunal Constitucional fue electa, por cuatro años, para sustituir al ministro Arturo Zaldívar, y mancjar el destino del Poder Judicial de la Federación.

El jefe del Ejecutivo felicitó en su momento la designación de Piña como presidenta del poder autónomo, aunque también ha señalado las diferencias que tiene con ella, por votar en contra de iniciativas o temas que defiende la 4T.

"Nosotros no imponemos nada en la Corte y es tan evidente, aunque no lo quieran aceptar, que la presidenta Norma Piña siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido, es único el momento que estamos viviendo, nadie puede decir que hay subordinación como era antes de los poderes al Ejecutivo", dijo.

López Obrador aclaró que las diferencias son necesarias, además de que cada quien representa dos poderes que son independientes.

"Lo demás ya ella sabe muy bien, además no tenemos por qué pensar lo mismo, no sólo porque representamos dos poderes que son independientes, que son autónomos, sino porque sería muy aburrida la vida si todos pensáramos igual", expuso. ●

ATRAE REFLECTOR

- Norma Piña es la primera mujer que está al frente de la SCJN.
- AMLO señaló que desconfía de los ministros del máximo tribunal.
- Se espera la presencia del diputado Creel y del senador Armenta.

4

MUJERES HAY EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	28	05/02/2023	LEGISLATIVO

AMLO y Piña coincidirán en Querétaro

FRANCISCO SEGURA.
Diario de Querétaro

QUERÉTARO. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, encabezará hoy en la capital queretana la ceremonia del 106 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Al tratarse de un evento de Estado, están invitados los representantes de los tres Poderes de la Unión, como la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel, y su homólogo del Senado, el morenista Alejandro Armenta. Los dos primeros han sido criticados en los últimos días por el titular del Ejecutivo federal. Será el primer acto público que reúna a López Obrador con la ministra Piña desde que fue electa presidenta de la Corte.

Además, estará presente el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, quien se espera que hoy sea electo presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) en una ceremonia previa a la conmemoración del aniversario de la Constitución.

También se tiene programado que antes del evento principal, López Obrador participe en una reunión privada con Servidores de la Nación, la cual sería la cuarta en una semana luego de que tuviera encuentros similares en Pachuca, Ciudad Victoria y Guanajuato.

Debido a estos eventos, desde ayer se desplegó un operativo de seguridad de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Policía Estatal (PoEs), que estarán resguardando el primer cuadrante del centro histórico de la capital, principalmente en la intersección de Juárez e Hidalgo.

Se espera arribo de simpatizantes de AMLO al teatro de la República para darle la bienvenida y brindarle apoyo

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	6	05/02/2023	LEGISLATIVO

AMLO y Piña coincidirán en Querétaro

FRANCISCO SEGURA
Diario de Querétaro

QUERÉTARO. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, encabezará hoy en la capital queretana la ceremonia del 106 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Al tratarse de un evento de Estado, están invitados los representantes de los tres Poderes de la Unión, como la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel, y su homólogo del Senado, el morenista Alejandro Armenta. Los dos primeros han sido criticados en los últimos días por el titular del Ejecutivo federal. Será el primer acto público que reúna a López Obrador con la ministra Piña desde que fue electa presidenta de la Corte.

Además, estará presente el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, quien se espera que hoy sea electo presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) en una ceremonia previa a la conmemoración del aniversario de la Constitución.

También se tiene programado que antes del evento principal, López Obrador participe en una reunión privada con Servidores de la Nación, la cual sería la cuarta en una semana luego de que tuviera encuentros similares en Pachuca, Ciudad Victoria y Guanajuato.

Debido a estos eventos, desde ayer se desplegó un operativo de seguridad de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Policía Estatal (PoEs), que estarán resguardando el primer cuadrante del centro histórico de la capital, principalmente en la intersección de Juárez e Hidalgo.

Se espera arribo de simpatizantes de AMLO al teatro de la República para darle la bienvenida y brindarle apoyo

MANUEL CRÚZ/ DIARIO DE QUERETARO

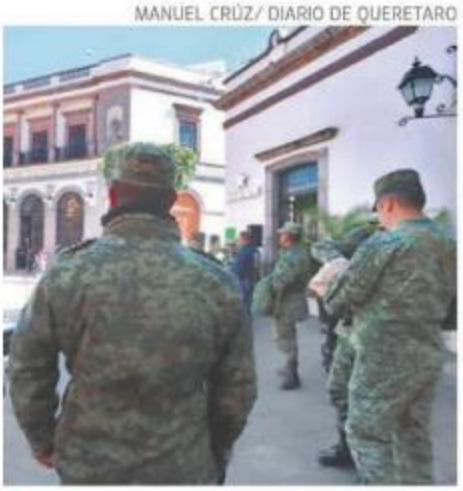

Refuerzan seguridad en Querétaro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		05/02/23	LEGISLATIVO

Por qué generaría tensión reunión de AMLO con Norma Piña y Santiago Creel en el aniversario de la Constitución

Este domingo 5 de febrero, en el marco del **106 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de México**, en Querétaro se encontrarán en el mismo evento el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Norma Lucía Piña Hernández**, así como **Santiago Creel**, como representante del Congreso mexicano.

Aunque suele ser tradicional los encuentros entre los representantes de los tres **Poderes de la Unión** para analizar la agenda nacional, el titular del Ejecutivo no se ha reunido hasta ahora con el presidente de la Mesa Directiva, de extracción panista, ni con la nueva **presidenta de la Corte**, a quien se le considera una magistrada sin inclinaciones políticas.

El presidente ha sido consistente en sus críticas contra la **ministra Norma Lucía Piña Hernández,** y al Poder Judicial, porque esta última no ha votado a favor de los proyectos a favor de la **Cuarta Transformación**. En tanto a **Santiago Creel**, el titular del Ejecutivo ha reprochado al panista ser parte del bloque "conservador" que cuestiona al gobierno federal.

Por qué generaría tensión reunión de AMLO con Norma Piña y Santiago Creel en el aniversario de la Constitución - Infobae

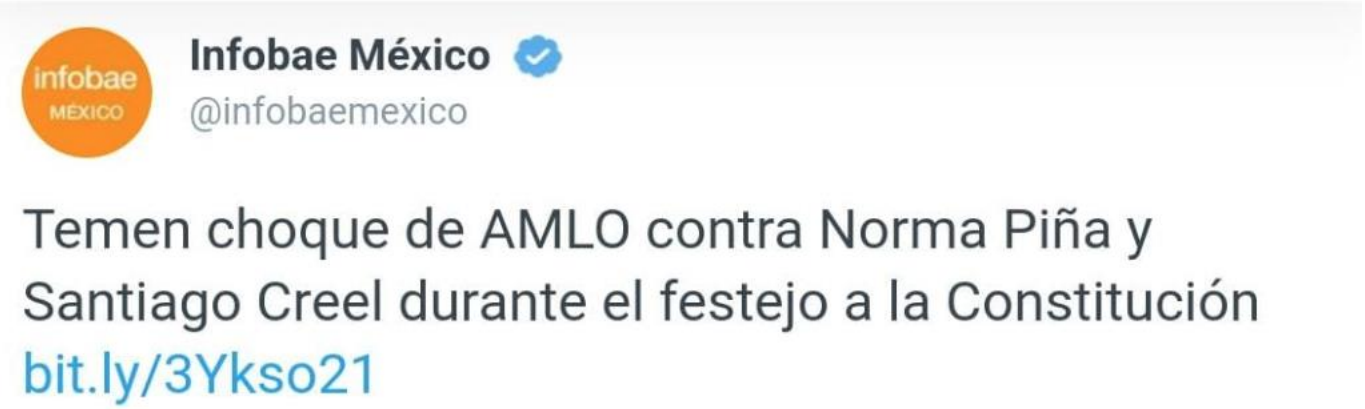
infobae
MÉXICO
Infobae México
@infobaemexico
Temen choque de AMLO contra Norma Piña y Santiago Creel durante el festejo a la Constitución
bit.ly/3Ykso21

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL SIGLO DE DURANGO		05/02/2023	LEGISLATIVO

Surge conflicto entre diputados y el TEPJF

De igual manera, se informó que el pleno de la Cámara de Diputados se dio por enterado de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para modificar el proceso de elección de consejeras y consejeros electorales, y ordenó que sea la Junta de Coordinación Política (Jucopo) el órgano que resuelva ese asunto. Así lo ordenó el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, durante la sesión de este jueves.

https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2023/surge-conflicto-entre-diputados-y-el-tepjf.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

VIDEO

AxolotlMEDIA Oficial
@AxolotlmediaO

"Las 5 R´s de Santiago Creel"...esta semana en la #PalabradeTigre de nuestro querido @Tigre_Aguilar_C @BruceJulis

axolotlmedia.org.es/colaboradores/

El Heraldo de México
@heraldodemexico

#OpinionesCompletas I Le deben una disculpa a Santiago Creel

Creel respetó la inviolabilidad que merece el recinto legislativo y eso es algo que ningún recurso o sensibilidad otorga (¿verdad, Ignacio Mier?). Escribe @maloguzmanvero ➡ bit.ly/3joz6EY

Ay_Fher
@Fher_Turkita

Al final la SEDENA dobló las manitas y aceptan que Santiago Creel siempre tuvo la razón: no debieron entrar armados

Sedena dio la razón a Santiago Creel: por acuerdo, los honores al Lábaro Patrio con la escolta armada en el vestíbulo de San Lázaro

3 de febrero de 2023

Excélsior
@Excelsior

"El líder de Morena en la Cámara de Diputados es uno de los más enojados con Santiago Creel, y no logra digerir que el presidente de la Mesa Directiva no haya permitido el ingreso de la banda de guerra del Ejército..."

#FrentesPolíticos de #Excélsior

bit.ly/3JIbQfS

La Jija
@laJijasoy

Sedena dio la razón a Santiago Creel: por acuerdo, los honores al Lábaro Patrio con la escolta armada en el vestíbulo de San Lázaro - RochaInforma.com
rochainforma.com/sedena-dio-la-...

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Alfonso Lucadi
@7venlucadi

Los legisladores de la 4T se cortan las venas porque Santiago Creel no permitió la entrada a hombres armados al recinto legislativo, pero callan como momias (pido perdón a las momias) cuando en los protocolos de honores a la bandera el "presidente" no saluda a la bandera

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MUNICIPIOS		05/02/2023	LEGISLATIVO

Santiago Creel: buen panista y ¿mal candidato?

Santiago Creel Miranda es un político bien conocido. Su nombre fue popularmente hecho público cuando buscó la jefatura de Gobierno del Distrito Federal en aquella elección contra AMLO, a la sazón, abanderado del PRD, y Jesús Silva Herzog del PRI. Tras su derrota frente al macuspano, fue nombrado secretario de Gobernación por Vicente Fox.

https://municipiospuebla.mx/nota/2023-02-04/naci%C3%B3n/santiago-creel-buen-panista-y-%C2%BFmal-candidato

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX La política explicada	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Quadri propone debate entre presidenciables de la oposición: Estoy listo para participar

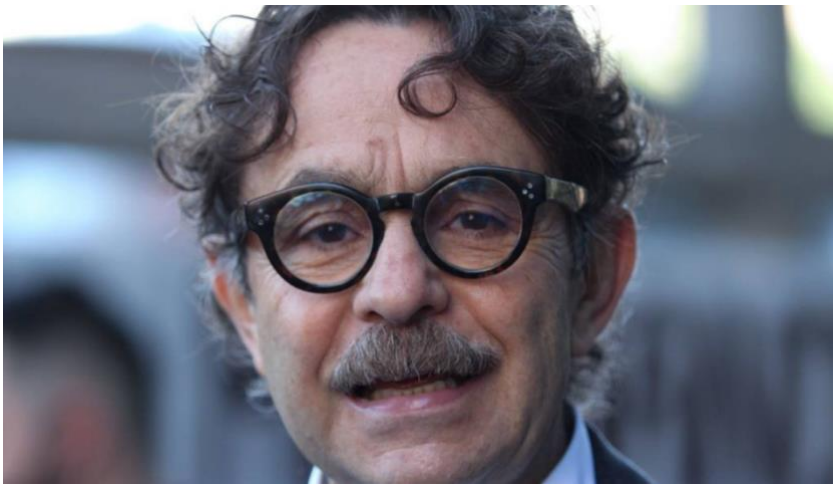

El diputado del PAN, Gabriel Quadri, propuso que los aspirantes a la candidatura presidencial de la oposición participen en un debate y se dijo listo para asistir.

A través de su cuenta de Twitter, Quadri, quien buscaría la Presidencia de la República por segunda vez, expresó: “Debe haber uno o varios debates entre los aspirantes a ser candidatos a la presidencia de la oposición en 2024. Yo estoy listo para participar”.

Gabriel Quadri no milita en Acción Nacional pero eso no le impedirá participar en el proceso interno que organizará el partido para sumar a los aspirantes de la oposición que aspiran a la candidatura, tan solo de su bancada se encuentra el diputado y presidente de la Cámara, Santiago Creel.

No obstante, el excandidato presidencial ha sido señalado como “transfóbico”, incluso tiene una sanción en su contra por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por comentarios contra la diputada Salma Luévano.

Por comentarios publicados en redes sociales contra la diputada, Gabriel Quadri deberá permanecer dos años y nueve meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, sin embargo su derecho a participar en algún proceso de elección popular continúa intacto.

Quadri se úne a la amplia lista de aspirantes de la oposición que buscan la candidatura para enfrentar a Morena en las elecciones de 2024, se encuentran los políticos Lilly Téllez, Santiago Creel, Mauricio Vila, Enrique de la Madrid, Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu, Miguel Ángel Mancera, Silvano Aureoles, entre muchos otros, quienes podrían aceptar la invitación a debatir.

https://politico.mx/quadri-propone-debate-entre-presidenciables-de-la-oposicion-estoy-listo-para-participar

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

BAJO RESERVA

Ajustes en la seguridad del Presidente

::::: Ayer en la gira de trabajo del presidente **Andrés Manuel López Obrador** por San Luis Potosí y Guanajuato hubo dos hechos relacionados con su seguridad que llamaron la atención. En su primera reunión privada con Servidores de la Nación de la capital potosina, en el Centro de Convenciones, sobrevoló un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana y el mandatario no salió en la Suburban negra que usa habitualmente en sus recorridos por el país. De manera extraoficial se conoció que el mandatario llegó en helicóptero a León, Guanajuato, donde tuvo una comida con políticos de la entidad. El segundo hecho es que llegó al Centro de Convenciones de Guanajuato, donde ya lo esperaba el gobernador **Diego Sinhue**, a bordo de una camioneta tipo Sprinter como las que usan los turistas, pero escoltada por dos patrullas del Ejército mexicano. Al final del evento salió en la Suburban negra, custodiado también por el Ejército.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Andrés Manuel López Obrador

Los poderes, frente a frente en Querétaro

::::: Hoy en el Teatro de la República, en Querétaro, el presidente **López Obrador** encabezará la ceremonia por el 106 Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. Nos cuentan que hay expectativa porque será el primer encuentro entre el mandatario y la presidenta de la Suprema Corte, **Norma Piña**. El primero ha dicho en los últimos días que no confía en el Poder Judicial y doña Norma ha defendido la independencia de los jueces. Nos hacen ver que estará también el presidente del Congreso, el panista **Santiago Creel**, y que, a diferencia de años anteriores, esta vez no fue invitado el consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**. Veremos si salen chispas entre poderes o predomina la civilidad democrática.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Norma Piña

Tensiones por el método de elección en Va por México

::::: Nos comentan que la alianza Va por México aún no define su método para elegir candidatos. Aunque no es oficial, a algunos grupos del PRI y el PAN les parece inviable la propuesta del PRD de pastorear estado por estado a todos los aspirantes de los tres partidos. Nos hacen ver que el partido del sol azteca busca adoptar a organizaciones civiles para equilibrar sus fuerzas con el PAN y PRI en la mesa de discusión. Pero nos dicen que esas organizaciones quieren prácticamente diseñar, decidir y elegir candidatos. Según los panistas y priistas críticos del papel de esos grupos, su consigna es: "ustedes están muy desgastados, dénos sus logotipos, su dinero, su estructura, a sus líderes de movilización y de paso no olviden decirle a sus militantes que obedezcan". ¿Será que algunos integrantes de la sociedad civil se quieren pasar de listos o que los partidos se resisten a salir de su concha y abrir el método? Tal vez un poco de las dos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	14	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El *sainete* de las armas...

• Por el aniversario de la Constitución, el Presidente deberá escuchar los discursos del presidente del Congreso de la Unión y la titular de la Suprema Corte.

Delfina, la Maestra Moches, *¡crítica a corruptos!*

Ahora sí que al más puro estilo de la 4T, *activistas* habilitados como diputados por el partido del gobierno, atentos siempre a atender los mandatos *mañaneros* de **Andrés Manuel López Obrador**, pretendieron este jueves aprovechar la decisión del presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro de impedir el paso al salón de sesiones de personal militar armado, para consumar un "golpe de mano" en aras de hacerse con la estratégica posición que ahora ocupa el panista **Santiago Creel Miranda**.

Ello, vale destacar, evidenciando no sólo su desconocimiento de la normatividad aplicable, sino pretendiendo ignorar que es el propio Reglamento Interior del Congreso de la Unión, en su artículo 214, el que de manera expresa prohíbe el paso de legisladores armados, diputados y senadores, al salón de sesiones y de cualquier otra persona, se entiende, y que fueron integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, que encabeza el ahora "silenciado" **Ricardo Villarreal García**, quien, en sendos encuentros con representantes de las Fuerzas Armadas, a cargo del (cuestionado) general **Luis Cresencio Sandoval**, el 19 y 31 de enero, acordaron lo que la propia Sedena daría a conocer sobre el particular: que "los honores a la bandera y la entonación del Himno Nacional (se harían) en el vestíbulo del recinto...", pero no en el salón de sesiones, como efectivamente ocurrió.

> Diputados de Morena evidenciaron su desconocimiento de Reglamento Interior del Congreso de la Unión.

Huelga decir que desde su asunción como titular de la Mesa Directiva, en apego a lo acordado por los distintos grupos parlamentarios, el extitular de Gobernación en el gobierno de **Vicente Fox** y precandidato de Acción Nacional de cara al 2024, ha sido objeto de toda suerte de ataques y señalamientos por parte de la mayoría oficialista e, inclusive, del propio Ejecutivo, que se refirió a "este señor **Creel**..." para, luego, establecer que "ahora sí que se envolvió en la bandera y se convirtió en patriota. Pura politiquería, no es serio" en su habitual *prédica* matutina del jueves y que, insistamos, fue interpretada por sus mayorías *aplaudidoras* como una orden implícita de buscar la inmediata remoción del panista...

Las diferencias entre los principales implicados en el singular *sainete* montado al arranque del segundo periodo ordinario de la LXV Legislatura, pues no son nuevas ni, valga mencionar, la manera de actuar de la 4T y sus huestes, que ahora en San Lázaro pretenden validar aquello de que "no me vengan con que la ley es la ley", aunque...

ASTERISCOS

• Previsible, por cierto, que las próximas no serán para el tabasqueño unas horas para celebrar toda vez que, además de a él mismo, hoy deberá escuchar también al panista presidente del Congreso de la Unión y a la recién electa titular de la Suprema Corte, la ministra **Norma Lucía Piña**, en el marco de los festejos por el aniversario de la Constitución. Uffi...

• No hace mucho, vale citar, una misión holandesa visitó Querétaro capital para conocer los programas y acciones que ahí se impulsan en favor de las mujeres por parte del gobierno del alcalde **Luis Nava** y que despertaron el interés del Consulado de Países Bajos, por el trabajo que en conjunto se realiza con la Universidad de las Mujeres, única en su tipo en el país...

Veámonos mañana, con otro asunto *De naturaleza política*.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	26 - 28	05/02/2023	LEGISLATIVO

Gutiérrez. Anuncio de municipios del PAN

Facebook

LEY DE COMUNICACIÓN:

MUNICIPIOS PANISTAS PREPARAN IMPUGNACIONES

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

La Ley General de Comunicación Social, que entró en vigor el pasado 27 de diciembre, se está convirtiendo en una de las más impugnadas de la historia: durante la última semana de enero y la primera de febrero se espera que al menos 320 municipios demanden su invalidez ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Dicha ley tiene errores en su redacción y en su artículo 26, penúltimo párrafo, mandata limitar el gasto en publicidad a 0.1% del presupuesto de cada uno de los poderes de la Unión, así como de los estados, municipios, los órganos autónomos y toda dependencia o entidad del Estado.

Como se sabe, en 10 días y sin análisis, discusión ni consenso, las bancadas oficialistas (Morena, PT y PVEM) aprobaron el 15 de diciembre dicha ley que, junto con la de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, forman parte del paquete conocido como "Plan B", cuya polémica se centra en la restricción al gasto en publicidad, tomando por sorpresa a las administraciones públicas e inclusive a los gobiernos emanados de Morena, excepto el federal.

En la conocida como *Ley Chayote*, la restricción se basa en imponer a todo el aparato de Estado una medida de austeridad mediante el tope en gastos publicitarios de 0.1%, lo que en dinero se traduce en unos 8 mil millones de pesos disponibles para el gobierno de la República, pero en una asfixia en el rubro para los demás poderes y órdenes de gobierno que pueden disponer inclusive de unos cuantos miles de pesos, dependiendo de su presupuesto.

El impacto inmediato fue para miles de medios de comunicación en estados y municipios, pues los gobiernos estatales y los ayuntamientos frenaron su gasto y postergaron las firmas de contratos de publicidad que suelen realizarse en enero. Lo anterior, en medio de una crisis agravada por la fal-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

La Ley General de Comunicación Social, vigente desde diciembre pasado, está suscitando un alud de acciones de inconstitucionalidad. Ayuntamientos panistas agrupados en la ANAC, dirigencias partidistas de oposición, el INE y medios coinciden en que el bajísimo tope de gasto en comunicación social atenta contra la libertad de expresión y el derecho a la información. Una vez interpuestos los recursos, la última palabra será de la Suprema Corte.

ta de publicidad privada que está optando por difusión propia en redes sociales, así como por la disposición de aumento a los salarios mínimos para periodistas que entró en vigor en enero (**Proceso** 2411).

Durante la mayor parte del mes, los equipos jurídicos de gobiernos estatales y ayuntamientos empezaron sus análisis para controvertir la ley, por ahora poniendo en el tapete de las discusiones dos principios: federalismo, por lo que toca a la autonomía presupuestal que les concede el artículo 115 constitucional, y derecho a la información, por lo que compete a la necesidad de comunicar.

La vía constitucional

Para enfrentar la implementación del Plan B, la primera controversia constitucional fue presentada por el ayuntamiento de Chihuahua el pasado 26 de enero. Ese mismo día, cada una de las dirigencias de la coalición Va por México, integrada por el PRI, PAN y PRD, presentó acciones de inconstitucionalidad.

A través de sus coordinadores parlamentarios, las bancadas de dichos partidos expusieron las deficiencias del proceso legislativo, así como los contenidos que consideraron violatorios de disposiciones constitucionales.

En esto último destaca la materia electoral, pues los servidores públicos quedan habilitados para pronunciarse por un candidato, además de que su promoción personal queda fuera de escrutinio. Fue el panista Jorge Romero quien ofreció la posición al respecto, advirtiendo sobre la necesidad de defender instituciones democráticas.

Por su parte Rubén Moreira, líder de la bancada del PRI, se refirió concretamente a las condiciones de la Ley General de Comunicación Social, en lo relativo a la invasión de competencia que la Constitución confiere a los estados y municipios, considerando inconstitucional la restricción al gasto.

Más o menos con los mismos argumentos el Instituto Nacional Electoral (INE) interpuso una controversia constitucional el pasado miércoles 1. En su recurso, el órgano electoral apunta a las deficiencias en el proceso legislativo (como la dispensa de trámites y discusión en comisiones, por la que el Plan B no fue dictaminado), así como a la permisividad de que servidores públicos puedan simular libertad de expresión para intervenir en los procesos electorales o promoción personal.

Sin decirlo en el recurso, la conducta descrita encaja en las posiciones del presidente López Obrador y varios de sus colaboradores que, en los últimos cuatro años, han emitido mensajes favorables a candidatos de Morena, haciéndose merecedores de llamados de atención de la autoridad electoral.

En cuanto a las restricciones a la publicidad gubernamental, el INE, que también se tendría que someter a 0.1% de su presupuesto en gastos de difusión, la controversia interpuesta argumenta que impacta el modelo de comunicación social del sistema electoral y hace imposible cumplir con las obligaciones del propio instituto establecidas en el artículo 134 constitucional.

Mientras las acciones ante la SCJN avanzaban, el presidente López Obrador minimizó el asunto y mantuvo su respaldo al Plan B, específicamente en cuanto a la Ley General de Comunicación Social; en tanto, su secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, consideró el 1 de febrero que la disposición de tope a 0.1% del presupuesto publicitario no es un recorte sino un límite para que haya transparencia, alegando que antes los ciudadanos no sabían en qué se gastaba el dinero.

Las 320 controversias

Desde la primera semana de enero el PAN anunció una estrategia coordinada con los ayuntamientos que encabeza en el país, a través de la Asociación Nacional de Alcaldes de Acción Nacional (ANAC), para que en estas semanas y hasta antes del 15 de febrero presenten controversias constitucionales.

Alejandra Gutiérrez Campos, alcaldesa de León, Guanajuato, y presidenta de la ANAC, es quien realiza la coordinación con los ayuntamientos panistas para la presentación de sus controversias ante la SCJN.

En entrevista con **Proceso**, Gutiérrez Campos precisa los dos principios que se ven violentados: la autonomía presupuestal de los ayuntamientos y el derecho a la información.

En su exposición, la alcaldesa pondera la fracción IV del artículo 115 constitucional, así como diversos criterios de la Corte en relación con la autonomía presupuestal de los municipios.

"Existe una franca violación al principio de autonomía municipal, al principio de ejercicio directo del municipio de los recursos que integran la hacienda pública", explica sobre el recurso.

En concreto, la libre administración de la hacienda municipal, la llamada "libertad hacendaria", tiene por objetivo for-

Eduardo Miranda

López Hernández. Justificaciones

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Flores, Amparo

talecer la autonomía y la autosuficiencia económica de los municipios para que tengan libre disposición y aplicación de sus recursos sin estar afectados por intereses ajenos que los obliguen a ejercer sus recursos en rubros no prioritarios o distintos de sus necesidades reales, expone la entrevistada.

Hasta el cierre de esta edición, la ANAC lleva el registro de los municipios que presentaron sus controversias constitucionales: Mérida, Yucatán; Chihuahua; Morelia, Michoacán; General Cepeda, Coahuila; Hermosillo, Sonora; Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan y Naucalpan en el Estado de México; Pénjamo y León, en Guanajuato; San Nicolás de los Garza, Nuevo León y Chapala, Jalisco.

De acuerdo con la alcaldesa de León, antes de que concluya la primera quincena de febrero, los integrantes de la ANAC, es decir, los presidentes municipales de los 320 municipios en los que son gobierno, interpondrán sus respectivas controversias contra el artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, con el mismo argumento de violación a la autonomía y libertad hacendaria municipal.

Para Gutiérrez Campos, en los últimos años se ha generado un ambiente de justificación para restringir las libertades y la autonomía de los municipios. "Hay un retroceso en el federalismo", sostiene, que se expresa en la Ley General de Comunicación Social y en el paquete de reformas de todo el "Plan B" que eran peores en el "Plan A".

Pero también, sus recursos constitucionales incluyen una violación al derecho a la información, pues la restricción presupuestal hace imposible la difusión de obras y servicios para los ayuntamientos y, por ende, el acceso a la información de los ciudadanos que también es una garantía constitucional.

El derecho a saber ¿qué?

La publicidad oficial ha sido históricamente un mecanismo de control sobre los medios y sus líneas editoriales, debido a la ausencia de criterios de asignación contractual que, sin embargo, los promoventes de la regulación como lo son las organizaciones Artículo 19 y Fundar, observan, la ley general no resuelve.

De hecho, la noción de que existe corrupción entre medios y gobiernos prevalece en el debate público de manera tan clara que las discusiones sobre la regulación solían referirse a una *Ley Chayote*, alusión esta a la vieja práctica de sobornar periodistas a cambio de difundir informaciones o callar otras.

–¿Cómo explicar la oposición de una necesidad publicitaria de un gobierno a la idea de corrupción? –se le pregunta a la alcaldesa Alejandra Gutiérrez.

–En el derecho a saber de los ciudadanos a partir de campañas de servicios que ofrece su gobierno; programas a los que puede tener acceso; contingencias; obras... es decir, a todo aquello que el ciudadano tiene derecho a saber sobre lo que hace su gobierno.

A petición expresa, menciona casos concretos: "Cada municipio tiene características distintas, algunos como el de León, somos grandes en población (cerca de 2 millones de habitantes), otros son de amplia extensión territorial. La forma en que informas, por ejemplo, de una campaña de vacunación, de una contingencia de seguridad o ambiental; de una obra en construcción que debes informar cuánto durará, qué vialidades se ven afectadas y cuáles son las rutas alternas. Todo eso lo tienes que comunicar a través de campañas publicitarias".

Sigue: "Hay programas, por ejemplo, para mujeres en situación vulnerable; de ayuda social; de estímulo para jóvenes... en fin, es amplísima la función municipal, el orden de gobierno más inmediato para un ciudadano, sobre el que tiene derecho a saber qué hace su autoridad y a qué tiene derecho".

Por ahora, León es de los pocos municipios que no han suspendido su contratación de publicidad oficial acogiéndose a la vacancia de la ley general, que establece un plazo de homologación en las leyes estatales que en ese estado, y hasta donde se sabe, en ninguno se ha realizado.

El pasmo en los medios

Desde la primera semana de enero, la información sobre la implementación de la Ley General de Comunicación Social tomó por sorpresa tanto a las empresas de medios como a los organismos en que se agrupan, del orden patronal como los relativos a libertad de expresión.

Una consulta a integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión permitió saber que estaban tratando de encontrar por la vía del diálogo una fórmula de suspender las disposiciones, así como de buscar atender el asunto por la vía de la reglamentación.

Una búsqueda realizada por el reportero permitió localizar sólo una presentación de demanda de amparo, promovida por Guillermo Antonio Flores Méndez, director de *A Tiempo Tv*, un proyecto digital que ha incorporado una política de diversificación de financiamiento a partir de apoyos de fundaciones, *crowdfounding* y publicidad.

El periodista interpuso un amparo indirecto el pasado martes 31 de enero contra la Ley General de Comunicación Social, considerando cuatro violaciones constitucionales. Lo explica:

Una contravención al artículo 6 constitucional, relativo a derecho a la información; al artículo 7, en materia de libertad de expresión que se restringe por la vía de la asfixia económica; además, transgrede el principio de no regresividad contemplado en la artículo 1 constitucional y, finalmente, porque violenta el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y el 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El amparo de Guillermo Flores fue a título personal, aunque como accionista de *A Tiempo Tv*, quedó truncada en el Juzgado Quinto de Distrito del Estado de Coahuila y constituye el primer caso documentado de resistencia en medios a la mencionada ley general.

Así, los recursos por acción de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo, se acumulan en espera de que la SCJN determine la validez o invalidez de la norma sin una fecha aproximada de atención al asunto.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Alaba morenista al AIFA, ante críticas a decreto sobre operaciones de carga

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es “la génesis del futuro aeroportuario” del país, alabó el líder de la fracción parlamentaria del Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier.

Lo anterior, al salir al paso de las críticas al decreto presidencial que canceló las operaciones de carga en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), para dirigirlas de manera forzada en un plazo de poco más de 100 días, al AIFA y otras terminales aéreas.

En redes sociales, el congresista federal también aseguró que el aeropuerto en la base militar de Santa Lucía, es “seguro y eficiente” para llevar a cabo las maniobras referidas.

“El gran filósofo francés Proudhon decía que los conservadores eran arrogantes vociferantes que calumnian con su palabra, sin verdad. No cambian. El AIFA representa la génesis del futuro aeroportuario de México. El punto seguro y eficiente para importaciones y exportaciones aéreas”, escribió textualmente en su cuenta en Twitter, @NachoMierV.

El legislador reprodujo un fragmento de la conferencia mañanera del Presidente de la República, en que éste sostuvo comunicación telefónica con el director del AIFA, el General Isidro Pastor Román, quien le aseguró que la terminal a su cargo tiene capacidad de sobra en un 40 por ciento, para recibir los vuelos de carga que ya no se permitirán en la terminal capitalina.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/4/alaba-morenista-al-aifa-ante-criticas-decreto-sobre-operaciones-de-carga-582036.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	05/02/2023	LEGISLATIVO

BREVE

Plantean reforma a ley de equilibrio ecológico

El diputado Jorge Álvarez Máynez e integrantes de Movimiento Ciudadano impulsan reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para la creación de empleos enfocados a la conservación de ecosistemas.

La iniciativa plantea que la Federación, por conducto de la Semarnat, suscriba convenios o acuerdos para que los gobiernos estatales y los municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México, desarrollen programas que generen empleos para la protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales.

Agrega que las secretarías de Medio Ambiente, de Protección Ciudadana y la de Trabajo y Previsión Social elaborarán programas para la creación de empleos enfocados en la protección y restauración de humedales costeros, como lagunas interdunarias, lagunas costeras, esteros, marismas y los pantanos, entre otros.

— *De la Redacción*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

MC pide a Profepa investigar termoeléctrica de Tula por altos niveles de contaminación

Por segunda ocasión, el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, presentó una denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para que investigue a la termoeléctrica de Tula, Hidalgo, por los altos niveles de contaminación reportados en la Ciudad de México en enero de 2023, en los que 24 de los 31 días tuvieron niveles de contaminación críticos

"Nueve meses después de presentar nuestra denuncia ante la Profepa por la crisis ambiental generada por la termoeléctrica que usa combustóleo, hoy presentamos otra queja, para que la institución deje de poner pretextos y se pronuncie sobre las acciones que se implementarán para garantizar la salud de las personas que viven en el Valle de México", dijo.

En su cuenta de Twitter, el líder de la fracción naranja recordó que en mayo de 2022 esta fuerza partidista denunció la crisis ambiental ocasionada por esta termoeléctrica, "pero a nueve meses apenas han podido notificarnos que nuestra denuncia no está ni siquiera en trámite porque existe otra denuncia de 2020 en curso.

"Es decir, la Profepa justifica llevar tres años sin atender la denuncia, renunciando a la protección de la salud de las 20 millones de personas que residen en el Valle de México y son afectadas por la mala calidad del aire", agregó.

Exigió a la Profepa que se pronuncie e inicie el trámite de las dos denuncias, para que investigue y frene las emisiones contaminantes dispersas desde Tula.

También solicitó que informe cuáles acciones se han implementado para garantizar que mejore la calidad del aire en el Valle de México. "Tratar de ganar tiempo es una irresponsabilidad que pone en riesgo la salud de millones de personas", sostuvo.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mc-pide-profepa-investigar-termoelectrica-de-tula-por-altos-niveles-de-contaminacion

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Plantean reformas para crear empleos orientados a preservar los ecosistemas

Integrantes de MC piden modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Boletín No.3613

Plantean reformas para crear empleos orientados a preservar los ecosistemas

• Integrantes de MC piden modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

El diputado Jorge Álvarez Máynez e integrantes de MC, impulsan reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para la creación de empleos enfocados a la conservación de ecosistemas.

La iniciativa plantea que la Federación, por conducto de la Semarnat, suscriba convenios o acuerdos para que los gobiernos estatales y los municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México, desarrollen programas que generen empleos para la protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales.

Agrega que las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Protección Ciudadana y la de Trabajo y Previsión Social elaborarán programas para la creación de empleos enfocados en la protección y restauración de humedales costeros, como lagunas interdunarias, lagunas costeras, esteros, marismas, los pantanos, ciénagas, manglares, petenes, oasis, cenotes, pastizales, palmares y selvas inundables.

Asimismo, propone que, en el caso de la Secretaría de Protección Ciudadana, la creación de empleos para la protección y restauración de humedales, deberá formar parte de los programas de servicios para la reinserción social.

En su exposición de motivos refiere que los humedales son una zona de tierras que normalmente es plana, la cual se encuentra cubierta de agua de forma permanente o estacional, donde el agua puede ser dulce, salobre o salada.

De igual forma, son ecosistemas clave para la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano por sus numerosos beneficios, ya que ayuda a la regulación y protección de las inundaciones, tormentas y huracanes; además, sirven como almacenamiento y recarga de mantos acuíferos, así como para el mejoramiento de la calidad del agua que contienen.

Los humedales, dentro del combate al cambio climático, funcionan como sumideros de carbono, lo cual permite que los gases de efecto invernadero que se están liberando a la atmósfera sean retenidos en estos ecosistemas; son un medio de adaptación a las tormentas e inundaciones generadas por el calentamiento global, y amortiguadores para los efectos que estos fenómenos naturales provocan.

Destaca que la creación de empleos ambientales para el cuidado, la protección y restauración de ecosistemas, como son los humedales, es un factor importante para evitar más daños a estos sitios.

Refiere que el proceso de transición a una economía más verde depende de una visión amplia, cuyas políticas estén encaminadas a una perspectiva más integral, y no solo se basen en el incremento de actividades en favor del medio ambiente, sino que estas proporcionen un mercado laboral con trabajos dignos y pago justos, para tener mejores condiciones de vida.

El documento, que adiciona una fracción IV Bis al artículo 11, una fracción XVIII Bis al artículo 15 y un artículo 20 Bis 9, se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

--ooOoo--

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reformas-para-crear-empleos-orientados-a-preservar-los-ecosistemas

Crear empleos orientados a preservar ecosistemas con reformas legales, impulsa bancada emecista en San Lázaro

Con el fin de crear empleos enfocados a la conservación de ecosistemas, el diputado Jorge Álvarez Máynez y la fracción parlamentaria emecista, impulsan reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

https://www.voragine.com.mx/2023/02/04/crear-empleos-orientados-a-preservar-ecosistemas-con-reformas-legales-impulsa-bancada-emecista-en-san-lazaro/

En el Mundial de México 2026 no podemos volver a hacer el ridículo: Ignacio Mier

Durante una gira por Tehuacán, Puebla, el diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, afirmó que el futbol es el deporte más popular de México y le pertenece a toda la gente, por lo que propuso que las decisiones ya no se tomen desde las cúpulas o a partir de intereses comerciales.

https://www.masnoticias.mx/en-el-mundial-de-mexico-2026-no-podemos-volver-a-hacer-el-ridiculo-ignacio-mier/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Sacapuntas

HOY, ENCUENTRO DE AMLO Y NORMA PIÑA

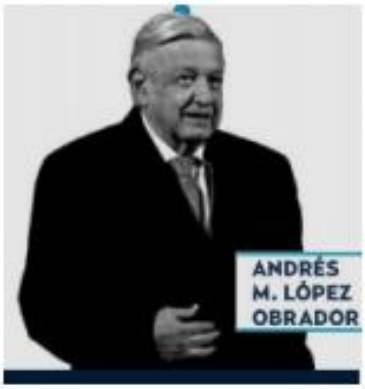

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

› Nos hacen ver que este domingo, en la ceremonia por el 106 aniversario de la Constitución mexicana, en Querétaro, el presidente **López Obrador** y la presidenta de la Suprema Corte, **Norma Piña**, se encontrarán por primera vez desde que ella resultó electa para el cargo. Se prevé, nos dicen, que el mandatario se limite a darle trato institucional, sobre todo porque el tabasqueño dice no confiar en los ministros del máximo órgano del país.

ELECCIÓN EN LA CONAGO

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

› Hoy se define quién presidirá la Conago, y lo novedoso del asunto es que será por elección. El gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, detalló que el titular de la Segob, **Adán Augusto López**, cabildeó para que se usará ese método por primera vez en el organismo. Será a las 8:00 horas en el Palacio de Gobierno de Querétaro.

DIALOGAN DIPUTADOS Y MAGISTRADOS

REYES RODRÍGUEZ

› El próximo miércoles, el TEPJF, presidido por **Reyes Rodríguez**, y la Jucopo de la Cámara de Diputados, encabezada por **Ignacio Mier**, dialogarán para destrabar el proceso de renovación de cuatro nuevos consejeros del INE. Magistrados y legisladores se reunirán en las instalaciones del Tribunal y esperan subsanar sus diferencias.

JESÚS ZAMBRANO

CHUCHO QUIERE SU ESCAÑO

› Nos dicen que la insistencia del dirigente del PRD, **Jesús Zambrano**, en hacer público su desacuerdo con ciertos aspectos de la alianza Va por México, llegan a *oídos sordos* entre panistas y priistas. Y es que, sospechan, las inconformidades del *Chucho* mayor con la coalición tienen toda la intención de presionar para obtener una senaduría en 2024.

FADLALA AKABANI

MÁS INVERSIÓN PARA LA CDMX

› En los próximos días la secretaria de Economía, **Raquel Buenrostro**, dará buenas noticias para la CDMX en materia de *nearshoring*. La funcionaria adelantó al titular de la Sedeco de la ciudad, **Fadlala Akabani**, que hay empresas asiáticas y europeas interesadas en trasladar su producción a la capital mexicana. Esta semana se lo explicará en una reunión privada.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	20 - 22	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

VISOS POLITICOS

Elección de consejeros

RENUNCIA A LA POLÍTICA

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Fotografía: Archivo.

Si aceptamos que México es plural y que esa pluralidad se expresa en forma indiscutible y frecuentemente vigorosa en la política, el tiempo de la polarización excluyente que impulsa el inquilino de Palacio Nacional entroniza el rechazo a los entendimientos y los acuerdos para adoptar decisiones que cuenten con la legitimación de quienes piensan distinto y sustentan esas determinaciones desde la diversidad.

Es, en esencia, el desprecio a la práctica de la convivencia democrática entre opciones que aspiran a ejercer las responsabilidades públicas que les han sido conferidas con base en el respaldo popular a sus ideas, propuestas y candidaturas. Es resistir el paso de la legitimidad de origen definida por el sufragio de la ciudadanía a la legitimidad del desempeño construida con base en el reconocimiento de la representatividad de quien piensa distinto y propone algo diferente, pero dentro del cauce constitucional.

Es cierto que el deseo de complacer a todos o el propósito de alcanzar el consenso en toda determinación política y de gobierno puede conducir a la sujeción del mandato recibido mayoritariamente -por ejemplo- del poder ejecutivo a la anuencia del contrapeso de la minoría: legitimidad de origen o legitimidad del desempeño a la luz de dos desdoblamientos de la práctica de la democracia: el voto y su efecto o el acuerdo y su significado.

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	20 - 22	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

En un extremo la propuesta política abanderada por candidaturas y la búsqueda del mandato; en el otro las funciones que desempeñar y las facultades que ejercer. En el diseño de la gestión en marcha y su ejecución anclada en una estrategia de propaganda gubernamental con controles e influencias definitivas hasta ahora en los aparatos de comunicación política públicos y privados, la polarización excluyente y la confrontación que descalifica es la prueba de la prolongación sine die del momento de la legitimidad de origen sin ánimo de construir la legitimidad del desempeño.

El Ejecutivo en campaña permanente prolongando la fase de la definición ciudadana al momento del cumplimiento de las funciones. La épica de ir por el mandato en contraposición con la responsabilidad de cumplir lo ofrecido y dar resultados. Claro que todo depositario de poder público está implícitamente en una "campaña" sin fecha de término para refrendar y acrecentar el respaldo al mandato; sin embargo, ¿cuál es el punto de equilibrio o el balance razonable?

Hay distintos referentes para estimar que la cuestión debe apreciarse con la óptica de la función (ya en el cargo) y no con la perspectiva de la candidatura, porque ha entrado en operación el principio de los contrapesos en la desempeño de los órganos previstos para actuar. Aún con la mayor legitimidad de origen, la autocracia no es una categoría democrática; es una de sus antítesis.

Por la experiencia del ejercicio fallido de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados (2009-2012) para culminar el proceso de designación de tres integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral -entonces con nueve asientos-, la reforma política-electoral de 2014 incorporó al artículo 41 constitucional un procedimiento para tratar de asegurar que la falta de acuerdos para votar por mayoría de dos tercios a las personas que asumirían la función no impidiera la adecuada conformación del órgano.

Ese antecedente explica la norma vigente, cuyo hilo conductor es propiciar la elección por el acuerdo más amplio posible de las fuerzas político-partidistas representadas en la Cámara de Diputados para que la autoridad responsable de la organización y desarrollo de los comicios cuente con esa legitimidad de origen: la confianza de quienes aspiran al poder en las personas encargadas de aplicar las normas de acceso al poder público.

Las fases del trayecto son claras: convocatoria pública; un Comité Técnico de Evaluación (CTE) de siete integrantes (dos designados por la CNDH, dos por el INAI y tres por la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara) para determinar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes y seleccionar a los mejores perfiles en razón de cinco por cada vacante; y un ejercicio de construcción de acuerdos en la JCP para enviar al Pleno camaral las propuestas de designaciones.

Destacan tres componentes: respeto a las personas que aspiran a servir en esos cargos, evaluación de perfiles por un órgano con mandato técnico y espacio para el ejercicio político de la función de elegir. ¿Qué aparece? Un proceso público que la ciudadanía puede ponderar y reconocer. Es la posibilidad de la validación colectiva más amplia al cumplimiento de una función. Es la consideración de la sociedad que premia a quienes la cumplen y que da tranquilidad por la confianza que emana del acuerdo de la pluralidad.

Y están los componentes del "castigo o sanción" de la sociedad al proceso, si éste no culmina con los acuerdos para las votaciones calificadas, sino con la opción sucedánea: si la JCP no logra votar la propuesta de las personas a elegir en el tiempo que su propia convocatoria previó para ello, deberá sesionar el Pleno para insacular a quien de cada grupo de cinco personas asumirá el cargo; y si tampoco hubiera capacidad para celebrar la sesión correspondiente, que el Pleno de la Suprema Corte realice la insaculación con base en cada una de las listas definidas por el CTE.

Un sistema dual de premio al acuerdo y castigo a la imposibilidad de alcanzarlo, para asegurar el objetivo de integrar a cabalidad y en tiempo el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral (INE).

A la luz del proceso político normado constitucionalmente, que tutela el valor del pluralismo político en la conformación del Consejo General del INE, llama la atención la declaración del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en la reciente reunión plenaria del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, en el sentido de que para la elección de cuatro integrantes de dicho Consejo "no supliquen la construcción de una mayoría artificial constitucional" y de que no habrá consenso porque implica cuotas.

Es el lenguaje de la polarización que rechaza el pluralismo y la convivencia democrática. También es una curiosa muestra de transparencia que somete a las y los diputados de Morena, pues como dijo una experimentada y aguda política en otro momento: si se ➤

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	20 - 22	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

dan instrucciones en público a una bancada, no tiene piso para platicar con otras y construir acuerdos.

Sin embargo, la declaración lleva las reflexiones a otra arena temida. Si se desprecia el eventual reconocimiento social al acuerdo plural y no se teme a la sanción pública de llegar a la insaculación en la Cámara debe ser por la confianza que emana de la suerte marcada: desfondar el proceso y la última consecuencia del alea mediante el control de la integración de los cuatro grupos de cinco personas. Desde luego, esta especulación descansa en la posibilidad de contar con mayoría operativa capaz en el CTE.

Ese escenario es factible por la captura de la CNDH al servicio del gobierno y de Morena y por la mayoría de ese partido y sus aliados al ejercer el voto ponderado en la JCP para designar a las personas integrantes del Comité que le corresponden; se tendrían -al menos- cuatro de siete. Claro que faltan las personas aspirantes y su desempeño, pero es posible, o debo escribir probable, que las listas que se aprueben por mayoría en el CTE resulten integradas por personas fungibles para el partido oficial.

No importa la construcción de acuerdos en favor de las personas más competentes que despierten confianza en todas las fuerzas políticas por su imparcialidad e integridad, sino el tejido para que quienes no serían aprobados por la mayoría morenista no formen parte de las listas. Hay un grave riesgo de jugar con las cartas marcadas, cuando desde la dependencia a cargo de la política interior la posición es renunciar a la política, rechazar el diálogo y anunciar que no habrá acuerdos.

Es previsible que esta forma de actuar del gobierno evite que personas con capacidades y cualidades para esos cargos se abstengan de participar. No verán garantías para una decisión con verdadero sustento técnico y político. Sin embargo, nadie muere en la víspera. Ante la negativa de hacer política, la vigilancia ciudadana del proceso y un observatorio sobre el CTE y la calificación de los perfiles que se inscriban puede ayudar a poner en claro si hay o no charada.

La renuncia a hacer política y la renuncia a la legitimidad del desempeño en la elección de las vacantes en el CGINE es un renovado mal presagio para nuestra democracia.

Fotografía: pixabay.

morena
La esperanza de México

ES CIERTO QUE EL DESEO DE COMPLACER A TODOS O EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL CONSENSO EN TODA DETERMINACIÓN POLÍTICA Y DE GOBIERNO PUEDE CONDUCIR A LA SUJECIÓN DEL MANDATO RECIBIDO MAYORITARIAMENTE...

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTES POLÍTICOS

1. Excesivo manoseo. La Constitución de México es una de las cartas magnas más antiguas y una que constantemente cambia. En sus 106 años de vida ha sido objeto de 252 decretos de reforma, que significan 748 cambios en su articulado. Los que más se han ampliado son el tercero, sobre el derecho a la educación; el 41, en materia electoral; el 123, relativo al trabajo, y el 27, sobre la propiedad de la tierra y el agua. Son también de los más simbólicos por su relación con las demandas del movimiento revolucionario, informó **Camilo Saavedra**, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Como referencia, la Constitución de EU tiene 30 reformas en toda su historia. De ese tamaño el reto de los legisladores: hacer las cosas bien.

2. Cambio natural. Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se reunirán con los integrantes de la Jucopo de la Cámara de Diputados para revisar los ajustes a la convocatoria para la renovación del Instituto Nacional Electoral, en respuesta a una solicitud hecha por los coordinadores parlamentarios para plantearles dudas respecto a la resolución en la que el TEPJF les ordenó especificar el tratamiento que se le dará a la elección del futuro consejero presidente del instituto. Mucho ruido ha habido en contra de los consejeros cúpula del INE, **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama**, quienes de manera natural dejarán el cargo. ¿Sin ellos, seguirá la andanada de ataques al INE?

3. Los humillados. El PRD decidió y confirmó que va firme en lo legislativo y electoral en la coalición Va por México en 2023, pero para 2024 seguirá negociando con PRI y PAN para que den el lugar que le corresponde al PRD, advirtió **Jesús Zambrano**, dirigente nacional del partido del sol azteca, quien consideró inadmisible y una falta de respeto que sus aliados no los tomen en cuenta para elegir candidatos. "Si es una alianza de tres, entonces los acuerdos deben tomarse entre todos los participantes, no sólo una porción de ellos. Firmes en lo legislativo, en lo electoral en 2023 en Coahuila y Estado de México y para 2024 vamos a seguir discutiendo las reglas", dijo. ¿Pues qué, lo agarraron dormido, señor?

4. Preocupación virtual. Se ha hecho una perversa costumbre de los delincuentes cibernéticos mostrar la debilidad de las instituciones y, en las últimas semanas, el hackeo de servidores con información vital ha causado alarma entre la clase política. **Javier López Casarín**, diputado del Partido Verde, anunció que presentarán ante la Cámara una iniciativa de ley en materia de seguridad cibernética. Esto, tras el más reciente hackeo al Buró de Crédito, en el que robaron datos e historial crediticio de decenas de miles de personas. "Nuestro país no puede seguir siendo el blanco de ciberataques. Por eso, nuestro compromiso de presentar una iniciativa", dijo el legislador del Verde. Haciendo presencia... un poquito tarde, pero vale.

5. Con los animales, no. Esta semana, el zoológico de Chilpancingo fue noticia a nivel nacional por la supuesta desaparición de algunos ejemplares. Diferentes asociaciones protectoras de animales de Chilpancingo condenaron lo ocurrido y exigieron a las autoridades que se haga una investigación y castigo a los culpables de lo ocurrido. Piden la intervención de la gobernadora **Evelyn Salgado** y que aplique todo el rigor de la ley contra el exdirector del Zoológico **José Rubén Nava**. Sus asociaciones, dijeron, serán la voz de los que no pueden hablar. Es un buen momento para dignificar el amor a los animales y crearles mejores espacios. La mandataria tendrá la sensibilidad para resolver la molestia. Con ellos, no, por favor.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	05/02/2023	LEGISLATIVO

LA CARTA MAGNA CUMPLE HOY 106 AÑOS DE SU PROMULGACIÓN

Cambian 56 artículos constitucionales... y faltan

Morena y sus aliados legislativos perfilan reformas en temas como espacio aéreo y administración pública federal

POR XIMENA MEJÍA

A noviembre pasado, y a dos años de que concluya el actual sexenio, los legisladores de la Cuarta Transformación han reformado 56 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Algunos cambios concretados son la creación de la Guardia Nacional, ampliar el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa, extinción de dominio, paridad de género en los tres órdenes de gobierno y la eliminación del outsourcing.

Sin embargo, iniciado el nuevo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión, hay iniciativas pendientes que modifican la Carta Magna, relativas al espacio aéreo, la administración pública y la Función Pública.

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados, en el sexenio de Enrique Peña se reformaron 155 artículos; con Felipe Calderón fueron 110 y con Vicente Fox, 31.

Camilo Saavedra Herrera, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, indicó que la Constitución ha sido objeto de 252 decretos de reforma, con 748 cambios a su articulado. "Tenía poco más de 20 mil palabras cuando se promulgó; hoy cuenta con casi 80 mil", explicó.

El presidente López Obrador encabezará hoy en Querétaro la ceremonia por los 106 años de la promulgación de la Constitución.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	05/02/2023	LEGISLATIVO

HOY, EL 106 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN

Suman 56 artículos reformados con la 4T

CANCELACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA y creación de la Guardia Nacional, entre los cambios más importantes hechos a la Constitución

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Los grupos parlamentarios de Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República han materializado el proyecto de la Cuarta Transformación al avalar la mayor parte de los compromisos de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al 18 de noviembre pasado, 56 artículos de la Constitución habían sido reformados por el gobierno actual. La última reforma, en materia de Guardia Nacional, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de noviembre de 2022.

De acuerdo con el Cuarto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la bancada morenista durante la 64 y 65 Legislatura, aprobó la creación de la Guardia Nacional, canceló la reforma educativa durante el sexenio de Enrique Peña Nieto y amplió el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa.

También legisló en materia de extinción de dominio, paridad de género en los tres órdenes de gobierno, la figura de la subcontratación, y el reconocimiento a los pueblos afroamericanos.

En la 65 Legislatura el Ejecutivo federal presentó ante el Congreso de la Unión 27 instrumentos legislativos, de los cuales 12 son iniciativas legales o constitucionales de expedición, reforma o adición necesarias para impulsar el proyecto de la Cuarta Transformación del país, y 15 son comunicaciones, entre las que destacan: la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2022 y diversas solicitudes de autorización para la salida de elementos de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del país.

Las reformas constitucionales pendientes del presidente Andrés Manuel López Obrador son: reforma electoral, reforma a la Ley de Aviación; y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

OTRAS REFORMAS

El portal de la Cámara de Diputados indica que durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se promovieron reformas constitucionales en el periodo de 2013 a 2018.

El priista promovió reformas en el ámbito Laboral, Competencia Económica, Telecomunicaciones, Reforma Financiera, Reforma Hacendaria, la polémica Reforma Energética, Reforma Político-Electoral para permitir la creación o la posibilidad de conformar gobiernos de coalición. La creación del Código Nacional de Procedimientos Penales: la Reforma Educativa y la Reforma en Seguridad Social.

El expresidente Felipe Calderón promovió reformas constitucionales en el periodo de 2007 a 2012.

El panista impulsó reformas en materia fiscal, de pensiones, a la Ley Federal de Competencia Económica, laboral, que permitió el *outsourcing*. En este tema posteriormente el gobierno actual hizo reformas para regularlo.

LOS PENDIENTES

-Iniciativa con Proyecto de Decreto que Expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano (pendiente de discusión en la Cámara de Diputados). Establece y regula las medidas, acciones y procedimientos para preservar la soberanía del espacio aéreo mexicano.

-Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Electoral (pendiente de discusión en la Cámara de Diputados).

-Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (pendiente de discusión en la Cámara de Diputados).

-Traslado de las Unidades de Administración y Finan-

zas a la coordinación y conducción de la Secretaría de la Función Pública.

Hoy, en Querétaro, el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezará la ceremonia por el 106 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917

252
DECRETOS
de reforma que significan 748 cambios a su articulado ha tenido la Constitución en 106 años.

22
ARTÍCULOS
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permanecen sin cambios.

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS SEXENIOS

En los últimos años, bajo el mandato del presidente Enrique Peña Nieto se dio el mayor número de cambios a la Carta Magna.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR (56)

2019. Artículos 2o. (1a. reforma, 2a. reforma), 3o., 4o., 10, 16, 19, 21 22, 31 (1a. reforma, 2a. reforma), 35 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 36 (1a. reforma, 2a. reforma), 41 (1a. reforma, 2a. reforma), 52, 53, 56, 73 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 76, 78, 81, 84, 89, 94, 99, 115, 116 y 122.

2020. Artículos 4o. (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma).

ENRIQUE PEÑA NIETO (155)

2013. Artículos 3o., 6o., 7o., 24, 25 (1a. reforma, 2a. reforma), 26, 27 (1a. reforma, 2a. reforma), 28 (1a. reforma, 2a. reforma), 37, 73 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma, 4a. reforma), 78, 94, 105, 116 y 122

2014. Artículos 4o., 6o., 26, 28, 29, 35, 41 (1a. reforma, 2a. reforma), 54, 55, 59, 65, 69, 73 (1a. reforma, 2a. reforma), 74, 76 (1a. reforma, 2a. reforma), 78, 82, 83, 84, 89 (1a. reforma, 2a. reforma).

FELIPE CALDERÓN HINOJOSA (31)

2007. Artículos 6o. (1a. reforma, 2a. reforma), 29, 41, 55, 73 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 76, 82, 85, 89, 90, 92, 93, 95, 97, 99 (1a. reforma, 2a. reforma), 108, 110, 111, 116, 122 y 134.

2008. Artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 69, 73 (1a. reforma, 2a. reforma), 74, 79, 88, 93, 115, 116 (1a. reforma, 2a. reforma), 122, 123 y 134

2009. Artículos 4, 16 (fe de errata), 73 (1a. reforma, 2a. y 3a).

POLÍTICA

Exponen ante legisladores los logros en sus áreas de responsabilidad

PASARELA EN EL CONGRESO

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Marcelo Ebrard, Augusto López, Ricardo Monreal y Claudia Sheinbaum aspiran a la candidatura presidencial de su partido en 2024.

Durante la reunión plenaria de Morena en la Cámara de Diputados la dirigencia nacional de ese partido anunció que en julio próximo emitirá la convocatoria para los aspirantes a su candidatura en los comicios de 2024.

El encuentro sirvió para que las llamadas *corcholatas* de la 4T expusieran ante los legisladores el trabajo que desarrollan y los logros alcanzados en sus respectivas áreas de responsabilidad, al mismo tiempo que formularon opiniones sobre la manera en que debe desarrollarse el proceso de selección del candidato presidencial.

De esta manera, se dieron cita en San Lázaro (en estricto orden alfabético) Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación; Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado; y Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Ebrard

En su visita a la Cámara de Diputados el canciller resaltó logros en política exterior. De manera particular destacó el reconocimiento y respeto de la comunidad internacional hacia nuestro país: "La apreciación de México en el Consejo General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) fue muy meritoria, porque somos de los pocos países que podemos hablar con todos. En todos los conflictos México puede ir de un lugar a otro y pedir que se haga un acuerdo; eso no existía".

También puntualizó que se alcanzaron diversos objetivos en la relación con Estados Unidos. Por ejemplo, dijo, "se acordó que un millón 250 mil mexicanos residentes en el país vecino recibirán este año la ciudadanía estadunidense".

Por otro lado, Ebrard se refirió a los avances en materia de atracción de inversión extranjera en México: "El presidente Andrés Manuel López Obrador dará un anuncio muy importante en los próximos días, en San Luis Potosí, sobre la compañía

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Fotos Presidencia Gobierno de México

Marcelo Ebrard
Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Fue subsecretario de Relaciones Exteriores, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, diputado federal, secretario de Seguridad en la Ciudad de México, presidente de la Red Global de Ciudades más Seguras de ONU-Habitat.

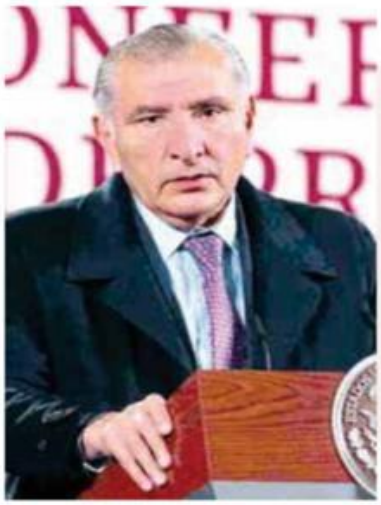

Augusto López
Titular de la Secretaría de Gobernación.
Fue presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, subsecretario de Gobierno en Tabasco, diputado local, diputado federal, senador, gobernador de Tabasco.

alemana BMW, un reflejo de lo que hace el gobierno federal en materia de inversión".

Al respecto, agregó que actualmente "se tienen 400 empresas en lista que vienen a México por el prestigio y la fuerza de la moneda nacional".

Consultado sobre el método que utilizará su partido para elegir candidato a la Presidencia en 2024 aseveró que la futura encuesta debe ser abierta a la población: "Estamos muy *requeteconfiados* en que nos va a ir bien".

Agregó: "Llevo con Andrés Manuel desde antes de que existiera Morena, 25 años; ya es una vida".

Finalmente, aseguró que "en Morena siempre se ha abogado, luchado y actuado por la cohesión y la unidad: seguirá siendo así".

López

En su encuentro con diputados y senadores morenistas, el secretario de Gobernación manifestó que "solo con unidad se contribuirá a la buena marcha de la administración pública".

Reafirmó en este sentido la disposición de la dependencia que encabeza para mantener el acercamiento con los legisladores "a fin de continuar con el diálogo para la aprobación de las reformas por venir".

López recordó el trabajo coordinado que existe con los diputados y senadores de Morena. Por ejemplo, indicó, "con la reforma constitucional sobre Guardia Nacional (GN) los legisladores de esta fuerza política cerraron filas y acompañaron la iniciativa del presidente López Obrador".

Señaló también algunos temas pendientes en el Congreso. Por ejemplo, en el Senado se deben nombrar funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía (CRE): "Hay dos espacios para los que todavía no envían las propuestas; en fin, habrá que intentar ponerse al día. Además, tenemos nombramiento de magistrados electorales prácticamente en todo el país, ochenta y tantos; a ellos se suma la designación de 83 magistrados en tribunales agrarios y 57 en el tribunal administrativo".

Por otro lado, el secretario de Gobernación compartió que el Ejecutivo federal "trabaja una iniciativa para terminar de regular los salarios excesivos; creo que más o menos en marzo podría estarse presentando".

Finalmente, López planteó a los diputados federales que sea a través de la insaculación como se elija a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Monreal

El senador convocó a los legisladores de su partido "a iniciar un diálogo abierto a fin de identificar las necesidades y propuestas para la reconciliación y construcción de un país próspero, con justicia social".

A su juicio, "ni las dificultades ni las diferencias que tenemos como ciudadanos justifican que nos pongamos unos contra otros, que nos descalifiquemos o nos neguemos la oportunidad de dialogar y entendernos".

Monreal abundó al respecto: "Si la división y distancia entre nosotros aumenta, nuestro potencial puede reducirse; y nuestra espléndida diversidad fracturarse bajo la idea de que pertenecemos a grupos opuestos: buenos y malos, correctos e incorrectos, los que están a favor y los que están en contra. No somos grupos opuestos: somos México".

Sobre el trabajo legislativo puntualizó que existen 19 reformas que deben atenderse, derivadas de sentencias del Poder Judicial de la Federación, así como alrededor de 100 nombramientos de diversos organismos.

Cuestionado sobre su inclusión en los perfiles para contender por la candidatura presidencial, sostuvo: "No soy ingenuo y el hecho

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Senado de la República

Ricardo Monreal
Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado.

Fue tres veces diputado federal, dos veces senador, jefe delegacional en Cuauhtémoc (CDMX), regidor y secretario municipal en Fresnillo, gobernador de Zacatecas, catedrático de la UNAM, autor de 32 libros.

Presidencia Gobierno de México

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Fue investigadora integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) del Conacyt, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), secretaria de Medio Ambiente en el gobierno capitalino, jefa delegacional en Tlalpan (CDMX).

de haberme incluido es un primer paso, pero se requiere mucha voluntad política para emparejar el piso, para fijar reglas equitativas, para no hacer uso de recursos públicos de manera indebida o de privados de manera ilegal".

Finalmente, Monreal reiteró que no está de acuerdo con que Morena realice la encuesta para la elección de los candidatos: "Yo prefiero la elección primaria. Vamos a ver qué pasa en los próximos meses".

Añadió que si es encuesta no debería levantarla el propio partido, sino que sería idóneo que lo hicieran encuestadoras profesionales, imparciales, con calidad y prestigio: "Podrían ser tres encuestadoras principales y dos espejos".

Sheinbaum

Ante los legisladores morenistas, la jefa de Gobierno de la CDMX enumeró algunas de las acciones de su administración: "Tenemos una beca universal para niños y niñas de preescolar a secundaria. Este año son más de siete mil millones de pesos que estamos invirtiendo en esa beca para un millón 200 mil menores".

Añadió que "hemos creado dos universidades públicas; hoy 40 mil estudiantes que no tenían, que eran rechazados de otras universidades, ahora tienen el derecho a la educación universitaria".

Sheinbaum también habló del transporte público: "Es importante que se conozca en el tema de la movilidad, ahora que se ha hablado de que el gobierno de la ciudad no invierte en el Metro, que en realidad tenemos una inversión de más de 40 mil millones de pesos en este sistema: estamos reconstruyendo completamente la Línea 1, que tenía 53 años".

Además, "creamos dos líneas de cablebuses, de teleféricos en las zonas más pobres de la ciudad; igual una línea de trolebús elevado".

Para la la jefa de Gobierno está claro que este tipo de obras es "construir justicia: justicia social y justicia ambiental".

Por otro lado, Sheinbaum refrendó su llamado a la unidad en el movimiento de la Cuarta Transformación: "La unidad siempre tiene que ser importante, no porque no haya unión en nuestro movimiento, pero es fundamental seguirlo planteando siempre frente a lo que va a definirse pronto y hacia 2024".

> "Si es encuesta no debería levantarla el propio partido".

Refirió que es natural que dentro de Morena las muestras de apoyo sean para diferentes personas: "Es lógico que haya quienes apoyan a una u otra persona; el tema aquí es no violar las leyes electorales y que siempre lo hagamos en unidad, no generando conflictos internos".

En sus marcas

El presidente de Morena dio a conocer a su vez que el próximo mes de julio se tendrá la convocatoria para los interesados en la candidatura de ese partido a la Presidencia de la República en 2024.

"Primero habrá un periodo de inscripción. Posteriormente, será el Consejo Nacional del partido el que evaluará si los perfiles inscritos cumplieron con los requisitos de la convocatoria", indicó Delgado.

Tercero, "se entregará al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) una lista con los nombres de los que serán tomados en cuenta para la primera encuesta, que se levantará en agosto o septiembre. De ahí, los mejor evaluados pasarán a una segunda encuesta y definitiva, que se realizará seguramente en noviembre".

Así, probablemente antes de que termine el año sabremos quién será el candidato de Morena a la Presidencia de la República.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	4	05/02/2023	LEGISLATIVO

Consejeros mienten sobre la reforma electoral: Morena

GEORGINA SALDIERNA

Morena en la Cámara de Diputados señaló que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) están mintiendo sobre el contenido de la reforma también conocida como *plan B*, para sembrar alarma entre la ciudadanía.

Aquellos que concluyen su gestión en el órgano electoral en abril quieren sembrar paranoia antes de irse y hacer todo el daño posible, puntualizó el diputado morenista Hamlet García Almaguer.

Al pedir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no se dejen presionar y resuelvan con plena libertad las controversias interpuestas contra las leyes ya aprobadas del *plan B*, el legislador rechazó que la reforma afecte a los trabajadores.

A la que sí se toca es a la *burocracia dorada*, entre ellos los vocales estatales y distritales que tienen salarios de 40 a 80 mil pesos, pese a que sólo realizan funciones cuando hay procesos electorales, explicó el legislador. Destacó que los empleados de los módulos de credencialización no tienen de qué preocuparse.

Por lo que hace a la fusión de las áreas de organización y capacitación electoral planteada en la reforma, García Almaguer resaltó que no se está proponiendo desarrollar esas tareas con la mitad del personal, si bien se podría ver qué elementos resultan útiles para consolidarlos, como ocurre en cualquier fusión de empresas. No se puede tener dos directores jurídicos o dos directores que realicen las mismas tareas.

Defendió la propuesta de que los módulos de credencialización se coloquen en inmuebles públicos, como preparatorias del país, pues uno de los principales sectores que deben atender es el de los jóvenes que van a sacar por primera vez su mica.

Ante las críticas de los consejeros al planteamiento de que los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar con su matrícula consular o el pasaporte, el morenista explicó que los paisanos utilizan el primer documento para cualquier trámite que realizan en los consulados.

La matrícula en Estados Unidos es como la credencial del INE en México, es el principal mecanismo de identificación, agregó, al considerar que los consejeros no han hecho esfuerzos por ampliar la credencialización en Estados Unidos. Es un fracaso. El número de connacionales que han participado en los comicios es mínimo respecto al universo que podría hacerlo, dijo.

El morenista negó que el *plan B* signifique una regresión democrática o que pueda generar conflictos postelectorales. No tiene por qué haberlos, enfatizó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Coahuila promueve demanda de controversia constitucional contra Ley de Comunicación

Coahuila promovió una demanda de controversia constitucional en contra del Congreso de la Unión por la aprobación, promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación, del decreto de reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Esta viola la soberanía presupuestal del estado y de los municipios, ya que la reforma se traduce en una invasión de facultades que constitucionalmente, le corresponden de forma única y exclusiva a los poderes locales y no a la federación, como lo es la aprobación del presupuesto de egresos por parte del legislativo estatal.

En un comunicado la entidad destaca que “la ley impugnada es inconstitucional pues, no obstante, que ya existe un presupuesto debidamente aprobado para este ejercicio 2023 para el estado y los municipios, busca modificar de forma indebida las bases conforme a las que se ejerce de forma transparente el presupuesto aprobado”.

Continúa diciendo que “a través de la demanda, el gobierno del estado de Coahuila, pretende el restablecimiento del orden constitucional a fin de que el ejercicio de los derechos ciudadanos de acceso a la información no se vea vulnerado y defender los mecanismos mediante los que la ciudadanía puede acceder a ellos, algo que no sería posible de prevalecer la reforma aprobada en el congreso federal”.

https://www.excelsior.com.mx/nacional/coahuila-promueve-demanda-controversia-constitucional-ley-comunicacion/1568358

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	29 - 31	05/02/2023	LEGISLATIVO

ADIÓS A LA AUSTERIDAD REPUBLICANA

A diferencia de los primeros dos años de gobierno, marcados por la "austeridad republicana", en 2021 y 2022 la administración de López Obrador se excedió en cientos de millones de pesos del presupuesto aprobado por el Congreso, principalmente por gastos en las secretarías de Estado y las paraestatales. En comparación con 2018, último año del sexenio de Peña Nieto, el actual gobierno aumentó el año pasado su gasto real en 60%.

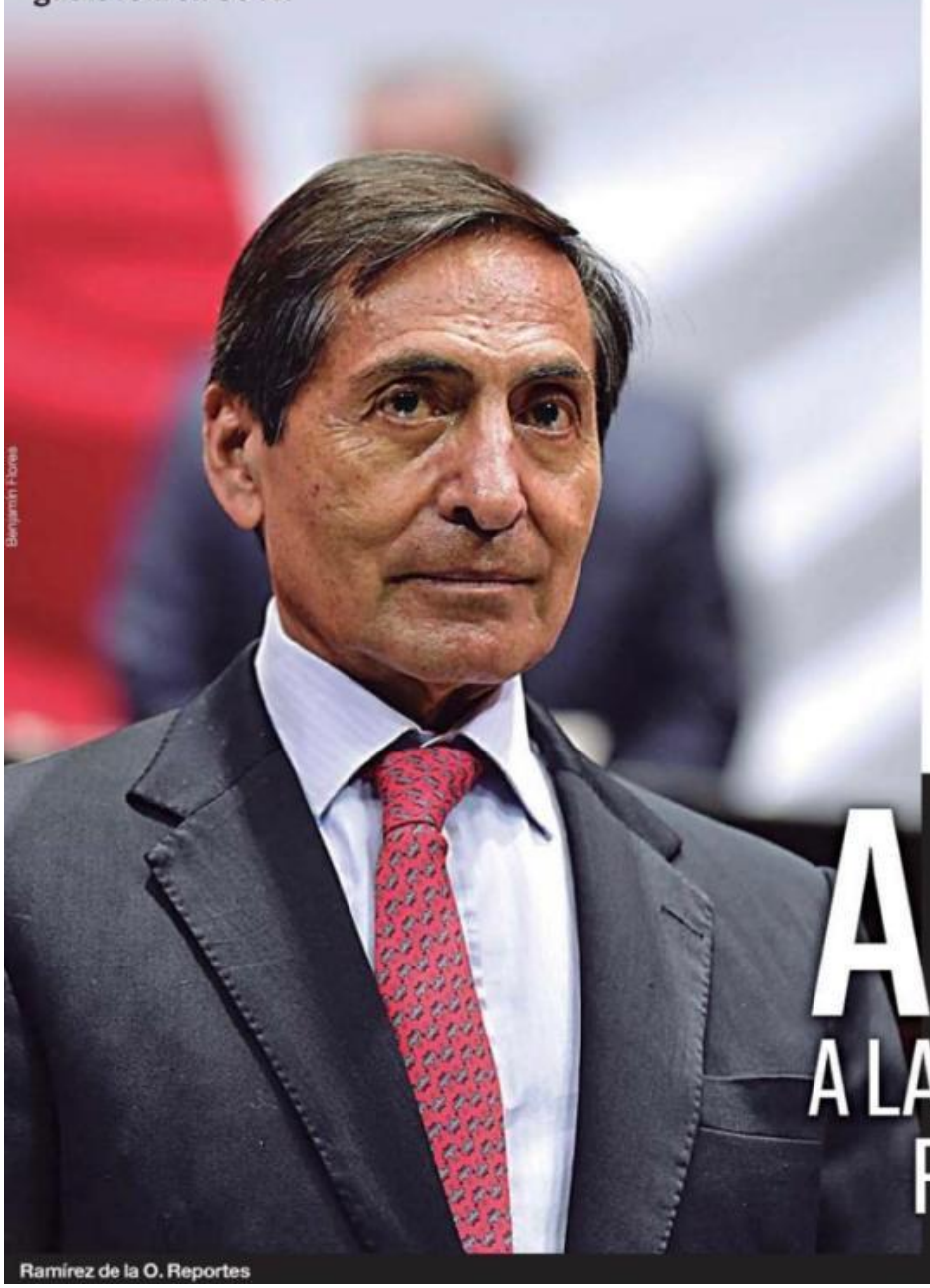

Benjamín Flores

Ramírez de la O. Reportes

MATHIEU TOURLIÈRE

En 2022 las secretarías de Estado del gobierno de Andrés Manuel López Obrador gastaron 343 mil 47 millones de pesos adicionales a los que tenían presupuestados; de este monto extra, 90% fue absorbido por la construcción del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, así como por atribuciones adicionales a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Defensa Nacional (Sedena).

En su cuarto año de gestión, el gobierno de López Obrador utilizó este excedente para disparar el gasto en sus políticas prioritarias, entre las cuales destacan sus megaproyectos de infraestructura ya mencionados –y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)–, el apoyo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex, las labores de contención migratoria, el reparto de programas sociales y el reforzamiento de la Comisión Nacional del Agua.

En contraste, algunos sectores reportaron gastos inferiores a los que la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); entre ellos destacan el Poder Judicial, el sector Salud –incluyendo el programa IMSS-Bienestar–, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Fiscalía General de la República (FGR) y las entidades no sectorizadas.

De acuerdo con el informe anual de Finanzas Públicas que la SHCP entregó a la Cámara de Diputados, el gobierno federal recibió 422 mil 462 millones de pesos de ingresos adicionales a los previstos en el PEF. Cuando elaboró el presupuesto de 2022, la SHCP minimizó ciertos ingresos, especialmente los petroleros, y los excedentes ofrecieron a la administración de López Obrador una enorme cantidad de dinero que pudo gastar de manera discrecional.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

José Manuel Jiménez

Sedena. Más facultades, más gastos

Así, en 2022 el gobierno federal había etiquetado 64 mil millones de pesos para el Tren Maya. Sin embargo, bajo la presión de López Obrador para terminarlo en diciembre de 2023, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo terminó gastando cerca de tres veces más: 178 mil 651 millones.

Sumando este monto a los 48 mil millones de pesos gastados en el megaproyecto en 2021 y 2020, y a los 144 mil 662 millones etiquetados para 2023, el Tren Maya tiene actualmente un costo de más de 371 mil millones. En 2018 el mandatario aseguró que el megaproyecto saldría en 120 mil millones de pesos y se inauguraría en marzo de 2023, lo que nunca fue tomado en serio por los especialistas del sector.

Lo mismo sucedió con la Refinería de Dos Bocas, a cargo de la Secretaría de Energía (Sener), encabezada por Rocío Nahle García.

Desde el arranque del sexenio la Sener ha inyectado cientos de miles de millones de pesos en Pemex para financiar la construcción del megaproyecto, cuyo costo final ya rebasó por mucho los 8 mil millones de dólares que prometió López Obrador en un principio.

Este océano de dinero se vio reflejado en los sobregastos sistemáticos que ha reportado la Sener desde el arranque de la administración: entre 2019 y 2022, la dependencia gastó 690 mil 148 millones de pesos, de los cuales 520 mil millones (75%) no estaban incluidos en los sucesivos PEF.

Sólo en 2022 la Sener tenía aprobados 46 mil 725 millones de pesos, pero gastó cuatro veces más: 190 mil 999 millones. El gobierno explicó el sobregasto por la existencia de "erogaciones para el fortalecimiento de Pemex y en la investigación y desarrollo tecnológico en materia petrolera".

Prioridades

Uno de los incrementos más importantes del gasto, en términos proporcionales, se observó en el Instituto Nacional de Migración, dependencia que tenía asignado un presupuesto de mil 763 millones de pesos en el arranque del año pero terminó gastando 6 mil 173 millones, 350% más.

La causa: el año pasado el gobierno de López Obrador se alineó con las presiones del gobierno estadunidense para frenar la llegada de migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, así como de Cuba, Venezuela, Colombia y Ecuador.

Esta práctica ha sido sistemática en México: la SHCP suele entregar a la Cámara de Diputados estimaciones de gasto muy bajas para ciertas dependencias, y las aumenta a lo largo del año. Lo mismo sucedió con la propia dependencia dirigida por Rogelio Ramírez de la O, que reportó un sobregasto de 49 mil 129 millones de pesos en 2022, 229% de los 21 mil millones de pesos que tenía etiquetados.

La dependencia se otorgó a sí misma un incremento de 37 mil millones de pesos para el sector central, y disparó los gastos del Banco de Bienestar, Nacional Financiera, Bancomext y Banobras.

La Cancillería, dirigida por Marcelo Ebrard Casaubon –aspirante a la candidatura de Morena para las elecciones presidenciales de 2024–, recibió un monto sustancialmente superior al que tenía asignado a principio de año: de 8 mil 99 millones de pesos, sus gastos se elevaron a 13 mil 394 millones de pesos. El gobierno explicó este incremento por los costos de defensa de los connacionales en Estados Unidos.

La CFE, dirigida por Manuel Bartlett Díaz, gastó por su parte 102 mil 432 millones de pesos más que el presupuesto asignado, equivalente a un sobregasto de 23%; Pemex recibió 34 mil millones de pesos extra (5.4%), y la Secretaría de Marina (Semar) gastó 8 mil 569 millones de pesos más (22.7%).

El año pasado la Sedena, uno de los pilares principales de la administración pública bajo la gestión de López Obrador, pudo gastar 28 mil 246 millones de pesos adicionales a los que tenía asignados –un sobregasto de 27%–, entre los cuales destinó 8 mil millones de pesos a construir "proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional", es decir, para terminar el AIFA.

La SEP y la Secretaría de Bienestar tuvieron aumentos de 17 mil 500 millones

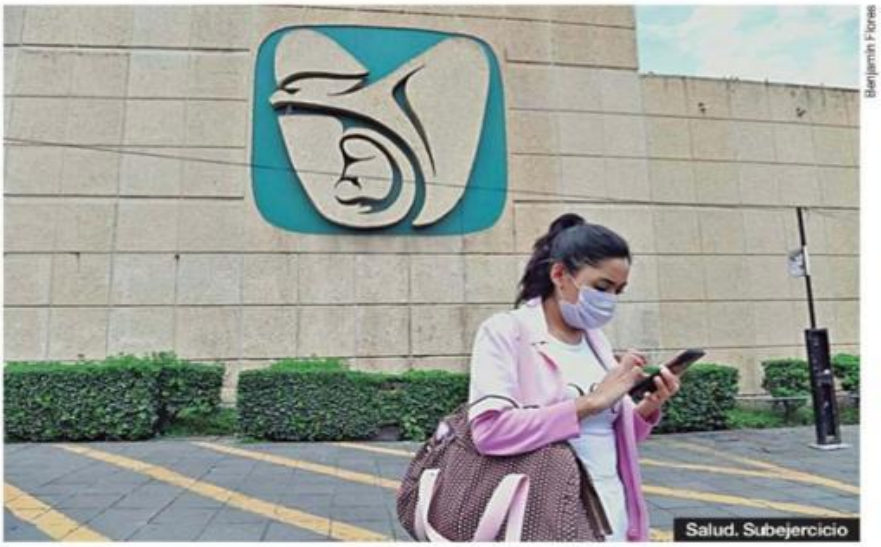

Benjamín Flores

Salud. Subejercicio

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	29 - 31	05/02/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

y 7 mil 500 millones, respectivamente; a pesar de parecer grandes en términos absolutos, estos aumentos representaron variaciones pequeñas en proporción con sus enormes gastos, de 306 y 382 mil millones de pesos, respetivamente.

Subejercicios

La FGR, que se encuentra en el ojo del huracán por las dudas sobre el estado de salud de su titular, Alejandro Gertz Manero, ejerció apenas 15 mil 330 millones de pesos el año pasado, 15% menos del monto que tenía asignado, lo que el gobierno explicó por las "menores erogaciones para investigar y perseguir los delitos del orden federal; y en actividades de apoyo administrativo".

Este subejercicio resulta difícil de justificar, pues la FGR sigue siendo incapaz de conseguir condenas para 94% de delitos del fuero federal y enfrenta tasas de rezago superiores a 50%; además está sujeta al descrédito por sus enredos en los casos emblemáticos de corrupción del sexenio pasado, como la Estafa Maestra, los sobornos en Pemex o la investigación sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El gobierno también redujo de manera brutal los gastos en la SSPC, que reportó un subejercicio de 39 mil 216 millones de pesos, equivalente a 42% de su presupuesto asignado, lo que justificó con el menor destino de recursos a la infraestructura de seguridad y la operación de la Guardia Nacional, así como para la administración del Sistema Federal Penitenciario; ello, a pesar de que 172 de las 288 cárceles federales presentan sobrepoblación.

El Poder Judicial, blanco de ataques recurrentes del presidente López Obrador y también sujeto de descrédito en la opinión pública –más de la mitad de la población desconfía de los jueces–, ha sufrido una serie de subejercicios que totalizan 12 mil 474 millones de pesos desde el inicio del sexenio. Para 2022 el subejercicio sumó 3 mil 260 millones de pesos, debido a "menores erogaciones del Consejo de la Judicatura Federal"; a estos se agrega el recorte de 14% en el gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El año pasado el gobierno federal también frenó los gastos en el Tren Transístmico, megaproyecto de López Obrador al que el mandatario destina menos atención y recursos que al Tren Maya. Así, en 2022 el proyecto erogó 7 mil 209 millones de pesos menos que lo etiquetado, un subejercicio de 37.4%.

En el caso de la Secretaría de Salud (Ssa), la situación resultó paradójica: la dependencia tenía un presupuesto asignado de cerca de 194 mil millones de pesos –20 mil millones más que el año anterior– pero terminó gastando apenas 184 mil millones de pesos, con un subejercicio de 5%.

La Ssa reportó un gasto mayor en su programa de atención a la salud, pero recortó de manera drástica sus gastos en el "programa de vacunación" (la reducción fue de 75%) y sus erogaciones en "actividades de apoyo administrativo".

Miguel Dimayuga

AIFA. Prioridad

Los regalos a Sedena y Semar

Desde el arranque del sexenio, el gobierno federal ha aumentado su gasto de manera constante: de 3 billones 85 mil millones de pesos erogados en 2019, aumentó a 4 billones 43 mil millones de pesos en 2022: 31% más.

En la jerga hacendaria, el gobierno federal incluye los ramos autónomos (integrados por los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos), los ramos administrativos (secretarías de Estado), los ramos generales, las empresas productivas del Estado (Pemex y la CFE), los organismos de control presupuestario (el IMSS y el ISSSTE) y los subsidios al ISSSTE.

A diferencia de los subejercicios que se observaban en los primeros dos años de gobierno, marcados por una estricta política de "austeridad republicana" impulsada por López Obrador, en 2021 y 2022 la administración gastó cientos de millones de pesos adicionales a los que tenía presupuestados, principalmente en las secretarías de Estado y las paraestatales.

En comparación con 2018, el último año del sexenio de Enrique Peña Nieto, la administración de López Obrador aumentó el gasto real en sus ramos administrativos en 60% en 2022; disparó principalmente las erogaciones de la Sener (3,292%), la Secretaría de Turismo (1,799%), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (492%), la Secretaría de Bienestar (209%), Pemex (78%), la Sedena (64.8%), la SHCP (54%) y la Ssa (50%). También aumentó, en menor medida, el gasto en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (42%) –principalmente por la Comisión Nacional del Agua–, en la Semar (33%) y en la SEP (23%).

En el caso de la Sedena, el aumento tendría que ser mucho mayor, pues en 2022 López Obrador le entregó la gestión operativa y administrativa de la Guardia Nacional, con todo y los 21 mil 740 millones de pesos que erogó el año pasado –por cierto, con un subejercicio de 8 mil millones de pesos–, así como una gran parte del Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación que refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA).

El gobierno de López Obrador regaló a la Sedena y la Semar la gestión de este fideicomiso cuando les cedió el control de las aduanas. En menos de un año, las dependencias castrenses lo vaciaron: de los 81 mil 530 millones de pesos que reportaba el FACLA en diciembre de 2021, sólo quedan 22 mil 18 millones de pesos, una cuarta parte.

En cambio, el gobierno de López Obrador recortó los gastos de la Oficina de la Presidencia en 86% –una promesa del mandatario para desmarcarse de los excesos de sus antecesores–, de la Secretaría de Gobernación (-82%) –por la desaparición de la Policía Federal–, de la Secretaría de Economía (-62%), de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (-55%) –porque López Obrador entregó varias de sus atribuciones al Ejército– y de la Secretaría de Agricultura (-20%).

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	43 - 45	05/02/2023	LEGISLATIVO

La iniciativa para cambiar el nombre de la CNDH por Defensoría del Pueblo faculta al organismo para intervenir en procesos electorales y lo sintoniza con la narrativa oficial contra el neoliberalismo y de exaltación del "pueblo". Human Rights Watch señala que todo apunta a una modificación de siglas disfrazada de reforma estructural.

CAMBIO DE NOMBRE DE LA CNDH

UNA PROPUESTA PARA ALINEARLA CON LA 4T

RAFAEL CRODA

La propuesta de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, para transformar esa institución autónoma en una defensoría del pueblo, resultó sorpresiva para los organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, que ven a esa funcionaria como una "incondicional" del presidente Andrés Manuel López Obrador y que, por ello, ha omitido su responsabilidad de fiscalizar las acciones del gobierno de la Cuarta Transformación (4T).

Esa sorpresa inicial se convirtió en preocupación cuando los expertos en derechos humanos comenzaron a examinar en detalle la iniciativa presentada por Piedra Ibarra al Senado y a la Cámara de Diputados el pasado 30 de enero.

Tres días después, el pasado jueves 2, varios delegados de organismos internacionales y de ONG mexicanas se reunieron para comentar la propuesta. Uno de

Alejandro Saldívar

CNDH. Retroceso

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Octavio Gómez

Carpizo. Precursor

los puntos que más se comentó en esa cita fue el que busca dar a la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, como se llamaría en lo sucesivo la CNDH, atribuciones para conocer e investigar presuntas violaciones de derechos humanos "por actos u omisiones de autoridades administrativas o electorales de carácter federal".

Y es que la ley que le dio autonomía de gestión y presupuestaria a la CNDH en 1992 establece en su artículo 7 que el organismo no podrá conocer lo relativo a "actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales".

La nueva iniciativa deja esa parte tal cual, pero le agrega que no podrá conocer esos casos sólo "cuando se trate estrictamente de organización y calificación de procesos electorales", con lo que abre la puerta para intervenir en todas las demás fases de los comicios, en especial en su desarrollo.

La directora interina para las Américas de Human Rights Watch (HRW), Tamara Taraciuk, dice a **Proceso** que la CNDH no necesita ser sometida a una reforma para convertirse en uno de los actores más importantes en la defensa y promoción de los derechos humanos en México.

La institución, señala, "ha dejado mucho que desear en el cumplimiento de su misión y esto no se debe a una falta de atribuciones legales, sino a que quienes podrían ejercerlas no lo han hecho al máximo".

Y apunta a Piedra Ibarra: "En vez de dedicarse a vigilar y fiscalizar las acciones del gobierno federal, la actual presidenta de la CNDH ha utilizado su papel para fines políticos, lo que le ha hecho mucho daño a la institución".

Taraciuk, quien en 2008 condujo el estudio *La CNDH de México: una evaluación crítica*, agrega que ante la crisis de derechos humanos que vive el país es "urgente" que esa institución "realmente vele por las víctimas, y para ello es indispensable que sea liderada por alguien que demuestre voluntad inequívoca de ejercer plenamente sus funciones".

Un distractor

El delegado para México y Centroamérica de HRW, Tyler Mattiace, afirma que la propuesta de Piedra Ibarra para cambiar de nombre a la CNDH "parece un distractor" porque no apunta una reforma estructural.

Más bien, dice Mattiace a este semanario, la iniciativa sigue el patrón de la 4T de "borrar todo que pasó antes" de la llegada de López Obrador al poder, pero sin modificaciones de fondo, sólo "cambiando el nombre y el lenguaje".

Por ejemplo, la iniciativa habla de "recursos de exigibilidad de derechos", que parece la nueva manera en que se llamará a las quejas y recomendaciones emitidas por la actual CNDH.

En ese sentido, asegura Mattiace, un objetivo de la propuesta de Piedra Ibarra sería "alinear la CNDH con la narrativa oficial; un cambio de narrativa y de nombre, sin modificaciones operacionales o estructurales".

El investigador de HRW sostiene que la pretensión de dar facultades a la eventual defensoría del pueblo para ocuparse de temas electorales "es muy preocupante". Eso, asegura, porque se inscribe en un contexto en el que López Obrador "ha estado buscando de muchas maneras debilitar la independencia del sistema electoral" de cara a las elecciones presidenciales de 2024.

En la iniciativa, Piedra Ibarra también expone razones administrativas, al estilo 4T, para justificar los cambios. Entre ellas, que "los órganos autónomos en el neoliberalismo" son "costosísimos aparatos burocráticos".

El costo de la CNDH ha sido criticado por la misma HRW y ONG mexicanas, como el Centro Pro, que deploró que la iniciativa "enfatice sólo la reducción de presupuesto, en un contexto de subordinación al poder político en turno" en el que el organismo no ejerce su autonomía "frente a realidades como la militarización, la crisis de desapariciones y la persistente impunidad".

Para Piedra Ibarra, "el problema es el modelo, porque desde su creación, la CNDH sólo está capacitada legalmente para emitir 'recomendaciones', que son en realidad declaraciones sin ningún carácter de obligatoriedad". Pero "el modelo" no varía con la iniciativa y se mantiene el que existe desde los noventa, cuando ese órgano adquirió autonomía del Ejecutivo.

López Obrador ha propuesto elegir a los consejeros del Instituto Nacional Electoral mediante el voto popular y Piedra Ibarra plantea en su iniciativa hacer lo mismo con el presidente y los miembros del Consejo Consultivo de la CNDH, quienes serían designados "mediante procesos de participación ciudadana" cuya naturaleza no se precisa.

La propuesta habla de "exigibilidad" para cumplir las decisiones de la eventual defensoría del pueblo y también de "sanciones de oficio", pero sin explicar en qué consisten. Y señala que "todas las recomendaciones emitidas por la defensoría nacional obligan a su cumplimiento", pues de lo contrario se iniciará un procedimiento previsto en la fracción XVI del artículo 107 constitucional, el cual se refiere a las facultades de la Suprema Corte de Justicia para separar de su cargo a las autoridades que repitan actos reclamados en un amparo.

Pero en los hechos, la iniciativa omite un tema crucial que se debate en América Latina y que consiste en dotar a los organismos públicos de defensa de derechos humanos de facultades para hacer vinculantes sus decisiones, es decir, para que las autoridades las deban cumplir o, de lo contrario, puedan ser sancionadas con medidas administrativas (suspensión del cargo) o penales.

De acuerdo con el abogado Javier Fernández Perroni, para que la CNDH cambie de nombre y su titular pueda ser electo por voto popular es necesario reformar el apartado B del artículo 102 de la Constitución, lo que requiere el voto de la mayoría calificada de ambas cámaras.

"En la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados tienen amplia mayoría, pero en el Senado es difícil que esa iniciativa tenga mayoría calificada por lo polarizado que está el ambiente", asegura.

El resto de las propuestas de Piedra Ibarra pasan por una reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual sólo requiere el voto de la mayoría simple en las dos cámaras.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Paralelismo con Venezuela

La Defensoría del Pueblo de Venezuela es una institución estatal de defensa de los derechos humanos surgida del proceso constituyente de 1999 que lideró el entonces presidente Hugo Chávez, cuya narrativa revolucionaria, transformadora y refundacional permeó hasta el nombre de las instituciones.

Todas las secretarías de Estado del país están precedidas de la denominación de "Ministerio del Poder Popular". El ministerio del Medio Ambiente se llama ahora Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.

La abogada y defensora de los derechos humanos en Venezuela, Rocío San Miguel, dice que la denominación Defensoría "del Pueblo" se alinea muy bien con el discurso chavista, que el presidente Nicolás Maduro mantiene, y en el que "se abusa de la palabra 'pueblo' porque 'pueblo' se usa como masa para invisibilizar al ciudadano que, en su individualidad, exige derechos".

La presidenta de la ONG Control Ciudadano, quien ha criticado el proceso de militarización que vive México con López Obrador y lo equipara con el que ha ocurrido en Venezuela, sostiene que el cambio de denominación que propone Piedra Ibarra para la CNDH con argumentos como que hay que superar "el esquema neoliberal que heredamos", tienen también "un paralelismo inequívoco con la situación venezolana".

El objetivo de ese tipo de iniciativas, asegura, "no es garantizar el respeto a los derechos humanos ni la eficiencia ni la rendición de cuentas", sino "ideologizar las instituciones para asimilarlas a un proyecto político".

Dice que la Defensoría del Pueblo de Venezuela tiene autonomía por mandato constitucional "pero en la práctica esto es falso porque el defensor del pueblo es un funcionario completamente plegado al Ejecutivo nacional y la institución ha quedado como un apéndice del presidente", al que avala cualquier política o acción violatoria de los derechos humanos.

Señala que ante esa situación "el nombre o los cambios de nombre de las instituciones no son garantía absolutamente de nada", pero sirven "para hacer parecer que un régimen está acabando con el pasado que critica".

Para San Miguel, una verdadera reforma de las instituciones públicas defensoras de los derechos humanos apuntaría a darles competencia para sancionar penalmente a los funcionarios que incumplan sus órdenes. "Si no le damos dientes a los defensores de derechos humanos, las instituciones se convierten en una entelequia", asegura.

El panorama regional

En la mayoría de países latinoamericanos los organismos púbicos encargados de proteger los derechos humanos, que cobraron auge en los noventa se denominan defensorías del pueblo –como en Portugal y España– y son instituciones autónomas cuyos titulares son electos por los parlamentos.

El doctor en derecho de la UNAM Jorge Carpizo, el primer presidente de la CNDH de México y principal autor del decreto de Carlos Salinas que dio origen a esa institución en 1990, se inspiró en la figura del *ombudsman*, un término de origen sueco que se traduce como "defensor del pueblo".

Carpizo, quien se consideraba "el primer *ombudsman* de carácter nacional" en México, promovió en 1992 una reforma constitucional que le otorgó personalidad jurídica a la CNDH y le dio autonomía presupuestal y operativa, aunque sus titulares eran propuestos por el presidente. Entonces, al igual que lo hace hoy Piedra Ibarra, el abogado mencionó como antecedente de la institución las procuradurías de los pobres impulsadas por Ponciano Arriaga en San Luis Potosí en el siglo XIX.

En 1999 una nueva reforma constitucional le otorgó a la CNDH total independencia del Poder Ejecutivo y le dio al Senado la facultad de nombrar a su presidente y a los miembros del Consejo Consultivo.

El Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo señala que, al margen del nombre, las instituciones públicas del sector deben apegarse a los Principios de París, los cuales fueron acogidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 y señalan que esos organismos deben tener un mandato constitucional para cumplir sus labores con independencia de los poderes del Estado y deben ser plurales y representar a toda la sociedad.

Estos requisitos los cumplen, al menos en el marco legal, la gran mayoría de organismos latinoamericanos dedicados a proteger los derechos humanos, desde las defensorías del pueblo de Argentina, Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú, hasta la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica y la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.

También los cumple de manera formal la CNDH de México, pero, en los hechos, esta institución ha sido señalada desde su fundación por no ejercer a cabalidad su autonomía, con más énfasis durante la gestión de Piedra Ibarra.

El exdefensor del Pueblo de Colombia, Carlos Negret, afirma que la denominación de los organismos estatales que defienden los derechos humanos "es secundaria" y lo relevante es que cuenten con autonomía, que sus titulares la ejerzan en la práctica y que cuente con capacidad técnica para cumplir con su papel de velar por los derechos humanos mediante la fiscalización del poder público.

De acuerdo con el abogado, además es fundamental que sus titulares y funcionarios tengan "aptitud moral" y "capacidad de persuasión" para exigir al Estado el cumplimiento absoluto de sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Alejandro Saldívar

Piedra. Cuestionada

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	46 - 48	05/02/2023	LEGISLATIVO

MARÍA ELENA RÍOS

"NO SÉ SI ALGÚN DÍA PUEDA VIVIR EN PAZ"

Defraudada por la justicia, obstaculizada por la burocracia, temerosa de la impunidad de su agresor y las presiones sociales, sin lugar fijo de residencia, la saxofonista María Elena Ríos repasa en entrevista cómo ha sido su vida desde que el exdiputado priista Juan Antonio Vera Carrizal presuntamente pagara a un sujeto para que le arrojara ácido con la intención de matarla.

PEDRO MATÍAS

OAXACA, OAX.- A María Elena Ríos le duelen su piel rugosa y deformada por el ácido, su cuerpo flagelado por noches de insomnio ante el acecho de la muerte, el alma por el sufrimiento de su familia, la tortura institucional. Y otra vez le duele no tener un lugar seguro donde vivir.

Porque, como le ha ocurrido en distintos momentos desde que fue víctima de un ataque con ácido, ahora por el impacto mediático de su denuncia contra el juez que procesa al exdiputado priista Juan Antonio Vera Carrizal –acusado de orquestar la agresión–, debió buscar un nuevo domicilio.

"Yo vivo al día por inercia. No tengo paz, ni yo ni mi familia, porque mi agresor Juan Antonio Vera Carrizal está endiablado. No sé si algún día yo pueda vivir en paz", dice, sobre la polémica decisión del juez Teódulo Pacheco de modificar la medida cautelar de prisión preventiva en un penal por la prisión domiciliaria.

Inercia, explica en una entrevista telefónica con **Proceso**, es para ella "sinónimo de a chingadazos, a ver cómo viene el putazo. Así como me tiran el putazo pues yo trato de esquivarlo o de responder para defenderme. Pero imagínate qué putazo me están dando (con la resolución del juez Teódulo Pacheco Pacheco) que se tuvo que hacer nacional esto".

"¿Quién es María Elena? –se pregunta la saxofonista mixteca, y responde: –Ni yo sé ni quién carajos soy, porque a veces me siento bombardeada de tantos obstáculos, que lo único que hago es reaccionar y tratar de sobrevivir porque ésta no es una forma de vida. No vives".

María Elena Ríos Ortiz es sobreviviente de un intento de feminicidio en un ataque cometido con ácido el 9 de septiembre de 2019. Después de eso se le ha criminalizado, ha sido estigmatizada "por tener ratos felices" y se le ha condenado a vivir una tortura institucional desde hace tres años, cuatro meses y 25 días.

Elena es una de las aproximadamente 28 mujeres que, según datos de la fundación Carmen Sánchez, ha sufrido un ataque con ácido en las últimas dos décadas. 22 han sobrevivido a estas agresiones, aunque los ataques con sustancias corrosivas son más, pues la Secretaría de Salud registró más de 40 sólo el año pasado.

Después de que la propia María Elena difundiera lo ocurrido en la audiencia en la que el juez Pacheco admitió el cambio de medida cautelar de prisión carcelaria a domiciliaria para Juan Antonio Vera, una andanada de reacciones políticas de todos los niveles movió los hilos hasta el Poder Judicial de Oaxaca, donde se ventila el caso.

Desde el Congreso de la Unión y flanqueada por legisladores de distintos partidos, la víctima pidió la renuncia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Eduardo Pinacho Sánchez, y del juez de control Teódulo Pacheco "por corruptos".

La presión pública resonó en Palacio Nacional, en el Congreso de la Unión y en el gobierno el estado, lo que obligó a que la jueza de Control del Circuito Judicial de Valles Centrales, Martha Santiago Sánchez, determinara dejar momentáneamente sin efecto la prisión domiciliaria que el juez Pacheco había resuelto en favor del exdiputado Vera, quien nunca abandonó el Penal de Tanivet.

El consejero jurídico del gobierno de Oaxaca, Geovany Vásquez Sagrero, confirmó que el oficio para suspender la orden del juez Teódulo Pacheco les fue entregado el 24 de enero, por lo que Vera continuará en prisión preventiva.

En tanto, la Fiscalía General de Oaxaca interpuso un recurso de apelación con-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Carolina Jiménez /Cuartoscuro.com

Ríos Ortiz- Sentirse viva

tra la modificación de medidas cautelares a Vera Carrizal. Esta vez argumentó que existe el riesgo de fuga y se pone en peligro una vez más la vida de Ríos Ortiz.

Y el Congreso de Oaxaca exhortó al Consejo de la Judicatura del Estado y al Tribunal Superior de Justicia a iniciar un procedimiento de queja contra el juez de control Teódulo Pacheco Pacheco, así como a conducirse con imparcialidad y en apego a la legalidad en el caso.

Incluso, diputadas federales de Morena presentaron la iniciativa "Ley Malena", que surge en el contexto de la exigencia de Justicia en el caso de la saxofonista, para tipificar lo que ya se llama "violencia ácida".

En la entrevista, María Elena aprovecha para aclarar: "A mí ningún partido me representa, yo me represento sola, nadie va a hablar por mí y vengo a dar el testimonio de la podredumbre de un sistema judicial que está dejando libres a nuestros agresores".

También hizo referencia a las campañas negras que han lanzado en su contra, cuando dicen que ha recibido millones de pesos "o que quiero ser diputada".

"¡Puta madre! No han entendido que la política se empieza a hacer desde afuera y ojalá me dieran los millones para no estar chingando o al menos no tendría deudas –reclama–. Yo no tengo derecho a llorar y, si tengo ratos felices, me son condenados."

Abandono institucional

Hay algo más que lastima a Elena Ríos: ser una persona desplazada y carecer de un lugar estable para vivir: "Ahorita no estoy en mi depa porque otra vez, como en cada situación mediática (de su caso), otra vez vuelvo a tener que mudarme".

Relata: "En enero había empezado a rentar con una muchacha y parecía que nos llevábamos bien. Mi familia me apoyó para comprar unos muebles, una salita y una cama, y ella puso otros muebles. Pero nada más pasó esto (del enredo judicial y político) y me dijo: 'Mi vida corre peligro; estoy preocupada por ti, pero también por mí'. Y entendí".

No aguanta y suelta el llanto. "Fueron otras personas que, aunque no estoy en contacto diario con ellas, me ayudaron y me están pagando un (departamento de) Airbnb; pareciera que la apestada soy yo", deplora.

–¿Cómo has enfrentado todo este proceso?

–Aprendí a la mala. Juan Antonio Vera Carrizal me ha obligado a vivir procesos que no estaban planeados en mi vida.

"Yo ahora sí me puedo ver al espejo, pero no se me borra la imagen de la última vez que me vi, que dije: '¡Ay! luego me enchino las pestañas', porque estaba apurada por estar puntual con el señor que me iba a matar a las 10 de la mañana."

La fiscalía estatal acusó al exdiputado del PRI Vera Carrizal como presunto autor intelectual del ataque con ácido sulfúrico contra la saxofonista, cometido alrededor de las 10 de la mañana del 9 de septiembre de 2019, en Huajuapan de León.

De acuerdo con la mecánica de hechos documentada en la investigación, fue a principios de septiembre de 2019 cuando Vera Carrizal ordenó a Rubén L. C., contratar a otra persona –Ruvicel– para arrojarle ácido sulfúrico a María Elena y causarle la muerte a cambio de 30 mil pesos.

"Muérete, maldita desgraciada, hasta aquí llegaste", fue el grito de Ruvicel al cumplir el encargo. Se le imputa por tentativa de feminicidio, como consta en la carpeta de investigación.

El empresario priista fue detenido el 6 de abril de 2020 como presunto autor intelectual del feminicidio en grado de tentativa. Antes, el 1 de abril de 2020 fue detenido Rubén L. C.; Ponciano H., (23 de diciembre de 2019) y su hijo Ruvicel H. R. (el 25 de diciembre de 2019); estos tres últimos como autores materiales. El hijo del diputado, identificado como Juan Antonio Vera Hernández, alias *El Gordo*, sigue prófugo.

"Estuve cinco meses en un hospital que me quitó totalmente la movilidad de mi cuerpo –narra María Elena a **Proceso**–. Yo era como un bebé. Mis papás otra vez regresaron a cuando yo había nacido (...) otra vez te dan de comer en la boca, otra vez te tienen que cargar, y otra vez tienes que aprender a caminar y a aprender hablar, porque, aunque yo tenía 26 años y sabía hablar, lo que aprendí en 26 años, ahora tienes que aprender a hablar para defenderte."

Su temor no es infundado. En una de las audiencias Vera lanzó la amenaza: "Cuando salga voy a limpiar mi nombre y no me voy a ensuciar las manos".

"No es difícil entender con su tono sarcástico qué es lo que quiso dar a entender –dice al respecto la saxofonista–. Tengo miedo de que me maten, tengo miedo de que maten a mi familia; no sé si algún día yo pueda vivir en paz."

Mientras tanto, vive su propio proceso de aceptación: "Uso un poquito de corrector para que no se vea mi ojo (caído), porque me sigue causando, no vergüenza, pero sí ese dolor del poco tacto que luego existe, porque si estás cerca con alguien te está mirando y yo siento que han de decir: 'Mira, tiene así la nariz y así se le jala la boca'. Hay mucho morbo que duele". ▶

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	46 - 48	05/02/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

Especial

Vera Carrizal. Captura

Insiste: "Tengo un chingo de miedo, pero o me callo y me van a hacer algo y ni se van a dar cuenta, o lo hablo y también se va abriendo una agenda para las mujeres.

"Acá no es la súper María Elena, no, es que hay que asumir que históricamente las mujeres nunca hemos tenido privilegios. Yo, por ejemplo, no tenía conocimiento de las agresiones con ácido hasta que me pasó. En este camino me ha permitido conocer otras experiencias similares y otros tipos de violencia extrema que están en total impunidad."

María Elena se reconoce como una desplazada, pero no limitada, por eso decidió continuar con sus estudios de música. Sin embargo, por las audiencias no alcanzó a inscribirse en la UNAM.

"Con decirte que no he podido registrar mi carga académica de la escuela por estar dándole a esto. Estoy acabando mi carrera de música. No me revalidaron materias del Conservatorio y me regresaron a primero de licenciatura en la UNAM, ahí en Coyoacán. Y pues ni modo. Digo, si ya de paso que tengo el desplazamiento forzado interno en la Ciudad de México, pues de una vez me pongo a hacer algo de provecho, que es acabar mi carrera. Voy a entrar a segundo semestre y se me olvidó inscribirme, hazme el favor."

Eduardo Miranda

Buscando justicia

De estudiante tenía el propósito de irse a Estrasburgo: "Era un proyecto que ya no se pudo. Quería intentarlo en 2020. Ya no se pudo. O era eso o la UNAM".

Encontró en el saxofón un instrumento que la ayuda a sentirse viva: "Era como que los momentos en donde me olvidaba un poquito y sentía que para algo era buena y me motiva".

A esa intranquilidad se suman otras secuelas: "Todas esas aristas no se ven cuando existe un (intento de) feminicidio con ácido y qué implica que te avienten ácido; tratamientos, recuperación, cirugías, procesos legales, psicólogos, vueltas... y te desemplean, aunado a que a una mujer le da seguridad sentirse bonita. Pero después de esto te sientes un monstruo".

Al preguntarle cómo paga sus tratamientos médicos, responde que la CNDH emitió una recomendación en la que observa que el gobierno de Oaxaca y la fiscalía estatal están obligados, de acuerdo a la Ley General de Víctimas, a brindarle servicios médicos para su recuperación. Pero esto no se ha cumplido a cabalidad:

"Para empezar el estado a mí me mata, me obstaculiza, me todo, tanto que la CNDH emitió una recomendación y le dijo al estado: 'Tú tienes que estar solventando hasta que le den justicia a esta mujer'. Entonces, el gobierno se vio obligado a solventar los tratamientos, pero yo estoy endeudada desde agosto con tratamientos. Ahorita estoy esperando que haya reunión con la nueva administración (del gobernador Salomón Jara Cruz), que haga su reunión con la CNDH para dar continuidad a erogar el adeudo que tiene el estado, porque todas las facturas quedaron a nombre del estado y la endeudada soy yo."

Desde noviembre pasado Elena no ha podido acudir con regularidad a sus tratamientos por falta de recursos. "Están los de infiltración, las cirugías, y en mi caso no ha sido tan necesario el tratamiento de un fisioterapeuta, que lo tomo en YouTube para ahorrarme ese dinero; luego el psicológico, que mínimo cuesta 500 pesos cada sesión. Imagínate el calvario".

Este viernes, al cierre de la edición, el magistrado de la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia, Arturo Lázaro León de la Vega, resolvió como "improcedente" reclasificar el delito por el de lesiones, como solicitó el exdiputado del PRI. Esto significa que Vera Carrizal continuará vinculado a proceso por feminicidio en grado de tentativa.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	9	05/02/2023	LEGISLATIVO

1% DEL PIB NO SE CUMPLE

Proponen destinar a ciencia 1% del PEF

FERNANDO MERINO

El Presupuesto de Egresos como indicador "es un poquito más aterrizable", explica diputado del PVEM

Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, planteó que la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación destine el uno por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a la ciencia —unos 83 mil millones de pesos para este año—, y no el uno por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) como actualmente está establecido —aproximadamente 230 mil millones de pesos—.

En entrevista con **El Sol de México**, el diputado del Partido Verde, que conducirá los trabajos para expedir la nueva ley, reconoció que existe preocupación de académicos en torno a los recursos que se destinarán a la ciencia si se aprueba la iniciativa que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador el 23 de diciembre, ya que no incluye un referente de cuánto tiene que invertirse a este rubro.

"El indicador del uno por ciento sí es real, sin embargo, desde que fue publicado, está concebido en el artículo 9 Bis, nunca se ha cumplido. Señala que debe destinarse por lo menos el uno por ciento como indicador el Producto Interno Bruto y una de las reflexiones que hemos ido obteniendo es que quizá no del Producto Interno Bruto, pero si del Presupuesto de Egresos de la Federación para hacerlo un poquito más aterrizable", explicó.

De acuerdo con la OCDE, México destinó apenas 0.22 por ciento del PIB a ciencia en 2019, cifra por debajo del monto mínimo contemplado en la ley actual.

López Casarín recordó que académicos, entre ellos un grupo del Instituto Mora, calificaron como un "retroceso" la ley del Ejecutivo por restringir el ejercicio de la ciencia a atender problemáticas nacionales, sin embargo, aseguró que la nueva Ley General no sólo se construirá con la iniciativa que envió López Obrador a San Lázaro, sino con cuatro iniciativas más que ha ido presentando a los diputados en esta legislatura.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	9	05/02/2023	LEGISLATIVO

ES "MERAMENTE ANECDÓTICA": COLECTIVOS

Acusan que reforma entorpece búsquedas

FERNANDO MERINO

Afirman que con los cambios, los ministerios públicos justificarán más retrasos para iniciar los procesos

Colectivos de búsqueda de personas desaparecidas de todo el país alertaron que la reforma que plasma en la Constitución el "derecho a ser buscado", aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados, entorpecerá las labores de localización y es "meramente anecdótica", pues si bien reconoce un derecho, imposibilita su garantía al establecer que las búsquedas no estarán vinculadas a una investigación ministerial.

El viernes, un grupo de 30 colectivos de búsqueda de personas y 67 familiares difundieron una carta en la que acusan que no fueron incluidos en la discusión de la reforma al artículo 17 de la Constitución que fue aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales el 24 de enero de éste año, a pesar de que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y por Particulares así lo obliga. Los firmantes de la carta señalan además que el mayor riesgo es que la reforma quita a los ministerios públicos responsabilidades.

Jorge Verástegui, activista y buscador de su hermano y su tío desaparecidos en Coahuila, dijo en entrevista con **El Sol de México** que con la reforma los ministerios públicos podrían presentar más trabas para iniciar con los procesos de búsqueda, ya que se verían imposibilitados jurídicamente a realizar labores de localización, pues las comisiones de búsqueda, tanto la nacional como las locales, adquirirán nuevas responsabilidades sin los recursos para afrontarlas.

"Ahora con esta redacción, sin ningún problema el Ministerio Público podría decir 'no me corresponde a mí' y seguramente dirá 'le corresponde a la Comisión Nacional de Búsqueda' y entonces ya no se podría buscar desde las fiscalías. Hay que ser también muy claros en que la comisión o las comisiones de búsqueda, tanto la nacional como las locales, no tienen facultades expresas de investigación", dijo.

Agregó que si los diputados aprueban el dictamen tal y como salió de la Comisión de Puntos Constitucionales, provocarán que las familias se expongan aún más de lo que ya lo hacen al hacer búsquedas por sus propios medios, ya que en muchos casos de desaparición está involucrado el crimen organizado, el cual atentará contra las personas que recorren territorios bajo el control de los cárteles.

La reforma espera ser discutida, y en su caso aprobada, por el Pleno de la Cámara de Diputados en las próximas semanas y por ello los colectivos demandan que se haga un parlamento abierto para corregir los errores que advierten.

Verastegui afirmó que si se quiere hacer una reforma de éste calado, la discusión tendría que ser en torno a agregar o no más facultades a las comisiones de búsqueda, sin invadir las que tienen los ministerios públicos, y si no es así acusa que se estaría "legislando por legislar".

"Si ya se está frente a la propuesta de una reforma constitucional que no es menor, sentémonos justo a dialogar si se le pueden dar o no facultades de investigación a las comisiones de búsqueda, no de una investigación de carácter ministerial o penal sino de otra naturaleza en las que éstas comisiones puedan realizar actos como intervención de comunicaciones, cateos, exhumaciones, es decir, una serie de actos que hoy pueden hacer las fiscalías pero que no quieren hacer", sostuvo el activista y buscador.

30

COLECTIVOS de búsqueda denuncian que no fueron invitados a discutir el ordenamiento

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	30	05/02/2023	LEGISLATIVO

ES "MERAMENTE ANECDÓTICA": COLECTIVOS

Acusan que reforma entorpece búsquedas

CORTESÍA COMISIÓNDEBÚSQUEDA.CDMX.GOB

30 **COLECTIVOS** de búsqueda denuncian que no fueron invitados a discutir el ordenamiento

Acciones de búsqueda en zona limítrofe de CdMx y Edomex

FERNANDO MERINO
El Sol de México

Afirman que con los cambios, los ministerios públicos justificarán más retrasos para iniciar los procesos

CDMX. Colectivos de búsqueda de personas desaparecidas de todo el país alertaron que la reforma que plasma en la Constitución el "derecho a ser buscado", aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados, entorpecerá las labores de localización y es "meramente anecdótica", pues si bien reconoce un derecho, imposibilita su garantía al establecer que las búsquedas no estarán vinculadas a una investigación ministerial.

El viernes, un grupo de 30 colectivos de búsqueda de personas y 67 familiares difundieron una carta en la que acusan que no fueron incluidos en la discusión de la reforma al artículo 17 de la Constitución que fue aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales el 24 de enero de éste año, a pesar de que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y por Particulares así lo obliga. Los firmantes de la carta señalan además que el mayor riesgo es que la reforma quita a los ministerios públicos responsabilidades.

Jorge Verástegui, activista y buscador de su hermano y su tío desaparecidos en Coahuila, dijo en entrevista con **OEM** que con la reforma los ministerios públicos podrían presentar más trabas para iniciar con los procesos de búsqueda, ya que se verían imposibilitados jurídicamente a realizar labores de localización, pues las comisiones de búsqueda, tanto la nacional como las locales, adquirirán nuevas responsabilidades sin los recursos para afrontarlas.

"Ahora con esta redacción, sin ningún problema el Ministerio Público podría decir 'no me corresponde a mí' y seguramente dirá 'le corresponde a la Comisión Nacional de Búsqueda' y entonces ya no se podría buscar desde las fiscalías. Hay que ser también muy claros en que la comisión o las comisiones de búsqueda, tanto la nacional como las locales, no tienen facultades expresas de investigación", dijo.

Agregó que si los diputados aprueban el dictamen tal y como salió de la Comisión de Puntos Constitucionales, provocarán que las familias se expongan aún más de lo que ya lo hacen al hacer búsquedas por sus propios medios, ya que en muchos casos de desaparición está involucrado el crimen organizado, el cual atentará contra las personas que recorren territorios bajo el control de los cárteles.

La reforma espera ser discutida, y en su caso aprobada, por el Pleno de la Cámara de Diputados en las próximas semanas y por ello los colectivos demandan que se haga un parlamento abierto para corregir los errores que advierten.

Verastegui afirmó que si se quiere hacer una reforma de éste calado, la discusión tendría que ser en torno a agregar o no más facultades a las comisiones de búsqueda, sin invadir las que tienen los ministerios públicos, y si no es así acusa que se estaría "legislando por legislar".

"Si ya se está frente a la propuesta de una reforma constitucional que no es menor, sentémonos justo a dialogar si se le pueden dar o no facultades de investigación a las comisiones de búsqueda, no de una investigación de carácter ministerial o penal sino de otra naturaleza en las que éstas comisiones puedan realizar actos como intervención de comunicaciones, cateos, exhumaciones, es decir, una serie de actos que hoy pueden hacer las fiscalías pero que no quieren hacer", sostuvo el activista y buscador.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	16 - 19	05/02/2023	LEGISLATIVO

I. García

POLÍTICA

Leyes electorales "absurdas" y "excesivas"

VIENE LA VEDA: PROHIBIDO HABLAR, ESCRIBIR, OPINAR Y PENSAR

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Tanto el INE como el TEPJF deben aplicar las leyes prohibicionistas impuestas por la *partidocracia* en la reforma de 2007.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

El próximo 3 de abril inician en el Estado de México y en Coahuila de Zaragoza las campañas para elegir gobernador: a partir de ese momento el presidente de la República y mandatarios de dichas entidades tienen prohibido hablar sobre temas políticos o electorales.

Deben además suspender la propaganda gubernamental —a excepción de las campañas de información sobre temas educativos, de salud o de protección civil— con el fin de que los entes o servidores públicos "no influyan en las preferencias electorales".

Las quejas contra funcionarios o legisladores son por asistir a eventos proselitistas o emitir opiniones sea sobre preferencias electorales o sobre candidatos, cuando formulan sus puntos de vista en ruedas de prensa (conferencias matutinas del jefe del Ejecutivo federal, por ejemplo) o en publicaciones en sus redes sociales, sin importar si estas son institucionales o personales.

Con ello se vulnera el derecho a la información que tiene la sociedad, ya que sus gobernantes están impedidos de hablar de un sinnúmero de asuntos.

Al mismo tiempo, los ciudadanos siguen impedidos para contratar espacios en radio y televisión para expresar sus puntos de vista en materia electoral, lo que los deja fuera del debate público.

Son las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) las encargadas de aplicar las disposiciones legales de carácter prohibicionista, impulsadas por la partidocracia, establecidas en la Constitución.

Prohibiciones

En cuanto a las prohibiciones tenemos lo establecido en el Artículo 41 de la Constitución: "Los partidos políticos y los candidatos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión (...) ni contratar propaganda dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos".

Asimismo, "ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular".

Con estas prohibiciones los candidatos, servidores públicos y hasta los ciudadanos tienen cancelado su derecho a contratar espacios para ejercer su libertad de expresión en radio y televisión.

Los partidos y sus candidatos de alguna manera pueden hablar porque durante las campañas cuentan con espacios gratuitos en radio y televisión, la llamada *spotiza*; pero los ciudadanos quedan excluidos del debate público al quedar impedidos para contratar espacios en estos medios de comunicación masivos a través de los cuales se informa la gran mayoría de la gente.

Para reconocidos constitucionalistas la normatividad electoral contradice lo establecido en la propia Constitución: Artículo 6: "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión".

¿Qué es la veda?

El Artículo 41 de la Constitución establece que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales como de cualquier otro ente público.

Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, así como las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Explican los expertos que de la interpretación de la Constitución, así como del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende que la restricción a la difusión en medios de la propaganda gubernamental "tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra de determinado partido político o candidato".

Los sujetos sobre los que aplican las restricciones son los funcionarios de los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.

Incluye al presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores y alcaldes, además de legisladores: senadores y diputados.

"La autoridad responde con la emisión de medidas cautelares".

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Y Artículo 7: "Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión".

No hay carta blanca

Con cada proceso electoral las autoridades reciben una considerable cantidad de quejas en contra de los funcionarios públicos.

La autoridad responde, en innumerables ocasiones, con la emisión de "medidas cautelares", es decir, prohíben expresamente a los políticos que hablen de política cuando se desarrollan procesos político-electorales.

Apenas el 24 de enero pasado el INE "ordenó a Morena, a su dirigente Mario Delgado y a sus gobernadores evitar la injerencia de personas servidoras públicas que afecten la equidad de la contienda de cara al proceso electoral federal 2024".

El asunto inició cuando el dirigente morenista envió a un grupo de gobernadores emanados de su partido una carta relativa a su proceso interno de selección de candidato a la Presidencia de la República (que oficialmente no ha iniciado).

Delgado escribió: "Quiero solicitarle, con el mayor respeto, que construyamos juntos la unidad y fortalezcamos la presencia de Claudia Sheinbaum, Augusto López, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal, en su entidad federativa".

"Inconformes con la reforma que impulsaron hace 16 años".

Sería deseable, indicó, "que a invitación expresa de usted, en los próximos meses se concretaran visitas en su estado para contribuir a que el pueblo esté informado y cuando llegue el momento decida a través de las encuestas".

El INE informó que el PRD denunció que "el dirigente nacional de Morena envió una carta —difundida el 15 de enero— por la que solicita a los gobernadores realizar actos anticipados de campaña y tomar parte en el proceso federal ayudando a su partido para generar una ventaja indebida, lo que podría constituir un uso indebido de recursos públicos".

Como consecuencia, el órgano electoral resolvió que "la carta del presidente de Morena enviada a doce gobernadores podría constituir actos anticipados de campaña y la injerencia de personas servidoras públicas".

La Comisión de Quejas del organismo determinó que dicha carta "podría vulnerar los principios de neutralidad y equidad en la contienda, lo que pudiera beneficiar indebidamente a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como al senador Ricardo Monreal, de cara al proceso electoral 2023-2024".

En este sentido, el INE "ordenó al presidente de Morena que cese el envío o difusión del documento

Molestias para todos.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Fotos Cuartoscuro

denunciado (la carta) en caso de que este se continúe enviando o difundiendo; de la misma forma, ordenó al presidente partidista y a dicho instituto político se abstengan de elaborar y remitir otros documentos mediante los cuales soliciten a cualquier persona servidora pública de los tres niveles de gobierno la realización de conducta igual o similar".

A los dirigentes y legisladores de Morena no les gustó la decisión del INE.

Amlitos

Las prohibiciones han llegado a puntos extremos, a juicio de diversos dirigentes partidistas y candidatos.

Un ejemplo, el pasado 11 de enero el TEPJF resolvió "sancionar a Morena por utilizar en su propaganda la caricatura del presidente de la República, lo que vulnera los principios constitucionales de neutralidad y equidad en la contienda".

De acuerdo con el tribunal, "sí hay base constitucional y legal para sancionar la propaganda denunciada en la que se aprecia la imagen caricaturizada de López Obrador junto con un mensaje que tuvo como finalidad expresar el apoyo o beneplácito a favor de las seis candidaturas contendientes a una gubernatura postuladas por Morena, ya que el uso de la imagen en caricatura de un servidor público de la más alta investidura que no contiende electoralmente contraviene el principio constitucional de la equidad en la contienda, así como los principios de imparcialidad y neutralidad".

Sobre la resolución del tribunal Delgado expresó: "Ahora resulta que está prohibido utilizar la caricatura del *amlito*. Los *amlitos* ahora son objetos prohibidos en el sistema electoral mexicano. Miren lo absurdo de la autoridad electoral, llegar a prohibir estos artículos ya es un exceso".

Incertidumbre

Morena y sus aliados en el Congreso recién modificaron la Ley General de Comunicación Social a fin de que los servidores públicos puedan hablar de temas políticos o electorales sin que sean acreedores a sanciones.

Los cambios a dicha ley se publicaron ya en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF), pero no aplican para los procesos locales de este 2023.

Además, los partidos de oposición y el propio INE presentaron una serie de recursos de acción de constitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La SCJN podría declarar inconstitucional la modificación a la Ley General de Comunicación Social y entonces todos seguirán inconformes con la reforma electoral impulsada y aprobada en 2007. V

POLÍTICA

Un metal estratégico para la industria mundial

SONORA
LITIO PARA MÉXICO

"Hay un potencial extraordinario y representa un gran futuro", señala el gobernador de la entidad, Alfonso Durazo, quien por encargo de AMLO impulsa el desarrollo del sector.

Norberto Vázquez
norbert_asesor@yahoo.com.mx

El Universal

Una de las industrias más boyantes para la economía de México será la comercialización del litio, por lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador encomendó al gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, organizar y desarrollar uno de los mercados más prometedores para las finanzas del Estado y del país.

Para los especialistas, Durazo ha demostrado la capacidad de comenzar a visualizar uno de los sectores más promisorios para Sonora y para México, puesto que industrias globales de alta comercialización —como la farmacéutica, automotriz y tecnológica, entre otras— tendrán en el litio mexicano un proveedor de alto nivel.

Agregan que por ello el mandatario sonorense impulsa un mercado con reglas claras para invitar a inversionistas nacionales y extranjeros a incursionar en este nicho, que insisten será determinante para el futuro energético de la humanidad.

Los expertos puntualizan que el gobernador realiza una impecable promoción del sector y muestra de ello es

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

la reciente visita de John Kerry, enviado especial de Estados Unidos para el Clima, a tierras sonorenses para pactar acuerdos de inversión en la explotación de yacimientos de litio en la entidad para baterías, electromovilidad y semiconductores.

Otra muestra del cabildeo de Durazo a nivel global fue su presentación del Plan Sonora de Energías Sustentables, que prevé inversiones por siete mil millones de dólares para contar con energía renovable a partir de celdas fotovoltaicas, además del proyecto para explotar litio.

Durazo expuso el Plan Sonora el 2 de febrero, en Puerto Peñasco, a los embajadores del mundo acreditados en nuestro país.

Los expertos ven en el gobernador sonorense al funcionario mexicano que con mayor tino ha sabido leer los indicadores de los principales mercados mundiales, que tendrán en sus estrategias de desarrollo como proveedores a los países que han visto en el litio el motor de un nuevo paradigma energético a nivel global.

Visión

Las proyecciones del mercado de litio a nivel mundial no pasan desapercibidas para el presidente López Obrador, quien consciente de la oportunidad que representa la industria envió al Congreso una iniciativa de reformas a la Ley Minera, que la Cámara de Diputados aprobó el 18 de abril pasado y el Senado de la República unos días después.

> "Particulares podrán participar en el procesamiento del litio".

Con la reforma, AMLO se aseguró de que se modificaran diversos artículos de esa ley con el objetivo de declarar de "utilidad pública la explotación, exploración y aprovechamiento del litio" en México.

Los promotores de este proyecto, López Obrador y Durazo, acertaron: la alta demanda del litio a nivel global provoca que el valor de este mineral alcance la cifra más alta de los últimos cinco años, con lo que las reservas de México —consideradas en mil 700 millones de toneladas (2% de la existencia del metal en el planeta) sumaron un precio aproximado de 102 mil 326 millones de dólares, según datos de *Trading Economics*.

De acuerdo con esta plataforma especializada en metales, actualmente cada tonelada de litio promedia en el mercado mundial un valor de 60 mil 192 dólares; es decir, en lo que va del sexenio el mineral se encareció 395 por ciento.

Como refuerzo a este proyecto de nacionalización se creó la empresa estatal Litio para México (LitioMx) el 23 de agosto pasado, cuando se publicó el decreto en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF), empresa donde el gobernador Durazo desempeña un papel

Abiertos a la IP

El pasado jueves 2, ante embajadores de 65 países, Alfonso Durazo encabezó en Puerto Peñasco la presentación del Plan Sonora de Energías Sustentables, que busca combatir el cambio climático con el inicio de la transición energética e incluye el proyecto para explotar el litio en la entidad.

Destacó que el plan inició por iniciativa del presidente López Obrador desde 2012 y se diseñó para que pueda replicarse en otros países.

Aseguró que habrá inversiones por siete mil millones de dólares para construir energía renovable a partir de celdas fotovoltaicas, así como para explotar el litio.

Durazo adelantó que López Obrador abrió la oportunidad de que empresas particulares se asocien con LitioMx para la explotación y exploración del mineral. Dijo que si bien no está "en este momento reglamentada", no sería "ninguna infidencia comentar que se ha adelantado la posibilidad de la asociación de particulares con la empresa LitioMx para el aprovechamiento del litio a condición de que toda la cadena de valor se establezca aquí, en nuestro estado".

Apuntó que "el litio es propiedad de la nación por razones de seguridad nacional y para su aprovechamiento se creó LitioMx. Será una gran oportunidad para establecer toda la cadena de valor desde la explotación de litio, su aprovechamiento en baterías hasta el armado de vehículos eléctricos. ¿Qué sentido tiene fabricar vehículos eléctricos en el sur del país cuando todos los materiales imprescindibles se encuentran en el estado de Sonora?"

Dijo que Sonora es el corazón minero de México, ya que su producción estatal representa 27% del PIB. "Somos líderes en la producción de oro, de grafito y de cobre; tenemos la segunda reserva de cobre más grande del mundo".

En cuestión de yacimientos destacó que "tenemos doce puntos susceptibles de explotarse; el más importante de ellos totalmente explorado y seguramente conocido es el ubicado en Bacadéhuachi, un municipio de la sierra Madre Occidental".

Indicó que la tonelada de litio tiene un valor de 80 mil dólares promedio en el mercado. "El Plan Sonora impulsa la transición energética, contribuye a la descarbonización de la economía y a la lucha contra el cambio climático".

Para avanzar en los esfuerzos de transición hacia las energías limpias, Alfonso Durazo concluyó que se tienen contempladas cuatro puntos de acción. "Infraestructura de punta con seis parques científicos; minería y electromovilidad con la construcción de unidades de litio y semiconductores; capital humano a partir de un centro binacional de desarrollo de talento; y energía con generación fotovoltaica y licuefacción de gas natural".

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

AMLO y **Durazo** | Visión de futuro.

determinante, ya que la entidad paraestatal se asienta en Sonora.

Resalta entre los yacimientos de litio en la entidad el de Bacadéhuachi, uno de los más grandes del mundo, con reservas probadas de 243 millones de toneladas.

De manera reciente Durazo, en compañía de Pablo Daniel Taddei, director general de LitioMx, visitaron las instalaciones experimentales de la empresa Bacanora Lithium, que está por firmar una concesión para explorar y explotar este yacimiento.

Metal estratégico

Por sus excelentes propiedades de conducción del calor y la electricidad, el litio se utiliza en el desarrollo de productos que incluyen varios de uso cotidiano entre la mayoría de los habitantes del planeta, por lo que algunos lo llaman "el oro blanco del futuro", ya que influirá de manera importante en el desarrollo económico, social e industrial de diversos países con reservas probadas de este metal, como lo es México.

La Real Sociedad de Química de Reino Unido (RSC, por sus siglas en inglés) coincide en señalar que será el metal del futuro en el mundo, puesto que su uso estará vinculado a productos estratégicos a nivel global como vidrio cerámico, grasas lubricantes y aire acondicionado, así como fabricación de baterías para celulares, computadoras portátiles,

Principales yacimientos

- ***Baja California*** La empresa Pan American Lithium estudia el reprocesamiento de una salmuera residual, producto de la operación de la planta de generación geotérmica de Cerro Prieto, perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- ***San Luis Potosí-Zacatecas*** El proyecto se ubica en la parte occidental de San Luis Potosí, en la zona limítrofe con Zacatecas. Pretende explotar un depósito de sales de litio que miden en promedio 2.5 kilómetros de largo por un kilómetro de ancho y están distribuidas a lo largo de un alineamiento de 100 kilómetros de largo. Los estudios realizados a la fecha por LitioMX estiman recursos por ocho millones de toneladas de litio.
- ***Sonora*** Bacanora Minerals espera producir 35 mil toneladas anuales. El proyecto se encuentra 180 kilómetros al noreste de Hermosillo, dentro del municipio de Bacadéhuachi. Las rocas que afloran en el área de estudio están formadas por rocas volcánicas representadas litológicamente por basalto-andesita, riolita e ignimbrita, así como por dos horizontes de arcilla constituidos básicamente por material volcánico, que desde el punto de vista económico resultan atractivas por sus contenidos de litio.

Fuente: Secretaría de Economía

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

cámaras digitales y vehículos eléctricos, por lo que se ha convertido en uno de los elementos químicos clave para las nuevas tecnologías digitales.

Por si fuera poco, el litio es un metal alcalino natural presente en el cuerpo humano en cantidades mínimas y se usa para el tratamiento de ciertos trastornos siquiátricos al tener efectos estabilizadores del ánimo, de acuerdo con el Servicio Nacional de Salud de Reino Unido (NHS, por sus siglas en inglés).

El uso mundial de litio creció desde menos de 25 toneladas a principios del siglo pasado, hasta mil toneladas en 1950, para llegar a 13 mil a comienzos de 2000.

Una década más tarde, a principios de 2010, el consumo global de litio se ubicaba en más de 28 mil toneladas y cerró 2021 con una producción global de 100 mil toneladas.

Las proyecciones son de 400 mil toneladas para 2030, según el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés).

LitioMx

El 23 de agosto el Ejecutivo federal publicó en el DOF el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México (LitioMx). La empresa será coordinada por la Secretaría de Energía (Sener) y tendrá autonomía técnica, operativa y de gestión. Su titularidad recayó en Pablo Daniel Taddei, cuyo nombramiento realizó el presidente el 31 de agosto.

Detalla el DOF que el objeto de LitioMx es la explotación, exportación, beneficio y aprovechamiento de ese elemento químico en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico del mineral.

Ese organismo público descentralizado deberá elaborar los programas para exploración, explotación,

Países con mayores reservas

(en millones de toneladas)

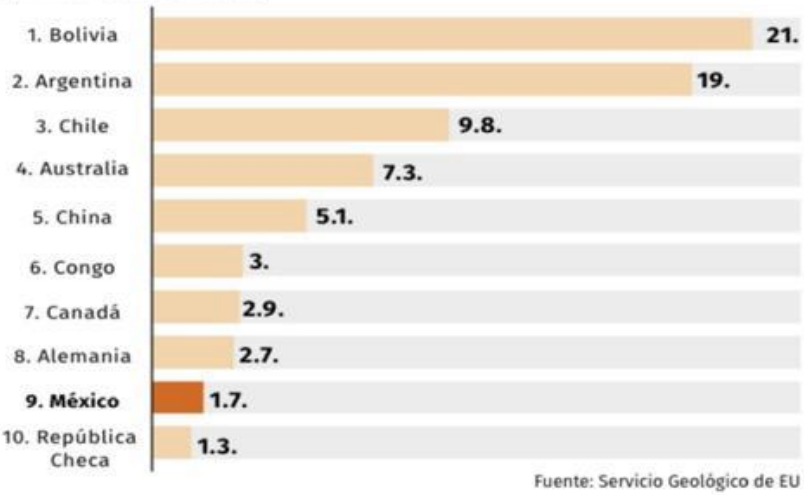

Fuente: Servicio Geológico de EU

"En Sonora, doce puntos con yacimientos de litio".

Plan Sonora: diseño estratégico.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Cinco ventajas

- El mercado demanda una gran cantidad de este producto y se encuentra en franco crecimiento.
- Cercanía con el mercado de Estados Unidos.
- Se cuenta con una salida natural al mercado del Pacífico, que permite aprovechar la infraestructura portuaria disponible.
- Existe la posibilidad de establecer nuevas formas de asociación (en comercialización y transferencia de tecnología).
- También es posible complementar las inversiones nacionales con recursos externos.

Fuente: Secretaría de Economía

beneficio y aprovechamiento, además de ejecutar proyectos de investigación, actividades geológicas y todas aquellas relacionadas, así como desarrollar tecnología, entre otras funciones.

"Estamos en términos tecnológicos del otro lado".

LitioMx tiene atribuciones específicas, como ubicar y reconocer las áreas geológicas en las que existan reservas probables de litio, con el auxilio en materia de exploración del Servicio Geológico Mexicano.

Además, generar la información geológica básica del litio que se ubica en el territorio nacional e incluso promover su aprovechamiento sustentable para la transición energética en beneficio de la población en general.

La firma paraestatal tendrá el control de la comercialización del producto. "Deberá administrar y controlar las actividades necesarias para la producción, transformación y distribución de productos derivados del litio, para lo cual podrá asociarse con otras instituciones públicas y privadas".

Cabe destacar que la empresa gubernamental tendrá dos vías para allegarse de recursos para su funcionalidad. Una, lo que le asigne la Secretaría de Hacienda (SHCP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y la otra, los ingresos que obtenga "por la exploración, explotación, beneficio del litio y sus cadenas de valor económico".

Potencial

Bajo este escenario legal ya conformado con el Decreto respectivo y la creación de esta empresa paraestatal, Alfonso Durazo ha emprendido los planes necesarios para delinear las estrategias empresariales y logísticas que harán del litio uno de los motores económicos de la entidad y del país.

El pasado 17 de octubre el gobernador dijo que la explotación del litio en Sonora será un elemento fundamental para la fabricación de baterías para autos eléctricos, ya que representa un gran potencial para el desarrollo económico, lo que colocará a la entidad como referente en la generación de energías limpias.

El mandatario estatal visitó las instalaciones experimentales de Bacanora Lithium, que trabaja en la definición de procesos para industrializar el litio, ya que en Sonora se encuentran los yacimientos más grandes del país.

Durazo puntualizó que con los procesos que se desarrollan en esta empresa se puede anticipar la producción de litio en arcilla, que es la condición en la que se encuentra en Sonora. "Hay una gran riqueza de litio en nuestro estado y representa un gran futuro para la entidad y un potencial extraordinario".

En conferencia de prensa el jueves 8 de diciembre dio a conocer que se concluyó la elaboración del Plan Sonora de Energías Sustentables y sus objetivos a seguir en este proyecto y detalló el plan de operación de LitioMx en el estado, incluyendo su visión y objetivos.

De acuerdo con el gobernador sonorense el esbozo final del Plan Sonora de Energías Sustentables

Bacadéhuachi, de los más grandes del mundo.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Fotos: Gobierno de Sonora

Kerry, Ebrard y **Durazo** | Estratega internacional.

Baterías

El uso de litio metálico (99.9% pureza) como ánodos en baterías primarias (pilas) ha tenido un rápido crecimiento en los últimos años a nivel global. Las pilas de litio presentan varias ventajas respecto de las tradicionales, como mayor densidad de energía por peso y volumen; mayor vida útil entregando un voltaje constante; y menor peso; un funcionamiento a alta capacidad y bajas temperaturas; así como mayor tiempo de almacenamiento.

incluye la explotación del litio en la entidad, cuál será el proceso en el que podrán participar particulares que se asocien con LitioMx y que se establezca la cadena de proveeduría en el estado.

El Ejecutivo estatal reveló que se acordó con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) modificar los programas de formación de ingenieros para fortalecer al sector en la exploración y explotación del litio. "El propósito es el de especializar su perfil en el tema de los semiconductores, además de retomar el modelo científico y de infraestructura de Arizona en el marco del Plan Sonora", agregó.

Potencial

Otra muestra de cabildeo internacional por parte de Durazo se dio el pasado 28 de octubre, cuando fue anfitrión en el Palacio de Gobierno de Sonora del presidente López Obrador y el enviado especial de EU para el Clima, John Kerry, a quienes mostró cómo en la entidad se impulsan las industrias limpias y la explotación del litio.

Entre los temas que se abordaron durante tres horas de reunión estuvo impulsar alternativas energéticas con fuentes renovables, incluyendo las plantas solares de generación de energía en Puerto Peñasco, el aprovechamiento de las reservas de litio para la producción de baterías y el impulso de la industria automotriz para producir vehículos eléctricos.

Para 2024, señaló el Poder Ejecutivo federal, México se ha comprometido a producir a partir de fuentes limpias y renovables cuando menos 35% de toda la energía que consuma y a reducir las emisiones de gas metano en los procesos de exploración y producción en la industria petrolera. Para 2030, se ha comprometido a producir 50% de vehículos con cero emisiones contaminantes.

Explicó que la reunión en Hermosillo formó parte de los contactos que autoridades comerciales de EU y México mantienen en el marco del TMEC en torno de la política energética trilateral y la exploración del litio.

Y es que, a decir de Durazo, "no exagero, se los digo: el Plan Sonora puede representar un antes y

"La explotación del metal, un mercado prometedor".

Futuros usos

- Hay tres mercados potencialmente importantes para el litio:
- Reactores de fusión nuclear.
- Baterías secundarias (recargables).
- Aleaciones de aluminio-litio.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

La energía del futuro.

Principales productores de litio en el mundo

(2021)

- Australia: 55 mil toneladas.
- Chile: 26 mil toneladas.
- China: 14 mil toneladas.
- Argentina: Seis mil 200 toneladas.
- Brasil: Mil 500 toneladas.
- Zimbabue: Mil 200 toneladas.
- Portugal: 900 toneladas.

Fuente: Servicio Geológico de EU

Principales usos

Uso	Porcentaje
Manufactura de baterías	39%
Cerámica y vidrio	30%
Grasas lubricantes	8%
Polvos fundentes de fundición en continuo y producción de polímeros	5%
Tratamiento del aire	3%
Otros usos	15%
Total	100%

Fuente: Secretaría de Economía

un después en la economía del estado; por eso me he aplicado de manera personal en todo lo que involucra a este tema".

Añadió: "Estamos en términos tecnológicos del otro lado. Porque ha habido mucha propaganda de que el litio de Sonora, como tiene arcilla, es muy sucio y que no tiene capacidad del mercado, que es muy sucio para procesarlo y no es atractivo económicamente. ¡Pues no! Cuesta exactamente lo mismo limpiar una tonelada contaminada con arcilla que una tonelada con otros materiales o con otros minerales", reveló.

Explicó que en los yacimientos de litio ubicados en Bacadéhuachi y las diferentes exploraciones hechas en el lugar ya hay un desarrollo tecnológico que permite la separación de la arcilla del litio. "Lo importante es que el litio está a flor de piel, a flor de tierra; todo lo que ustedes ven ahí, que es de un color blancuzco, es litio; las investigaciones y las exploraciones que se han hecho registran ya una lengua de litio con arcilla".

Se trata de un área de siete kilómetros de longitud por 2.5 de ancho y 400 metros de profundidad, por lo que lo importante es tener un panorama completo del litio y su potencial. Incluso reveló que en una cita con el presidente López Obrador se le informó de los buenos resultados de las investigaciones científicas hechas en el área minera para emprender la explotación del metal.

Así, para los especialistas, Alfonso Durazo es líder indiscutible en la promoción para insertar a México en el mercado global del litio porque ha sabido leer que el país tiene un enorme potencial como proveedor y este papel podría generar importantes beneficios ambientales, económicos y sociales para México y los inversionistas en esta industria.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	4	05/02/2023	LEGISLATIVO

Cárdenas no puede ser adversario de nadie, señala el PRI

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) afirmó que Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano es "figura clave en la transformación democrática" y, por tanto, "no puede ser adversario de nadie, más que de aquel que vaya en contra de la propia democracia".

En un comunicado, destacó que tras haber militado por 25 años en el PRI, Cárdenas conformó la llamada Corriente Democrática y, junto con Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo, "pugnó por nuevos y más amplios cauces de participación política, resultando en una de las escisiones más graves que haya conocido el *tricolor* en su historia".

Señaló que el hijo del general Lázaro Cárdenas se ha caracterizado por su coherencia y verticalidad. "Fiel a sus ideales y principios, Cuauhtémoc Cárdenas ha tenido el valor y la visión de saber llegar y de saber irse cuando siente que su presencia o su ausencia pueden contribuir al desarrollo de México", consideró el dirigente priísta, Alejandro Moreno.

A quienes en su momento rompieron con el PRI –por considerar que se requería un cambio– ahora el *tricolor* los calificó de "insignes mexicanos", cuyas acciones "desembocarían en el engrandecimiento de la democracia". Su oposición por la vía institucional permitió que la pluralidad fuera paulatinamente incorporándose a los cargos de decisión, añadió.

De la Redacción

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	05/02/2023	LEGISLATIVO

Destaca 'Alito' trayectoria de Cárdenas

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, defendió la trayectoria de Cuauhtémoc Cárdenas, al alabar que haya dejado al tricolor por falta de democracia y haya sido pieza clave en la apertura política que dio paso a la pluralidad y la participación ciudadana.

Recordó que, tras haber militado por 25 años en el PRI, el ingeniero Cárdenas conformó la llamada "Corriente Democrática", junto a Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo.

"Pugnó por nuevos y más amplios cauces de participación política, resultando en una de las escisiones más graves que haya conocido el tricolor en su historia.

"Los rumbos que habría de tomar ese grupo de insignes mexicanos desembocarían en el engrandecimiento de la democracia en México, pues su oposición por la vía institucional permitiría que la pluralidad fuera paulatinamente incorporándose en los cargos de decisión", subrayó.

Sin citar las críticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador contra Cárdenas, al considerarlo "adversario", por haber participado en el Colectivo por México, que presentó el documento "Punto de Partida", Moreno dijo que nadie puede estar contra el también ex jefe de Gobierno.

"Figura clave en la transformación democrática de México, Cuauhtémoc Cárdenas no puede ser adversario de nadie, más que de aquel que vaya en contra de la propia democracia", advirtió.

El priista afirmó que el hijo del ex Presidente Lázaro Cárdenas se ha caracterizado por su coherencia y verticalidad.

"Fiel a sus ideales y principios, Cuauhtémoc Cárdenas ha tenido el valor y la visión de saber llegar y de saber irse cuando siente que su presencia o su ausencia pueden contribuir al desarrollo de México", opinó.

Mencionó que al ser elegido como el primer Jefe de Gobierno capitalino en 1997, fue un parteaguas en la vida política del País.

Lo describió como un hombre serio, y aseguró que el ha contribuido de forma permanente, discreta y austera al desarrollo del País.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	11	05/02/2023	LEGISLATIVO

Sobre posible expulsión, **Osorio Chong** advierte a "***Alito***": *"No me voy a dejar"*

Raúl Ramírez

Sin rodeos, de frente, seguro de que podrá librar la andanada de críticas que hay en su contra y de las voces que exigen sea expulsado del Partido Revolucionario Institucional, (PRI), el senador ***Miguel Ángel Osorio Chong dijo que no se someterá a ningún dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y criticó los ataques con los que el presidente Alejandro Moreno Cárdenas respondió a su petición para dialogar, entre ellos la solicitud de expulsarlo que lanzó un militante cercano a "Alito".***

"Como priista voy a seguir adelante, ningún dirigente me va a someter y lo hago no por Miguel Osorio, lo hago por la militancia que es mucha, mucha en territorio y que si uno se deja, imagínate a ellos", dijo el coordinador de la bancada del PRI en el Senado.

Hay que recordar que unas horas después de que ***"Alito" Moreno aceptó reunirse con Osorio Chong y otros senadores para resolver sus diferencias, por otro lado se dejó sentir la voz de Erubiel Alonso, el dirigente del Movimiento Territorial del PRI y cercano al presidente priista, quien de manera amenazante y drástica pidió la expulsión de Osorio Chong.***

"A mi carta [Alejandro Moreno] dice que sí, pero después ataca, son las formas de 'Alito'. Yo trato de buscar conciliación para el trabajo legislativo, no para entendimiento con él, porque no lo hay, él en lugar de combatir al Gobierno, él se dedica a combatir a los priistas que no están de acuerdo", sentenció **Osorio Chong** mientras advertía que tras la solicitud de **Alonso Que,** seguro se encuentra el dirigente del tricolor. ***Osorio Chong criticó la reacción de Alejandro Moreno y calificó como "un exceso" sus expresiones contra militantes del partido que se oponen a su gestión, a quienes ha llamado "lacayos, esbirros o esquiroles".***

"No le gusta que le señalen las cosas y voy a seguir llamando a la militancia a que defendamos y recuperemos al PRI, porque no le pertenece, no es de una sola persona, voy a insistir en que no se cometan abusos ni arbitrariedades en contra del optimismo de a pie", aclaró el legislador. Las diferencias entre la dirigencia del PRI y el coordinador de la bancada en el Senado quedaron evidenciadas cuando ***"Alito"*** asistió a la reunión plenaria de los senadores del partido a pesar de que no estaba invitado.

En esa ocasión, ***Moreno Cárdenas llegó acompañado del senador Manuel Añorve y al ingresar a la sala de la reunión saludó a los presentes, pero Osorio Chong, así como la Claudia Ruiz Massieu, abandonaron el encuentro que se realizaba en la sede legislativa.***

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	15-16	05/02/2023	LEGISLATIVO

'CORCHOLATAS' EN SUS MARCAS...

LOS ASPIRANTES DE MORENA A LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL ARMAN SUS ESTRUCTURAS Y REDES EN TODO EL PAÍS PARA POSICIONARSE RUMBO A LAS ENCUESTAS INTERNAS DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.

LOS OPERADORES POLÍTICOS DE CLAUDIA SHEINBAUM, MARCELO EBRARD, ADÁN AUGUSTO LÓPEZ Y RICARDO MONREAL JUEGAN EN VARIAS PISTAS PARA NEGOCIAR APOYOS O PROMOVER SUS CARTAS EN DIVERSAS PLATAFORMAS, PERO, A LA PAR, OTROS LIDERAZGOS TRABAJAN EN TERRITORIO.

ESTOS GRUPOS DE TRABAJO, MESAS, EQUIPOS, BRIGADAS O COMITÉS EN LOS ESTADOS ESTÁN COORDINADOS, EN SU MAYORÍA, POR DIPUTADOS, SENADORES, EX ALCALDES, PRESIDENTES MUNICIPALES, LÍDERES LOCALES U ORGANIZACIONES MORENISTAS.

EN ALGUNOS CASOS, A LA ORGANIZACIÓN TAMBIÉN LE ENTRAN GOBERNADORES.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	15-16	05/02/2023	LEGISLATIVO

MARCELO: 3 MILLONES EN MAYO

De acuerdo con su equipo, Marcelo Ebrard tiene una estructura piramidal en la que cuenta con una coordinadora nacional, la senadora Malú Micher, 32 enlaces estatales y 300 distritales.

En cada distrito existe un comité con 10 promotores, quienes tendrán la misión de presentar en abril a 10 operadores cada uno, para que sumen 30 mil, y en mayo éstos deberán multiplicarse en 3 millones.

En junio, prevén contar con un comité de promoción en cada sección electoral; en el País hay más de 67 mil.

"La condición es que estos promotores no tengan trabajo en la administración pública federal o estatal, y que la difusión sobre quién es Ebrard no implique recursos públicos y sea una aportación personal", afirma el diputado Emmanuel Reyes, enlace en Jalisco.

La senadora Malú Micher es la coordinadora nacional de la estructura territorial del Canciller.

Esos 3 millones de promotores tendrán la misión de visitar al menos a 20 personas cada uno para impactar al mayor número de ciudadanos y que el Canciller llegue bien posicionado en septiembre y noviembre para el momento de las encuestas.

Para ello tendrán que usar todos los medios a su alcance, como visitas casa por casa, propaganda diversa, redes sociales o conferencias.

Aunado a esto, existen, hasta el momento, 23 expresiones u organizaciones nacionales, con influencia en los estados, que se han unido a la promoción.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	15-16	05/02/2023	LEGISLATIVO

OPERADORES DE ESTRUCTURAS TERRITORIALES

MARCELO EBRARD

- **Coordinadora nacional:** MALÚ MICHER, senadora
- **Jalisco:** EMMANUEL REYES
- **Tlaxcala:** CAROL ALTAMIRANO, diputado federal
- **Chiapas:** ÁNGEL DOMÍNGUEZ, diputado federal
- **Coahuila:** MIGUEL PRADO, diputado federal
- **Chihuahua:** MAITÉ VARGAS, diputada federal
- **Aguascalientes:** FAVIO CASTELLANOS, diputado federal
- **CDMX:** ALBERTO ESTEVA, ex diputado federal y ex delegado. En la coordinación hay más diputados locales y federales
- **Guerrero:** Ex Alcaldes de Acapulco, LUIS WALTON, ABELINA LÓPEZ, y diputada federal ARACELI OCAMPO
- **Estado de México:** DANIEL SIBAJA, diputado local
- **Tabasco:** DANIEL GUTIÉRREZ, diputado federal
- **Yucatán:** RAFAEL ECHAZARRETA, diputado local
- **Sonora:** ALFREDO PORRAS, diputado federal
- **BCS:** MANUEL BALDENEBRO, diputado federal
- **BC:** JULIETA VENCES, diputada federal
- **NL:** GUILLERMINA ALVARADO, líder de Morena Progresista y ex diputada federal
- **Guanajuato:** MALÚ MICHER y EMMANUEL REYES
- **Veracruz:** PRIMO DOTHÉ, senador, y MARIO TORRES, diputado federal migrante
- **Querétaro:** JUAN JOSÉ JIMÉNEZ, diputado local, trabajará de la mano de SANTIAGO NIETO, ex titular de la UIF

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

- **Coordinador nacional:** ARTURO ÁVILA, ex aspirante a la gubernatura de Aguascalientes
- **Jalisco:** CARLOS LOMELÍ, regidor de Guadalajara y presidente del Consejo de Morena
- **Veracruz:** SERGIO GUTIÉRREZ, diputado federal
- **Yucatán:** VERÓNICA CAMINO FARJAT, senadora
- **Tabasco:** No hay coordinador, pero impulsan el trabajo el Gobernador CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, el diputado MARIO LLERGO y CÉSAR RAÚL OJEDA.
- **Aguascalientes:** ANA GÓMEZ, coordinadora de Morena en Congreso local
- **Estado de México:** Cinco coordinadores, entre ellos CARLOS ZURITA, regidor de Ixtapaluca
- **Campeche:** JORGE GAMBOA
- **Nuevo León:** BERENICE MARTÍNEZ.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	15-16	05/02/2023	LEGISLATIVO

ADÁN: QUE SIGA LÓPEZ

Más cauteloso, el equipo de Adán Augusto López creó los comités "Que Siga López". Actualmente el Secretario de Gobernación tiene a un coordinador nacional, el ex aspirante a la gubernatura de Aguascalientes, Arturo Ávila, y 32 coordinadores estatales, 300 distritales y varios regionales.

Por ahora, la intención es posicionar el concepto "Que Siga López", sin centrar la promoción en el perfil del funcionario federal, sino hablar sobre la Cuarta Transformación, sobre el trabajo del Presidente y miembros de su gabinete.

La promoción que realizan en domicilios y mítines es indirecta. Por ejemplo, junto al eslogan del movimiento le añaden la frase "Estamos Agusto".

Los comités que respaldan al Secretario de Gobernación lo han promocionado en bardas.

La intención es multiplicar los comités hasta junio, para después abrir completamente la promoción del Secretario.

Esto, argumentan, para ir en sintonía con el discurso del funcionario federal, que en las últimas semanas ha demandado a quienes lo respaldan no adelantarse a los tiempos ni incurrir en alguna ilegalidad electoral.

Aunque ya cuentan con los 32 coordinadores estatales, se ha tomado protesta al 80 por ciento de los liderazgos, en su mayoría diputados federales y locales.

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

- **Coordinador nacional:** ARTURO ÁVILA, ex aspirante a la gubernatura de Aguascalientes
- **Jalisco:** CARLOS LOMELÍ, regidor de Guadalajara y presidente del Consejo de Morena
- **Veracruz:** SERGIO GUTIÉRREZ, diputado federal
- **Yucatán:** VERÓNICA CAMINO FARJAT, senadora
- **Tabasco:** No hay coordinador, pero impulsan el trabajo el Gobernador CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, el diputado MARIO LLERGO y CÉSAR RAÚL OJEDA.
- **Aguascalientes:** ANA GÓMEZ, coordinadora de Morena en Congreso local
- **Estado de México:** Cinco coordinadores, entre ellos CARLOS ZURITA, regidor de Ixtapaluca
- **Campeche:** JORGE GAMBOA
- **Nuevo León:** BERENICE MARTÍNEZ, diputada federal e hija de la superdelegada de Bienestar en NL, JUDITH DÍAZ
- **Guerrero:** YOSHIO ÁVILA, líder de jóvenes en Acapulco, y la senadora NESTORA SALGADO
- **Durango:** CYNTHIA MONT, regidora de Durango
- **Michoacán:** RAÚL ZEPEDA, secretario particular del Gobernador ALFREDO RAMÍREZ
- **Zacatecas:** ENRIQUE BERNÁLDEZ RAYAS, ex regidor y ex síndico
- **Sinaloa:** HÉCTOR CUÉN, ex Rector de la Universidad de Sinaloa
- **Quintana Roo:** JAIME ZETINA GONZÁLEZ, ex subsecretario de Finanzas con CARLOS JOAQUÍN

De acuerdo con los operadores, hasta el momento estos Gobernadores han mostrado respaldo a Adán:

- **Michoacán:** ALFREDO RAMÍREZ
- **Baja California Sur:** VÍCTOR CASTRO
- **Baja California:** MARINA ÁVILA
- **Tabasco:** CARLOS MERINO
- **Chiapas:** RUTILIO ESCANDÓN
- **Sinaloa:** RUBÉN ROCHA
- **Nayarit:** MIGUEL ÁNGEL NAVARRO

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	15-16	05/02/2023	LEGISLATIVO

CLAUDIA: LA SUMA DE ESTRUCTURAS

Operadores de Claudia Sheinbaum aseguran que el objetivo, antes de crear una estructura formal, es formar al por mayor comités, redes o grupos de trabajo y sumar a organizaciones que representen a todos los sectores.

Esto para lograr que en todos los municipios del País se conozca quién es la actual Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Por ejemplo, se entrecruzan estructuras a cargo de grupos de legisladores y líderes y crean sus comités o grupos de promoción, mientras operadores cercanos a Sheinbaum arman redes nacionales de sectores concretos, como jóvenes o mujeres.

Alfonso Ramírez Cuellar, ex líder nacional de Morena, asegura que en 2 mil municipios existe al menos un grupo de trabajo, y en los más grandes hay decenas de organizaciones morenistas, sindicatos o células de sectores difundiendo el trabajo de la funcionaria capitalina.

La intención es que en poco más de un mes puedan tener presencia en las 2 mil 500 Alcaldías del País.

"Todo aquel que quiere apoyar a Claudia está armando sus redes, sus grupos de trabajo, son liderazgos de Morena, organizaciones civiles, sindicatos. Hay maestros, agricultores, ambientalistas, jóvenes, mujeres, telefonistas, pescadores. Claudia ya prendió y trasciende a Morena", dice Ramírez Cuéllar.

Sheinbaum ha sido acusada ante el INE por actos anticipados de campaña.

Hugo de la Rosa, líder de Unidos por un Mejor País, afirma que existe un sinfín de "estructuras" trabajando de manera paralela en todo el País, con su propia dinámica y estrategia.

"Existe una coordinación sobre lo que se deben promover. Por ejemplo, posicionar el eslogan #EsClaudia, pero cada quien tiene sus formas, y en algunos estados coincidimos varias estructuras en los mismos eventos", indica.

Afirma que existen grupos de trabajo que tienen 10 personas y otros hasta mil, y algunos municipios cuentan con un comité y otros hasta 20.

"Todos trabajamos para que se conozca a Claudia, su experiencia, sus logros y su compromiso de darle continuidad al trabajo del Presidente. Siempre respetando los límites legales, no llamando al voto. Cuando sea el momento, se armara una estructura formal", explica.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	15-16	05/02/2023	LEGISLATIVO

morena
movimiento regeneración nacional

LOS TIEMPOS:

JUNIO

Se crea grupo de trabajo con los representantes de cada uno de los aspirantes para dar [illegible]

JULIO

El CEN de Morena lanza convocatoria para inscripción de aspirantes presidenciales

AGOSTO

El Consejo Nacional de Morena [illegible] que perfiles [illegible] en una primera encuesta de reconocimiento

SEPTIEMBRE

Se realiza primera encuesta

NOVIEMBRE

Los cuatro perfiles mejor posicionados [illegible] a encuesta definitoria.

El Coordinador de Combate de la 4T [illegible] de candidatos [illegible] a [illegible] de diciembre.

DICIEMBRE

El día 2, el fundatorio o legislador tendrá que hacer renuncias a su cargo

En distintos puntos del País se han desplegado las campañas en favor de los cuatro precandidatos.

CLAUDIA SHEINBAUM

- **Algunos liderazgos** que están armando grupos de trabajo o comités a nivel nacional: ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR, ex líder del partido • HÉCTOR ULISES GARCÍA, dirigente de Morena en la CDMX • ABRAHAM CARRO, primer círculo de Sheinbaum, quien encabeza la organización nacional "Para Que Siga la Transformación". • Las diputadas GUADALUPE CHAVIRA y DULCE VILLEGAS arman la red de mujeres • HUGO DE LA ROSA, de Unidos, crea grupos de trabajo en el sureste • RAÚL MORÓN, trabaja comités en estados de la quinta circunscripción • DIEGO HERNÁNDEZ, ex integrante de CEN Morena, cercano a Jesús Ramírez • JEANCARLO LOZANO, diputado local capitalino, encabeza la agrupación SUMA

Personajes por estados:

- **CDMX:** Prácticamente TODO EL GABINETE de Sheinbaum tiene tareas para posicionarla
- **Quintana Roo:** ANAHÍ GONZÁLEZ, diputada federal
- **Aguascalientes:** NORA RUVALCABA, subsecretaria de SEP; senadora MARTHA MÁRQUEZ y senador DANIEL GUTIÉRREZ
- **Tabasco:** JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR, hermano de AMLO; titular de Fonatur, JAVIER MAY; senador OVIDIO PERALTA y diputada LORENA MEDEZ
- **Estado de México:** HUGO DE LA ROSA, HIGINIO MARTÍNEZ y FERNANDO VILCHIS
- **Jalisco:** IMELDA PÉREZ, diputada federal (también está a cargo de zona norte), y ERNESTO PALACIO, ex diputado
- **Zacatecas:** ULISES MEJÍA HARO, Ex Alcalde, y MIRNA MALDONADO, diputada
- **Campeche:** ALEJANDRO GÓMEZ, diputado
- **Nuevo León:** MAURICIO CANTÚ, diputado federal
- **Chihuahua:** MARTHA OLIVIA GARCÍA, diputada federal
- **Tamaulipas:** MARCO ANTONIO BATRES, empresario

Gobernadores que la apoyan:

- **Campeche:** LAYDA SANSORES
- **Colima:** INDIRA VIZCAÍNO
- **Oaxaca:** SALOMÓN JARA
- **Veracruz:** CUITLÁHUAC GARCÍA
- **Guerrero:** EVELYN SALGADO

RICARDO: APUNTALA RECONCILIACIÓN

Hace unos días, Ricardo Monreal puso en marcha su plan "Mesas Reconciliación por México", que tendrá representantes en las 32 entidades y en los 300 distritos electorales.

La intención es acoger las voces que se sienten excluidas en Morena o consideran que la Cuarta Transformación debe seguir con inclusión, respetando diferencias, buscando consensos para resolver problemas y terminando con la polarización social.

Hasta el momento, estos estarán dirigidos a nivel nacional por el senador suplente, Alejandro Rojas, la hija del zacatecano, Caty Monreal, y el ex Alcalde de la Cuauhtémoc, Néstor Núñez.

"Esta expresión que hemos llamado 'Monrealismo' planteará que Ricardo Monreal es el único que tiene el perfil para reencausar la transformación, porque creemos que se desvió de la ruta. Vemos que un perfil radical no le conviene al País, que necesitamos unidad nacional", indica Rojas.

La propaganda del líder de los senadores morenistas ya comenzó a ser visible.

Afirma que la intención es que en los próximos cinco meses se conformen mesas en todos los municipios del País y se presente una propuesta base en diversos rubros, pero que sea enriquecida con sugerencias de todo México, para armar un plan rumbo al 2024.

A la par, impulsarán liderazgos para que compitan al interior de Morena por candidaturas a gubernaturas, Alcaldías, senadurías y diputaciones en el 2024.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	05/02/2023	LEGISLATIVO

Méxicolectivo: anuncio y desinfle

GUADALUPE IRÍZAR

El futuro de Méxicolectivo parece incierto, al irrumpir en la escena política del País en medio de una polémica por el deslinde del proyecto de Cuauhtémoc Cárdenas y por el resurgimiento de la coalición Va por México con PRI, PAN y PRD.

La aparición de la agrupación, que presentó esta semana el proyecto Punto de Partida, trastocó el panorama político y electoral. Ahora conocida como Méxicolectivo, esta iniciativa se sumó a las propuestas que durante hace ya varios meses se están construyendo rumbo a las elecciones de 2024.

El único dirigente de un partido político que asistió a la presentación del proyecto fue Dante Delgado, coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, junto con la senadora de ese mismo partido, Patricia Mercado, y el diputado federal Salomón Chertorivski.

Sin anfitrión identificado, pero con la presencia de académicos, políticos, ex funcionarios, ex candidatos presidenciales, ex rectores, la presentación de la nueva iniciativa ciudadana causó expectación.

Formalmente, el lunes 30 de enero presentaron el documento titulado "Un Punto de Partida", donde se plantea la necesidad de cambios en el rumbo del País y de un impulso a un debate de ideas y propuestas que lo hagan posible.

La información sobre Cuauhtémoc Cárdenas, ex candidato presidencial y actor central en la transición democrática del País, y su colaboración en la elaboración del documento central suscitó entusiasmo. Pero su ausencia en la presentación generó dudas y desconfianza.

La víspera de la presentación, el también ex candidato presidencial y compañero de luchas democráticas con Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, alertó sobre posibles intereses electorales en la iniciativa.

La mención de su posible asistencia y luego su ausencia, provocaron que la figura de Cárdenas concentrara toda la atención sobre el evento y el anuncio de la iniciativa.

La reacción del Presidente Andrés Manuel López Obrador de considerar a Cárdenas como un "adversario político" si se colocaba con el colectivo en donde predominan los críticos de su Gobierno y la 4T, fue seguida por una explicación inmediata de Cárdenas, deslindándose del proyecto por "consideraciones políticas".

Con esa polémica, el lanzamiento de la iniciativa fue opacado, al igual que el anuncio de que recorrerán el País promoviendo el debate de ideas y de propuestas en favor de un México diverso y unido.

En un ambiente político nacional intenso, con el relanzamiento también de la coalición opositora Va por México, el lugar, el papel y el futuro de Méxicolectivo parece incierto, o al menos no muy claro.

Twitter: @mexicolectivo

La agrupación denominada Méxicolectivo fue presentada el pasado 30 de enero.

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Exigen sanciones por cursos 'fantasma' en aviación

Diputados del PAN urgieron a que el Gobierno federal deslinde responsabilidades y perfile sanciones a los servidores públicos que hayan desviado recursos destinados a la capacitación de personal especializado en aeronáutica.

REFORMA publicó que la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) presuntamente pagó 42.6 millones de pesos a la Organización de Aviación Civil Internacional por 90 cursos para mil 044 servidores públicos.

Sin embargo, resultaron ser "cursos fantasma", pues no hay evidencia alguna de que se hayan proporcionado.

Conforme la auditoría 09/2022 realizada por el Órgano Interno de Control (OIC) en la AFAC, no existe documentación que acredite que el personal de la Agencia haya participado en los cursos, los cuales debieron impartirse durante 2021.

Jorge Triana, vicecoordinador de la bancada del PAN, advirtió que es un nuevo caso de corrupción en la Administración Pública Federal, que corrobora que hay un "nido de fraudes y simulación".

"Se tiene que investigar a fondo y deslindar responsabilidades, debe haber responsables por estas mentiras para tapar su ineptitud", manifestó al exigir se aclare qué pasó con el dinero y si hubo o no la impartición de los cursos.

El secretario de la Comisión de Presupuesto, Héctor Saúl Téllez, urgió a que el General Miguel Enrique Vallin, titular de la AFAC, dé una explicación sobre la posible corrupción que impera en esa Agencia.

"Desde Acción Nacional exigimos la inmediata reparación del daño patrimonial ocasionado a la Hacienda Pública y el ejercicio de la acción penal en contra de quienes resulten responsables de este acto bochornoso.

https://www.reforma.com/exigen-sanciones-por-cursos-fantasma-en-aviacion/ar2547675?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
eVOLUCIÓN		05/02/2023	LEGISLATIVO

Gabriel Quadri propone debate entre presidenciables de la oposición

El excandidato a la presidencia, Gabriel Quadri, propuso que los aspirantes a la candidatura presidencial de la oposición participen en un debate y se dijo listo para asistir. A través de su cuenta de Twitter, Quadri, quien buscaría la Presidencia de la República por segunda vez, sostuvo: “Debe haber uno o varios debates entre los aspirantes a ser candidatos a la presidencia de la oposición en 2024. Yo estoy listo para participar”.

https://www.diarioevolucion.com.mx/gabriel-quadri-propone-debate-entre-presidenciables-de-la-oposicion/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		05/02/23	LEGISLATIVO

Quadri propuso debate entre “corcholatas” de la oposición: “Yo estoy listo”

El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), **Gabriel Quadri** de la Torre, propuso que se realice un **debate** entre los aspirantes a la Presidencia de la República de la **oposición**, con el fin de que sea uno de los parámetros para definir a la persona que representará al bloque en las boletas de los comicios del 2024.

Esta no es la primera vez que el panista habla abiertamente de sus aspiraciones futuras, pues fue el 10 del 2022 que dio a conocer que **participará en el proceso interno** del blanquiazul, así como de la alianza de Va por México, por ser el candidato a la Presidencia de la República por segunda vez, pues lo fue con Nueva Alianza en 2012.

“Le he manifestado a nuestro presidente del PAN, Marko Cortés, **mi deseo de participar** en el proceso para definir la candidatura presidencial para el 2024″, fue el mensaje con el que dio a conocer que, tras unirse al CEN de Acción Nacional, había definido sus intenciones más allá del proceso nacional.

Sin embargo, aunque su partido ha establecido una alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Quadri de la Torre sentenció que el PAN será el instituto que definirá a la persona que estará en la boleto en los comicios nacionales.

Quadri propuso debate entre “corcholatas” de la oposición: “Yo estoy listo” - Infobae

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		05/02/2023	LEGISLATIVO

Cárdenas no puede ser adversario de nadie.- Alito

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, defendió la trayectoria de Cuauhtémoc Cárdenas, al alabar que haya dejado al tricolor por falta de democracia y haya sido pieza clave en la apertura política que dio paso a la pluralidad y la participación ciudadana.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/cardenas-no-puede-ser-adversario-de-nadie-alito/ar2547644

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Cárdenas sólo puede ser enemigo de quienes están contra la democracia: Alejandro Moreno

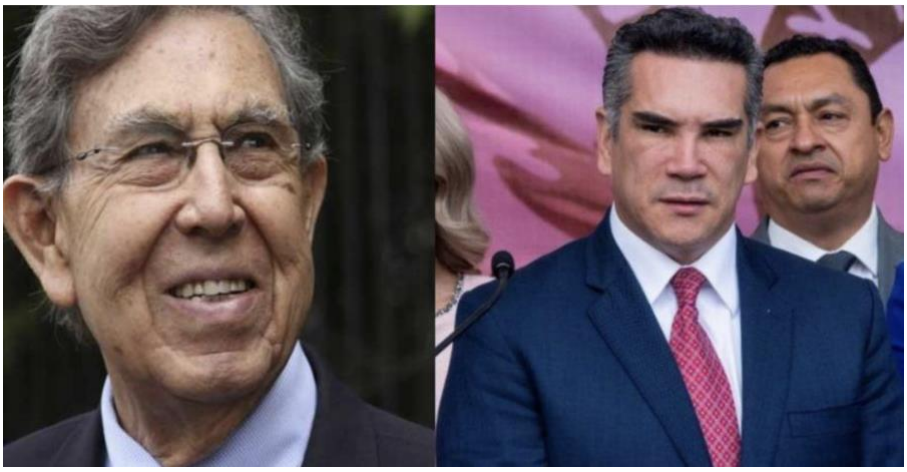

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que Cuauhtémoc Cárdenas solo puede ser adversario de quienes van en contra de la democracia de México.

"Fiel a sus ideales y principios, ha tenido el valor y la visión de saber llegar y de saber irse cuando siente que su presencia o su ausencia pueden contribuir al desarrollo de México", Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI.

Por ello, señaló que Cuauhtémoc Cárdenas no puede ser adversario de nadie, pues se ha caracterizado por su coherencia y verticalidad, además, que junto a Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo, pugnó por nuevos y más amplios cauces de participación política, resultando en una de las decisiones más graves que haya conocido el tricolor en su historia.

"Los rumbos que habría de tomar ese grupo de insignes mexicanos desembocarían en el engrandecimiento de la democracia en México, pues su oposición por la vía institucional permitiría que la pluralidad fuera paulatinamente incorporándose en los cargos de decisión"

Describió a Cuauhtémoc Cárdenas como un hombre serio, de gesto adusto y de pocas palabras, y aseguró que el ingeniero ha contribuido de forma permanente, discreta y austera al desarrollo del país al sostener que "no busca bañarse de gloria personal, sino tener la satisfacción del deber cumplido".

https://www.razon.com.mx/mexico/cuauhtemoc-cardenas-enemigo-quienes-democracia-alito-516380

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		05/02/2023	LEGISLATIVO

Se reúne Alito Moreno con priistas de NL

El dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, sostuvo una reunión hoy con militantes priistas de Nuevo León.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/se-reune-alito-moreno-con-priistas-de-nl/ar2547676?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		05/02/23	LEGISLATIVO

Quién es Erubiel Alonso, el líder del Movimiento Territorial del PRI que propuso expulsar a Osorio Chong

El pasado 2 de febrero se dio a conocer que **Erubiel Alonso**, líder nacional del Movimiento Territorial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), propuso la expulsión del coordinador del tricolor en el Senado de la República, Miguel Ángel Osorio Chong, al considerar que estaba atentando en contra de la unidad partidista tras cancelar una reunión al conocer que asistiría **Alejandro *Alito* Moreno** Cárdenas.

Fue por medio de su cuenta oficial de Twitter que el priista, citando a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), propuso la expulsión del partido del exgobernador argumentando que éste **no se ha mantenido leal a los principios priistas**.

"**Propongo la expulsión del hoy coordinador de los senadores, Miguel Ángel Osorio Chong.** Se debe contar con militantes que sean leales a sus principios ideológicos para cumplir con las finalidades previas en el segundo párrafo de las Bases I del Art. 41 de la Constitución", explicó.

Quién es Erubiel Alonso, el líder del Movimiento Territorial del PRI que propuso expulsar a Osorio Chong - Infobae

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		05/02/2023	LEGISLATIVO

En «Va por México» todas las voces son bienvenidas: PRI

En la coalición “Va por México” todas las voces son bienvenidas, siempre que sea para construir una gran alianza con miras al 2024, afirmó la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabezada por el Presidente Alejandro Moreno, al considerar que la suma de organizaciones de la sociedad civil le dará la cohesión y fortaleza al voto opositor para derrotar de manera clara y contundente a Morena.

https://efekto10.com/en-va-por-mexico-todas-las-voces-son-bienvenidas-pri/

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Lamentable, que consejeros electorales inciten a promover amparos contra 'Plan b': PT

En la Cámara de Diputados desde la bancada del Partido del Trabajo (PT) se emitió una condena a la actitud asumida por los consejeros salientes del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, quienes están llamando a la población a ampararse contra el "Plan b" de la reforma electoral.

El vicecoordinador Benjamín Robles calificó como lamentable que a dos meses de dejar cargo, los señalados estén centrados en una campaña mediática de descalificación a la reforma electoral promovida por el Ejecutivo Federal.

Faltando al principio de imparcialidad, acusó el legislador, los consejeros referidos están pidiendo a los ciudadanos, interponer amparos contra los cambios a leyes secundarias en materia electoral.

Esto, luego de que el consejero Córdova Vianello llamara a la ciudadanía, durante la presentación de un libro de su autoría, a promover recursos legales que sean posibles y necesarios, ante los cambios a leyes reglamentarias que calificó como "riesgos de regresión autoritaria".

En un pronunciamiento, el diputado Robles Montoya advirtió que los mencionados dejaron a un lado la institucionalidad a la que están obligados, dejaron de estar al servicio de la ciudadanía y ahora defienden abiertamente los intereses de quienes los "impusieron" en el cargo.

Afirmó que al catalogar la reforma electoral promovida por el Presidente de la República como un riesgo para lo democracia, se asumen como "operadores políticos de la oposición" y "adversarios" del actual Gobierno Federal. "El consejero presidente se ha dado a la tarea de emprender una especie de campaña mediática y declarativa. Parece haber olvidado que aún es integrante de un organismo supuestamente autónomo".

El congresista atribuyó el rechazo a la reforma electoral, por parte de los consejeros del INE, a que el Ejecutivo Federal está impulsando la disminución de salarios elevados y la burocracia en el organismo autónomo, como parte de la política federal de austeridad. Aseguró que las advertencias de riesgo para la democracia con la reforma electoral, en realidad tienen como fin defender “a ultranza” los sueldos y las posiciones políticas de quienes los llevaron al cargo.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/4/lamentable-que-consejeros-electorales-inciten-promover-amparos-contra-plan-b-pt-582019.html

MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

MC acusó al Gobierno Federal ante la CIDH por desobedecer amparos contra el Tren Maya

Los diputados federales de Movimiento Ciudadano (MC) solicitaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) medidas cautelares para que el gobierno de México suspenda de manera inmediata la construcción del tramo 5 del Tren Maya, y exigir la reparación del daño ocasionado al medio ambiente y a las comunidades indígenas que habitan en su ruta.

https://www.omnia.com.mx/noticia/256100/mc-acuso-al-gobierno-federal-ante-la-cidh-por-desobedecer-amparos-contra-el-tren

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Urge opción para evitar que “un loco llegue a gobernar México”: Ivonne Ortega

La exgobernadora de Yucatán y actual diputada federal de Movimiento Ciudadano (MC), Ivonne Ortega Pacheco, advirtió que urge una opción de buen gobierno para México y así evitar que "un loco llegue a gobernar el país".

“Es necesario pensar no sólo en quién sino en qué propuesta se tiene para llevar a feliz puerto al país y evitar que nos volvamos a equivocar", indicó y remató diciendo “y sino ahí están los resultados, recordemos".

En ese sentido consideró que el recién surgido Colectivo por México o MéxicoLectivo, como ha sido bautizada e integrada por miembros de la sociedad civil, expolíticos de diferentes partidos, así como exfuncionarios y exrectores de la UNAM, exgobernadores y líderes de opinión, podría ser una opción real para lograr que México "tenga un buen gobierno y tenga una plataforma de trabajo que sea integrada por la opinión de la sociedad, no únicamente por lo que piensen o crean los partidos políticos".

Como se informó, este colectivo está integrado por dos excandidatos presidenciales, cuadros de Movimiento Ciudadano (MC), militantes del Partido Acción Nacional (PAN) y políticos que fueron del Partido Revolucionario Institucional (PRI), exfuncionarios federales, exgobernadores, exrectores de universidades, líderes de opinión, consultores y otros profesionales de la política.

A pesar de que los promotores del Colectivo por México aseguran que la iniciativa es un esfuerzo “disruptivo” y una nueva manera de hacer política, aún surgieron algunas voces que no están convencidas del todo sobre ese nuevo plan.

Ante ello, Ortega Pacheco dijo que conforme avancen los planteamientos y se incorporen más liderazgos interesados en "rescatar" a México de los malos gobiernos, se cumplirán los primeros objetivos de este nuevo colectivo.

Expresó que seguramente habrán "embestidas" desde el gobierno de Morena y otros frentes para vulnerar este esfuerzo apartidista y de interés por el país, pero es urgente encontrar una opción de buen gobierno para México, dijo en relación a lo que serán las elecciones presidenciales del 2024.

https://www.eluniversal.com.mx/estados/urge-opcion-para-evitar-que-un-loco-llegue-gobernar-mexico-ivonne-ortega

MEXICOLECTIVO

LA MARCHA DEL INGENIERO

JERÓNIMO D. GALVÁN

Sorpresivo fue el deslinde del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano horas después de la presentación de la organización Mexicolectivo, que agrupa a políticos, activistas y académicos, cuyo objetivo es ser una plataforma de participación ciudadana "plural y diversa", basada en el libro *Por una democracia progresista*, del excandidato presidencial. En entrevista, miembros de esta iniciativa explican las posibles causas del deslinde del líder moral de la izquierda mexicana, quien desde hace un año venía trabajando con ellos.

El surgimiento de un nuevo colectivo de académicos, activistas y políticos causó el disgusto del presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando entre los nombres de los convocantes destacó uno, de quien llegó a considerar su mentor: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, excandidato presidencial, fundador del PRD y líder moral de la izquierda en México.

Apenas a seis horas del acto convocado el 30 de enero último para la presentación de Mexicolectivo, Cárdenas Solórzano emitió un comunicado para deslindarse del proyecto, pese a que el eje del ideario presentado por este grupo, denominado "Punto de partida", está basado –casi por completo– en un libro de su autoría.

"En ningún momento he sido convocante de nadie para que participe en su formulación y en el ulterior desarrollo", aclaró.

Uno de los amigos cercanos de la familia Cárdenas, el diputado de Movimiento Ciudadano Salomón Chertorivski, ironizó: "Es que el presidente hasta en un bautizo quiere ser el niño". Así se refirió a la vuelta que tuvo el tema de la convocatoria a un diálogo público, hasta transformarse, según el discurso oficial, en un presunto intento de ataque al Ejecutivo federal

Para quienes forman parte de la nueva plataforma, encaminada a recoger e intercambiar ideas y posiciones, desde un diálogo abierto con la sociedad civil, el reclamo del presidente Andrés Manuel López Obrador a Cárdenas, al considerarlo su adversario político, solamente vino a mostrar que cualquier movimiento no surgido desde la Cuarta Transformación es descalificado y entra en la narrativa de que el mandatario

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

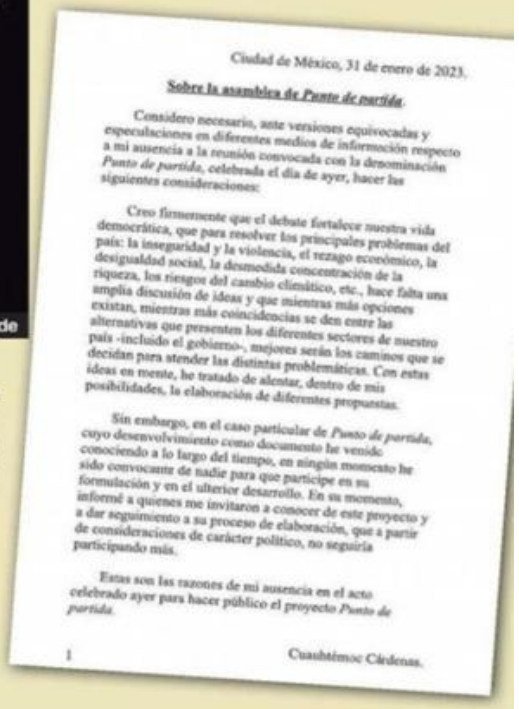

Ciudad de México, 31 de enero de 2023.

Sobre la asamblea de *Punto de partida*.

Considero necesario, ante versiones equivocadas y especulaciones en diferentes medios de información respecto a mi ausencia a la reunión convocada con la denominación *Punto de partida*, celebrada el día de ayer, hacer las siguientes consideraciones:

Creo firmemente que el debate fortalece nuestra vida democrática, que para resolver los principales problemas del país: la inseguridad y la violencia, el rezago económico, la desigualdad social, la desmedida concentración de la riqueza, los riesgos del cambio climático, etc., hace falta una amplia discusión de ideas y que mientras más opciones existan, mientras más coincidencias se den entre las alternativas que presenten los diferentes sectores de nuestro país -incluido el gobierno-, mejores serán los caminos que se decidan para atender las distintas problemáticas. Con estas ideas en mente, he tratado de alentar, dentro de mis posibilidades, la elaboración de diferentes propuestas.

Sin embargo, en el caso particular de *Punto de partida*, cuyo desenvolvimiento como documento he venido conociendo a lo largo del tiempo, en ningún momento he sido convocante de nadie para que participe en su formulación y en el ulterior desarrollo. En su momento, informé a quienes me invitaron a conocer de este proyecto y a dar seguimiento a su proceso de elaboración, que a partir de consideraciones de carácter político, no seguiría participando más.

Estas son las razones de mi ausencia en el acto celebrado ayer para hacer público el proyecto *Punto de partida*.

1 Cuauhtémoc Cárdenas.

tiene el monopolio de la agenda socialdemócrata, como señaló la doctora Lourdes Morales.

Sin ahondar en las razones políticas que aludió el excandidato presidencial del PRD para aclarar que no participó de la plataforma Mexicolectivo, el doctor en ciencia política Mauricio Merino, quien forma parte del proyecto, aclaró que éste lleva gestándose más de un año, y que el inicio de sus reuniones fue la discusión y análisis del libro *Por una democracia progresista*, escrito por el hijo del expresidente Lázaro Cárdenas.

Académicos y activistas lamentaron que la presencia de figuras políticas, como la de Francisco Labastida, excandidato presidencial; José Narro Robles, exrector de la UNAM y militante priista; y el senador Dante Delgado, haya atraído el foco de los medios de comunicación a la cancha partidista, al ponerlos como un nuevo grupo opositor de la actual administración federal, sin serlo, pues se manifiestan apartidistas y, más bien, "una plataforma de participación ciudadana plural y diversa".

Pero, aseguran los participantes, otro factor que pudo motivar la decisión de Cárdenas Solórzano de abandonar el barco fue la aparente pretensión del coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, de utilizar el documento, que se emitirá en junio y que se denominaría *Una nueva visión del país*, para catapultar la candidatura presidencial de su partido rumbo a 2024.

Enojo y rectificación

El 30 de enero pasado se realizó en el World Trade Center de la Ciudad de México la presentación de la plataforma "Encuentro: Colectivo por México". Ahí también asistieron personajes como el ministro en retiro de la Suprema Corte, investigador y exprocurador Diego Valadez.

Durante el anuncio se mencionó, como parte del grupo al considerado padre de la izquierda moderna en México, a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato por el PRD en tres ocasiones y quien, en cierta manera, fue impulsor político del ahora presidente López Obrador.

El miércoles 1, al cuestionarle en la mañanera sobre Mexicolectivo, el mandatario dijo: "No están de acuerdo con nuestro proyecto de transformación, están más cerca del bloque conservador. Es una especie de ala moderada del bloque conservador".

Cuando se le preguntó sobre si a Cárdenas lo considera un adversario, López Obrador expuso: "En política sí, si él asume una postura de este tipo". Pese a ello, después mencionó su respeto por el fundador del perredismo.

Anuncio sorpresa

Merino, doctor en ciencia política por la Universidad Complutense de Madrid y quien forma parte de este esfuerzo de sociedad participativa, afirma que esto incidió en la salida de Cárdenas, a seis horas del anuncio. "Supongo que sí se preocupó por la reacción del presidente, no lo sé, habría que preguntarle a él".

Advierte que, desde que se realizaron discusiones periódicas para construir el documento eje del colectivo, se anticipaba un disgusto desde Palacio Nacional. "No es un movimiento contestatario. Todo lo contrario", aclaró. "Varias veces dijimos: seguramente el presidente se va a enojar. Pues que se enoje, porque no se trata de echar pleito".

"Me parece que para un hombre que siempre habla del respeto y del valor de la historia, tratar así a uno de los grandes personajes y símbolos de nuestra historia moderna es realmente muy desconcertante, en términos de cómo está centrado siempre en él", sostiene a su vez Chertorivski.

Diputado por Movimiento Ciudadano, Chertorivski consideró injustos los ataques del presidente: "En lo institucional, y como mexicano, este país le debe mucho al ingeniero Cárdenas. Le debe certeza fundamental en la transición democrática".

Ante estos sucesos, los señalamientos y las consecuencias, Mauricio Merino dice que la salida de Cárdenas es una muestra de que la opinión del presidente, en su lógica, es la única que vale: "Si insultó al ingeniero, que no se lo merece, y esto motivó al ingeniero a dar un paso lateral, pues está mal, reproduce la misma cultura presidencialista, autoritaria de la que venimos huyendo desde hace tantos años".

Pese a las versiones y trascendidos sobre las razones que llevaron a Cárdenas a apartarse de la nueva plataforma política, la explicación que expuso en su carta pública coincide con lo que comentan sus compañeros de la iniciativa.

Desde el movimiento Nosotros, Nosotras, Nosotr@s, cuyo consejo preside el líder moral de la izquierda, Merino explicó que, por razones médicas, tampoco pudo asistir a la presentación del proyecto. En cambio, esa mañana fue informado por el ingeniero de que no acudiría.

"Él fue muy amable conmigo y me mandó el lunes, el lunes mismo que se iba a presentar el asunto... Fue muy amable el ingeniero y me mandó un mensaje diciendo que después platicaríamos. Entonces no sé qué haya pasado", dijo sobre la comunicación que tuvieron.

La doctora Lourdes Morales Canales, de la Red por la Rendición de Cuentas, confirmó que el ingeniero Cárdenas estuvo participando todo el año previo y que sus aportaciones, como siempre, fueron muy importantes.

"En lo personal yo me enteré un día antes del evento que no iba a estar presente, y pues sí me pareció un poco desconcertante."

Para ella se trata de un síntoma que se repite en la actual administración de la 4T: "pareciera que existe el monopolio de la agenda socialdemócrata; pero no porque precisamente es de las cosas que hay que

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

discutir... Ahora resulta que nadie puede asumir ese discurso o esa agenda porque hay un monopolio. ¿Pues de cuándo acá?".

La sombra de Dante

Las razones políticas que argumentó Cárdenas también tuvieron otra lectura, cuando se mencionó que el coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, pretendía utilizar el documento *Una nueva visión de país*, que se emitirá en junio, como trampolín de su plataforma para construir la candidatura presidencial de su partido rumbo a 2024.

Merino considera al respecto: "Y luego vino una promoción muy fuerte, supongo que, con razón de Dante Delgado, muy bien colada con el nombre de su partido para vincularse con eso".

Pese a ello, señaló que lo ideal sería que otros partidos se sumaran, mientras retomen las ideas que puedan surgir de esta propuesta: "La posición de que cada quien vote como se le pegue la gana... Ya si Movimiento Ciudadano quiere sacar ventaja de esto pues estará en su derecho, qué bueno que haya un partido que lo haga, la verdad".

Chertorivski rechaza que esto haya sido parte de la molestia de Cárdenas. "Lo que sí te puedo decir es que de ninguna manera tiene que ver con esa interpretación que están tratando de hacer algunos (...) Llevamos año y medio participando juntos y está transparente, clarísimo que la intención es tener un proyecto de nación que esté por encima de los partidos políticos".

Recuerda que de los cerca de 700 participantes congregados el día de la presentación, apenas con él eran cinco militantes de Movimiento Ciudadano: Dante Delgado, Patricia Mercado, Amalia García e Ivonne Ortega.

Para Merino, la distancia de Cárdenas también tiene una cara positiva: "Dejó sus ideas escritas, dejó el debate planteado... Ahí está su impronta, eso ya no lo puede cambiar nadie, por mucho poder que tenga. Y esta idea del México colectivo creo que puede quedar mejor en la idea de que no haya protagonismos, no haya liderazgos muy personalizados".

También mencionó que hay vida más allá de Cárdenas, "más allá del ingeniero eso continúa con el plan, con el proyecto, con las mesas regionales, con las mesas temáticas y con la plataforma para poder llegar en junio con un proyecto de visión del país posible y pues, nuevamente, el aval está en más de 700 personas, cada una especialista en su área".

Sombra de la discordia

La razón de ser de la plataforma denominada Mexicolectivo fue el libro escrito por Cárdenas Solórzano. "Déjeme decirle además que, en todo caso, he sido testigo, eso sí, de la influencia que ha tenido *Por una democracia progresista*. El libro está escrito por él. Eso no se puede ir a un lado ni desdecir. Por más que el presidente grite, el libro está publicado, está ahí, está en la mesa, abrió un debate", considera Merino, también académico de la UNAM y del CIDE.

Según la versión de los entrevistados, desde hace más de un año Cuauhtémoc Cárdenas venía participando de estos trabajos.

"Nos reunimos cotidianamente de manera mensual o bimestral; en algunos casos debo decir que en prácticamente todas las reuniones estuvo el ingeniero Cárdenas, como participante, opinando, como parte del grupo", agrega Chertorivski.

A partir de ahí, y a sugerencia de Diego Valadés, según relatan los entrevistados, se construyó el documento denominado *Punto de partida*, el cual recuperaba las reflexiones que iban teniendo.

En cuanto a la pérdida del liderazgo con la salida del excandidato presidencial, Merino dice que "este colectivo nace de ahí, de las ideas del ingeniero y la convocatoria a discutir el contenido de ese libro, colectivamente. Así fue, así nació. Es la razón de ser de este grupo de entrada. Nadie puede borrar las palabras del ingeniero Cárdenas".

Asegura que deberá evitarse que los ciudadanos sean invisibilizados por personajes políticos, pero aclara que los miembros de partidos políticos pueden aportar su proyección mediática.

Considera importante incluir líderes de organizaciones, miembros de comunidades indígenas, representantes de la comunidad LGBTI, jóvenes, académicos y sectores mucho más diversos y plurales.

Aunque hubo pocos políticos, la voz de los oradores de las ONG y la academia no fue reproducida: "Estuvo ahí Andrés Castañeda, uno de nosotros que tiene el tema de cero desabasto y de médicos en formación; estuvo Paola Zavala Sabe, ella ve temas de seguridad y de feminismo (fundadora de Ocupa), esta joven que tiene una organización que hace promoción de derechos con jóvenes. Fernanda Rocha, de Blackbot... Y nadie los mencionó, aunque tuvieron el mismo espacio".

Merino insiste en que la construcción del país no puede depender de una sola persona, y que el presidente no es el exclusivo representante del "pueblo", ese es un error. Fue un error del presidencialismo mexicano que tanto daño nos hizo y contra el que luchamos tantas personas, empezando por el ingeniero Cárdenas en su momento".

Llamó incluso a los miembros del partido oficial a incorporarse al debate en Mexicolectivo: "Claro que sí, se trata de hablar, e insisto, no contra Morena. Si se quieren sumar ellos, sería buenísimo, que le entren, que se sumen y participen; dialoguemos y hablemos, pero sin gritos, pleitos, sin esa prepotencia de: 'Yo tengo más votos que tú'".

Germán Canseco / Eduardo Miranda

Morales y Chertorivski. Colaboración con el ingeniero

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

Proponen agilizar juicios para solicitar pensión alimenticia

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) impulsa iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los códigos Civil Federal y el Federal de Procedimientos Civiles, para precisar que el derecho a recibir alimentos bastará con solicitarlo con la simple presentación del acta de nacimiento ante la autoridad correspondiente.

https://www.enteratever.com/proponen-agilizar-juicios-para-solicitar-pension-alimenticia/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Impulsan iniciativa para facilitar los juicios que tengan por objeto solicitar pensión alimenticia

Boletín No.3614

Impulsan iniciativa para facilitar los juicios que tengan por objeto solicitar pensión alimenticia

• El diputado Castañeda Navarrete (PRD) presentó reformas a los códigos Civil Federal y Federal de Procedimientos Civiles

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) planteó reformar los códigos Civil Federal y Federal de Procedimientos Civiles, con el objetivo de señalar que para solicitar la pensión alimenticia bastará con la simple presentación del acta de nacimiento ante la autoridad correspondiente, la cual será prueba plena en casos de juicios.

Señala que su propuesta tiene por objeto garantizar que quienes ostenten la guarda y custodia de los menores puedan acudir a los tribunales y obtener de forma inmediata la pensión alimenticia, sin más trámite que acreditar con documento fehaciente la paternidad del acreedor alimentario, es decir con la presentación del acta de nacimiento.

Establece que tratándose de controversias que tengan por objeto asegurar los alimentos, el juez que conozca del asunto de oficio decretará como medida de aseguramiento la cantidad correspondiente al 15 por ciento del salario bruto del deudor alimentario, por cada acreedor alimentario.

Puntualiza que, si el deudor no tiene una fuente fija de ingresos, el juez decretará la cantidad correspondiente que resulte de multiplicar 30 días por el salario mínimo, por cada acreedor alimentario.

Estas medidas se decretarán sin necesidad de audiencia previa, por lo que bastará con la simple presentación del acta de nacimiento para acreditar la filiación y otorgar la pensión alimenticia; contra dicha medida no se admitirá recurso alguno. La resolución que niegue la medida es apelable.

Asimismo, propone que, dentro del juicio de alimentos, en el auto inicial el juzgador decretará de oficio, como medidas precautorias, el aseguramiento de la pensión alimenticia, ordenando a la fuente fija de ingresos la entrega inmediata del monto correspondiente a la parte solicitante, sin dilación alguna.

Si el deudor alimentario no tiene una fuente fija de ingresos, ordenará embargar la cantidad correspondiente en salario mínimo, por cada acreedor alimentario, pudiendo inmovilizar cuentas bancarias o embargar bienes, hasta que el deudor acredite cumplir cabalmente con su obligación.

Para la determinación de estas medidas precautorias bastará con la presentación del acta de nacimiento ante el juzgador familiar, lo que podrá realizarse mediante demanda o simple comparecencia del o la promovente que tenga por objeto solicitar los alimentos.

Añade que con la copia certificada del acuerdo que contenga la determinación realizada por el tribunal, relativa al otorgamiento de pensión alimenticia, la parte promovente podrá presentarla ante el empleador o fuente de ingresos del deudor alimentario para que éste sin mayor trámite realice el descuento respectivo.

El empleador o la fuente fija de ingresos, en interés superior de la niñez, ejecutará las medidas necesarias para el aseguramiento y entrega de la pensión alimenticia, precisa.

Puntualiza que en caso de que se acredite que el empleador o la fuente fija de ingresos, ha ejercido actos tendientes a atrasar o eludir el aseguramiento de la pensión alimenticia responderá solidariamente de la deuda del acreedor alimentario.

En su exposición de motivos refiere que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que 67.5 por ciento de las madres solteras no reciben una pensión alimenticia, y tres de cada cuatro hijos de padres separados tampoco.

Afirma que el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes está comprendido en los derechos a la vida, la supervivencia y el desarrollo, los cuales resultan indispensables para posibilitar su acceso al goce y disfrute del resto de los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico.

La propuesta, que reforma los artículos 321 del Código Civil Federal y 202 Código Federal de Procedimientos Civiles, y adiciona los artículos 384 Bis y 384 Ter de este último ordenamiento, se turnó a la Comisión de Justicia.

--ooOoo--

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-facilitar-los-juicios-que-tengan-por-objeto-solicitar-pension-alimenticia-

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	05/02/2023	LEGISLATIVO

Cambia PVEM postura sobre corridas de toros: que se permitan sin lastimar ni matar al animal

La fracción parlamentaria del Partido Verde (PVEM) en la Cámara de Diputados flexibilizó su postura sobre las corridas de toros, las cuales rechazaba anteriormente y ahora está dispuesto a permitir con condiciones.

En la agenda parlamentaria aprobada en su más reciente reunión plenaria, los legisladores “verdes” determinaron que su nueva posición es “permitir las corridas de toros siempre y cuando no se lastime ni dé muerte al toro”.

Al hacer un recuento de los temas incluidos en la agenda legislativa que integra asuntos de política ambiental y desarrollo sustentable, bienestar animal, preservación de los ecosistemas, gestión de residuos y uso eficiente del agua, los integrantes de esa fracción parlamentaria ajustaron sus consideraciones sobre la llamada “fiesta brava”.

Indicaron que las prioridades a impulsar en el recinto parlamentario, en el nuevo periodo ordinario de sesiones, incluyen un tema que ya había sido tocado anteriormente como, como la prohibición del uso de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, excepto cuando se lleve a cabo con fines de investigación científica o de conservación.

Agregaron que insistirán en el tema en el fortalecimiento de las disposiciones contra el maltrato animal. Impulsarán el derecho a la electricidad a partir de un uso eficiente de la energía; la protección y preservación de áreas naturales y el combate a la tala ilegal y el tráfico de madera y especies.

Se comprometieron a promover medidas para integrar como una materia obligatoria en todos los niveles, la educación ambiental y el tratamiento al cambio climático; así como la protección de niños y adolescentes expuestos a riesgos al utilizar plataformas electrónicas.

Incluyeron en su agenda la creación de refugios para mujeres víctimas de violencia, los cuales han sido relegados en la presente administración, a partir de las políticas de austeridad. Indicaron que presentarán iniciativas de reforma sobre flexibilidad laboral para quienes tienen a su cargo personas con discapacidad.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/4/cambia-pvem-postura-sobre-corridas-de-toros-que-se-permitan-sin-lastimar-ni-matar-al-animal-582017.html

CONFLICTO COM-CONADE

ALCALÁ: "QUIEN QUIERA COMPETIR TIENE QUE CUMPLIR LAS REGLAS DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO"

Alcalá. Choque con la Conade

BEATRIZ PEREYRA

En la noche del 20 de enero último la presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), María José Alcalá, le envió una carta a la directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Guevara, para informarle que los deportistas de las disciplinas acuáticas solicitaron una reunión entre ambas en la cual ellos quieren participar para encontrar una solución al retiro de sus becas si participan en los selectivos del Comité de Estabilización de la Federación Internacional de Natación (World Aquatics, antes Fina).

"No he recibido respuesta, pero insistiré. No debe ofenderme ni espantarme. La voy a buscar vía telefónica", dice Alcalá sobre los días de silencio de la funcionaria federal.

El encuentro con un grupo de deportistas y la entrenadora nacional de natación artística, Adriana Loftus, se dio el 19 de enero pasado, un día después de que Guevara los presionó para que abogaran por la desaparición del Comité de Estabilización y porque la World Aquatics acepte a Kiril Todorov como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN), cargo que le quitó el 17 de enero de 2022.

"Les expliqué que el Comité de Estabilización es un órgano que designó la World Aquatics para tratar de organizar nuevas elecciones (del nuevo Consejo Directivo de la FMN), que es una representación del órgano internacional, máxima autoridad de los deportes acuáticos. Ellos lo entendieron. Les dije que yo no puedo interceder por la persona desconocida, él está desconocido.

"Él tendrá el derecho, si quiere defenderse, pero en este momento es una determinación de la Federación Internacional que simplemente nos dijo: 'Hay

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	74 - 76	05/02/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

La presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá, reconoce una situación "delicada" en la confrontación con la Conade, que compromete la participación de los mexicanos de deportes acuáticos en competencias internacionales. Luego de que ***Proceso*** *en su edición 2413 reveló audios donde Guevara y Kiril Todorov –defenestrado dirigente de la FMN– condicionaron becas para los atletas, Alcalá responde: "Un gobierno no mantiene a los deportistas (...) Quien quiera competir tiene que cumplir las reglas del movimiento olímpico"*

un problema de gobernanza (en la FMN)'.

"Los atletas dijeron: 'No queremos problemas, queremos competir y no queremos perder nuestros apoyos'. Fui muy clara: 'Los apoyos ya se los ganaron por sus resultados'.

"Les dije que puedo hablar para que la World Aquatics ya tome una determinación final, pero yo no puedo intervenir en favor de la persona (Todorov). La entrenadora preguntó que si había oportunidad de que en caso de que se tomara la decisión final de no poder continuar entrenando en donde lo estaban haciendo si podían venir al COM y les dije que por supuesto, que de acuerdo a nuestras posibilidades los vamos a atender", añade Alcalá.

"El señor ya está desafiliado"

María José Alcalá también confirmó que hasta ahora no ha recibido la carta que Ana Guevara le dijo a los deportistas de las disciplinas acuáticas que redactaría para que la firmaran ellos y sus entrenadores y de la cual turnaría copia a la Cámara de Diputados, al Senado y a los organismos acuáticos panamericanos con la decisión que tomó de que no participen en los selectivos, de lo contrario les quitaría sus becas.

–¿Qué opina de la manera como Ana Guevara informó a los deportistas y entrenadores que les quitará sus becas si participan en los selectivos del Comité de Estabilización?

–No sabía el tono en el que les habló. Hay unas Reglas de Operación que dicen cómo se otorgan esos apoyos y no son fáciles de ganar porque tienen que pasar por procesos nacionales, internacionales.

"Lo que te puedo decir es que creo que los atletas deben de conocer más sus derechos y sus obligaciones. La ley dice que se reconoce a los presidentes de federación de acuerdo a la federación internacional de cada disciplina, porque son las máximas autoridades técnicas.

"Creo que también es posible que no se entienda muy bien qué es la Comisión Estabilizadora (sic) y es lo que causa mucha comezón. No han comprendido que esa comisión está dentro del marco de las facultades de un organismo internacional que dice: 'Yo soy la máxima autoridad, te puedes afiliar si cumples con los estatutos'.

"Cuando una federación internacional ve que no está siendo transparente, que está teniendo problemas de gobernanza o que no está cumpliendo con sus funciones, puede tomar determinaciones así, y si la persona moral que está afiliada (la FMN) decide no continuar de acuerdo con los estatutos, por supuesto que los organismos internacionales pueden tomar decisiones.

"La World Aquatics tiene el derecho de ajustar, cambiar, y los demás tienen derecho a defenderse, a ir al tribunal internacional del deporte para apelar esa decisión.

"La directora de la Conade y yo hemos tenido diversas pláticas; en algunas, sí me solicitó que pudiera resolverse el tema, pero en favor de la persona desconocida (Kiril Todorov). Yo he hablado con World Aquatics y les comenté que si podríamos encontrar una solución al asunto.

"El presidente (el kuwaití Husain Al-Musallam) fue tajante y me dijo que él ya ha platicado con la directora. Está muy clara cuál es la posición: esta persona está desconocida, no puede participar, pero no lo dice solamente la Fina, lo dice también el TAS (Tribunal de Arbitraje del Deporte) y tenemos el fallo: 'En este momento ya no puedes continuar'."

–Ana Guevara dice que la solución es que usted le diga a la Fina que elimine al Comité de Estabilización y reconozca a Todorov...

–No lo voy a hacer. La decisión ya la tomó la Federación Internacional, no puedo ir a dar la cara por alguien que ya está desafiliado. El señor ya está desafiliado y no tengo más qué opinar.

–¿Qué reflexiona acerca de que Ana Guevara les haya dicho a los deportista que el gobierno los mantiene? "El gobierno te viaja, el gobierno te hace y después vas a esa fiesta llamada Juegos Olímpicos a ver qué hacen contigo", les dijo.

–No, un gobierno no mantiene. Un gobierno genera apoyos de acuerdo a su política pública para que puedas continuar desarrollándote. Eso se lo ganaron con un esfuerzo, con perseverancia, porque cumplieron las Reglas de Operación. El gobierno te da porque cumpliste con lo que te pide y ya es una garantía constitucional el tema del deporte. Del tema del Comité Olímpico Internacional (COI), pues esas reglas no las puso ni la directora ni las puse yo, son reglas que vienen de hace muchos años.

"Por supuesto que los Juegos Olímpicos son un evento de organismos privados, de federaciones nacionales afiliadas a una federación internacional. Los comités olímpicos nacionales, lo mismo. Thomas Bach (presidente del COI), en el último encuentro que tuvimos el 19 de enero, platicando el tema de lo que está sucediendo con la guerra, fue muy claro y firme: este movimiento tiene que mantener siempre el respeto a los gobiernos, pero no podemos permitir que intervengan.

"El movimiento olímpico le da prestigio a un país a través de sus resultados deportivos, va más allá de una o dos instituciones, entonces creo que verlo como el que solamente utiliza a los deportistas, no.

"Este movimiento nos dio la oportunidad de participar por nuestro país, nos ha dado la oportunidad de demostrar de qué está hecho México, de demostrar que es un gran organizador, el 68 nos puso en la palestra internacional; le dio la oportuni-

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	74 - 76	05/02/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

Octavio Gómez

Todorov. Rechazado por la Fina

dad a muchos de ser medallistas olímpicos. No es la forma de ver al movimiento olímpico. Al final es una invitación del COI al COM para participar en Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Olímpicos de Verano y de Invierno, pero hay reglas. Las respetas, participas. Si no quieres participar, porque no te parecen esas reglas o porque no estás de acuerdo, estás en toda libertad de no hacerlo."

–¿Este problema que se ha generado puede derivar en que el COI le diga a México que, como no acepta las reglas, pues no vaya a las fiestas que organiza y que quizá el presidente López Obrador le diga a Ana Guevara que ya le pare? Así pasó con Nelson Vargas y Vicente Fox y con Alfredo Castillo y Peña Nieto...

–En estos momentos veo una situación delicada. Sí, sí la veo, la percibo. Creo que antes de que pueda ser algo de esa magnitud, hay los canales de comunicación para poder hablar con la directora.

–¿En este momento la solución más viable sería que los deportistas continúen asistiendo a los selectivos y a las competencias avalados por el movimiento olímpico, lo más cercano son los Centroamericanos y Panamericanos, y que el COM busque las vías para conseguirles dinero a través de patrocinadores o de la World Aquatics?

–Todos los atletas que quieran competir en los Juegos Centroamericanos, Panamericanos y Juegos Olímpicos tienen que cumplir las reglas que impone el movimiento olímpico. La World Aquatics dice quién tiene que organizar los sistemas clasificatorios en México y en estos momentos es el Comité de Estabilización.

"El año pasado para el Campeonato Mundial de Budapest, la World Aquatics otorgó apoyos para que 16 clavadistas pudieran asistir. Les pagó el boleto de avión, el hospedaje y la alimentación, pagó también el de dos o tres nadadores, seis nadadores de aguas abiertas, 10 personas de natación artística. Algunos de los entrenadores los pagó el COM y la entrenadora de nado sincronizado pidió que se pagaran otros vía la Conade, que al parecer le fueron autorizados.

"La World Aquatics lo hizo en apoyo a los deportistas mexicanos porque sabía la situación que se estaba viviendo y ellos dijeron: 'México es un país importante en estas especialidades y no podemos dejar que se queden fuera'. Yo estoy clara que la World Aquatics no va a abandonar los atletas.

"Hay decisiones personales que se tienen que tomar y (los deportistas) tienen que tomar una definición en cuanto a si van a un selectivo o no van, pero esa es una decisión personal. Apoyaremos a los que asistan al selectivo para ir a Juegos Centroamericanos (México tiene ocho plazas de clavados, cuatro de hombres y cuatro de mujeres, y los saltadores esperan la fecha del selectivo nacional) y (al selectivo de León) para poder ganar los boletos para los Juegos Panamericanos.

"Los que no asistan respetaremos su decisión. Quiero ser muy enfática: como presidenta del COM siempre voy a estar en pro de resolver y no de la confrontación. Un cargo es para ayudar, para mejorar las condiciones de los que te han encomendado en ese cargo, no para lastimar a nadie."

–En su encuentro con los deportistas, Ana Guevara dijo que a usted le cuestionó severamente que cómo se atreven a desconocer a Kiril Todorov si es un procesado apenas, no tiene una sentencia condenatoria; mientras que el presidente de la Federación Mexicana de Atletismo, Antonio Lozano, ya tiene una condena por peculado y lo siguen sosteniendo. Hay una moneda de cambio: ella quiere que el COM le entregue la cabeza de Lozano y a cambio ella entrega la de Todorov...

–Aquí hay dos cosas muy importantes: una, la Federación Internacional de Atletismo (World Athletics) no lo ha desconocido, no ha dicho: 'él no es mi presidente o ya no puede continuar, lo alejo y tengo que convocar a nuevas elecciones'. Ni por papel ni vía telefónica ni por un mensaje, por ningún documento me ha llegado por parte de Sebastian Coe, el presidente de la internacional.

"Dos, en el caso de la persona que usted menciona (Todorov) del tema de las disciplinas acuáticas, está desconocido. He platicado este tema con Ana y así, como se lo estoy expresando, es lo que yo le he dicho: 'Éste está desconocido, éste está reconocido'. Nunca he sentido que es una moneda de cambio lo que ella me pide. Por supuesto que ella como líder de la política pública en materia deportiva en este país tiene sus preocupaciones."

–¿Ana Guevara le ha pedido directamente que usted gestione ante la World Athletics o ante Sebastian Coe que desconozca a Antonio Lozano por esa sentencia condenatoria que recibió?

–No.

–¿Si se lo pidiera lo haría?

–No porque ese no es el papel que me toca como presidenta del COM. No lo podría hacer, no debo hacerlo. ●

Facebook

Talento mexicano. Participación en riesgo

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	77 - 79	05/02/2023	LEGISLATIVO

EN LA CONADE, BECAS POR OBEDIENCIA

BEATRIZ PEREYRA

Violando reglas de operación, el uso de becas y apoyos para controlar a los deportistas es una constante de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su pugna contra el Comité Olímpico Mexicano y la Federación Internacional de Natación. Ese modus operandi se expone una vez más en los audios que ***Proceso*** *obtuvo sobre el encuentro realizado el 18 de enero último entre Ana Guevara y Kiril Todorov (defenestrado exdirigente de la Federación Mexicana de Natación) con los deportistas acuáticos.*

La amenaza de la directora general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Guevara, contra deportistas y entrenadores de las disciplinas acuáticas de quitarles cualquier apoyo económico o material si participan en los selectivos de la Comisión de Estabilización de la Federación Internacional de Natación (World Aquatics, antes Fina), no tiene ningún sustento legal, como la funcionaria les dijo en la reunión que tuvieron el 18 de enero último.

En el encuentro con los deportistas acuáticos, que se alargó casi tres horas (**Proceso** 2413), la funcionaria invocó una y otra vez "la ley" –sin decir cuál– para presionarlos con el fin de que, a su vez, persuadan a la presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), María José Alcalá, de que le quite su respaldo al Comité de Estabilización, que la World Aquatics desaparezca dicho órgano y vuelva a reconocer a Todorov como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN).

Guevara además pidió a los deportistas y entrenadores que no participen en ninguna convocatoria del Comité de Estabilización, y se refirió específicamente al Selectivo Nacional de Clavados que tendrá lugar en León, Guanajuato, del 16 al 18 de febrero próximos. Esta competencia es requisito para clasificar al Campeonato Continental de la disciplina (se realizará del 18 al 26 de febrero en la misma sede) que repartirá los boletos para los Juegos Panamericanos de Santiago 2023.

La funcionaria federal anunció a los presentes que para ella Todorov sigue siendo el presidente de la FMN y, por lo tanto, no pueden participar en dicho selectivo porque "el Comité de Estabilización ni el estado de Guanajuato tienen facultades para convocar", y porque dicho órgano creado por la World Aquatics/Fina "es ilegal".

"El que ustedes asistan a esos selectivos (a cualquiera que convoque el Comité de Estabilización) va a comprometer a la Conade", les dijo. Y agregó: "Vamos a tener que congelar becas, salarios y se cancela todo evento mientras esto no se solucione" (**Proceso** 2413).

Esta no es la primera vez que Ana Guevara amenaza a los deportistas si participan en alguna competencia de dicho comité. En 2022, vía Luz María Chávez, quien durante más de cuatro años ha cumplido múltiples funciones en la Conade sin tener un cargo en la estructura de la dependencia, y que ahora funge como "apoyo a deportistas", le mandó decir a los entrenadores de los clavadistas que si participaban en el selectivo nacional rumbo al Campeonato Mundial de ▸

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Guevara. Chantaje

Natación de Budapest, perderían sus becas y apoyos.

Ellos, a su vez, informaron a sus alumnos, de tal suerte que no se presentaron al selectivo y, por ende, no participaron en la competencia internacional más importante del año.

Después del Campeonato Mundial, en agosto, Guevara mandó llamar a su oficina a los clavadistas y a sus entrenadores para avisarles que les mantendría sus becas, lo cual sí viola las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, donde se establece claramente que de acuerdo con el resultado obtenido en las competencias nacionales o internacionales se determinan los montos de las becas.

No haber competido en el mundial es la principal causa que motiva la cancelación de los recursos a los beneficiarios: "No cumplir con su programa de entrenamiento y/o no participar en los eventos y actividades nacionales e internacionales relevantes", dice el documento que es público.

Esto es, Ana Guevara obligó a los deportistas a violar las Reglas de Operación, pero les mantuvo la beca porque la obedecieron; es decir, ella también falta a las normas que tanta veces invocó en su encuentro con los atletas y cuyos audios están en poder de **Proceso**.

Entonces, la no participación de los deportistas y los entrenadores en los dos selectivos de León, según las Reglas de Operación, es causa automática para que pierdan los apoyos económicos que por derecho constitucional se han ganado. Sin embargo, Guevara estaría violentándolas otra vez si no le quita las becas. Así, la máxima responsable del deporte nacional tiene entre la espada y la pared a los deportistas de las disciplinas acuáticas de México.

Del mismo modo, esas Reglas de Operación invocan el artículo 4, décimo tercer párrafo, de la Constitución Política que reconoce que toda persona tiene el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, "correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en la materia se implementen".

Contradicciones

Tampoco es la primera vez que Ana Guevara intenta negarle o le quita los apoyos económicos a los deportistas. El primer encontronazo lo tuvo con Adriana Jiménez, clavadista de altura, quien cuestionó públicamente a la directora de la Conade por su desempeño al frente de la dependencia.

Como represalia, Guevara le quitó en 2019 su beca mensual con el pretexto de que no había firmado una carta-compromiso y participó en el *reality show* llamado Exatlón. La deportista acudió a los tribunales donde un juez de distrito determinó que la Conade debería pagarle de manera retroactiva la beca que obtuvo por ser medallista de plata en el Mundial de 2017. En 2022 Jiménez recibió medio millón de pesos por parte de la Conade, el acumulado de todos los meses que no recibió los recursos públicos.

Lo mismo ocurrió en el caso de los deportistas con síndrome de down a quienes la Conade, vía la subdirección general, despreció y no quiso seguir otorgándoles recursos para asistir a competencias. En 2020 una jueza de distrito falló en favor de ellos en un juicio de amparo, razón por la cual ahora están debidamente reconocidos en las Reglas de Operación y también son sujetos de apoyos y estímulos económicos y materiales.

Asimismo, durante la reunión del 18 de enero pasado, Guevara insistió una y otra vez en que el Comité de Estabilización "no tiene personalidad jurídica", porque así lo dio a conocer el exnadador olímpico Javier Díaz, quien fue el primer presidente que tuvo dicho comité. La directora de la Conade le dijo a deportistas y entrenadores que por dicho motivo no puede entregarle dinero. Sin embargo, el comité nunca le ha solicitado recursos públicos a Guevara.

La directora de la Conade también fue

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

insistente en que no puede reconocer al Comité de Estabilización porque ella nunca ha sido notificada oficialmente que Kiril Todorov fue desconocido –por malos manejos– por la World Aquatics/Fina ni de su creación. Sin embargo, se contradice cuando les mencionó lo siguiente a los deportistas y entrenadores: "En la primera carta que manda la Fina les daba cinco meses para que supuestamente ese comité organizara una nueva federación, hicieran un proceso que diera pauta para darlo (sic) y no lo pudieron hacer es porque no tienen facultades y siguen sin tenerlas".

Esa carta de la que habla Ana Guevara es justamente el documento que envió la Fina, con fecha del 17 de enero de 2022, dirigido a Kiril Todorov para avisarle que lo desconoce como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN) y las razones por las cuales tomó esa decisión. En la parte inferior del mismo puede leerse que el organismo internacional de la natación turnó copia a Ana Gabriela Guevara.

El contenido de la misiva se reproduce a continuación como una evidencia de que Guevara conoce su contenido:

"Estimado Sr. Todorov: El 14 de enero de 2022, el Buró de la Fina se reunió para discutir el reiterado incumplimiento de las normas de buen gobierno por parte de la Federación Mexicana de Natación (FMN). En particular, el Buró hizo una referencia específica a la falla de la FMN en implementar adecuadamente un Estatuto válido y compatible como lo solicitó repetidamente la Fina, así como su flagrante desprecio por el acuerdo alcanzado entre la FMN y la Fina el 14 de abril de 2021.

"(…) por su flagrante desprecio al acuerdo alcanzado entre la federación y la Fina el 14 de abril de 2021. En pocas palabras, durante casi un año y medio, la FMN ignoró todos los esfuerzos de cooperación con la Fina para ayudar a la Federación a modificar su Estatuto y no cumplió con los requisitos básicos de buena gobernanza.

"Por esta razón, y como último recurso, la Fina ha confirmado la implementación de un Comité de Estabilización, como se establece en el apartado C 10.6 del Estatuto de la Fina que establece lo siguiente: C 10.6.- El Buró puede, en circunstancias excepcionales, nombrar un Comité de Estabilización en la medida en que el órgano ejecutivo de un miembro no cumpla con las prácticas de buen gobierno, transparencia, responsabilidad financiera y estabilidad, participación en eventos o ponga en riesgo la organización y el desarrollo de los deportes acuáticos en su país.

"El mandato del Comité de Estabilización puede incluir lo siguiente: C 10.6.1. administrar los asuntos diarios del miembro, C 10.6.2 establecer un plan de pago de la deuda (cuando sea necesario), C 10.6.3 revisar y enmendar los estatutos de los miembros (y otros reglamentos cuando sea necesario) y asegurar su cumplimiento de acuerdo al Estatuto de la Fina antes de presentarlos debidamente para su aprobación al congreso de los miembros, y C10.6.4. organizar y llevar a cabo elecciones.

"El Comité de Estabilización estará integrado por un número de miembros (son siete y menciona sus nombres y cargos) que integrarán la mesa directiva. El Comité de Estabilización actuará como órgano de reforma y electoral y ninguno de ellos podrá optar por ninguno de los puestos vacantes en el proceso de elecciones de integrantes del nuevo Consejo Directivo. El plazo del Comité de Estabilización expirará a más tardar seis meses después, pero puede ser prorrogado si es necesario", escribió Brent Nowicki, director ejecutivo de la Fina.

Y el directivo internacional continuó su explicación: "Con efecto inmediato, el Comité de Estabilización se encargará de todas las operaciones diarias de la FMN, realizará las debidas y necesarias reformas al Estatuto, y organizará y llevará a cabo una nueva elección. Esto significa que ya no estás reconocido como el presidente interino de la FMN y todos los directivos y miembros del Consejo Directivo deberán dimitir inmediatamente. Esperamos acceso total y completo a todas las oficinas operadas por la FMN, así como el acceso a todos los archivos (electrónicos o no)". Y concluye: "En beneficio de los atletas mexicanos confiamos en que la transición será con respeto y sin perjuicio de aquellos a quienes servimos".

El pleito por el cargo

Kiril Todorov se resistió a dejar el cargo. Ante el Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS), apeló el desconocimiento de la Fina y le pidió dejar el estado de las cosas como se encontraban hasta que se emita un laudo final. El 2 de marzo el TAS negó a Todorov la suspensión provisional de la resolución de la Fina. Hasta ahora, el TAS sigue sin pronunciarse de manera definitiva.

"El presidente de la División de Arbitraje de Apelaciones del TAS de la Corte de Arbitraje del Deporte dictamina que: se declara no ha lugar la solicitud presentada por la Federación Mexicana de Natación el 4 de febrero de 2022 para la suspensión de la ejecución de la decisión dictada el 17 de enero de 2022 por el Buró de la Fina."

Pese a este fallo, Todorov desoye a la Fina y al TAS. Ana Guevara viola el artículo 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte que señala: "Las Asociaciones Deportivas Nacionales (federaciones) son la máxima instancia técnica de su disciplina y representan a un solo deporte en todas sus modalidades y especialidades en los términos del reconocimiento de su respectiva Federación Deportiva Internacional".

De igual manera, mientras que el artículo 54 faculta a la Conade para fiscalizar a las federaciones para "la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos", Ana Guevara destina, según dijo a los deportistas y entrenadores, días y horas de su tiempo para buscar "en cajas y cajas" documentos que contribuyan a la defensa de Kiril Todorov, vinculado a proceso por el delito de peculado.

Por si fuera poco, Todorov solicitó a la Conade dinero público para su defensa ante el TAS, según consta en el acta de una reunión extraordinaria que tuvo el Consejo Directivo de la FMN ese mismo 17 de enero de 2022: "Gestionar ante la Conade los recursos económicos necesarios para los gastos de representación legal y los honorarios de los despachos" con sede en Suiza.

Los audios revelados por **Proceso**

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	05/02/2023	LEGISLATIVO

Deficiente cobertura del programa para los pueblos indígenas, señala Auditoría Superior

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

En 2021, el primer año de operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (Probipi), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) no evaluó si éste contribuyó al desarrollo integral de las comunidades indígena y afromexicana, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como parte de la fiscalización de la cuenta pública 2021, la ASF señaló que el Probipi, que contó con un presupuesto de mil 75 millones de pesos aquel año, benefició a 480 mil personas, equivalentes a 5.1 por ciento de la población objetivo.

La auditoría, que comprendió la revisión del diseño del Probipi, así como su eficiencia, eficacia y economía, señala que el INPI atendió a 110 mil 449 pobladores de regiones prioritarias, equivalentes a 2.1 por ciento del total de personas que se encontraron en dichas zonas (5 millones 397 mil 332), resultado que se encontró por debajo de la meta de atender a 10 por ciento.

En la puesta en marcha, los problemas se relacionaron con asegurar que los proyectos y personas apoyados con el programa cumplieran los requisitos y atendieran los criterios de priorización señalados en las reglas de operación del Probipi, que los apoyos se otorgaran conforme a los montos máximos establecidos y se definieran indicadores para medir el "desarrollo integral" y el "bienestar común" de los pueblos indígenas y afromexicano.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	05/02/2023	LEGISLATIVO

Acusa Delfina campaña por miedo del 'régimen'

REFORMA / STAFF

VILLA VICTORIA.- Luego de que se retomaran los señalamientos por irregularidades durante su gestión al frente de la SEP, Delfina Gómez, precandidata de Morena a la gubernatura del Estado de México, aseguró que se trata de una estrategia "del viejo régimen" debido a que van abajo en las encuestas.

"Sabemos que en su desesperación y por miedo empiezan a hacer cosas que no deben. Nosotros estamos tranquilos y firmes porque tenemos el respaldo de las y los mexiquenses", aseguró en un mitin en Villa Victoria.

Ante más de 3 mil simpatizantes, aseveró que está "más puesta que un calcetín" para competir contra el PRI.

"Ellos ya no tienen el apoyo de la gente, por eso tienen miedo. Yo, en cambio, aquí estoy firme con el apoyo de la gente y dispuesta a avanzar en las siguientes etapas del proceso", sostuvo Gómez, quien como Presidenta Municipal de Texcoco –entre 2013 y 2015– descontó de manera ilegal el diezmo a los trabajadores.

A pesar de que ya se encuentra en marcha el proceso electoral, esta semana el Presidente Andrés Manuel López Obrador utilizó su conferencia de prensa para elogiar a Gómez y negar anomalías en la SEP.

El Mandatario fue cuestionado sobre las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por más de 800 millones de pesos que fueron ejercidos por la SEP durante la gestión de la mexiquense.

Tras asegurar que no existe ningún acto de corrupción en las irregularidades detectadas, el tabasqueño hizo una descripción sobre la aspirante morenista, a quien calificó a una persona honesta.

"Como la maestra Delfina está de precandidata, pues van a estar cuestionándola porque está participando, y me das la oportunidad de decir que la maestra es una mujer honesta, que tiene toda mi confianza, toda, es incapaz de robarse un centavo, nada que ver con los políticos de viejo cuño", dijo.

Morena Edomex

Delfina Gómez asistió a un mitin con simpatizantes de Morena en el municipio de Villa Victoria.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

Van por vacuna anual antiCovid

Proponen en EU aplicar dosis única en otoño contra Covid-19; la composición se definiría en verano según variantes en circulación. (NYT)

- Los estadounidenses podrían contar cada otoño con una dosis única de una vacuna contra el Covid-19, similar a la que se administran contra la influenza, anunció la Dirección de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés).
- Para simplificar la composición y el momento de aplicación de las vacunas, la agencia propone retirar las vacunas originales y ofrecer sólo dosis bivalentes para vacunas primarias y de refuerzo.
- Sólo alrededor del 40 por ciento de los adultos mayores de 65 años y el 16 por ciento de los mayores de 5 años han recibido la vacuna de refuerzo más reciente contra el Covid en Estados Unidos.
- Muchos expertos, incluyendo funcionarios federales, han dicho que las dosis son más importantes para los estadounidenses con alto riesgo de enfermedad grave y muerte por Covid: adultos mayores, personas inmunocomprometidas, mujeres embarazadas y personas con múltiples afecciones de salud existentes.
- "Es posible que la mayoría de las personas sólo necesite recibir una dosis de una vacuna Covid-19 aprobada o autorizada para restaurar la inmunidad protectora durante un periodo de tiempo", dijo la FDA.
- Los niños muy pequeños que quizás aún no hayan sido infectados con el virus, así como los adultos mayores y las personas inmunodeprimidas, podrían necesitar dos vacunas, han explicado.
- Algunos científicos cuestionan si las personas con bajo riesgo necesitan una inyección anual. Las vacunas originales continúan protegiendo a las personas jóvenes y sanas de enfermedad grave.
- La mayoría está "bien protegida contra un caso severo de Covid con una serie primaria y sin refuerzos anuales", asegura Céline Gounder, doctora de enfermedades infecciosas y miembro de la Kaiser Family Foundation.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	7	05/02/2023	NACIONAL

Reporta China 3 mil 278 decesos por covid-19 en la última semana

De diciembre a la fecha se han registrado más de 82 mil muertes por coronavirus en esa nación

REUTERS
SHANGÁI

Entre el 27 de enero y el 2 de febrero de este año se produjeron en China 3 mil 278 muertes hospitalarias relacionadas con el covid-19, informó ayer en un comunicado el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) del país.

Entre ellos, 131 murieron de insuficiencia respiratoria causada por la nueva infección por coronavirus y 3 mil 147 fallecieron por otras enfermedades combinadas con la infección, informaron los CDC.

La última cifra eleva a 82 mil 238 el número total de personas fallecidas en hospitales con covid-19 en China desde el 8 de diciembre, de acuerdo con los datos del organismo.

Sin embargo, algunos expertos señalaron que esta cifra probablemente subestima en gran medida el impacto total, ya que excluye a las personas que mueren en casa y porque los médicos han dicho a la agencia de noticias Reuters que se les ha disuadido de atribuir las muertes al covid-19.

China puso fin de forma abrupta a su estricta política de cero covid el 7 de diciembre, después de tres años, lo que provocó un aumento masivo de las infecciones en el país más poblado del mundo.

Los CDC declararon la semana pasada que las muertes diarias relacionadas con el coronavirus en los hospitales se han reducido en 79 por ciento desde su máximo de 4 mil 273 el 4 de enero.

En tanto, el saldo global de la pandemia es de 6 millones 844 mil 41 muertes y 671 millones 618 mil 30 contagios, de acuerdo con la Universidad Johns Hopkins.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	7	05/02/2023	NACIONAL

▲ Autoridades de salud chinas reportan que durante enero se han reducido 79 por ciento los fallecimientos por SARS-CoV-2. La imagen, en el centro turístico de Qianmen, en Pekín. Foto Ap

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	05/02/2023	NACIONAL

#¡LLAMEYA!

ALISTA BANCO DEL BIENESTAR SU *CALL CENTER*

CON UNA INVERSIÓN INICIAL DE $109.6 MILLONES, PERFILA DAR SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

POR PARIS SALAZAR

#BANCODELBIENESTAR

VA POR *CALL CENTER* PROPIO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	05/02/2023	NACIONAL

LA INVERSIÓN INICIAL, DE 109.6 MILLONES, PARA INSTALAR 400 ESTACIONES DE ATENCIÓN PERSONALIZADA

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

El Gobierno de México va a implementar un servicio de Call Center —atención telefónica— en el Banco del Bienestar, cuyo director general es Víctor Manuel Lamoyi, como parte del refuerzo operativo de la institución y para mejorar la atención a los 25 millones de beneficiarios de los Programas para el Bienestar que recibirán sus apoyos en el banco.

El proyecto de banca telefónica —audio respuesta y voz a voz—, en poder de **El Heraldo de México**, tendrá una inversión de 109.6 millones de pesos en 2023 para obra y equipamiento, y seis mil 219 millones de pesos para la operación por 30 años.

"Diseño, instalación y puesta en marcha del servicio de Banca Telefónica, tanto en su modalidad de audio respuesta automática, como voz a voz, dentro del Banco del Bienestar, que contará con 400 estaciones de atención personalizada y seis servidores para atención de audio respuesta, con las cuales se espera incrementar la capacidad de atención hasta por 257 millones de llamadas al año. Se considera la ejecución en 2023 y el inicio de operaciones en 2024", expone el proyecto.

El servicio de banca telefónica se instalará en la Avenida 1, entre Calle 5 y calle 7, alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Con la puesta en operación del Call Center se espera reducir los tiempos de espera en la atención telefónica, el traslado de los clientes a las sucursales para consulta de saldos de sus cuentas, el uso (y el costo) de la consulta de saldos en cajeros de otros bancos comerciales, y se va a garantizar el levantamiento de incidencias —robo o extravío— sobre las cuentas y el seguimiento correspondiente, activación de cuentas, solicitud de reposición y modificación de límites de disposición.

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que, a partir de julio de 2023, estarán en operación tres mil sucursales del Banco del Bienestar, y que anualmente se van a dispersar 600 mil millones de pesos.

Actualmente, reciben recursos 10.5 millones de adultos mayores, un millón de personas con discapacidad, 11 millones de estudiantes y 2.3 millones de jóvenes.

EL OBJETIVO ES FORTALECER Y AMPLIAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LLAMADAS'.

DOCUMENTO DE BANCA TELEFÓNICA

40.6

• MILLONES DE CUENTAS, PARA 2024.

189

• MDP ANUALES, POR OPERACIÓN.

MÁS DETALLES

1. • Según el proyecto, la atención será las 24 horas del día.
2. • Con esto se da cumplimiento a la Ley de Instituciones de Crédito.
3. • Se prevé 90% en audio respuesta y 10% en voz a voz.
4. • Se va a garantizar el manejo de información de los clientes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-5	05/02/2023	NACIONAL

REFUERZAN A LA GUARDIA NACIONAL

SEDENA VA POR 2 MIL RADIOPATRULLAS

La dependencia federal **alista un contrato para adquirir vehículos último modelo que pueden costar hasta 2 mil 779 millones de pesos**, a fin de robustecer el equipamiento de la Guardia Nacional para labores de seguridad pública. El fallo de la licitación se dará a conocer el 15 de febrero.

Ahora van por 2 mil patrullas para la Guardia

La Sedena alista un contrato para adquirir las unidades con equipo policial para la GN, **por las que desembolsará 2 mil 779 mdp**

Texto: **PEDRO VILLA Y CAÑA**
—nacion@eluniversal.com.mx

Para reforzar su equipo en labores de seguridad pública, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) alista la entrega de un contrato para adquirir 2 mil radiopatrullas con equipo policial para la Guardia Nacional (GN) y por el que podría desembolsar hasta 2 mil 779 millones de pesos.

En la licitación LA-007-000999-E1034-2022 se detalla que la Defensa Nacional busca adquirir 2 mil automóviles tipo radiopatrulla y los cuales deberán ser unidades último modelo con motor de ocho cilindros y con potencia de 300 caballos de potencia como mínimo.

Tres empresas han ofrecido entregar las 2 mil patrullas: Autohangar pide 2 mil 398 millones de pesos; Car One Monterrey, 2 mil 705 millones, y Automóviles CGE de Zacatecas, 2 mil 779 millones. El fallo de la millonaria licitación se dará a conocer el próximo 15 de febrero al mediodía.

El pasado 22 de enero, EL UNIVERSAL informó que la Defensa Nacional había de-

sembolsado 726 millones de pesos en la compra de equipo de protección para elementos de la GN que participen en protestas y motines.

Estos montos se suman al que se hizo en 2022, en el que el Ejército decidió reforzar el equipo de la Policía Militar con la compra de 2.8 millones de bombas lacrimógenas por 325 millones de pesos.

Torretas de última generación

La actual licitación indica que las 2 mil patrullas deberán de tener un tanque de combustible a 60 litros mínimo, una capacidad de carga de 410 kilos, transmisión automática de seis velocidades, tipo de dirección electroasistida, así como un sistema de freno con discos delanteros y traseros ventilados con sistema antibloqueo (ABS).

Los 2 mil vehículos deben ser de color blanco de agencia, incluyendo facias, con asientos de tapicería de tela lavable.

Las torretas de las patrullas de la Guardia deben de ser de 18 a 22 módulos de LED con tecnología de reflexión de última generación.

"Para la fijación de la torreta se debe considerar lo necesario para su anclaje próximo a las barras del toldo, a fin de que quede asegurada por medio de tornillería de acero inoxidable con tuerca de seguridad y rondana plana para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad", se lee en el documento.

El mantenimiento preventivo lo proporcionará la empresa durante el periodo de garantía de acuerdo con los plazos establecidos en el manual del fabricante durante los próximos tres años o 90 kilómetros posteriores a su adquisición.

Capacitación

Se indica que el licitante adjudicado deberá impartir capacitación a 19 elementos de la GN de la siguiente manera: 15 elementos para operación, dos elementos especialistas mecánicos y dos elementos electricista automotriz.

El documento advierte que el licitante adjudicado deberá garantizar que el personal que imparta la capacitación de conducción y mantenimiento esté acreditado por el fabricante para efectuarla.

"Al término de dicha capacitación, la empresa adjudicada entregará una constancia al personal que asistió a la referida capacitación, la cual contendrá al reverso las materias y temas impartidos".

En cuanto a la carrocería, se indica que la garantía deberá cubrir 100% de los bienes, por un plazo mínimo de tres años o 90 mil kilómetros en forma integral en carrocería y tren motriz, sistema eléctrico, electrónico y sistemas de iluminación por defectos y vicios ocultos o de fabricación y bajo condiciones normales de uso.

"En caso de reemplazo de vehículo, con defectos o vicios ocultos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones del fabricante, la entrega se realizará en los Almacenes Generales de Transportes Militares, ubicados en el Campo Militar No.1-A, Ciudad de México". ●

300
CABALLOS DE POTENCIA
y ocho cilindros deberán tener las unidades de la GN.

410
KILOS
de capacidad de carga se requieren para las radiopatrullas.

19
ELEMENTOS DE LA GN
deberán recibir capacitación en operación, mecánica y eléctrica.

BUSCAN VEHÍCULOS ÚLTIMO MODELO CON MOTOR 8 CILINDROS

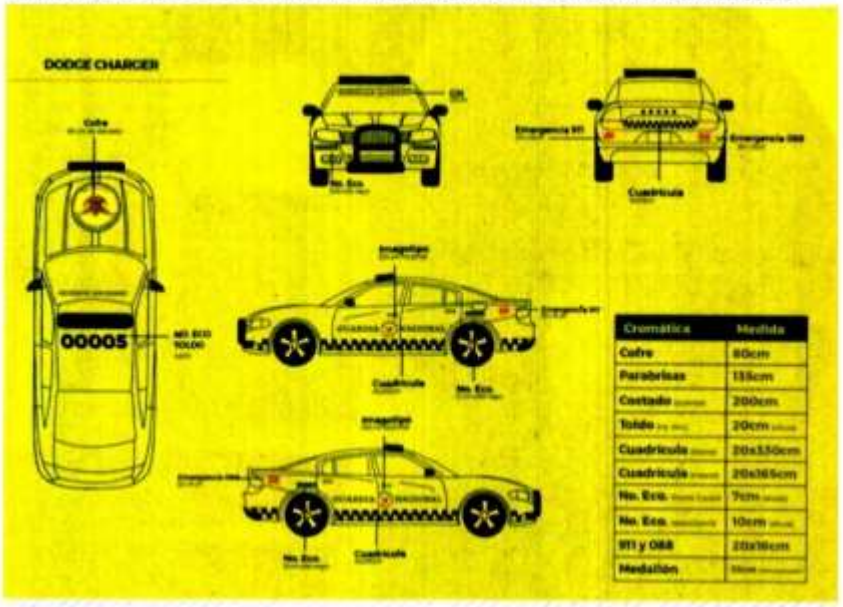

La actual licitación marca que los vehículos deben de ser de color blanco de agencia, incluyendo facias, con asientos de tapicería de tela lavable, con un tanque de combustible a 60 litros mínimo, transmisión automática de 6 velocidades, tipo de dirección electroasistida.

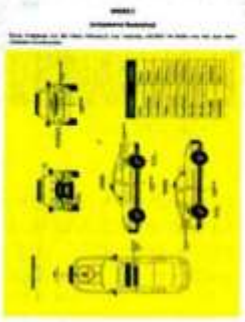

TOMADA DE TWITTER

La Secretaría de la Defensa Nacional busca mejorar las unidades en las que la Guardia Nacional realiza su labor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-1	05/02/2023	NACIONAL

Están fuera de servicio 107 de 390 convoyes

Deja de operar 27% de trenes del Metro

Extraen y reusan como refacciones piezas de equipos ya arrumbados

IVÁN SOSA

De 390 trenes en existencia en el Metro de la CDMX, 107 están fuera de servicio, y sus piezas son reutilizadas para convoyes en rehabilitación, señala en un estudio la investigadora de la UAM-Iztapalapa, Miriam Sosa Castro.

Los trenes permanecen en los talleres de Ticomán y Zaragoza, a cargo de la Subgerencia de Mantenimiento Mayor del Metro.

"Solamente el 73 por ciento de los trenes funciona y el resto se encuentran incompletos, ya que de ellos se extraen las refacciones para los otros trenes", explica Sosa.

"El mantenimiento que se realiza en términos específicos, el material rodante, el 75 por ciento es de tipo correctivo, lo que ha tenido de consecuencia un envejecimiento".

Agrega que esto provoca que la capacidad de transportación sea insuficiente por la falta de trenes. La vida útil de uno de estos es de 30 años, pero se puede alargar otros 25 años más.

"Siempre y cuando se cambie, se repare o se refuercen los principales equipos mecánicos, eléctricos, neumáticos y electrónicos del tren", dice la investigadora.

> Pese a ser una prioridad para las autoridades, en algunos casos con 53 años en operación, los trenes carecen de mantenimiento preventivo.

"Ha dado como resultado menor capacidad en el servicio e incremento sustancial en las fallas, generando constantes retrasos en la línea y en el sistema completo", subraya Sosa.

Eso aumenta el tiempo de espera para abordar y la saturación en los convoyes.

Con base en los reportes del Metro, la investigadora señala que al año se registran 22 mil 195 fallas, las cuales impactan hasta 29 por ciento en los viajes en la Ciudad.

Por cada falla, calcula que 25 mil 75 personas pierden 5 minutos, un costo que repercute en la Ciudad al acumularse los retrasos.

"También se ha elevado de manera importante la probabilidad de un accidente grave", subraya.

"La lamentable situación que enfrenta el STC Metro tiene altos costos para la población, los cuales no son visibilizados, porque son socializados, es decir, repartidos entre los millones de usuarios y miles de trabajadores".

Al ser consultado, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) indicó que al día de hoy 270 vagones están en servicio y, de estos, 240 se encuentran en circulación.

Y el gasto en mantenimiento...

El gasto real en Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación del STC Metro fue menor al de 2017.

(Millones de pesos de 2022, enero a septiembre de cada año)

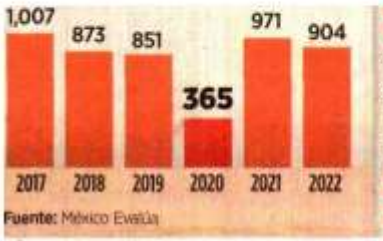

Fuente: México Evalúa

53 AÑOS de antigüedad tienen algunos trenes en las Líneas 5, 7 y B del Metro. **Su vida útil es de 30 años.**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-1	05/02/2023	NACIONAL

Registran hasta 22 mil 195 fallas cada año

Optan por el auto ante fallas en STC

Subrayan relación entre el tránsito vehicular y la baja eficiencia del Metro

IVÁN SOSA

Las fallas que registra el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro terminan por desincentivar el uso del transporte público y que los usuarios opten por trasladarse en automóvil particular, indica un estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

La investigadora Miriam Sosa Castro, autora del texto, refiere que, al año, el STC registra 22 mil 195 fallas, y que cada una de estas impacta a 25 mil 75 personas, quienes pierden alrededor de cinco minutos de forma individual.

"Para la sociedad mexicana, (los percances tienen) un gran costo social, ya que existe un detrimento de la calidad de vida, de las horas disponibles para el descanso, labores en el hogar, recreación y actividades culturales", indica el estudio.

Este tipo de hechos provocan que los usuarios prefieran realizar los viajes en auto, lo que, a su vez, impacta en los niveles de tránsito vehicular y en las emisiones de contaminantes.

"La ineficiencia e insuficiencia del transporte público en la Zona Metropolitana del Valle de México ha derivado en un incremento de los niveles de saturación vial", subraya Sosa Castro.

"Con todo lo que representa el Sistema de Transporte Colectivo Metro para la Ciudad, parecería evidente que debe ser una prioridad para las autoridades, sin embargo, no es así".

A diferencia de otros sistema de transporte, el Metro no genera emisiones ni entorpece la circulación vial. Además, permite el traslado de tres veces más pasajeros con dos veces menos energía que cualquier otro medio, sostiene la especialista.

Para mejorar el servicio del STC, es necesario implementar un plan de rehabilitación permanente, el cual rompa con el ciclo de deterioro que presenta el sistema actualmente.

Esto permitirá incrementar la capacidad de los viajes y reducir los costos de mantenimiento.

"Permitirá que la población cambie sus preferencias de transporte, sustituyendo el uso del automóvil por el viaje en Metro," subraya el estudio.

"Liberando una cantidad importante de espacio en la red vial, generando menor congestionamiento vial, mayor velocidad y menores tiempos de viaje".

Aunque el Metro refiere contar con un parque de 390 trenes, 107 de estos son usados para extraer refacciones, por lo que se encuentran incompletos y en desuso.

En tanto, Guillermo Calderón, director del STC, indicó que actualmente se opera con 270 convoyes.

"Tenemos en servicio 270 trenes, de los cuales 240 circulan", indicó el funcionario.

Estudio

"Para la sociedad mexicana, (los percances tienen) un costo social, ya que existe un detrimento de la calidad de vida y de las horas disponibles para el descanso".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-5	05/02/2023	NACIONAL

Explosión por fuga de gas de una pipa que cargaba combustible en una gasolinera en el municipio de Tula de Allende provoca un estallido que deja dos muertos y cuatro heridos; un error humano, la causa, dicen autoridades. En círculo rojo, un hombre corre para salvarse de un flamazo, mientras vuelan objetos por el aire.

Terror en Tlahuelilpan: Explosión en gasolinería de Hidalgo deja dos muertos

Una pipa con gas cargaba diésel cuando se registró una fuga; hay también cuatro heridos y daños materiales cuantiosos

Redacción
Ciudad de México

Un saldo de dos muertos, cuatro lesionados, una decena de vehículos calcinados, una tienda de conveniencia destruida y daños materiales no cuantificados dejó este sábado la explosión de una pipa en una estación de gasolina en la carretera Tula-Tlahuelilpan, a la altura del Colegio de Bachilleres en el municipio de Tula de Allende, en Hidalgo, tragedia que de acuerdo con las autoridades fue causada por un error humano.

La Secretaría de Seguridad Pública estatal informó que el siniestro se registró alrededor de las 07:35 horas, luego de que una pipa que transportaba gas con razón social "Gas Mejía" estaba cargando diésel en uno de los despachadores de la estación "Servifácil", cuando presuntamente sufrió una fuga mientras cargaba combustible, lo que derivó en una explosión que abrazó toda la estación de gasolina, sin que se conozca hasta el momento la causa que provocó el estallido.

Al lugar arribaron bomberos y personal de Protección Civil para controlar el incidente y ayudar a los lesionados.

GRABAN LA TRAGEDIA

En redes sociales se difundió un video que capta el momento de la explosión y donde previamente se observa una nube de gas. La situación previa y durante la explosión fue captada en la grabación donde se observa cómo el pánico se apodera de las personas y automovilistas, que de forma desesperada tratan de alejarse del lugar.

De acuerdo con los primeros reportes, el accidente habría ocurrido debido a una primera explosión de una pipa que se encontraba abasteciendo com-

bustible en el lugar.

Debido a este incidente, los vehículos que se encontraban en las instalaciones quedaron calcinados, así como una tienda de conveniencia que quedó totalmente destruida.

AUTORIDADES

En declaraciones a periodistas, Salvador Cruz Neri, secretario de Seguridad Pública de la entidad, confirmó el número de víctimas y lesionados, además de que el incidente dejó una tienda de conveniencia totalmente destruida.

El gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca, confirmó que derivado de la explosión se registraban víctimas y lamentó el accidente •

A la izquiera en círculo rojo, un hombre salta de su tráiler para salvar la vida, mientras que otro momento (derecha) una persona huye para escapar del flamazo y los objetos que volaban.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-6	05/02/2023	NACIONAL

Disponibles, terapias que no daba el Seguro Popular: Consejo de Salubridad

Han vivido calvario 95% de enfermos de cáncer antes de ser atendidos

● Los laboratorios privilegiaban surtir los medicamentos más redituables

● Plan de registro de incidencia por primera vez cuenta con presupuesto

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

LA ENFERMEDAD ES UNA URGENCIA MÉDICA EN EL PAÍS: EXPERTO

Personas con cáncer viven calvario antes de llegar con un especialista

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

El cáncer es una urgencia médica en México. Los pacientes deberían recibir atención expedita y con los mejores estándares de tratamiento, pero no ocurre así, pues 95 por ciento de los afectados "vive un calvario antes de llegar con un especialista", advirtió Óscar Arrieta Rodríguez, coordinador de Oncología del Consejo de Salubridad General (CSG).

Aunque en los pasados cuatro años hubo mejoras en el país porque ya se dispone de medicamentos para neoplasias que no eran cubiertas por el desaparecido Seguro Popular, los retos son múltiples.

Arrieta está a cargo de desarrollar un plan de atención integral del cáncer, con el que se busca revertir una gama compleja de problemas acumulados a lo largo de décadas y que van desde la falta de un registro nacional de casos, el diagnóstico tardío y la inequidad en la disponibilidad de tratamientos, entre otros.

En entrevista con motivo del Día Mundial contra el Cáncer (4 de febrero), destacó que durante años en el país prevaleció la desigualdad y los conflictos de interés que favorecían a la industria farmacéutica. Fue evidente con el Seguro Popular, que supuestamente ofrecía cobertura universal, pero para más de la mitad de los enfermos de cáncer no había medicinas ni interés de los fabricantes para que el CSG autorizara terapias nuevas. En cambio, para los tumores, cuyos costos estaban cubiertos por ese esquema de financiamiento, la introducción de fármacos innovadores era la constante.

A escala global, la mitad de las neoplasias se curan, pero no en México, donde estos males representan la tercera causa de defunción en la población general, con alrededor de 90 mil decesos al año y son la primera causa de pérdida de la vida en personas en edad productiva, dijo el especialista.

Estimaciones internacionales señalan que en las siguientes dos décadas la cifra de fallecidos se duplicará si se mantiene la actual tendencia y por el envejecimiento poblacional. Conforme aumenta la esperanza de vida, también lo hace el riesgo de desarrollar un tumor maligno.

Arrieta Rodríguez comentó que la situación nacional es parecida a la de los demás países de ingresos medios y bajos, en los cuales se prevé que se concentrará 65 por ciento del incremento en la mortalidad en el mundo.

Una de sus propuestas es crear centros de detección temprana y referencia, con los que aumentaría 20 por ciento el diagnóstico oportuno y las posibilidades de cura de los pacientes, mientras que con la actualización de guías clínicas de manejo de neoplasias ese porcentaje sería más alto.

Destacó el caso del cáncer infantil, cuyo protocolo de atención se ha mantenido sin cambios durante los pasados 15 años, y "¡claro que ha habido innovaciones que no se han incorporado!" Lamentó que la atención mediática se haya centrado en el abasto de medicinas, cuando "hay mucho por hacer" para que los infantes reciban las mejores terapias.

El especialista, quien además de ser el jefe del Servicio de Oncología Torácica del Instituto Nacional de Cancerología (Incan), es el nuevo coordinador del Registro Nacional de Cáncer, comentó la propuesta de Agenda en las Políticas de Salud contra la enfermedad que elaboró

Continúa en siguiente hoja

con una veintena de expertos en Oncología dentro del CSG.

En el documento que se presentará a la Secretaría de Salud (Ssa), destaca que la existencia de diferentes organismos de salud es una de las dificultades a enfrentar, pues favorece las desigualdades en el acceso a la atención y el insuficiente aprovechamiento de la infraestructura instalada en la República.

Registro Nacional

Para revertir esta problemática, propone una serie de acciones con el objetivo de impulsar la prevención, la detección oportuna y el tratamiento eficaz para los 150 tipos de cáncer conocidos. Lo primero será contar con el Registro Nacional de Cáncer, proyecto que existe desde hace por lo menos ocho años y no se ha podido concretar por falta de dinero, a pesar de que la Ley General de Salud establece la obligación de contar con esa herramienta.

Ahora, con una asignación inicial de 17 millones de pesos, Arrieta lo retoma para obtener los datos de incidencia, cantidad y características de los tumores, tipos y estadios al momento del diagnóstico, entre otros. También se contempla elaborar un registro hospitalario para conocer las condiciones de los enfermos.

Con la información que aporten ambos instrumentos, se puede hacer la planeación de necesidades en los hospitales, equipos y medicinas.

El censo se levantará en 10 ciudades de la República: Mérida, Tijuana, Guadalajara, La Paz, León, Monterrey, Ciudad Obregón, Veracruz, Villahermosa y Puebla. Así se tendrá información representativa de la población mexicana.

Arrieta, investigador nacional nivel III, también adelantó que propone la creación del Código Cáncer, similar al Código Infarto que funciona en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desde hace varios años para agilizar la atención de los enfermos y con el cual se ha logrado bajar la mortalidad.

En el caso de los tumores, el proyecto prevé la instalación de Centros de Detección Temprana y Referencia, adonde llegarán las personas con sospecha de tener alguna neoplasia. Ahí se realizarán los estudios clínicos, incluida la biopsia, de ser el caso, y el diagnóstico. Con el resultado, trabajadores sociales se harán cargo de enviar al paciente al hospital de especialidad más cercano, con independencia de afiliación o derechohabiencia, y asegurar que en el nosocomio se reciba y atienda al enfermo.

El objetivo es que en un periodo máximo de cuatro semanas se inicie el tratamiento.

Agregó que un tumor atendido en las etapas avanzadas es cuatro a 15 veces más caro que en estadios iniciales, y conforme pasa el tiempo se reduce la posibilidad de sobrevida e incluso curación. "Queremos que el cáncer sea visto como una urgencia, que lo es, de vida o muerte" con repercusiones en las economías familiar y del país, sostuvo Arrieta.

Inequidad en el tratamiento

La propuesta de agenda contra el cáncer ubica la inequidad como otro desafío. Existen distintas guías de manejo clínico en cada institución de salud, algunas se actualizan con frecuencia para incluir medicamentos novedosos que ofrecen mayor esperanza y calidad de vida.

En cambio, para otros tumores también importantes, como de estómago, leucemia, de pulmón, no había nada, ni para lo más básico.

Ahora, desde el Comité de Oncología del Consejo de Salubridad General, Arrieta coordina el trabajo para contar con protocolos únicos de atención actualizados para 150 tipos de cáncer.

Con base en esas guías se determinará la demanda en la compra consolidada de medicamentos, será posible negociar con los laboratorios farmacéuticos los precios de sus productos, que son muy elevados y en no pocas ocasiones imposibles de pagar.

Otro tema es el de las pruebas moleculares, actualmente indispensables porque determinan qué pacientes obtendrán un beneficio real con el tratamiento.

Arrieta explicó que México carece de laboratorios públicos para efectuar los estudios. Todos se realizan a través de la industria farmacéutica que paga las investigaciones clínicas que después llevan al cambio de las terapias para introducir los nuevos medicamentos.

De ahí la propuesta para crear un laboratorio nacional de pruebas moleculares para dejar de depender de esa industria, concluyó.

Principales tipos de cáncer en México

Todas las edades

Mujeres
- Mama
- Cérvico uterino
- Tiroides
- Colon y recto

Hombres
- Próstata
- Colon y recto
- Estómago
- Pulmón
- Linfoma No Hodgkin

Fuente: Globocan 2020

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-6	05/02/2023	NACIONAL

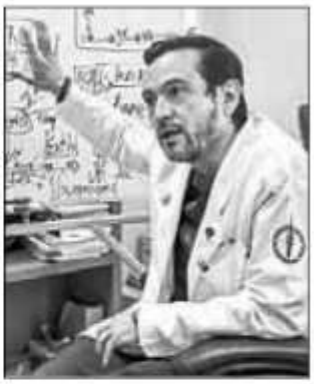

▲ Con el Seguro Popular se favoreció a la industria farmacéutica, asegura Óscar Arrieta, coordinador de Oncología del Consejo de Salubridad General. En las imágenes superiores, mastografía en una jornada de salud y pacientes con cáncer en un hospital de la Ciudad de México. Fotos Luis Castillo, María Luisa Severiano y Jesús Villaseca

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-8	05/02/2023	NACIONAL

ES LA TERCERA O CUARTA OPCIÓN PARA ALUMNOS

Tesis pierde terreno como vía de titulación

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, hasta 8 de cada 10 egresados de la UNAM han optado por la ampliación de conocimientos o un examen general para lograr la licenciatura

POR LAURA TORIBIO

La tesis y la tesina han dejado de ser las principales formas de titulación en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los datos más recientes de la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM indican que en 2021, 37.2% de los 18 mil 157 titulados obtuvieron su grado académico por ampliación y profundización de conocimientos.

Es decir, seis mil 765 alumnos cursaron un número adicional de asignaturas del plan de estudios de su carrera, equivalentes al 10% del total de los créditos de la licenciatura. Otros cuatro mil 307 (23.7%) optaron por un examen general.

En contraste, dos de cada diez alumnos (18.7%) se inclinó por la tesis o tesina y examen profesional. Todavía en 2007, éstas eran las tres principales formas de titulación en la UNAM. Ese año, 43% de los alumnos eligió hacer una investigación para obtener su grado.

En 2015, mientras ocho mil 297 estudiantes se titularon con tesis o tesina y examen profesional, seis mil 435 lo hicieron vía ampliación de conocimientos. En 2017, la tesis fue desplazada como la principal vía de titulación, pues mientras seis mil 297 alumnos recurrieron a ella, siete mil 84 lo hicieron por profundización de conocimientos que, desde entonces, ha sido la opción más elegida entre los universitarios para titularse.

Para 2019, el examen general y el servicio social desplazaron a la tesis, que cayó al cuarto lugar como opción de titulación.

En 1992, la UNAM avaló tener seis métodos para que sus alumnos obtengan la licenciatura, paquete que amplió en 2004 con opciones como tener 9.5 de promedio.

... Y SE TITULAN MÁS MUJERES QUE HOMBRES

En la UNAM, esta brecha inició en 1994 y no ha dejado de ampliarse. (personas tituladas por año)

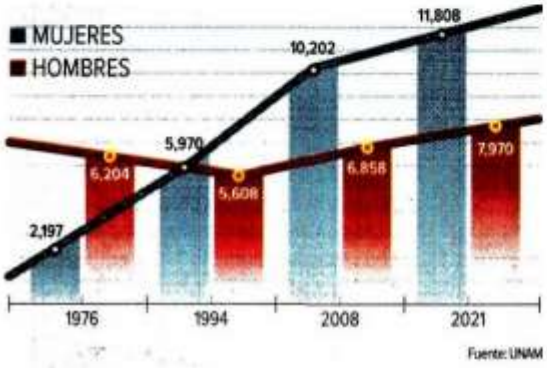

Fuente: UNAM

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-8	05/02/2023	NACIONAL

EN 2007 ERA LA PRINCIPAL FORMA DE TITULARSE

ESTUDIANTES DE LA UNAM HACEN A UN LADO LA TESIS

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-8	05/02/2023	NACIONAL

Durante 2021 quedó en tercer lugar entre la preferencia de los métodos que pide la institución para cumplir con el requisito de titulación; los alumnos se inclinaron por la ampliación y profundización de conocimientos

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

Durante 2021, la ampliación y profundización de conocimientos fue la principal forma de titulación en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), seguida de otras opciones como el examen general de conocimientos, dejando hasta el tercer lugar a la tesis o tesina y el examen profesional.

De acuerdo con información de la Dirección general de Administración Escolar de la UNAM, ese año en la lista le siguieron el seminario de tesis o tesina, estudios de posgrado, créditos y alto nivel académico, trabajo profesional, servicio social, actividad de investigación, actividad de apoyo a la docencia y otras opciones.

El 37.2% de los 18 mil 157 titulados de la UNAM en 2021, obtuvieron su grado académico por ampliación y profundización de conocimientos.

Se trata de 6 mil 765 alumnos que cursaron un número adicional de asignaturas selectivas del plan de estudios, equivalentes a 10% total de los créditos de la licenciatura.

En tanto, 4 mil 307 estudiantes optaron por la opción de examen general de conocimientos para poder titularse, lo que equivale al 23.7%.

En el caso de la tesis, tesina o examen profesional, apenas dos de cada diez alumnos (18.7%) se inclinó por esa opción de titulación, lo que significa que 8 de cada diez decidieron titularse por otra vía.

Todavía en 2007, por ejemplo, la tesis o tesina y examen profesional eran la principal forma de titulación en la máxima casa de estudios.

Ese año, 43% de los alumnos eligió hacer un trabajo de investigación para titularse, seguido del 23% que decidió titularse mediante un examen general de conocimientos y el 14.7% que se tituló a partir de un seminario de tesis o tesina.

A partir de entonces, opciones de titulación diferentes a la tesis fueron ganando terreno. En 2015, por ejemplo, mientras 8 mil 297 estudiantes se titularon mediante tesis o tesina y examen profesional, 6 mil 435 lo hicieron mediante la ampliación y profundización de conocimientos.

Dos años más tarde, para 2017, la tesis quedó desplazada como la principal vía de titulación, pues mientras 6 mil 297 estudiantes recurrieron a esa opción, 7 mil 84 se titularon mediante la ampliación y profundización de conocimientos que, desde entonces ha sido la opción más elegida entre los universitarios para titularse.

Para 2019, el examen general de conocimientos e incluso el servicio social desplazaron a la tesis, que ese año se posicionó hasta el cuarto.

Ese año se titularon 7 mil 378 estudiantes mediante ampliación y profundización de conocimientos, 5 mil 965 con un examen general de conocimientos, 4 mil 132 con servicio social y 2 mil 578 con una tesis o tesina y examen profesional.

En 1992, el Consejo Universitario aprobó además de la tesis, otras cinco opciones de titulación. Para 2004, la Universidad autorizó un nuevo paquete de opciones en las que se incluyeron, por primera vez, las de carácter administrativo, como el tener un promedio superior

En 2021, 584 universitarios se titularon por créditos y alto nivel académico y 522 por trabajo profesional.

Cabe recordar que la UNAM informó recientemente que el colegio de Directores de Escuelas y Facultades y la Coordinación General de Estudios de Posgrado aprobaron que todas las tesis escritas, antes de pasar a los sínodos y jurados, deberán ser analizadas con los implementos tecnológicos específicos. Ello con el fin de evitar posibles casos de plagio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-8	05/02/2023	NACIONAL

6,297
ALUMNOS
recurrieron a la opción de hacer una tesis para titularse en alguna licenciatura en la UNAM.

584
ESTUDIANTES
se titularon en 2021 por créditos y alto nivel académico y 522 por trabajo profesional.

LICENCIADOS

En 2020 las titulaciones de licenciatura en la UNAM cayeron a niveles de los 70.

AÑO	TITULADOS
1976	8 mil 401
1977	9 mil 258
1978	9 mil 310
2016	24 mil 405
2018	22 mil 656
2019	22 mil 703
2020	7 mil 938

SE UBICARON EN NIVELES DE LOS 70

Reportan desplome de titulaciones en 2020

SE UBICARON EN NIVELES DE LOS 70

Reportan desplome de titulaciones en 2020

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

Durante el 2020, las titulaciones de licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se desplomaron a niveles similares a los que se tenían en la década de los setenta.

Ese año se titularon siete mil 938 alumnos, mientras que un año antes se habían titulado 22 mil 703 estudiantes, y uno anterior 22 mil 656.

Desde 1924, fecha de la que datan los registros de las titulaciones en la Universidad Nacional, la cifra récord de títulos se dio en 2016, con 24 mil 405.

En 1976 se titularon 8 mil 401 universitarios; en 1977, 9 mil 258 y para 1978, 9 mil 310.

De acuerdo con estadísticas de la máxima casa de estudios, en 1924 se titularon 203 hombres y 80 mujeres, es decir, un total de 283 universitarios; en 1930, 400; en 1934, 749 y para 1943, 919.

Fue hasta 1944 cuando el número de titulaciones pasó de mil con un total de mil 34.

En 1963 se llegó a 2 mil 862 titulaciones en la UNAM y para 1970 el número se duplicó a 5 mil 784. Para 1976 el número ascendió a 8 mil 401 y siguió en aumento hasta el año 1999, cuando el número de títulos tuvo una caída debido a la huelga estudiantil de ese año, llegando a 6 mil 632.

A partir de entonces los niveles volvieron a recuperarse y desde 2013, el número de titulaciones no bajaron de 20 mil hasta la aparición del virus SARS-CoV-2.

Según los datos de la UNAM para 2021, el número de titulaciones volvió a los niveles de la última década.

SE TITULAN MÁS MUJERES QUE HOMBRES

En la década de los noventa, la máxima casa de estudios comenzó a titular más mujeres que hombres.

A pesar de que la tendencia había sido titular a más universitarios que universitarias desde 1924, en 1994 la Universidad Nacional tituló a 5 mil 970 mujeres y 5 mil 608 hombres.

Se trató del primer año en el que se titularon más universitarias que universitarios y desde entonces la brecha se hizo más grande.

En 1950, la Universidad Nacional tituló a mil 45 hombres y sólo a 284 mujeres; en 1976 a 6 mil 204 hombres y 2 mil 197 mujeres y en 1985 a 6 mil 712 hombres y 4 mil 247 mujeres.

Sin embargo, para el año 2008, por ejemplo, las mujeres tituladas fueron 10 mil 202 y los hombres sólo 6 mil 858.

Mientras en 2016, la cifra de hombres titulados fue de 10 mil 627, la de mujeres llegó a 13 mil 778 y para 2021, la última fecha de la que se tiene registro, se titularon 11 mil 808 mujeres y 7 mil 970 hombres.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-8	05/02/2023	NACIONAL

Foto: Bernardino Mérida

Cursar un seminario en alguna especialidad y luego presentar el examen correspondiente, es otra opción para titularse.

Las diez opciones en Contaduría

En la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México existen diez opciones para que el alumno pueda titularse.

Ellas son seminario, universidad extranjera, diplomado, diseño, tesis, examen, especialización, alto nivel, servicio social e interfacultades.

En el portal de la facultad: http://titulacion.fca.unam.mx/index.php, los alumnos que han concluido el 100% de sus créditos pueden consultarse los requisitos para cada una de las opciones.

Por ejemplo, para el caso del diplomado en modalidad presencial, la página indica que "éste es es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la carrera, con una duración mínima de 240 horas. El objetivo de esta opción es que el alumno se actualice y profundice en una de las áreas de conocimiento de la Facultad. Las inscripciones a esta opción están abiertas todo el año."

¿PARA QUIÉNES ES IDÓNEA ESTA OPCIÓN?

Para alumnos que:

-Quieran poner al día sus conocimientos con las más recientes innovaciones en las diversas disciplinas.

-Deseen enriquecer su currículum con un diplomado universitario.

-Quieran intercambiar experiencias con profesionales que laboran en los diversos sectores empresariales y que son el perfil de concurrencia regular de los diplomados.

-Prefieran una opción de cursos escolarizados con fecha certera de terminación de los mismos.

¿CÓMO SE ACREDITA?

El diplomado se acreditará cuando el Departamento de Exámenes Profesionales entregue el documento que haga constar que se aprobaron por parte de los alumnos todos los módulos que comprende el diplomado y que, en el mismo, se obtuvo una calificación mínima de 8.0 por módulo, y una asistencia no inferior al 90% de las sesiones programadas (art. 33 del Reglamento de Exámenes Profesionales (REP).

— *De la Redacción*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-8	05/02/2023	NACIONAL

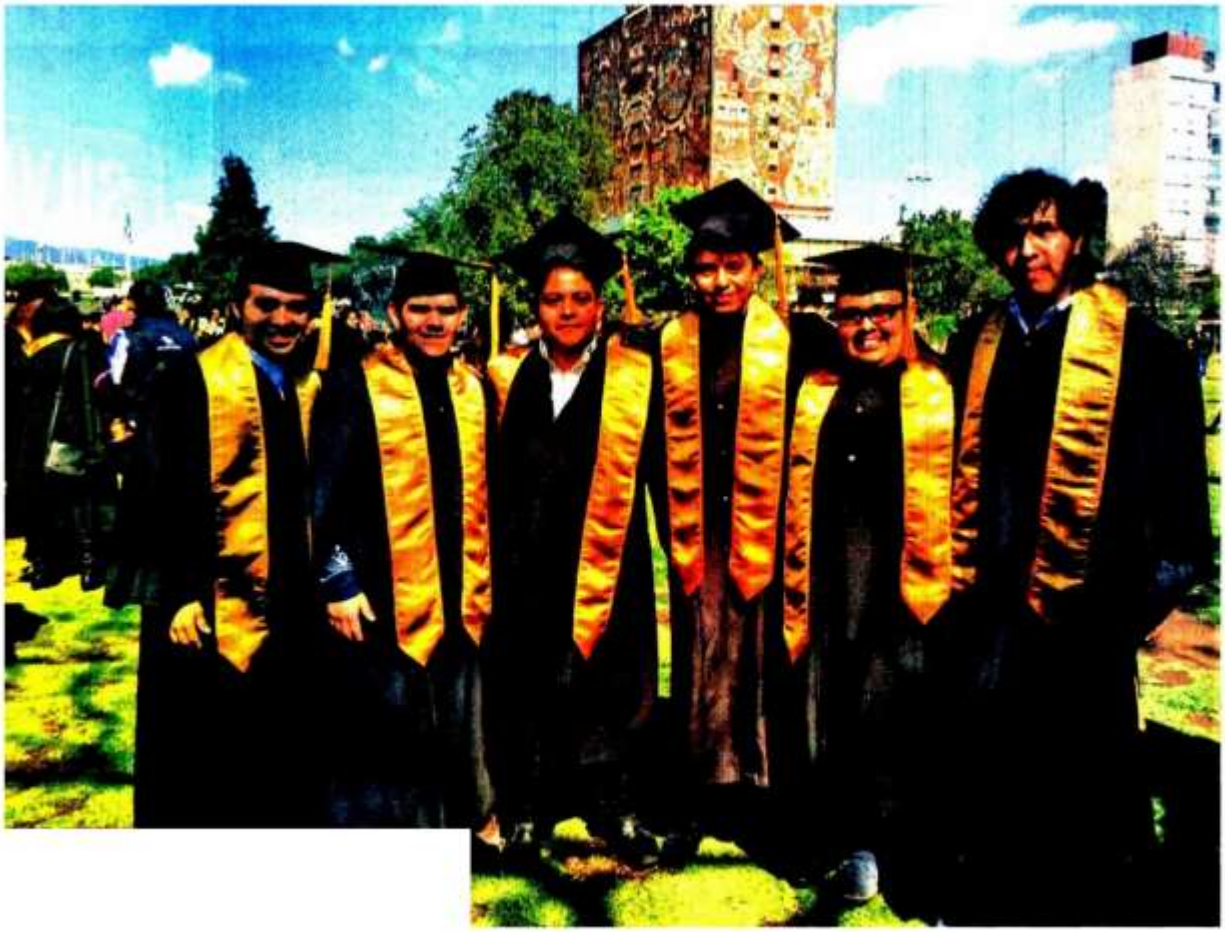

Foto: Bernardino Mérida

Luego de la tradicional foto grupal en las llamadas islas de Ciudad Universitaria, viene el último tramo para los estudiantes, que es la titulación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	05/02/2023	NACIONAL

LABORES DE INTELIGENCIA EN LA CDMX

Militares de civil espían a los narcos y policías

RIVELINO RUEDA

Vigilan si autoridades local y federal combaten al crimen y la corrupción

Militares vestidos de civil con la orden superior de no portar identificaciones que los acrediten como personal del Ejército realizan inteligencia castrense en la Ciudad de México.

El personal militar asignado a estas labores de inteligencia también tiene encomendado realizar un "vaciado de información" luego de realizar estas actividades, sobre todo en tareas de espionaje a grupos criminales que operan en la capital del país, para luego entregar los datos recabados a Grupo de Análisis de Orden Interno del Ejército.

De acuerdo con el documento Plan de búsqueda de información de la I/a. Zona Militar, con fecha del 26 de julio de 2022, al cual tuvo acceso **El Sol de México**, el personal castrense asignado a la vigilancia de estos grupos delictivos también debe informar si las autoridades local y federal cumplen con la tarea de combatir a las organizaciones criminales que operan en la Ciudad de México.

El documento, que pertenece al Estado Mayor de la Sedena, pide a los militares en tareas de inteligencia informar "qué tan eficientes han sido las medidas que han adoptado los gobiernos local y federal para evitar la corrupción en los cuerpos de seguridad", y mencionar si "la capacitación que se le proporciona a los elementos de seguridad para realizar sus funciones es la adecuada".

El Ejército también pide a los militares que informen sobre "con qué infraestructura cuentan los cuerpos policiacos para realizar sus funciones"

TAREAS DE INTELIGENCIA EN CDMX

MILITARES DE CIVIL ESPÍAN A POLICÍAS Y NARCOS

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	05/02/2023	NACIONAL

REPORTAN SI LAS AUTORIDADES LOCAL Y FEDERAL CUMPLEN CON EL COMBATE A GRUPOS CRIMINALES Y A LA CORRUPCIÓN POLICIACA

RIVELINO RUEDA

Militares vestidos de civil con la orden superior de no portar identificaciones que los acrediten como personal del Ejército realizan inteligencia castrense en la Ciudad de México.

El personal militar asignado a estas labores también tiene encomendado realizar un "vaciado de información" luego de realizar estas actividades, sobre todo, en tareas de espionaje a grupos criminales que operan en la capital del país, para luego entregar los datos recabados al Grupo de Análisis de Orden Interno (G.A.O.I.) del Ejército.

De acuerdo con el documento Plan de búsqueda de información de la I/a. Zona Militar, con fecha del 26 de julio de 2022, al cual tuvo acceso **El Sol de México**, el personal castrense asignado a la vigilancia de estos grupos delictivos también deben informar si las autoridades local y federal cumplen con la tarea de combatir a las organizaciones criminales que operan en la Ciudad de México.

El documento, que pertenece al Estado Mayor de la Sedena, pide a los militares en tareas de inteligencia en la capital del país informar "qué tan eficientes han sido las medidas que han adoptado el gobierno local y federal para evitar la corrupción en los cuerpos de seguridad", y mencionar si "la capacitación que se le proporciona a los elementos de seguridad para realizar sus funciones es la adecuada".

En las Bases para la formulación de órdenes, el Ejército también pide a los militares que informen sobre "qué acciones han emprendido los tres niveles de gobierno para combatir la delincuencia organizada" y "con qué infraestructura cuentan los cuerpos policiacos para realizar sus funciones".

El personal castrense asignado a labores de inteligencia, de acuerdo con el documento, tienen la instrucción de cruzar información recabada con las "Agencias de Información y Órganos de Búsqueda", que son el 59/o. Batallón de Infantería, el 80/o. Batallón de Infantería, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), así como la Guardia Nacional (GN).

Para la entrega de estos informes, también se incluye a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a la Fiscalía General de Justicia de la capital del país (FGJCDMX), a la Policía de Investigación de la Ciudad de México (PDI) y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del gobierno capitalino.

"Los eventos relevantes se informarán a este Cuartel General (I/a. Zona Militar. Estado Mayor. S-1, M-2.) por el medio más expedito. Se mantendrá coordinación con autoridades civiles para obtener información de las organizaciones delictivas", indica el apartado "observaciones".

En un segundo cuestionario para "vaciado de información", la Secretaría de la Defensa Nacional pide a sus elementos en tarcas de inteligencia "identificar a las diversas organizaciones delictivas" que operan en la Ciudad de México y qué actividades realizan en materia de "homicidio, extorsión, venta y distribución de droga, secuestros y robos en sus diversas modalidades".

También se puntualiza que "de acuerdo con las detenciones, por parte de las autoridades civiles, (en la capital del país), se ha logrado identificar (a) diversas organizaciones delictivas como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Sindicato Libertad, Los Macero, Ronda 88, Fuerza Anti Unión, Unión Tepito, Los Rodolfos y Cártel de Tláhuac".

En noviembre de 2022, autoridades capitalinas y del Estado de México dieron a conocer cuáles son los grupos criminales que operan en ambas regiones. También mencionaron ocho cárteles, pero la información difiere con la del Ejército, en cuya lista, por ejemplo, no se incluye a La Familia Michoacana.

En el apartado Bases para la formulación de órdenes, el documento instruye al personal militar de inteligencia a detallar "qué tipo de delitos se han incrementado en la jurisdicción asignada en lo que va del presente año" y "cuáles son y dónde operan las bandas delictivas dentro de la jurisdicción".

Además, el Ejército pide a su personal asignado a tareas e inteligencia en la capital detallar "con qué grupos delictivos locales mantienen alianza y disputa", e informar si "existe alguna relación entre las ejecuciones registradas en la jurisdicción y el narcotráfico".

Para cada uno de los grupos criminales que operan en la Ciudad de México se maneja un cuestionario, aunque la Sedena ya identifica en el documento las alcaldías donde operan.

Por ejemplo, la organización delictiva Unión Tepito se tiene identificada en las alcaldías Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztacalco, Cuauhtémoc y Benito Juárez. También indica que el grupo Fuerza Anti Unión opera en esas mismas demarcaciones.

El Ejército señala en los documentos de inteligencia que tienen indicios de la presencia del grupo criminal Los Rodolfos en las alcaldías Xochimilco y Tlalpan; el Cártel de Tláhuac en esa demarcación, pero también en Tlalpan y Xochimilco, y el CJNG en las alcaldías Miguel Hidalgo y Coyoacán.

Del grupo criminal Sindicato Libertad, el Ejército señala que tiene presencia en Xochimilco e Iztapalapa, y el de Los Macero, en la alcaldía Tlalpan.

"Los eventos relevantes se informarán a este Cuartel General (1/a. Zona Militar. Estado Mayor. S-1, M-2.) por el medio más expedito"

OBJETIVOS

SEDENA identifica en la capital la presencia del Cártel Jalisco Nueva Generación, Sindicato Libertad, Los Macero, Ronda 88, entre otros

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
VANGUARDIA MX		05/02/2023	REGIONALES

Operará empresa saltillense el PREP en elección de Coahuila

Este sábado se dio a conocer que Grupo Proisi ganó la licitación para realizar el conteo de actas de escrutinio y cómputo en los comicios para elegir gobernador y diputados locales

https://vanguardia.com.mx/coahuila/operara-empresa-saltillense-el-prep-en-eleccion-de-coahuila-YM6284302

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL OCCIDENTAL		05/02/2023	REGIONALES

Plantean en Congreso prisión y multa económica por plagio de tesis

Debido a que es una práctica no regulada y con la finalidad de evitar más casos como el de la ministra Yasmín Esquivel, acusada de plagiar su tesis de licenciatura, el diputado local del PAN, Julio César Hurtado Luna, impulsará una iniciativa para sancionar con cárcel y multa económica de hasta 1.5 millones de pesos a quienes se vean involucrados en esto.

https://www.eloccidental.com.mx/local/plantean-en-congreso-prision-y-multa-economica-por-plagio-de-tesis-9572175.html

Explosión en gasolinera de Tula hoy deja dos muertos y cuatro heridos

La explosión de una gasolinera en la colonia Iturbe, en Tula de Allende, dejó dos muertos, cuatro heridos y diez autos calcinados, informó el secretario de Seguridad Pública estatal, Salvador Cruz Neri. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad estatal, una pipa que transportaba hidrocarburo dio origen a la explosión y la situación fue consecuencia de un error humano.

https://www.milenio.com/estados/tula-dos-muertos-cuatro-lesionados-tras-explosion-gasolinera

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL SUR PERIÓDICO DE GUERRERO		05/02/2023	REGIONALES

Ataques en tres playas diferentes de Acapulco dejan dos muertos y un herido

Tres hombres fueron asesinados a balazos, uno de ellos vestido de policía ministerial y dos más heridos ayer en diferentes hechos de violencia, la mayoría en playas de la ciudad Ayer en la tarde, un trabajador de mobiliario de playa fue asesinado a balazos, y como daño colateral una mujer resultó herida, en playa Papagayo. El hecho violento fue reportado a las 4 de la tarde la franja de arena en el restaurante Dubai, ubicado frente al Parque Papagayo, informaron policías turísticos.

https://suracapulco.mx/ataques-en-tres-playas-diferentes-de-acapulco-dejan-dos-muertos-y-un-herido/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
am LEÓN		05/02/2023	REGIONALES

Cierran carretera Silao-León, bulevar Aeropuerto, por incendio de autos afuera de gasolinera en El Valero

Por algunas horas se vio afectada la circulación en ambos sentidos de la carretera federal debido al incendio de dos vehículos afuera de una finca sobre bulevar Aeropuerto, cerca de una gasolinera.

https://www.am.com.mx/leon/2023/2/4/cierran-carretera-silao-leon-bulevar-aeropuerto-por-incendio-de-autos-afuera-de-gasolinera-en-el-valero-645944.html

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

BAJO RESERVA

Ajustes en la seguridad del Presidente

::::: Ayer en la gira de trabajo del presidente **Andrés Manuel López Obrador** por San Luis Potosí y Guanajuato hubo dos hechos relacionados con su seguridad que llamaron la atención. En su primera reunión privada con Servidores de la Nación de la capital potosina, en el Centro de Convenciones, sobrevoló un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana y el mandatario no salió en la Suburban negra que usa habitualmente en sus recorridos por el país. De manera extraoficial se conoció que el mandatario llegó en helicóptero a León, Guanajuato, donde tuvo una comida con políticos de la entidad. El segundo hecho es que llegó al Centro de Convenciones de Guanajuato, donde ya lo esperaba el gobernador **Diego Sinhue**, a bordo de una camioneta tipo Sprinter como las que usan los turistas, pero escoltada por dos patrullas del Ejército mexicano. Al final del evento salió en la Suburban negra, custodiado también por el Ejército.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Andrés Manuel López Obrador

Los poderes, frente a frente en Querétaro

::::: Hoy en el Teatro de la República, en Querétaro, el presidente **López Obrador** encabezará la ceremonia por el 106 Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. Nos cuentan que hay expectativa porque será el primer encuentro entre el mandatario y la presidenta de la Suprema Corte, **Norma Piña**. El primero ha dicho en los últimos días que no confía en el Poder Judicial y doña Norma ha defendido la independencia de los jueces. Nos hacen ver que estará también el presidente del Congreso, el panista **Santiago Creel**, y que, a diferencia de años anteriores, esta vez no fue invitado el consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**. Veremos si salen chispas entre poderes o predomina la civilidad democrática.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Norma Piña

Tensiones por el método de elección en Va por México

::::: Nos comentan que la alianza Va por México aún no define su método para elegir candidatos. Aunque no es oficial, a algunos grupos del PRI y el PAN les parece inviable la propuesta del PRD de pastorear estado por estado a todos los aspirantes de los tres partidos. Nos hacen ver que el partido del sol azteca busca adoptar a organizaciones civiles para equilibrar sus fuerzas con el PAN y PRI en la mesa de discusión. Pero nos dicen que esas organizaciones quieren prácticamente diseñar, decidir y elegir candidatos. Según los panistas y priistas críticos del papel de esos grupos, su consigna es: "ustedes están muy desgastados, dénos sus logotipos, su dinero, su estructura, a sus líderes de movilización y de paso no olviden decirle a sus militantes que obedezcan". ¿Será que algunos integrantes de la sociedad civil se quieren pasar de listos o que los partidos se resisten a salir de su concha y abrir el método? Tal vez un poco de las dos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	14	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El *sainete* de las armas...

• Por el aniversario de la Constitución, el Presidente deberá escuchar los discursos del presidente del Congreso de la Unión y la titular de la Suprema Corte.

Delfina, la Maestra Moches, *¡crítica a corruptos!*

Ahora sí que al más puro estilo de la 4T, *activistas* habilitados como diputados por el partido del gobierno, atentos siempre a atender los mandatos *mañaneros* de **Andrés Manuel López Obrador**, pretendieron este jueves aprovechar la decisión del presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro de impedir el paso al salón de sesiones de personal militar armado, para consumar un "golpe de mano" en aras de hacerse con la estratégica posición que ahora ocupa el panista **Santiago Creel Miranda**.

Ello, vale destacar, evidenciando no sólo su desconocimiento de la normatividad aplicable, sino pretendiendo ignorar que es el propio Reglamento Interior del Congreso de la Unión, en su artículo 214, el que de manera expresa prohíbe el paso de legisladores armados, diputados y senadores, al salón de sesiones y de cualquier otra persona, se entiende, y que fueron integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, que encabeza el ahora "silenciado" **Ricardo Villarreal García**, quien, en sendos encuentros con representantes de las Fuerzas Armadas, a cargo del (cuestionado) general **Luis Cresencio Sandoval**, el 19 y 31 de enero, acordaron lo que la propia Sedena daría a conocer sobre el particular: que "los honores a la bandera y la entonación del Himno Nacional (se harían) en el vestíbulo del recinto...", pero no en el salón de sesiones, como efectivamente ocurrió.

> Diputados de Morena evidenciaron su desconocimiento de Reglamento Interior del Congreso de la Unión.

Huelga decir que desde su asunción como titular de la Mesa Directiva, en apego a lo acordado por los distintos grupos parlamentarios, el extitular de Gobernación en el gobierno de **Vicente Fox** y precandidato de Acción Nacional de cara al 2024, ha sido objeto de toda suerte de ataques y señalamientos por parte de la mayoría oficialista e, inclusive, del propio Ejecutivo, que se refirió a "este señor **Creel**..." para, luego, establecer que "ahora sí que se envolvió en la bandera y se convirtió en patriota. Pura politiquería, no es serio" en su habitual *prédica* matutina del jueves y que, insistamos, fue interpretada por sus mayorías *aplaudidoras* como una orden implícita de buscar la inmediata remoción del panista...

Las diferencias entre los principales implicados en el singular *sainete* montado al arranque del segundo periodo ordinario de la LXV Legislatura, pues no son nuevas ni, valga mencionar, la manera de actuar de la 4T y sus huestes, que ahora en San Lázaro pretenden validar aquello de que "no me vengan con que la ley es la ley", aunque...

ASTERISCOS

• Previsible, por cierto, que las próximas no serán para el tabasqueño unas horas para celebrar toda vez que, además de a él mismo, hoy deberá escuchar también al panista presidente del Congreso de la Unión y a la recién electa titular de la Suprema Corte, la ministra **Norma Lucía Piña**, en el marco de los festejos por el aniversario de la Constitución. Uffi...

• No hace mucho, vale citar, una misión holandesa visitó Querétaro capital para conocer los programas y acciones que ahí se impulsan en favor de las mujeres por parte del gobierno del alcalde **Luis Nava** y que despertaron el interés del Consulado de Países Bajos, por el trabajo que en conjunto se realiza con la Universidad de las Mujeres, única en su tipo en el país...

Veámonos mañana, con otro asunto *De naturaleza política*.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Sacapuntas

HOY, ENCUENTRO DE AMLO Y NORMA PIÑA

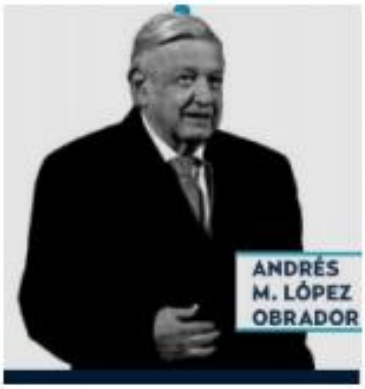

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

› Nos hacen ver que este domingo, en la ceremonia por el 106 aniversario de la Constitución mexicana, en Querétaro, el presidente **López Obrador** y la presidenta de la Suprema Corte, **Norma Piña**, se encontrarán por primera vez desde que ella resultó electa para el cargo. Se prevé, nos dicen, que el mandatario se limite a darle trato institucional, sobre todo porque el tabasqueño dice no confiar en los ministros del máximo órgano del país.

ELECCIÓN EN LA CONAGO

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

› Hoy se define quién presidirá la Conago, y lo novedoso del asunto es que será por elección. El gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, detalló que el titular de la Segob, **Adán Augusto López**, cabildeó para que se usará ese método por primera vez en el organismo. Será a las 8:00 horas en el Palacio de Gobierno de Querétaro.

DIALOGAN DIPUTADOS Y MAGISTRADOS

REYES RODRÍGUEZ

› El próximo miércoles, el TEPJF, presidido por **Reyes Rodríguez**, y la Jucopo de la Cámara de Diputados, encabezada por **Ignacio Mier**, dialogarán para destrabar el proceso de renovación de cuatro nuevos consejeros del INE. Magistrados y legisladores se reunirán en las instalaciones del Tribunal y esperan subsanar sus diferencias.

JESÚS ZAMBRANO

CHUCHO QUIERE SU ESCAÑO

› Nos dicen que la insistencia del dirigente del PRD, **Jesús Zambrano**, en hacer público su desacuerdo con ciertos aspectos de la alianza Va por México, llegan a *oídos sordos* entre panistas y priistas. Y es que, sospechan, las inconformidades del *Chucho* mayor con la coalición tienen toda la intención de presionar para obtener una senaduría en 2024.

FADLALA AKABANI

MÁS INVERSIÓN PARA LA CDMX

› En los próximos días la secretaria de Economía, **Raquel Buenrostro**, dará buenas noticias para la CDMX en materia de *nearshoring*. La funcionaria adelantó al titular de la Sedeco de la ciudad, **Fadlala Akabani**, que hay empresas asiáticas y europeas interesadas en trasladar su producción a la capital mexicana. Esta semana se lo explicará en una reunión privada.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	20 - 22	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

VISOS POLITICOS

Elección de consejeros

RENUNCIA A LA POLÍTICA

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Fotografía: Archivo.

Si aceptamos que México es plural y que esa pluralidad se expresa en forma indiscutible y frecuentemente vigorosa en la política, el tiempo de la polarización excluyente que impulsa el inquilino de Palacio Nacional entroniza el rechazo a los entendimientos y los acuerdos para adoptar decisiones que cuenten con la legitimación de quienes piensan distinto y sustentan esas determinaciones desde la diversidad.

Es, en esencia, el desprecio a la práctica de la convivencia democrática entre opciones que aspiran a ejercer las responsabilidades públicas que les han sido conferidas con base en el respaldo popular a sus ideas, propuestas y candidaturas. Es resistir el paso de la legitimidad de origen definida por el sufragio de la ciudadanía a la legitimidad del desempeño construida con base en el reconocimiento de la representatividad de quien piensa distinto y propone algo diferente, pero dentro del cauce constitucional.

Es cierto que el deseo de complacer a todos o el propósito de alcanzar el consenso en toda determinación política y de gobierno puede conducir a la sujeción del mandato recibido mayoritariamente -por ejemplo- del poder ejecutivo a la anuencia del contrapeso de la minoría: legitimidad de origen o legitimidad del desempeño a la luz de dos desdoblamientos de la práctica de la democracia: el voto y su efecto o el acuerdo y su significado.

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	20 - 22	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

En un extremo la propuesta política abanderada por candidaturas y la búsqueda del mandato; en el otro las funciones que desempeñar y las facultades que ejercer. En el diseño de la gestión en marcha y su ejecución anclada en una estrategia de propaganda gubernamental con controles e influencias definitivas hasta ahora en los aparatos de comunicación política públicos y privados, la polarización excluyente y la confrontación que descalifica es la prueba de la prolongación sine die del momento de la legitimidad de origen sin ánimo de construir la legitimidad del desempeño.

El Ejecutivo en campaña permanente prolongando la fase de la definición ciudadana al momento del cumplimiento de las funciones. La épica de ir por el mandato en contraposición con la responsabilidad de cumplir lo ofrecido y dar resultados. Claro que todo depositario de poder público está implícitamente en una "campaña" sin fecha de término para refrendar y acrecentar el respaldo al mandato; sin embargo, ¿cuál es el punto de equilibrio o el balance razonable?

Hay distintos referentes para estimar que la cuestión debe apreciarse con la óptica de la función (ya en el cargo) y no con la perspectiva de la candidatura, porque ha entrado en operación el principio de los contrapesos en la desempeño de los órganos previstos para actuar. Aún con la mayor legitimidad de origen, la autocracia no es una categoría democrática; es una de sus antítesis.

Por la experiencia del ejercicio fallido de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados (2009-2012) para culminar el proceso de designación de tres integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral -entonces con nueve asientos-, la reforma política-electoral de 2014 incorporó al artículo 41 constitucional un procedimiento para tratar de asegurar que la falta de acuerdos para votar por mayoría de dos tercios a las personas que asumirían la función no impidiera la adecuada conformación del órgano.

Ese antecedente explica la norma vigente, cuyo hilo conductor es propiciar la elección por el acuerdo más amplio posible de las fuerzas político-partidistas representadas en la Cámara de Diputados para que la autoridad responsable de la organización y desarrollo de los comicios cuente con esa legitimidad de origen: la confianza de quienes aspiran al poder en las personas encargadas de aplicar las normas de acceso al poder público.

Las fases del trayecto son claras: convocatoria pública; un Comité Técnico de Evaluación (CTE) de siete integrantes (dos designados por la CNDH, dos por el INAI y tres por la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara) para determinar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes y seleccionar a los mejores perfiles en razón de cinco por cada vacante; y un ejercicio de construcción de acuerdos en la JCP para enviar al Pleno camaral las propuestas de designaciones.

Destacan tres componentes: respeto a las personas que aspiran a servir en esos cargos, evaluación de perfiles por un órgano con mandato técnico y espacio para el ejercicio político de la función de elegir. ¿Qué aparece? Un proceso público que la ciudadanía puede ponderar y reconocer. Es la posibilidad de la validación colectiva más amplia al cumplimiento de una función. Es la consideración de la sociedad que premia a quienes la cumplen y que da tranquilidad por la confianza que emana del acuerdo de la pluralidad.

Y están los componentes del "castigo o sanción" de la sociedad al proceso, si éste no culmina con los acuerdos para las votaciones calificadas, sino con la opción sucedánea: si la JCP no logra votar la propuesta de las personas a elegir en el tiempo que su propia convocatoria previó para ello, deberá sesionar el Pleno para insacular a quien de cada grupo de cinco personas asumirá el cargo; y si tampoco hubiera capacidad para celebrar la sesión correspondiente, que el Pleno de la Suprema Corte realice la insaculación con base en cada una de las listas definidas por el CTE.

Un sistema dual de premio al acuerdo y castigo a la imposibilidad de alcanzarlo, para asegurar el objetivo de integrar a cabalidad y en tiempo el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral (INE).

A la luz del proceso político normado constitucionalmente, que tutela el valor del pluralismo político en la conformación del Consejo General del INE, llama la atención la declaración del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en la reciente reunión plenaria del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, en el sentido de que para la elección de cuatro integrantes de dicho Consejo "no supliquen la construcción de una mayoría artificial constitucional" y de que no habrá consenso porque implica cuotas.

Es el lenguaje de la polarización que rechaza el pluralismo y la convivencia democrática. También es una curiosa muestra de transparencia que somete a las y los diputados de Morena, pues como dijo una experimentada y aguda política en otro momento: si se ➤

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	20 - 22	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

dan instrucciones en público a una bancada, no tiene piso para platicar con otras y construir acuerdos.

Sin embargo, la declaración lleva las reflexiones a otra arena temida. Si se desprecia el eventual reconocimiento social al acuerdo plural y no se teme a la sanción pública de llegar a la insaculación en la Cámara debe ser por la confianza que emana de la suerte marcada: desfondar el proceso y la última consecuencia del alea mediante el control de la integración de los cuatro grupos de cinco personas. Desde luego, esta especulación descansa en la posibilidad de contar con mayoría operativa capaz en el CTE.

Ese escenario es factible por la captura de la CNDH al servicio del gobierno y de Morena y por la mayoría de ese partido y sus aliados al ejercer el voto ponderado en la JCP para designar a las personas integrantes del Comité que le corresponden; se tendrían -al menos- cuatro de siete. Claro que faltan las personas aspirantes y su desempeño, pero es posible, o debo escribir probable, que las listas que se aprueben por mayoría en el CTE resulten integradas por personas fungibles para el partido oficial.

No importa la construcción de acuerdos en favor de las personas más competentes que despierten confianza en todas las fuerzas políticas por su imparcialidad e integridad, sino el tejido para que quienes no serían aprobados por la mayoría morenista no formen parte de las listas. Hay un grave riesgo de jugar con las cartas marcadas, cuando desde la dependencia a cargo de la política interior la posición es renunciar a la política, rechazar el diálogo y anunciar que no habrá acuerdos.

Es previsible que esta forma de actuar del gobierno evite que personas con capacidades y cualidades para esos cargos se abstengan de participar. No verán garantías para una decisión con verdadero sustento técnico y político. Sin embargo, nadie muere en la víspera. Ante la negativa de hacer política, la vigilancia ciudadana del proceso y un observatorio sobre el CTE y la calificación de los perfiles que se inscriban puede ayudar a poner en claro si hay o no charada.

La renuncia a hacer política y la renuncia a la legitimidad del desempeño en la elección de las vacantes en el CGINE es un renovado mal presagio para nuestra democracia.

Fotografía: pixabay.

morena
La esperanza de México

ES CIERTO QUE EL DESEO DE COMPLACER A TODOS O EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL CONSENSO EN TODA DETERMINACIÓN POLÍTICA Y DE GOBIERNO PUEDE CONDUCIR A LA SUJECIÓN DEL MANDATO RECIBIDO MAYORITARIAMENTE...

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTES POLÍTICOS

1. Excesivo manoseo. La Constitución de México es una de las cartas magnas más antiguas y una que constantemente cambia. En sus 106 años de vida ha sido objeto de 252 decretos de reforma, que significan 748 cambios en su articulado. Los que más se han ampliado son el tercero, sobre el derecho a la educación; el 41, en materia electoral; el 123, relativo al trabajo, y el 27, sobre la propiedad de la tierra y el agua. Son también de los más simbólicos por su relación con las demandas del movimiento revolucionario, informó **Camilo Saavedra**, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Como referencia, la Constitución de EU tiene 30 reformas en toda su historia. De ese tamaño el reto de los legisladores: hacer las cosas bien.

2. Cambio natural. Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se reunirán con los integrantes de la Jucopo de la Cámara de Diputados para revisar los ajustes a la convocatoria para la renovación del Instituto Nacional Electoral, en respuesta a una solicitud hecha por los coordinadores parlamentarios para plantearles dudas respecto a la resolución en la que el TEPJF les ordenó especificar el tratamiento que se le dará a la elección del futuro consejero presidente del instituto. Mucho ruido ha habido en contra de los consejeros cúpula del INE, **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama**, quienes de manera natural dejarán el cargo. ¿Sin ellos, seguirá la andanada de ataques al INE?

3. Los humillados. El PRD decidió y confirmó que va firme en lo legislativo y electoral en la coalición Va por México en 2023, pero para 2024 seguirá negociando con PRI y PAN para que den el lugar que le corresponde al PRD, advirtió **Jesús Zambrano**, dirigente nacional del partido del sol azteca, quien consideró inadmisible y una falta de respeto que sus aliados no los tomen en cuenta para elegir candidatos. "Si es una alianza de tres, entonces los acuerdos deben tomarse entre todos los participantes, no sólo una porción de ellos. Firmes en lo legislativo, en lo electoral en 2023 en Coahuila y Estado de México y para 2024 vamos a seguir discutiendo las reglas", dijo. ¿Pues qué, lo agarraron dormido, señor?

4. Preocupación virtual. Se ha hecho una perversa costumbre de los delincuentes cibernéticos mostrar la debilidad de las instituciones y, en las últimas semanas, el hackeo de servidores con información vital ha causado alarma entre la clase política. **Javier López Casarín**, diputado del Partido Verde, anunció que presentarán ante la Cámara una iniciativa de ley en materia de seguridad cibernética. Esto, tras el más reciente hackeo al Buró de Crédito, en el que robaron datos e historial crediticio de decenas de miles de personas. "Nuestro país no puede seguir siendo el blanco de ciberataques. Por eso, nuestro compromiso de presentar una iniciativa", dijo el legislador del Verde. Haciendo presencia... un poquito tarde, pero vale.

5. Con los animales, no. Esta semana, el zoológico de Chilpancingo fue noticia a nivel nacional por la supuesta desaparición de algunos ejemplares. Diferentes asociaciones protectoras de animales de Chilpancingo condenaron lo ocurrido y exigieron a las autoridades que se haga una investigación y castigo a los culpables de lo ocurrido. Piden la intervención de la gobernadora **Evelyn Salgado** y que aplique todo el rigor de la ley contra el exdirector del Zoológico **José Rubén Nava**. Sus asociaciones, dijeron, serán la voz de los que no pueden hablar. Es un buen momento para dignificar el amor a los animales y crearles mejores espacios. La mandataria tendrá la sensibilidad para resolver la molestia. Con ellos, no, por favor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	5	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PROPUESTA DE ESPACIO AÉREO INVADE COMPETENCIAS

Esta semana será discutida en Cámara de Diputados la iniciativa para darle al Ejército la administración del espacio aéreo y también el tema del cabotaje de pasajeros (que aerolíneas internacionales puedan hacer vuelos internos en nuestro país). Se trata de un proyecto del Ejecutivo que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con la que además se busca crear el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano para ser coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), es decir, delimita las funciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes como responsable del uso del espacio aéreo.

Algunas observaciones a la propuesta, realizadas por legisladores de oposición, revelan algunas problemáticas jurídicas:

Si bien la ley asegura que tiene por objeto regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la soberanía del espacio aéreo, no existe justificación para separar dichas funciones de las previstas en la Ley de Aviación Civil, y transferirlas a la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina y Guardia Nacional.

La exposición de motivos señala que la iniciativa obedece a solucionar los problemas de irregularidades respecto de licencias de vuelo falsas, suplantación de identidad, aeronaves sin documentos, transporte ilegal de hidrocarburos, operación en pistas clandestinas y corrupción de funcionarios que facilitan vuelos ilícitos.

No obstante, el otorgamiento de licencias, supervisión de aeródromos, construcción y autorización de pistas son actividades reguladas en la Ley de Aviación Civil, y cuyas facultades corresponden a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (artículo 6 de la Ley de Aviación Civil).

En este sentido, no existe relación entre la problemática señalada y la necesidad de crear una ley que militariza el espacio aéreo y la aviación civil.

En otro punto se plantea que el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional y no de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. El punto en cuestión puede generar problemas operativos, porque de acuerdo con la Ley de Aviación Civil, en su artículo 20, la operación de las rutas depende de las autorizaciones que otorgue la SICT.

Lo anterior representa una clara invasión de competencias por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, dado que se transgrede el artículo 36 en sus fracciones I, V, VI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las cuales facultan a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a administrar los servicios de control de tránsito, información y seguridad de la navegación aérea; fijar las normas técnicas de funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes; así como establecer los requisitos que deban satisfacer el personal técnico de aviación civil.

Ni la Secretaría de la Defensa Nacional ni la Secretaría de Marina cuentan con las facultades necesarias dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para tener injerencia dentro de la vigilancia y protección del espacio aéreo.

•••

UPPERCUT: *La iniciativa presenta un grave riesgo de*

que al aumentar los órganos que pueden decidir rutas y maniobras de vuelo, la falta de comunicación genere problemas que puedan derivar en accidentes.

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM /
@ALEXSANCHEZMX

Ni la Sedena ni la Semar tienen facultades en la ley para la vigilancia

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 11	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DE TODO COMO EN BOTICA

Tiempo de sumar y

HORA DE LUCHAR

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

El 1° de febrero de este año, el Congreso de la Unión inició su segundo periodo ordinario de sesiones; lo hizo formalmente. Sus actividades ordinarias se iniciaron con posterioridad. Los legisladores tienen muchos pendientes; son de diferente índole: legislativas, nombramientos, ratificaciones, aprobaciones y otras.

SI BIEN PODEMOS PREVER CON EXACTITUD TANTO EL NÚMERO DE UNOS Y OTRAS, NO NOS ES DABLE SABER CUÁNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS ÉL, SU MORENA Y SUS ALIADOS SERÁN CAPACES DE HACER.

De aquí al fin del actual sexenio, los legisladores miembros del Congreso de la Unión podrán reunirse durante diez meses y medio; ello implica la posibilidad de que se celebren alrededor de un poco más de cien sesiones ordinarias. Dados los pendientes, el número de las extraordinarias pudiera ser crecido.

A partir del 1° de febrero a AMLO, como presidente de la República, le restan 608 días; ello significa que tendremos igual número de mañaneras. Si bien podemos prever con exactitud tanto el número de unos y otras, no nos es dable saber cuántos daños y perjuicios él, su Morena y sus aliados serán capaces de hacer. Por decisión de la ciudadanía, perdieron la capacidad de reformar la Constitución política, pero conservan la posibilidad de reformar las leyes secundarias y, con el ejercicio de ella, están intentando consolidar su proyecto y preservar sus posibilidades de hacer daño.

Se habla mucho, y con preocupación, de esto último: la gran capacidad que tienen AMLO, su 4T y Morena de destruir instituciones, en especial las democráticas. Con temor se percibe la posibilidad de que aún pueden hacer más daño a las instituciones públicas. Todo lo anterior es real.

Por una u otra razón, muchos mexicanos estamos preocupados: la ciudadanía, por la carestía, inseguridad, falta de empleo y otros; los políticos de oposición por la aparente falta de líderes que encabecen un movimiento opositor y por carecer de un programa político común y aceptable a todos y que los aglutine. No lo es el interés común que tienen de despedir a los actuales titulares del poder. También están preocupados AMLO y sus aliados. Analizados con cuidado los negocios políticos se puede percibir que en este principio de año nadie, absolutamente nadie, tiene seguro algo.

AMLO, por su parte, ve que su *corcholata* predilecta, la que aparentemente está comprometida con su 4T, no levanta. Debe estar preocupado por verla caer en las encuestas. Como es creyente y carga amuletos, es previsible que esté haciendo "changuitos" para que no se produzca un nuevo accidente en el Metro de la Ciudad de México.

Aunque Adán Augusto quiere y, llegado el momento, pudiera cuidar la memoria de su actual jefe e intentar seguir con la 4T, no puede; la verdad es que no tiene con qué. Carece de ideología, programa y propuestas propias.

Los restantes candidatos tienen con qué, pero AMLO no los deja crecer; no confía en ellos; no los ve muy comprometidos con él, ni preocupados por salvaguardar sus intereses personales y familiares. Sabe que, llegado el momento, tanto Marcelo como Ricardo harán su juego y se procurarán un programa propio y diferente. Pronto se desvincularían de su actual jefe.

Los del partido oficial saben que no hay nada seguro para los candidatos de Morena en el Estado de México y Coahuila; que en Jalisco se ha consolidado Movimiento Ciudadano. También tienen conciencia de que ninguno de los mega y medianos proyectos que iniciaron, están concluidos; y los que formalmente lo están, no funcionan: en

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

resumen: todo indica que no tienen nada de que presumir ni que ofrecer y que, por lo mismo, no hay nada firme en el futuro para Morena y su líder.

Los morenos ya no aspiran a consolidar la 4T; como las casaderas "quedadas", se comienzan a resignar con lo que les llegue y quede. Dado el estado de cosas, ante una eventual derrota, aspiran a menos: buscan impedir que la oposición se alce con el triunfo; en el peor de los escenarios, no quieren verse obligados a rendir cuentas de su fracaso, corrupción y, mucho menos, de sus delitos. Éstos son muchos y de diferente índole.

REFORMAS LEGALES PENDIENTES

Lo perentorio del plazo que les queda, significa, para AMLO y Morena, apurarse para asegurarse un escudo que los ponga a salvo, para el caso de que pierdan la presidencia de la República. En el mejor de los escenarios, a tratar de aprobar el mayor número de reformas a las leyes secundarias e intentar controlar los nombramientos en posiciones claves: Fiscalía General de la República, INE, Tribunal Electoral y otros.

En diferentes medios se ha externado la preocupación por salvaguardar las instituciones que tienen que ver con la organización y calificación de las elecciones. Es fundada la preocupación, oportuno el llamado a la ciudadanía y necesaria la movilización de los mexicanos. Hay que participar en las marchas a realizar el 26 de febrero, tanto en la Ciudad de México, como en las capitales de los estados, ciudades, villas, puertos y pueblos. Debemos salir a gritar; hacerlo ahora que es tiempo; tenemos oponernos a la destrucción de las instituciones públicas.

ACCIONES Y VENGANZAS

En lo político, para cambiar el escenario que se avizora, AMLO está consciente de que necesita dar un golpe mediático contundente. En principio, es de esperarse que, como reacción a la marcha ciudadana, haya dado instrucciones de que se organice otra contramarcha, como la que vimos en diciembre pasado. Que lo haga no tiene la menor importancia. Los acarreados, si bien hacen bulto, no tienen, por sí un, peso específico político. Qué le vamos a hacer, resignémonos a aceptar que los autobuses foráneos, con la complacencia de Claudia Sheinbaum, contaminen de nuevo la ciudad.

Dado los fracasos anunciados de sus grandes proyectos: el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Refinería de Dos Bocas y, en su momento, del Ferrocarril Peninsular, necesita asentar un golpe contundente a sus competidores: el PRI y el PAN. De ser ello necesario, la acción no estará enderezada contra Enrique Peña Nieto ni contra Vicente Fox. Bien o mal, Peña Nieto le entregó el poder sin patalear ni defender al candidato de su partido. Vicente Fox no significa nada; en su momento se aprovechó del PAN para llegar a la presidencia; posteriormente, en 2018, al ver que el candidato del PAN no levantaba, invitó a la ciudadanía a votar por el candidato del PRI. Así de firmes tiene los colores marianos: blanco y azul, en su camiseta.

La acción mediática de AMLO, de producirse, pudiera estar encaminada a destruir a Felipe Calderón Hinojosa. Si bien esa acción no le generará mayor número de votos, sí pudiera implicar el cobro de unas cuentas pendientes. Sería la venganza que tanto ha deseado y postergado. AMLO ha demostrado que no tiene palabra, que cambia de parecer según le conviene. Aunque ha dicho que su fuerte no es la venganza, yo no me confiaría. Mucho menos si se toma en cuenta de que, en su desesperación, con tal de ganar votos, puede echar mano de lo que sea.

Fotografía: Pixabay

EN CORTO

NACIONALES

Mujeres

La Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres informó que en los últimos diez años se registraron por lo menos 797 casos de agresiones con ácido. Tan solo en 2022 se reportaron 47 mujeres víctimas y 222 amenazas de este tipo. Es necesario, advierte, que estos hechos se investiguen como tentativa de feminicidio por la gravedad de las lesiones que ocasionan a las mujeres.

Facebook Carlos Ulloa

Carlos Ulloa

Rumbo a las elecciones de 2024 en la Ciudad de México, Carlos Ulloa se perfila como candidato de Morena en la alcaldía de Tlalpan. Ulloa se llevó de calle la encuesta para designar candidato de Morena en Tlalpan: la mitad de las simpatías y una ventaja de 30 puntos sobre su más cercana contrincante.

Gerardo Islas Maldonado

El presidente del partido Fuerza por México murió el pasado día 2 víctima de un infarto mientras realizaba un viaje por España. Tenía 39 años. A modo de homenaje, la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en su honor durante la sesión del mismo jueves.

Cuartoscuro

LEGISLATIVAS

Niñez

Congreso del Estado de Guerrero

Para proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes en Guerrero, la diputada local priista **Julieta Fernández Márquez** ha presentado iniciativas de reforma y modificación a las leyes en beneficio de los menores de edad. Una de ellas se analiza al interior de la Comisión de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes para que en los centros de asistencia social se contrate a gente capacitada, en razón de que en estos lugares se encuentran infantes que han sufrido traumas, abuso e indiferencia por parte de sus padres.

Derecho a ser buscado

comunicacionsocial.diputados

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado morenista **Juan Ramiro Robledo Ruiz**, aprobó reformar el artículo 17 constitucional para establecer que todas las personas tienen el derecho a ser buscadas. En este sentido, Robledo señaló que el documento plantea la obligación del Estado mexicano de buscar a las personas desaparecidas, destaca el derecho de ellas a ser buscadas y prevé la preservación de la personalidad jurídica.

Pendientes legislativos

El presidente del Senado, Alejandro Armenta, al inicio del periodo de sesiones destacó ante medios de comunicación que en la agenda pendiente de la cámara alta figuran la aprobación de nombramientos, reformas en materia de ciberseguridad y regulación del *cannabis* a la cual precede una orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por supuesto, también el análisis para concretar las últimas disposiciones del denominado *Plan B* de reforma electoral.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	26 - 28	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DESDE LA LEY

Arraigo y prisión preventiva

MÉXICO FRENTE A LA CIDH

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

Fotografía: cidhtwitter.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) inicio su 155 periodo ordinario de sesiones el 23 de enero y el mismo se prolongará hasta el 9 de febrero de este año. En ese marco, el pasado 27 de enero se llevó a cabo el acto de notificación al Estado Mexicano, de la sentencia de fecha 7 de noviembre de 2022 dictada por la CIDH, al resolver el Caso Tzompaxtle Tecpile y otros vs México. Se trata de una sentencia que aborda el análisis de dos figuras que, como se ha sostenido en este mismo espacio en ocasiones anteriores, son inconvencionales; (y así lo reconoció la CIDH al resolver este importante caso); y, sin embargo, se encuentran establecidas en la normatividad mexicana, a saber: el arraigo y la prisión preventiva.

En dicha sentencia, la CIDH condena al Estado mexicano por considerar que es responsable de violar la libertad personal y la presunción de inocencia por la aplicación del arraigo y de la prisión preventiva; y le ordena adecuar estas figuras a la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). La CIDH condenó al Estado Mexicano, a dos cuestiones principales: a "dejar sin efecto en su ordenamiento interno las disposiciones relativas al arraigo de naturaleza pre procesal", y a "adecuar su ordenamiento jurídico interno sobre prisión preventiva".

La CIDH ordena para el caso del arraigo "dejar sin efecto"; en tanto que para el caso de la prisión preventiva, ordena "adecuar". Lo anterior significa que México deberá dejar sin efecto en su ordenamiento interno las disposiciones del arraigo de naturaleza preprocesal, al tiempo que deberá modificar la legislación en materia de prisión preventiva, para adecuarlo con lo señalado en la sentencia. Nuestro

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	26 - 28	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

país deberá dejar sin efecto las disposiciones relacionadas con el arraigo; y adecuar el ordenamiento jurídico interno sobre prisión preventiva.

Después de la sentencia de la CIDH, México no tiene de otra: el poder legislativo debe reformar la Constitución y las

leyes que contemplan tanto el arraigo como la prisión preventiva; y el poder judicial debe controlar, de oficio, toda norma contraria a la CADH. La orden es que se modifique lo antes posible. Mientras esto ocurre, las personas juzgadoras tienen en términos de la referida resolución (párrafo 219), la obligación expresa de inaplicar la propia constitución. Esto sin duda nos obliga a volver a pensar o replantear el "parámetro de regularidad constitucional y el alcance del control oficioso". Ésta sentencia finalmente le da al artículo 1º constitucional el alcance que siempre se le debió de haber reconocido. A partir de esta sentencia, es evidente que ningún tribunal nacional, podrá aducir la existencia de restricciones constitucionales para no cumplir con lo previsto en la CADH; pues la sentencia claramente establece en el párrafo 219 que, las magistraturas y órganos vinculados a la administración de justicia en todos los niveles están en la obligación de ejercer ex officio un control de convencionalidad entre las normas internas y la Convención Americana, y en esta tarea, deben tener en cuenta no solamente el tratado, sino también la interpretación que del mismo ha hecho la Corte Interamericana, intérprete última de la Convención Americana.

Como antecedente del caso, vale mencionar que: Jorge Marcial y Gerardo Tzompaxtle Tecpile y Gustavo Robles López, fueron detenidos de manera arbitraria en 2006 por parte de agentes policiales en una carretera entre Veracruz y la Ciudad de México. La detención fue irregular, se les fabricaron delitos, se les torturó y arraigo. Posteriormente, y relacionado con estos hechos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) recibió la petición inicial en favor de las víctimas el 22 de febrero de 2007. En mayo de 2021 y no obstante la firma del entendimiento para la posible celebración de un Acuerdo de Cumplimiento del Informe de Fondo, la Comisión sometió el caso a la Corte por la violación a los derechos a la integridad personal, libertad personal, garantías judiciales, vida privada y protección judicial, previstos en la CADH. Dentro del proceso, el Estado mexicano reiteró la aceptación de la mayoría de las pretensiones de las víctimas; sin embargo, a pesar de estas circunstancias, la CIDH estimó que en el caso subsistían el tema de la responsabilidad por las violaciones al deber de adoptar disposiciones del derecho interno en cuanto al arraigo y la prisión preventiva. La audiencia del caso se celebró el 23 de junio de 2022 y por primera vez en la CIDH se plantearon las violaciones a derechos humanos derivadas de la aplicación cotidiana de figuras como el arraigo y la prisión preventiva.

Con respecto al arraigo, la CIDH consideró a grandes rasgos que, por tratarse de una medida restrictiva a la libertad de naturaleza preprocesal con fines investigativos, resulta contraria al contenido de la Convención, en particular vulnera en si misma, los derechos a la libertad personal y la presunción de inocencia de la persona arraigada; al respecto, también indicó que las condiciones de incomunicación y aislamiento en las que las víctimas estuvieron privadas de su libertad bajo la figura del arraigo violaron su derecho a la integridad personal, y que la requisa del vehículo en el que se encontraban vulneró su derecho a la vida privada. En cuanto a la prisión preventiva, que fue aplicada en el caso, (contemplada en el artículo 161 del Código Federal Procesal Penal de 1999), la CIDH resolvió que la misma resulta contraria en si misma a la CADH porque no hacía mención a las finalidades de la prisión preventiva, ni a los peligros procesales que buscaría precaver, ni tampoco a la exigencia de hacer un análisis de la necesidad de la medida frente a otras menos lesivas para los derechos de la persona procesada, como lo serían las medidas alternativas a la privación a la libertad. La Corte concluyó que México vulneró el derecho a no ser privado de la libertad arbitrariamente, al control judicial de la privación ➤

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

de la libertad, y a la presunción de inocencia en perjuicio de las víctimas.

Se destaca que esta sentencia es la primera de dos condenas contra el Estado Mexicano que se esperan en este año. Y en próximos días deberá notificarse la relativa al Caso Garcia Rodríguez y otro vs México. Es importante destacar que la CIDH, no analizó la prisión preventiva oficiosa (PPO), ni el tema de las restricciones constitucionales expresas por no ser parte de la litis; por lo que esto último podría ser abordado al resolver el caso García Rodríguez y otro vs México; mismo que se relaciona con la responsabilidad internacional de México por las torturas, violaciones al debido proceso y a la libertad personal en contra de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Crtíz, quienes permanecieron detenidos en prisión preventiva por más de 17 años. Y donde además la aplicación de la figura del arraigo constituyó una medida de carácter punitivo y no cautelar, y por lo tanto una privación de la libertad arbitraria y violatoria del principio de presunción de inocencia según lo que determinó la propia CIDH.

No debemos olvidar que el cumplimiento y supervisión del cumplimiento de las resoluciones de la CIDH es muy importante. Por tanto, habrá que presionar al Estado Mexicano para que cumpla cabalmente esta resolución de la CIDH, así como las que se han emitido con anterioridad.

***Como corolario, Yasmín Esquivel Mossa no puede seguir en la SCJN. Lo ético es que renuncie al cargo. No quitaré el dedo del renglón y cerraré mis participaciones de la misma manera, hasta que tengamos respuestas.

EN DICHA SENTENCIA, LA CIDH CONDENA AL ESTADO MEXICANO POR CONSIDERAR QUE ES RESPONSABLE DE VIOLAR LA LIBERTAD PERSONAL Y LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA POR LA APLICACIÓN DEL ARRAIGO Y DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.

Fotografía: pixabay.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	4	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OPINIÓN

La disputa por el poder

Javier Santiago Castillo/*
@jsc_santiago

El país se encuentra en una coyuntura en que el centro se encuentra la disputa por el poder político. La coyuntura política es la articulación de diversos elementos del sistema político durante un tiempo determinado, aunque también otro tipo de fenómenos sociales, económico o naturales pueden incidir en evolución. La elección presidencial es, en términos generales, una coyuntura predecible. Al ser sexenal y estar definida constitucional y legalmente el relevo del titular del Poder Ejecutivo Federal. Su tiempo de duración, en términos generales, es algo más de un año.

Una variable esencial de la coyuntura política actual en México es la anticipación de proceso definitorio del candidato del partido en el poder. Pues desde el 5 de julio de 2021 el presidente de la República mencionó a los funcionarios miembros de su gabinete y que podrían encabezar los esfuerzos de su movimiento en la consolidación de la Cuarta Transformación.

Aunque acotó al señalar que "Primero hay que tomar en cuenta que es el pueblo quien va a decidir..." y luego vinieron los nombres de los posibles candidatos "del flanco progresista liberal" Claudia (Sheinbaum), Marcelo (Ebrard), Juan Ramón de la Fuente, Esteban Moctezuma, Tatiana Clouthier, Rocío Nahle, "...bueno muchísimos, afortunadamente hay relevo generacional". Fue evidente la omisión del nombre de Ricardo Monreal.

El anuncio del inicio de la carrera por la sucesión presidencial se realizó poco antes de cumplir tres años de haber tomado posesión el actual titular del Ejecutivo. Anuncio anticipado, pero en la lógica de consolidar, según las señales de simpatía del presidente, la candidatura de Claudia Sheinbaum. Sin duda alguna hubo un cálculo político para favorecerla. Se pensó que se deslizaría como trineo sobre la nieve, pero su imagen se ha desgastado por diversos factores.

Primero Marcelo Ebrard no abdicó de sus aspiraciones presidenciales. Luego apareció Adán Augusto López, como secretario de Gobernación y Ricardo Monreal, que, sin romper con el presidente, como buen fajador, se ha metido a la contienda, aunque se da por anticipada su descalificación, sobre todo porque no se le tiene confianza en que dará continuidad a los proyectos presidenciales.

Por otra parte, las iniciativas para reformar la Constitución o la legislación en materia energética contribuyeron a tensar el ambiente político, porque es un punto central de discrepancia entre el presidente de la República y los partidos opositores y un sector de empresarios, que consideran indeseable cualquier intervención del Estado en la rectoría económica del país. Aunque exigen airadamente respaldo estatal cuando se presenta alguna contingencia, como la pandemia, que afecta sus intereses.

Por otro lado, la polarización promovida desde la palestra presidencial es sólo discursiva, aunque deja un profundo rastro de escozores, porque no hay acciones que afecten los intereses, léase ganancias, de los empresarios, como pudiera ser una reforma fiscal progresiva. Tampoco la clase media ha sido afectada. En el caso del subsidio a las gasolinas para contener la inflación, si bien es una medida general, ha sido del agrado de los sectores medios de la población.

Otro elemento es la estrategia comunicativa presidencial sustentada en un discurso político rijoso, el cual, indudablemente ha rendido frutos, ha sumado puntos a favor de las acciones gubernamentales, ha servido para definir la agenda política cotidiana con temas trascendentes o distractores fantasmales. Las conferencias mañaneras han sido vitales propagandísticamente, para obtener saldos favorables en la confrontación política.

La primera conferencia duró 52 mi-

nutos, aunque alguna ha llegado a superar los 180, el tiempo promedio de duración es de 114. En relación a la audiencia desde el gobierno se habla de 3 a 5 millones de personas diariamente, pero según la consultora SPIN el año pasado el presidente tenía 10 millones de seguidores en Facebook, y el promedio de vistas el mes de noviembre fue a penas de 100,000, eso es menos de 1%".

Los datos extremos llevan a la conclusión de que no contamos con información fidedigna acerca del rating de las mañaneras. Lo que si es factible deducir con esta información imprecisa es que, si existe una tendencia a la disminución de la audiencia, porque ha perdido el encanto de la novedad. Además de que el centro del discurso es una visión maniquea de la realidad y, como todo discurso reiterativo tiende a desgastarse al paso del tiempo.

Con seguridad el discurso polarizante ha contribuido a la disminución de la aprobación del presidente López Obrador, sobre todo debido a la descalificación de la clase media como individualista y aspiracionista. Una consecuencia ya se vislumbra en el firmamento con el crecimiento de la intención del voto por la alianza opositora. Esta semana la colocaron en el primer lugar en el ánimo de la mayoría del electorado capitalino. Perder la Ciudad de México sería un fuerte descalabro para la 4T, aunque triunfara en la elección presidencial.

La disminución de la aceptación del presidente es comprensible. Aunque no ha implicado una caída desastrosa, si es significativa. Del 80% en febrero de 2019, al 60 en diciembre de 2022. El discurso polarizante ha sido útil para aglutinar a los partidarios de la 4T y, en muchos casos, las mañaneras son la única fuente de información de un número indeterminado de ciudadanos.

Lo paradójico políticamente, al menos desde la perspectiva de la racionalidad entendida como la capacidad de llegar a acuerdos, es que Morena y sus aliados, sin contar con la mayoría calificada en las cámaras del Congreso de la Unión ha pretendido y reformar la Constitución, sin negociar con la oposición. Por otro lado, se comprende políticamente como parte de la estrategia de polarización para distinguirse de los conservadores y neoliberales con el fin de fortalecer la legitimidad de la 4T ante el electorado que es de su interés.

En esa lógica se dará el escenario de la reforma legal en materia electoral, "Plan B", y la elección de los consejeros del INE. En el primer caso la aprobación en el Congreso sólo será el primer paso de la contienda legislativa, que culminará cuando la Suprema Corte resuelva las acciones de inconstitucionalidad. Cuya interpretación tendrá que ser rigurosa, que no significa acartonada, y tomar en consideración el derecho convencional. De manera particular las clausulas democráticas de los tratados con la Unión Europea y de Libre Comercio con Estados Unidos.

En el caso de la elección de los consejeros del INE, no se requiere ser oráculo para vaticinar la elección por sorteo realizado por la Suprema Corte. El litigio político, ya está presente con la resolución del Tribunal Electoral de obligar a la Cámara de Diputados a modificar la convocatoria y en la conformación del Comité Técnico.

Los augurios a favor y en contra del proyecto de la 4T, en este momento, vaticinan una continuidad independientemente de quien sea la candidatura y de quien postule la oposición. Lo único que elevaría la competitividad de la contienda de la elección presidencial sería que Movimiento Ciudadano se sumara a la Alianza por México y de que tuvieran un candidato atractivo socialmente.

Otro factor, ajeno a la política, que podría incidir en elevar la capacidad competitiva de la oposición es un mayor deterioro de la economía, de manera particular la inflación, que lastima los ingresos de la población.

El camino de la coyuntura de la sucesión presidencial está empedrado de dificultades. Todavía pueden darse traspiés en un camino que se considera pavimentado con los laureles de la victoria •

> Los augurios a favor y en contra de la 4T, en este momento, vaticinan una continuidad independientemente de quien postule la oposición

*Profesor UAM-I,
www.javiersantiagocastillo.com

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

LA EX ALUMNA ESQUIVEL

El senador Germán Martínez hizo llegar una carta al Rector de la UNAM, Enrique Graue, señalando que esa institución sí tiene "capacidad jurídica" para anular el título de la ministra Yasmín Esquivel; pues el artículo 97 del Estatuto General, vigente al momento de la titulación, señalaba que "el alumno que haya recibido ayuda fraudulenta en pruebas de aprovechamiento, será suspendido hasta por un año". No obstante, habrá que hacerle ver al legislador que el texto se refiere a exámenes normales, no a tesis o examen profesional; además, que desde hace 35 años Esquivel dejó de ser alumna universitaria.

El golpeteo seguirá entre Miguel Osorio Chong y Alejandro Moreno. La lucha por la franquicia del PRI parece que apenas comienza y todavía se tiene que exprimir lo que le queda en las próximas elecciones, la realidad es que de salir ganador en el Estado de México y Coahuila, si se lleva ambas, lo que podría peligrar es la alianza con el PAN y el PRD en el 2024. En el fondo del asunto es cómo definirán las listas para ocupar los lugares en las listas plurinominal de legisladores en las cámaras de diputados y senadores de 2024, y los del grupo de Osorio se sienten ya en clara desventaja

En Guanajuato, el senador y aspirante a la gubernatura, Erandi Bermúdez, se reunió con los dueños de las radiodifusoras del estado para sus propuestas como la de seguir con el seguro universal de salud, aunque el gobierno estatal tenga que destinar recursos propios, todo por buscar que la ciudadanía no tenga que peregrinar como sucede en gran parte del país en donde los enfermos de cáncer llevan un peregrinar lamentable en busca de su medicamento y con un reto en cuestión de seguridad en donde buscará una estrategia que involucre a todos los sectores de la sociedad en la tarea del gobierno estatal de combatir los delitos del fuero común y que la federación cumpla en los del ámbito federal .

En Hidalgo, el polémico Santiago Nieto sigue con investigaciones que implican a más presidentes municipales y ex funcionarios del ex gobernador Omar Fayad, porque quiere poner al descubierto el desvío de fondos públicos para una campaña electoral. Nieto como fiscal lleva como récord la detención de ocho ex alcaldes y algunos de ellos han aportado datos interesantes que llevarían a fortalecer la tesis de que el desvío se planeó desde el gobierno estatal para, supuestamente, recaudar fondos para apoyar, en caso de que así hubiera sido, la campaña a gobernador del amigo de Fayad, Israel Félix Soto, hoy alcalde de Mineral de la Reforma.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Politiquería

• Politiquería es demandar al conductor del Metro, en lugar de invertir en mantenimiento e iniciar ya con esa tarea.

Si politiquería es tratar la política con superficialidad o ligereza o hacerla con intrigas y bajezas, entonces el oficialismo y la oposición nos están dando una maestría de ello. El problema es que con esa estrategia no avanza el país ni se abona a la reconciliación nacional.

Los partidos de oposición no logran ponerse de acuerdo ni son ejemplos de unidad. El PRI, con **Alejandro Moreno**, traiciona y rompe acuerdos; el PAN impone las reglas del juego a sus aliados, basado en los pocos votos que lo hacen la segunda fuerza política en el país, y el PRD, sin presencia ni liderazgos a nivel nacional, patalea porque no lo toman en cuenta para elegir al candidato de la coalición Va por México.

Lo que sucede al interior de los partidos definitivamente es politiquería.

En el PRI, **Miguel Ángel Osorio Chong** le disputa el liderazgo a **Alejandro Moreno** y su pleito público debilita aún más la fragmentada unidad priista.

La inconformidad en el PRI se debe a que **Alito Moreno** no cumplió con el compromiso de convocar para renovar la dirigencia del partido, reformó los estatutos sin el consenso de los militantes y no promovió un diálogo constructivo con las diferentes corrientes internas.

En Morena se las arreglan para tapar las irregularidades o fallas de sus militantes. Por ejemplo, a su candidata al gobierno del Estado de México, **Delfina Gómez**, la defienden con todo, hacen malabares para eximirla de cualquier responsabilidad ante las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, que señaló inconsistencias por 830 millones de pesos en los recursos que la SEP entre-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ga, vía las tesorerías estatales, a universidades, institutos y tecnológicos.

La sombra del diezmo cobrado a los trabajadores del Estado de México la acompañará durante su carrera política. Pero eso no es todo, el INE impuso una multa a Morena por 195 mil pesos, porque no entregó informes de precampaña de sus precandidatos a la senaduría de Tamaulipas.

Malabarear para justificar las irregularidades de sus candidatos también es politiquería.

En el Estado de México, los partidos locales que perdieron el registro ofrecen al mejor postor su ¡medio millón de votos! Es en serio.

El protagonismo de las *corcholatas* parece que ya incomodó al dirigente del partido, **Mario Delgado**, quien les pidió que todos los esfuerzos que están haciendo para darse a conocer en el país, los concentren en el Estado de México y Coahuila donde habrá elecciones. Es ahí donde quiere a los estrategas electorales de **Claudia**, **Adán** y **Marcelo**.

Pero los intereses de quienes aspiran a la Presidencia de la República están en otro lado, por ejemplo, en que el líder de Morena les garantice "piso parejo" en su contienda interna y que sean empresas privadas las que realicen las encuestas.

Politiquería es aferrarse a que **Rocío Nahle** sea la candidata de Morena al gobierno de Veracruz, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia invalidó una reforma de la Constitución veracruzana que daba ese derecho a quienes sin haber nacido en el estado tuvieran hijos nacidos ahí.

Politiquería es demandar al conductor del Metro, en lugar de invertir en mantenimiento e iniciar ya con esa tarea.

Y una lección más de politiquería nos la vuelve a dar Morena: plantear en la reforma electoral una fiscalización de recursos a modo y legalizar las dádivas que otorgan los ciudadanos a los partidos, lo que rompería con la equidad; es decir, también quieren crear a sus Amigos de Fox.

En este país, pura politiquería.

En el Edomex, los partidos locales que perdieron el registro ofrecen al mejor postor su ¡medio millón de votos!

195

MIL PESOS

fue la multa que el INE le impuso a Morena por no entregar informes de precampaña de sus precandidatos a la senaduría de Tamaulipas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COLUMNISTA INVITADO

ONEL ORTÍZ FRAGOSO*

¿NUEVA CONSTITUCIÓN?

*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

En los sexenios de todos los presidentes, desde Álvaro Obregón hasta Andrés Manuel López Obrador, la Carta Magna ha tenido algún cambio

• LA CONSTITUCIÓN FUE REFORMADA ALREDEDOR DE 700 OCASIONES, DE LOS SEXENIOS QUE VAN DE ÁLVARO OBREGÓN A ENRIQUE PEÑA NIETO. ASÍ LO DIJO EL INVESTIGADOR, ERNESTO TREVIÑO RONZON.

Soy de los que piensa que México necesita una nueva Constitución, pero veo el comportamiento, capacidad y compromiso de los actuales legisladores, senadores y diputados; el enjambre de intereses en juego, y cambio de opinión. Mejor que nuestra Carta Magna se quede como está; que siga de vez en vez, de sexenio en sexenio, reformándose de acuerdo con la visión del gobierno en turno y la correlación de fuerzas existente en cada legislatura.

En 2017, se cumplieron 10 años de la promulgación de nuestra constitución. Con motivo de esta fecha, se organizaron conferencias, se publicaron libros. El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República publicó, en colaboración con la UNAM, *Cien ensayos sobre los cien años de la Constitución de 1917*, que apareció en cuatro tomos, un gran esfuerzo que lamentablemente debe estar en libreros y bodegas de ex senadores o en los acervos de las bibliotecas de la UNAM. Afortunadamente, también está en la página del Instituto.

La Constitución fue reformada alrededor de 700 ocasiones, de los sexenios que van de Álvaro Obregón a Enrique Peña Nieto. Hace seis años, así lo dijo el investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIH-S), Ernesto Treviño Ronzón, en una de las no muchas conferencias que se dieron sobre el tema.

Con la información disponible en la Cámara de Diputados, hagamos cuentas. En sus dos últimos años, Peña Nieto reformó seis artículos constitucionales y un artículo transitorio.

En lo que va del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el Congreso de la Unión reformó 43 artículos y un transitorio de la constitución. Es decir; al 2023, nuestra Carta Magna se ha modificado 750 ocasiones más o menos.

En los sexenios de todos los presidentes, desde Álvaro Obregón hasta Andrés Manuel López Obrador, la Constitución ha tenido algún cambio. ¿Cuáles son las consecuencias de este frenesí reformador?

La primera y más evidente. Si la Constitución de 1917 se viera al espejo no se reconocería a sí misma. Se convirtió en un compendio que recuperó los principios de las constituciones de 1824 y 1857, la visión de los constituyentes de 1917.

Hasta ahí la cosa está bien. Donde está mal es que sexenio tras sexenio el Constituyente Permanente, Congreso de la Unión y legislaturas estatales, agregaron, por la vía de los hechos leyes generales. Artículos convertidos en leyes reglamentarias, como el Artículo 41, en materia electoral.

En algunos aspectos han degradado el texto constitucional a prácticamente temas reglamentarios. En resumen, las reformas constitucionales han sido un desastre por visiones inmediatistas, por moda o por correlación de fuerzas.

Las cosas seguirán así, modificando de vez en vez la Constitución, porque así les conviene a todas las fuerzas políticas. ¿Cuánto conocen los mexicanos de su Constitución? ¿Han leído la Constitución? ¿Qué artículos recuerdan? Sería un buen ejercicio contestar honestamente estas preguntas. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Entre muchas paradojas que vive el país está la gran distancia entre ciudadanía y partidos, condición que ha beneficiado al presidente.

Desajustes

El gran éxito del presidente López Obrador no radica en una excepcional estrategia o habilidad, sino en haber descubierto un electorado informe y disímbolo que no se sentía representado. Su maestría para comunicarse con esa parte de la población le ha dado un enorme impulso, mucho de ello producto de la inexistencia de alternativas perceptibles en el medio político nacional. Es decir, su éxito se ha potenciado doblemente por la incapacidad de los partidos políticos para entender las nuevas realidades que caracterizan a la ciudadanía y adaptarse a ellas. Ahí radica el éxito de AMLO, pero también las oportunidades para las oposiciones.

El planteamiento es muy simple: el país ha experimentado enormes cambios en las últimas décadas; el electorado se transformó; el entorno –interno y externo– es otro; la ciudadanía es una nueva realidad, antes prácticamente inexistente; y la transmisión de información, ideas y dogmas, instantánea. Todos y cada uno de estos elementos han construido una nueva realidad política que no empata con los paradigmas tradicionales que yacen en el corazón de las entidades e instituciones políticas nacionales. En una palabra: el país cambió, pero los políticos, especialmente los partidos políticos, permanecen en un pasado remoto que nada tiene que ver con el México de hoy.

Este desajuste explica la incoherencia entre las posturas de los partidos –todos, incluido Morena– y el electorado nacional. Baste observar los liderazgos anquilosados, torpes, corruptos y chiquitos que caracterizan a esas entelequias llamadas partidos. La fluidez del electorado no está en la mente o estrategia de los partidos y de ahí su incapacidad para motivar o atraer a los votantes.

En este contexto llegó un político astuto que identificó un electorado que no responde a marcas partidistas tradicionales, que está resentido por la corrupción imperante y que está (o estuvo, al menos en 2018) integrado por una franja extraordinariamente diversa de personas en términos de su origen o posición económica y social. La conexión de AMLO con su electorado ocurre al margen de su partido. López Obrador, como Trump (en otro contexto), descubrió un nuevo electorado y lo explota todas las mañanas, aparentemente desafiando hasta las leyes de la gravedad.

Los partidos políticos gozan de una situación privilegiada porque la ley los encumbra y protege. La ley les otorga certidumbre de permanencia, fondos y estabilidad a los tres partidos más grandes y les genera oportunidades de asociación a los chicos para beneficiarse de esas mismas mieles. Es decir, toda la estructura político-legal que da vida a los partidos está diseñada para preservar el *statu quo* de hace décadas y todos los incentivos que de ahí surgen fomentan el desajuste que nos caracteriza.

Si alguien tiene duda de lo anterior, no tiene más que ver la forma en que opera la reelección de legisladores o presidentes municipales: en lugar de que ésta funcione para acercar a diputados, senadores y presidentes municipales y obligarlos a que respondan a las demandas de la ciudadanía, o sea, que la representen, la reelección fortalece y afianza el poder de los liderazgos partidistas porque de ellos depende que alguien pueda perseguir la reelección. La conclusión inexorable es que los autores de las leyes electorales –esas que nos han dado certidumbre, estabilidad y menos violencia política– también hicieron posible que emergiera un fenómeno político como el de López Obrador. En lugar de que ese entramado legal favoreciera una evolución natural del sistema político, su efecto fue el de paralizarlo, anclarlo a un pasado distante, agudizando el enojo ciudadano y el resentimiento. Paradójico acaba siendo que AMLO quiera alterar el esquema que le fortalece, pero ese es otro asunto.

El problema de los partidos políticos son sus pecados, muchos de ellos históricos, especialmente los del PRI, pues son, como la corrupción, componente inherente a su historia y naturaleza. El paso del PAN por el poder no fue más encomiable, pues además de poco efectivo como partido gobernante, acabó perdido en las mismas prácticas corruptas que le precedieron. Morena pronto enfrentará los mismos dilemas porque, más allá del presidente, no es distinto a los otros. Pero lo malo no es la existencia de

esos pecados, sino la incapacidad de comprender las causas del enojo ciudadano o del éxito de AMLO.

Las fortalezas que la ley les confiere a los liderazgos partidistas acaban siendo enormes debilidades, como ilustra el comportamiento reciente del PRI. La pregunta es cuándo se liberarán los partidos y sus líderes de esos fardos, los históricos y los recientes. Esa liberación tiene que ser producto no sólo de una elemental congruencia con el México de hoy o por una falsa moralina, sino de un cálculo político frío: porque estar asociado con la corrupción, el narco, el sindicalismo depredador o una concepción hace mucho rebasada del mundo arroja rendimientos decrecientes.

En la medida en que se acerca la madre de todas las batallas en 2024, la pregunta ya no es sobre AMLO, que pasará a la historia de una manera o de otra.

La pregunta es si la oposición será capaz de reformarse para poder aliarse, porque sin eso seguirá cavando el hoyo de su propia extinción. Y con ella, la del país.

El país cambió, pero los políticos permanecen en un pasado remoto que nada tiene que ver con el México de hoy.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	32	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

RIESGO

ESTILOS
Lourdes Mendoza
lumendosa@icloud.com

Ciudadanía crítica y activa.

"El panorama que se vecina".

No es poco lo que está en juego si se aprueba el *Plan B* del gobierno para reformar al Instituto Nacional Electoral (INE). Un solo dato ilustra su importancia histórica: en los últimos nueve años se han realizado 325 comicios y no ha habido un solo conflicto poselectoral.

Ello no quiere decir que no haya habido disputas o impugnaciones, porque sí las ha habido, pero todas se han resuelto por las vías institucionales.

No lo digo yo, es el panorama que se avecina y que nos adelanta el libro *La democracia no se toca*.

Sus autores nos alertan de riesgos tan graves como que, en aras de la austeridad, los módulos del INE operen desde oficinas de gobierno y volvamos al pasado, cuando el régimen, el partido en el poder, controlaba desde los datos de los ciudadanos hasta la organización de los comicios.

El libro también hace un llamado a la responsabilidad que nos toca como mexicanos: "No hay mayor activo para la democracia que una ciudadanía crítica y activa y corresponsable. Las democracias colapsan cuando no hubo defensores, cuando alguien miró hacia otro lado. Un dictador es el ejecutor, pero hay muchos responsables".

Sin embargo, cuando lo que está en juego es la democracia misma de nuestro país, desde el Legislativo se organizan pasarelas para pre-precandidatos.

En este contexto, la regenta **Claudia Sheinbaum** apeló a la solidaridad de los morenistas, mientras que el canciller **Marcelo Ebrard** logró que todos firmaran el acuerdo de respeto a la encuesta que definirá al candidato de Morena para 2024.

Y justo con miras a 2024 se presentó esta semana también la propuesta de México Colectivo, la cual dejó mucho qué desear, puesto que trató de venderse como un proyecto ciudadano, pero sin ciudadanos. No comunicaron nada, aparte de generar la falsa expectativa de que **Cuauhtémoc Cárdenas** estaba de su lado, pero ya salió a desmentirlos. *Plop*.

Falsa expectativa

Quien también generó una falsa expectativa fue **David Colmenares** como auditor superior de la Federación, pues prometió implantar un modelo que erradicara las sombras de la corrupción, pero en realidad lo único que ha generado es una gran preocupación en la Cámara de Diputados, y en la sociedad en general, por la falta de resultados.

Estilo mata carita

Para terminar, el sistema de salud de primer mundo prometido hace agua por todos lados. Circula en redes la imagen de personas de la tercera edad esperando su consulta en la clínica 67 de Ecatepec, mientras la trabajadora del instituto recibe un corte de cabello por la que parece otra trabajadora de la clínica. Así el servicio en este nuestro México.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	64	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EL *PLAN B*

JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento
www.sergiosarmiento.com

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, se negó a ordenar la aprobación de la reforma de leyes secundarias electorales, el *Plan B* del presidente López Obrador, en *fast-track*; esto es, con dispensa de trámites.

Hace bien. Una reforma tan polémica e importante no debe pasar sin una discusión a fondo. No hay duda, sin embargo, de que la iniciativa se aprobará, aunque el propio Monreal expresa que muchas de sus disposiciones son inconstitucionales. Pocos senadores oficialistas se atreverán a desobedecer al primer mandatario.

Controversias.

La ley, una vez que concluya su paso por el Congreso, terminará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Los once consejeros electorales, incluso los más cercanos a Morena, aprobaron un acuerdo para promover acciones de inconstitucionalidad contra las nuevas disposiciones.

Ya el INE presentó controversias constitucionales contra las partes aprobadas en el Congreso, que son las reformas a la Ley de Comunicación Social y a la Ley de Responsabilidades Administrativas. Las iniciativas están pésimamente hechas, se aprobaron sin cumplir con los requisitos parlamentarios y tendrán consecuencias muy negativas.

El sistema electoral mexicano tiene mucho que mejorar. Puede ser más barato y reducir sus reglas excesivas y su censura a la libertad de expresión. Pero hacer una reforma previa a una elección presidencial que favorezca al partido en el poder, no considere las consecuencias de los cambios y no tome en cuenta los puntos de vista de la oposición es muy mal precedente.

Nuestra actual legislación electoral, con todos sus defectos, es la única que nos ha permitido gozar de alternancia. Nunca habíamos tenido cambios pacíficos de partidos en el gobierno. No sorprende: nunca habíamos tenido un sistema que realmente diera igualdad de oportunidades a la oposición para ganar elecciones.

Riesgo

El presidente, con esa gran capacidad que tiene para reducir los argumentos a su mínima expresión, ha centrado sus razonamientos en los sueldos de los consejeros electorales. Estos obtienen, efectivamente, ingresos nominales superiores a los del mandatario, una vez que este se cortó el sueldo a sí mismo al empezar su sexenio. Lo curioso es que AMLO no se preocupa por los sueldos de otros funcionarios que ganan también más que él, como los ministros de la SCJN.

> "Mucho más que simplemente recortar los sueldos".

La verdad, sin embargo, es que los sueldos de los consejeros no pintan en el costo total del INE y el *Plan B* hace mucho más que simplemente recortar los sueldos. La reducción de presupuesto y de estructuras es tan fuerte, que realmente pone en riesgo la realización de elecciones con el sistema que tenemos. Por eso incluso los consejeros cercanos a Morena han estado de acuerdo en promover las controversias constitucionales. Por otra parte, si el gobierno realmente quisiera recortar el gasto habría bajado o eliminado las prerrogativas de los partidos políticos, pero no les ha quitado ni un centavo.

El presidente López Obrador no necesita ensuciar la elección para asegurar un triunfo. Sus programas sociales le han ganado la lealtad de millones. Todas las encuestas señalan que su alianza es favorita para ganar no solo la elección presidencial sino casi todas las demás. AMLO ganó las elecciones de 2018 y 2021 gracias precisamente a la actual legislación electoral, pero verá manchado su legado histórico si insiste en mantener una reforma electoral inequitativa y mal planeada.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Opinión del experto

Jaime Rivera Velázquez
Consejero del INE

Estampas de elecciones predemocráticas

• Pasada la elección, no era raro que algunos funcionarios electorales se convirtieran en funcionarios de gobierno.

Una buena manera de ilustrar las implicaciones del llamado plan B de reforma electoral es recordar lo que teníamos en México antes de la creación del IFE. Por esta vez me permito dar el testimonio de algunas de mis propias experiencias electorales en el México predemocrático.

En 1982 fui candidato a diputado federal por el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en un distrito bastante rural de Michoacán. El candidato del PRI era un destacado líder del SNTE. Por supuesto, yo entendía que mi participación era meramente testimonial, sin posibilidad de triunfo. La misión era abrir resquicios para la presencia de la oposición de izquierda ante el predominio abrumador del partido oficial. Mi campaña fue muy modesta: dos brigadas de propaganda, algunas reuniones con grupos campesinos en los que teníamos influencia y unos cuantos actos en plazas públicas. La campaña del candidato oficial era como se acostumbraba entonces: con apoyo de los gobiernos federal y locales, la movilización del SNTE y la obsecuencia del Comité Distrital Electoral. Llegado el día del cómputo, una semana después de la votación, junto con mi representante, fui testigo de decenas de actas de casilla con votaciones de 30% o menos, y muchas otras con "participación" de 90, 100 y hasta 110% del padrón electoral. Mi representante en el Comité Distrital alegó que esas últimas votaciones eran inverosímiles y solicitó abrir los paquetes de boletas para revisarlas. El presidente del comité respondió que los resultados asentados en las actas eran legales y así se computaron.

En las elecciones municipales de 1983 de Michoacán, en la sesión de cómputo de Acuitzio, un pequeño municipio al sur de Morelia, el representante del PDM (el del Gallito, ya extinto) denunció que había dos casillas con votaciones equivalentes al 110% del padrón. La ley de entonces permitía un 10% adicional de boletas para electores en tránsito, pero era sospechoso tanto fervor cívico y tantas personas "en tránsito" en un municipio poco visitado. El alegato fue desechado por el presidente del Comité Municipal y su mayoría. Las actas se tomaron como válidas y el PRI ganó la elección con 89% de los votos.

Yo viví un par de años en Zapopan, Jalisco. En las elecciones municipales de 1985 fui dirigente municipal del PSUM y acudí como su representante a la sesión de cómputo que, como era habitual, debía celebrarse el domingo siguiente al de la jornada electoral. Llegué al Comité Electoral a las 8 de la mañana y observé con extrañeza que los funcionarios del comité y los representantes del PRI ya estaban ahí, con signos en su rostro de cansancio y desvelo. Mayor fue mi sorpresa cuando me enteré de que ya habían computado más de una tercera parte de las actas, en ausencia de los representantes de los demás partidos. Protesté, alegué que eso era ilegal, que la sesión tenía que iniciar ese día y en presencia de los representantes de los partidos, pero la respuesta del secretario del comité fue: "Mira: nosotros nos pasamos la noche en vela contando los votos, y ahora tú llegas, fresco como lechuguita, a pedir que se repita todo". El asunto se discutió acaloradamente entre los miembros del comité y algunos representantes de la oposición, y al final el presidente del comité decidió que el cómputo continuara.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Concedió que se revisaran solamente las actas de casilla sobre las que se presentaran pruebas de irregularidades.

En 1988 fui designado por el Partido Mexicano Socialista como representante en el cómputo de un distrito de Morelia que incluía otros municipios. La presidenta del Comité Distrital estaba muy molesta revisando las actas de casilla (que casi todas favorecían abrumadoramente a **Cuauhtémoc Cárdenas**). Algunos paquetes de boletas se abrieron y se recontaron por probables irregularidades, y se apartaron sin sumar su votación al cómputo. Protesté, defendí la validez de las actas, pero todo fue inútil. Ante mi insistencia, la presidenta ordenó mi expulsión de la sesión. Un teniente del Ejército me pidió cortésmente que abandonara la sala.

En las elecciones de diputados locales de Michoacán de 1989 se rompió el récord de violaciones ostensibles a la voluntad popular. Algunos periódicos y estaciones de radio, así como la revista *Proceso*, dieron cuenta de la adulteración de actas de cómputo (agregando un dígito a la izquierda, que convertía en cientos las decenas de votos para el PRI), la anulación arbitraria de casillas ganadas por el PRD, la aparición de actas de casillas no instaladas y un oprobioso etcétera. El partido del gobierno conservó la mayoría en el Congreso.

Lo que tenían en común todos aquellos comités electorales es que no eran permanentes, sino temporales, con funcionarios afines al gobierno y designados por éste. Esas autoridades electorales mandaban y la oposición poco podía hacer. Pasada la elección, no era raro que algunos funcionarios electorales se convirtieran en funcionarios de gobierno.

El plan B ordena la desaparición de las 300 Juntas Distritales del INE —integradas por profesionales de carrera— y su reemplazo por funcionarios temporales, que podrían no ser expertos en elecciones, pero tal vez con incentivos para ganar el favor del partido en el gobierno. Yo, que sufrí aquel pasado autoritario, no quiero que regrese.

> Era sospechoso tanto fervor cívico y tantas personas "en tránsito" en un municipio poco visitado.

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

QUIENES no quitan el dedo del renglón en el tema del plagio de la tesis de licenciatura de **Yasmín Esquivel** afirman que la perito **Yolanda Katiuska León Ramírez**, especialista estrella de la defensa de la ministra ante la UNAM, tiene serios problemas de credibilidad.

EL EQUIPO de Esquivel busca que la universidad acepte como prueba de descargo un dictamen firmado por la experta, el cual establece que el **índice** de la tesis no tiene alteraciones y que incluye una anotación a mano que demuestra que fue escrito en **1985**.

EL ASUNTO es que León Ramírez es empleada de la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**, lo cual genera dudas sobre su imparcialidad.

ADEMÁS, no aparece en la lista pública de quienes pueden fungir como peritos ante el **Poder Judicial de la Federación**, lo que genera preguntas sobre sus habilidades y confiabilidad.

SI ESO no fuera suficiente, la perito fue pieza clave para que **Napoleón Gómez Urrutia** recuperara en 2007 la dirigencia del sindicato minero tras haber sido depuesto, pues ella dictaminó que la toma de nota de quien lo sucedió en el cargo, **Elías Morales**, se hizo con una firma falsificada. Vaya credenciales.

• • •

EN EL ÁMBITO de la **industria automotriz** se comenta que a las grandes **empresas de Asia** que operan en **México** no les gustó nadita eso del **Grupo de Trabajo México-EU para la Electrificación del Transporte** que fue presentado esta semana.

Y ES QUE, a pesar de que se incluyó a representantes de los sectores gubernamental, industrial y académico, por el lado empresarial solo fueron invitados los CEO's de las firmas estadounidenses **Ford** y **General Motors**, así como de la europea **Stellantis**, pero no los de las armadoras asiáticas como **Nissan**, **Toyota** y **Kia**.

DE AHÍ que les surgió la duda sobre si en el futuro cercano habrá en **México** condiciones justas para competir en el creciente mercado de los vehículos eléctricos o si la idea es desenchufarlos de la corriente desde ahora.

• • •

CUENTAN por ahí que quien ya también tiene listo su Plan B es el senador **Ricardo Monreal** pues, aunque piensa dar la pelea hasta el final para obtener la candidatura presidencial de **Morena**, no le haría el feo a la posibilidad de ser el aspirante de su partido a la jefatura de Gobierno de la **CDMX**. ¿Será?

• • •

DICEN que en la **4T** andan tan desesperados en convencer al gigamillonario **Elon Musk** de que instale una planta de **Tesla** cerca del **AIFA**, que serían capaces de cambiarle el nombre al municipio mexiquense de **Nextlalpan** por **Ciudad Teslatipoca**. Es chiste, parezca lo que parezca.

EDUARDO CACCIA
@eduardo_caccia

Niños y jóvenes están bajo el asedio de retos que pueden poner en peligro su integridad; se requieren antídotos para que sepan defenderse.

Vacunas racionales

La creatividad humana tiene, como muchas familias, parientes incómodos. La estupidez es uno de ellos. Y así como en la naturaleza y en el desarrollo social es inútil pretender la igualdad, tampoco debería sorprendernos que ciertas capacidades racionales estén mal distribuidas entre los sapiens. Sin embargo, las reflexiones van en un sentido y la realidad por otro; asombra el grado de torpeza irreflexiva al que puede llegarse. La estupidez de unos sólo es superada por la estupidez de otros.

Un grupo de estudiantes de secundaria resultó intoxicado por hacer el llamado "reto de clonazepam", un desafío que conocen y se propaga a través de redes sociales, como TikTok. Se trata de ingerir el fármaco (que afecta el sistema nervioso central y "tiene propiedades ansiolíticas, anticonvulsionantes, miorrelajantes, sedantes, hipnóticas y estabilizadoras del estado de ánimo") y resistir la somnolencia, de ahí que el reto se conoce también como "El que se duerma al último, gana". Ya son varios casos en los que adolescentes se ven afectados por esta actividad tan estúpida como peligrosa.

Los adolescentes son proclives a situaciones de riesgo en virtud de que ciertas partes de su cerebro no han madurado. Tienen una atracción natural a los desafíos, son más impulsivos y afectos al riesgo; en general fallan en cuanto a tomar las mejores decisiones, circunstancias que no les eximen de cuidarse o de poner en peligro a los demás; menos aún deben ser atenuantes para tolerar estos graves incidentes. Las ventajas de las redes sociales vienen con las desventajas de las redes sociales. Si bien el deseo de pertenecer, agradar a los demás y reafirmar la identidad son grandes motivadores de la adolescencia, algo tendrá que ajustarse pronto, en las regulaciones y los planes de estudio, para contrarrestar la influencia negativa de estas conductas.

El inventario de estupideces es, digamos, generoso. Dentro de los retos más célebres encontré uno que incita a cometer cualquier acto peligroso y violento contra otros o contra sí mismo, aquel que consiste en salir a "cazar" cierto tipo de personas (por apariencia o estereotipo) y luego agredirlas, otro en el que hay que introducirse un preservativo por la nariz y sacarlo por la boca, uno más donde hay que desmayarse o desmayar a otro por falta de oxígeno; y todo tiene que ser grabado y difundido como un gran trofeo. No deseo el mal a nadie y ojalá este tipo de acciones no sucedieran más, sin embargo, no dejo de pensar: ¿no acaso será esto un mecanismo evolutivo donde la naturaleza busca deshacerse de aquellos seres con menos capacidades para sobrevivir? Nuestros antepasados aprendieron a esquivar las mordeduras de víboras y otros seres ponzoñosos gracias a que vieron sufrir y morir a sus congéneres. El miedo se convirtió en un aliado natural de la sobrevivencia.

Culpar a las redes sociales me parece inútil (aunque sería deseable cierta capacidad de censura en algunos temas, como ya sucede). Adoptar una postura prohibicionista tampoco es el mejor camino, provocaría más deseo incluso, alimentaría el reto. Los niños y los jóvenes deberían tener acceso a educación que les sirva para generar herramientas de resistencia ante situaciones potenciales de riesgo. Sería el equivalente a darles "vacunas racionales" para aprender a tomar decisiones que no atenten contra su integridad y la de sus pares. Incluso podrían apoyarse en la inteligencia artificial, que alerta: "Si se consume clonazepam en exceso, pueden ocurrir varios efectos secundarios graves, incluyendo: somnolencia, mareo, confusión, depresión respiratoria, coma y, en casos graves, la muerte. Si experimenta algún síntoma adverso, busque atención médica de inmediato".

La legislación debería tener como delito el incitar a los demás a cometer este tipo de actos. La policía cibernética debería desarrollar capacidades que permitan detectar estas prácticas para detenerlas a tiempo y encontrar al creador de estos estúpidos desafíos para que tenga las consecuencias legales. Los padres de niños y adolescentes de hoy (vaya reto) están llamados a estar más que alertas, asesorarse con expertos para saber cómo prevenir estos casos.

Tener la capacidad de decir "no" siempre ha sido fundamental; hoy más. El gran reto, finalmente, es no entrar al reto.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA
@carloselizondom

Darle todo el poder a la CFE es una política absurda que sacrifica el crecimiento del país y el bienestar ecológico.

Irracional

El motor de nuestra economía son las exportaciones de manufacturas y las crecientes remesas. La manufactura ha impulsado el desarrollo de los países a través de empleos de mayor productividad y mejores salarios. Por eso a los países desarrollados antes se les llamaba industrializados.

Ser parte de Norteamérica nos da hoy una ventaja para atraer más inversión. El gobierno ha entendido la importancia de la integración comercial con esta región y existe un esfuerzo por buscar profundizar las cadenas productivas.

Sin embargo, hay un prerrequisito para lograrlo: electricidad cierta, verde y a precio adecuado. Plantas manufactureras nuevas o ampliaciones de las existentes son pospuestas por falta de certeza en el suministro eléctrico. Si la inversión de Tesla no se concretara por esta incertidumbre, será otra oportunidad desperdiciada. O si no llega, porque se usa la disponibilidad de electricidad como mecanismo para tratar de llevar inversión cerca del AIFA, el gobierno dejará una estela de desconfianza.

El desarrollo estabilizador de los años sesenta fue un proceso de industrialización que requería suministro eléctrico. Este fue provisto por la CFE. Era un mundo donde eran mucho más caras las inversiones para cada planta eléctrica, y no se habían desarrollado mecanismos para compartir redes de transmisión. Casi todos los países optaron por centralizar el sector en una empresa nacional.

Éramos también un país mucho menos complejo: 35 millones de habitantes, frente a los 127 actuales. El gobierno era más competente, los expertos tenían más peso y las obras del país partían de un plan.

La tecnología también ha cambiado. Ahora no sólo es posible, sino deseable, tener múltiples proveedores de electricidad.

La CFE pierde hoy en día más dinero que en el sexenio anterior. Ha anunciado muchos proyectos, pero casi no ha expandido la capacidad de generación eléctrica. El sector privado puede hacer esas inversiones y la CFE podría ganar en transmisión y distribución, donde es monopolio y tiene el mayor margen de ganancia. Solamente en Monterrey y en Altamira, el gobierno ha obligado a Iberdrola a desconectar dos plantas de la red de transmisión, cuando la CFE no parece tener capacidad para garantizar el suministro eléctrico a nuevas inversiones manufactureras en la zona.

Tampoco tiene la flexibilidad ni rapidez para reaccionar a las necesidades cambiantes del mercado. Ningún actor centralizado podría hacerlo. La reforma eléctrica del 2014 incentivaba la inversión de múltiples actores, públicos y privados. Todo en la vida es perfectible, pero si hubiéramos continuado con los planes de crecimiento del sexenio anterior, hoy tendríamos disponibilidad del fluido eléctrico –el cual sería ambientalmente más sustentable– así como un sistema eléctrico más robusto.

Fiel al estilo de la casa, lo nuevo es la absurda política de darle todo el poder a la CFE. Ningún país hoy busca algo así, al contrario, promueven las energías limpias y la ampliación de quienes ofrecen electricidad.

¿AMLO vive en una burbuja ideológica o de desinformación, secuestrado por quienes ganan políticamente con esta política eléctrica? ¿Por qué AMLO está dispuesto a sacrificar el crecimiento del país y por lo tanto el bienestar del votante? Es difícil la respuesta, ya que Morena no gana más votos con esta política, ni la sociedad demanda una CFE hegemónica. Los mexicanos quieren empleos mejor remunerados, no sufrir la emigración indocumentada de una hija o hijo.

La actual política eléctrica es irracional desde el tecnocrático punto de vista de aumentar el PIB, y por lo tanto el bienestar del mexicano. También lo es en materia ecológica. Producimos electricidad más sucia. El año pasado se más que duplicó el uso del carbón en la generación de electricidad y disminuyó la generación de energía solar o eólica. ¿Dónde está la racionalidad de todo esto?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	7	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El empresario de cielos abiertos

El presidente López Obrador tomó un celular en plena mañanera este viernes 3 de febrero y frente a reporteros y asistentes hizo una llamada al general brigadier del Ejército, Isidoro Pastor, director del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Le preguntó qué capacidad tiene su obra estrella para recibir vuelos de carga. El general respondió que está sobrado en un 40 por ciento y así quisieron justificar el más reciente decretazo para tratar de aliviar la congestión del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, de la Ciudad de México.

Pero la escena desenfadada no fue inédita, al menos no entre ellos dos. Fuentes que han estado involucradas en todos los procesos de negociación/presión para darle vida al AIFA me revelaron que los diálogos entre López Obrador y Pastor, pero sobre todo las decisiones importantes, suelen transcurrir con esa ligereza y sin un análisis de fondo.

Un ejemplo es el cabotaje o la política de "cielos abiertos" que el Presidente amenaza con implementar para que aerolíneas extranjeras tengan permitido hacer vuelos internos en el país y utilicen el Felipe Ángeles. Cientos de voces se han pronunciado en contra al considerar que sería un golpe mortal para el sector mexicano, incluidos marcas, pilotos y trabajadores de aviación en general.

Los involucrados me relatan que la idea de los "cielos abiertos" no salió del general Pastor, quien carece de conocimientos básicos de aviación, sino de un empresario guatemalteco que poco a poco le ha ido endulzando los oídos y se ha convertido en consejero: su nombre es Enrique Beltranena, fundador, presidente ejecutivo y director general de Volaris.

Beltranena le propuso al general Pastor la idea del cabotaje, pero con un interés detrás. Llevar la nómina de Volaris México a sus subsidiarias de Volaris El Salvador y Volaris Costa Rica. El movimiento le permitiría a la aerolínea dejar de pagar impuestos y seguridad social en el país para aproximadamente mil pilotos, algo que en el gremio se conoce como "banderas de conveniencia".

Con la propuesta de Beltranena, el general Pastor se presentó ante López Obrador y le expuso que aerolíneas de Centro y Sudamérica tenían un gran interés en operar en el Felipe Ángeles y el presidente se la compró sin chistar.

En México, el negocio de la aviación genera más de un millón y medio de empleos directos e indirectos a través de aerolíneas, aviación ejecutiva, general y de carga. Genera 38 mil millones de dólares al año, el equivalente al 3.8 por ciento del Producto Interno Bruto. La nómina del sector asciende a 450 millones de dólares al año. Si el plan se concreta, las empresas extranjeras no pagarían ISR y la pérdida sería para el gobierno mexicano.

Parece que ni el general Pastor ni el presidente entienden que están por darse un tiro en el pie.

Stent

El bosque de Chapultepec y sus distintas secciones se están convirtiendo en la caja chica para comenzar a financiar una campaña electoral y ni siquiera les preocupa ocultar la evidencia. ●

claudio8ah@gmail.com

Cientos de voces se han pronunciado contra lo que sería un golpe mortal para el sector aéreo mexicano.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	15	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LA IDEA A DESTACAR

"Al hablar del Poder nunca nos referimos a la Naturaleza, que no es siquiera una pieza importante en el tablero del ajedrez de la política, aun cuando es el tablero mismo"

Fábulas

SABINA BERMAN

Al poder se le cuestiona (perfecto, ¿pero a qué poder?)

Al Poder se le revisa y se le cuestiona. La frase cifra la misión del periodismo. Es tiempo sin embargo de preguntarnos, ¿de qué poder hablamos en México cuando hablamos del Poder?

Durante un siglo, al hablar del Poder, en México nos referimos de forma exclusiva al Poder Ejecutivo Federal, encarnado en el presidente en turno. La práctica suponía a un presidente todopoderoso, un monarca sexenal en un reino donde no se movía nadie ni nada –ni una hoja de árbol o de papel— sin su anuencia.

Lo que siempre fue una fábula. Más un deseo que una realidad. Pero llegada la Democracia a México, cada sexenio la fábula ha venido resultando más inexacta —y sin embargo nuestro periodismo no lo ha terminado de asumir.

Como muestra un botón. Aún hoy 4 de cada 5 de las editoriales de nuestros periódicos tratan del Presidente.

Hoy tal simpleza más que revelar la realidad del Poder en México, la oculta. La verdad es que en el país conviven otros poderes de considerable influencia, cada uno movido por sus propios intereses. Permítame el lector, la lectora, que sin pretender agotar su listado, mencione a los principales.

El Poder Económico, que en México está asombrosamente concentrado. El 1% de los mexicanos acapara hoy el 43% de la riqueza nacional. El dato es de Oxfam.

En un periodo histórico marcado por la necesidad de acortar el abismo que divide a ese 1% del resto de los mexicanos, es absurdo no revisar y cuestionar los procedimientos de su enriquecimiento, procedimientos que de hecho han causado el empobrecimiento del resto de la población.

Existe además el Poder Mediático Comercial, que fue hasta hace poco el único gran generador ideológico del país. Otro poder con sus propios intereses, a menudo hermanados con los del 1%.

¿Estaba un magnate por firmar un contrato con el gobierno para hacerse una mina en el Norte del país? Las críticas al presidente en turno se acallaban en su radiodifusora.

¿Quería el secretario de Hacienda cobrarle impuestos a un consorcio? En la televisora del consorcio se soltaba al aire un reportaje sobre el secretario —y oh, magia: el secretario le condonaba el pago de impuestos.

Los anteriores son ejemplos sustraídos de la realidad cercana.

Para aumentar la veracidad de un mapa más complejo de los poderes del país, también es necesario asumir que desde el advenimiento de la Democracia en México, existen varios poderes políticos, además del poder del presidente en turno, y cada cual con sus metas.

El Poder Judicial. El Poder Legislativo. El Poder de los Organismos autónomos (el del INE, por ejemplo). Y de forma principal, el poder de los partidos de Oposición.

El Poder del Ejército es indiscutible.

El Poder del Crimen Organizado también.

El Poder que ejercen los EUA sobre México es también intenso.

Al hablar del tablero del Poder nunca nos referimos a la Naturaleza. Deberíamos hacerlo en estos tiempos en que la Naturaleza está determinando gran parte de nuestra vida colectiva. Y como muestra, este botón. La pandemia.

La Naturaleza no es siquiera una pieza importante en el tablero del ajedrez de la política: es el tablero mismo. ¿Podemos seguir hablando de la vida de las polis sin tomar en cuenta a la Naturaleza?

Termino con otra pregunta. ¿A quién le interesa preservar el mapa simplista del Poder en México?

Por supuesto a los analistas políticos perezosos: qué comodidad reducir el análisis de un país al sicoanálisis de un solo hombre. Por supuesto al presidente en turno, al que añade cargas de narcicismo monárquico. Por supuesto a la Oposición, a la que le regala un discurso fácil y falso, a decir: un simple cambio de titular en la presidencia cambiaría al país entero para mejor. Y por supuesto a cada uno de los otros poderes actuantes, a los que deja a salvo del escrutinio y por tanto del sometimiento al bien común.

Al Poder se le revisa y se le cuestiona, perfecto, pero en todas sus encarnaciones. ●

La lillytellización como destino opositor

Dos rasgos caracterizan crecientemente a la oposición:

De un lado, una marcada tendencia a la estridencia y la descalificación. Javier Corral lo ha llamado la "lillytellización de la política": cuando una persona sin ideas ni argumentos privilegia el insulto y la vulgaridad. Un fenómeno análogo es la sandracuevización, con su dosis adicional de arrogancia, altanería, prepotencia y bravuconería.

Uno y otro personaje —Téllez y Cuevas— despiertan simpatías simple y sencillamente porque se oponen ruidosamente a todo lo que tenga olor anti 4T.

El otro rasgo que define a la oposición es su tendencia compulsiva a anunciar nuevas formaciones, las cuales no suelen trascender más allá de sus lanzamientos. La lista durante esta administración es tan larga que cuesta recordarlas.

Empezaron desde que AMLO asumió, cuando a los cien días surgieron los autoproclamados Chalecos Amarillos, de los que hoy ya nadie habla. En agosto del 2019 apareció Futuro 21, supuestamente para absorber al PRD en 2021, aunque seguimos esperando.

Auspiciadas por Claudio X, en 2020 surgió Va por México y al poco tiempo Sí por México, de los pocos que han tenido algún resultado tangible. Más tarde emergió Frena, con su discurso fascistoide y sus simpáticas tiendas de campaña vacías.

En 2020 se lanzó el Frente Cívico Nacional, otro engendro de experredistas al que se sumaron algunos personajes rabiosamente antiobradoristas. Hacia octubre del 2022 presentaron Unidos por México, integrado a partir de 7 "organizaciones de la sociedad civil", donde entró Sí por México.

Muchos otros subgrupos parecen solo existir en la República del Twitter, como Hijas de la MX, Nosotros somos más, UNE México, Poder Ciudadano, etc.

Con una organización social y política sumamente endeble, varios de estos esfuerzos no suelen articular más que a grupos de "notables", políticos caídos en desgracia, intelectuales públicos que añoran esos tiempos en que su voz era considerada relevante o cuadros partidistas que —ya por oportunismo, ya por avergonzarse de ser políticos— se presentan como "ciudadanos".

Si algo resulta gracioso es cómo dentro de estas organizaciones se repiten hasta la náusea los mismos nombres. Muchas veces son las mismas ternuritas abajofirmantes que creen transformar el mundo con el poder de su firma en un desplegado en los diarios.

Estos opositores de café matan su aburrimiento anunciando con bombo y platillo nuevas formaciones políticas que no son sino hombres de paja, siglas que pasan al olvido en unos cuantos días. Son la crónica de un fracaso anunciado...

Como si no bastase, hoy nos presentan su "nueva" gran idea, su gran proyecto: México Colectivo. Quieren diferenciarse porque presentan un programa y, quizás, porque no se concentran obsesivamente López Obrador ni hacen pública su antipatía ante él.

Olvidan que en política el mensajero es parte fundamental del mensaje. ¿Qué de nuevo podrían ofrecer los tiranosaurios rex del priismo, como Francisco Labastida, José Narro Robles o Dante Delgado? ¿Qué de equilibrado podrían aportar personajes tan desquiciados como Beatriz Pagés o cartuchos quemados como Josefina Vázquez Mota?

Sin inventiva ni músculo organizativo, quizás la única estrategia viable de la oposición sea la lillytellización y la sandracuevización por la vía de la respiración artificial que solo los medios y el dinero les puede brindar. ●

@HernanGomezB
www.hernangomez.com.mx

Quizás la única estrategia viable de la oposición sea la lillytellización y la sandracuevización.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	13	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

KIOSKO

Organizan en Tepic festejo "con jiribilla"

::::: La que "no dio paso sin huarache" en Nayarit, nos cuentan, es la alcaldesa de Tepic, **Geraldine Ponce Méndez** (Morena), pues organizó una feria local este fin de semana, con "jiribilla", bajo el pretexto de la "reactivación económica local". Nos narran que las autoridades municipales nombraron al evento "Festival de la 4T" y según su explicación es porque se venden tacos, tortas, tamales y tostadas, aunque también hay presentaciones musicales y juegos mecánicos. Sin embargo, nos dicen, la diferencia es que doña Geraldine le "echó enjundia" a la difusión a través de sus redes sociales, mientras sus detractores se quedaron con la ceja levantada, pues saben que el nombre no es fortuito, o ¿será que sólo se quedaron salivando porque no podrán asistir?

FOTOS: ESPECIAL

Geraldine Ponce Méndez

Asoma rivalidad en evento contra violencia de género

::::: Con tufo a rivalidad política, nos platican, estuvo en Baja California Sur el arranque de una supuesta Cruzada contra la Violencia de Género. Nos relatan que, de entrada, el evento fue en una zona peligrosa y estuvo lleno de "porristas", pero el colmo fue cuando el gobernador **Víctor Castro Cosío** (Morena) no anunció ningún monto de inversión, lo cual fue aprovechado por el alcalde de Los Cabos, **Óscar Leggs Castro** (Morena), para aclararle que una campaña como ésta sin recursos no sirve, y presumió que en su municipio tomará recursos de donde sea para obras y acciones que prevengan las violencias contra las mujeres, aunque lo señale la Auditoría Superior de la Federación. ¡Eso sí fue un gancho!

Óscar Leggs Castro

Acusan de pescar sólo "charales" de otros gobiernos

::::: Desde la tierra del edén, nos comparten que siguen cayendo exfuncionarios de segundo nivel de anteriores administraciones, como es el caso de **Juan Pérez Hernández**, exdirector de administración de la Secretaría de Salud del gobierno de **Arturo Núñez Jiménez** (PRD). Nos explican que a don Juan se le acusa de un presunto desfalco por 74 millones de pesos, pero la *vox pópuli* pregunta ¿y su jefe?, porque resulta que el exsecretario de Salud, **Rommel Cerna Leeder**, es buscado por la fiscalía del estado desde 2019, pero nada que lo ha localizado; y tampoco se ha desprendido ninguna orden de aprehensión por el desfalco de 4 mil millones de pesos detectados por el Órgano Superior de Fiscalización, por lo que, nos dicen, varios aseguran que en Tabasco parece que la justicia es selectiva. ¡Zas!

Rommel Cerna Leeder

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	10	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EL CABALLITO

Armando Quintero, el anfitrión

::::: En septiembre del año pasado, a propósito de su Cuarto Informe de actividades, la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, realizó una gira por las 16 alcaldías para informar a los ciudadanos sobre los resultados de su administración, por cierto que fue en la alcaldía Iztacalco, gobernada por el morenista, **Armando Quintero**, donde comenzó estos recorridos, aunque lo más notable de aquel acto fue el enfrentamiento entre las porras del edil y la diputada **Elizabeth Mateos**, de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas. Nos cuentan que el próximo miércoles la jefa de Gobierno volverá a la alcaldía, donde se realizará una asamblea informativa con el tema derecho a la educación. ¿Será que en esta ocasión don Armando y doña Elizabeth sí dejen de lado las diferencias?

Lía se deslinda de pintas en bardas

::::: Quien ayer salió a deslindarse de las bardas que aparecieron pintadas este viernes en la alcaldía Álvaro Obregón, en las que se señala a la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, como responsable por los incidentes en el Metro, fue la edil **Lía Limón**. Además rechazó que se hayan utilizado recursos públicos para financiar dichas pintas. La alcaldesa de oposición dijo no estar de acuerdo con este tipo de muestras de odio e incluso señaló que la demarcación a su cargo no tiene facultad para permitir la pinta de bardas. Ante los señalamientos de los morenistas que la acusaron de ser responsable de estos actos, doña Lía demandó que muestren las pruebas de sus acusaciones.

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Lía Limón

La ruta es Clara

::::: Ahora que se ha puesto de moda el nombre de Clara, no ha faltado quien lo use con un tinte político y aproveche las coincidencias. Resulta que a través de redes sociales, se ha comenzado a difundir el *#LaRutaEsClara*, en referencia a la alcaldesa de Iztapalapa, **Clara Brugada**, como la opción para ser la candidata de los morenistas a la Jefatura de Gobierno. Con este *hashtag* lo mismo difunden los encuentros que la alcaldesa ha tenido con habitantes de otras demarcaciones, encuestas que la colocan como la mejor posicionada, así como convocatorias a reuniones. Claramente... se alistan para las próximas elecciones.

lara
rugada

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	14	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Agenda ciudadana

LORENZO MEYER

¿Sorpresa? No, indignación

En 2019 el gobierno de Estados Unidos arrestó en Texas al ex responsable de la Agencia Federal de Investigaciones y luego exsecretario de Seguridad Pública en dos gobiernos panistas y lo está sometiendo a juicio en Nueva York por crimen organizado —servir al cártel de Sinaloa por más de dos décadas— y falsas declaraciones. El juicio apenas ha empezado pero las declaraciones del primer grupo de testigos han mostrado que no sólo es el exfuncionario sino también está en el banquillo el sistema político mexicano del pasado reciente.

Dichas acusaciones no sólo involucran al enjuiciado y a los testigos, también nos afectan a todos los que formamos parte de la comunidad nacional mexicana por la capacidad de las grandes organizaciones criminales de corromper sistemáticamente a nuestras instituciones de gobierno.

Ahora se confirma que ya en el gobierno de Felipe Calderón, ni la seguridad del propio responsable de la AFI y de la Secretaría de Seguridad Pública estaba a salvo de los criminales que se atrevieron a hacerle objeto de un secuestro exprés en el camino Tepoztlán-Cuernavaca. Según una conversación entre Israel Ávila —un cuadro secundario del crimen organizado— y un miembro más importante del cártel de Sinaloa —Mario Pineda Villa o "El MP"—, a ojos de los jefes del narcotráfico, García Luna estaba para servirles y no al revés. Incluso Beltrán Leyva contempló la posibilidad de decapitar a García Luna y enviar su cabeza a alguien dentro del gobierno, pero finalmente le convencieron de que esa acción le generaría más problemas que advertir al gobierno que "con él no se jugaba".

Las cifras que el juicio en Brooklyn ha sacado a relucir son simplemente espectaculares. Según las declaraciones de "El Conejo", entre los años de 2000 y 2009, él personalmente se encargó del traslado de un millón de toneladas de cocaína de Colombia a México y que finalmente terminaron en el mercado norteamericano. Esa intermediación le redituó ganancias de 3 a 4 millones de dólares por cada diez mil kilos de droga. Con esos montos, entregar mensualmente a García Luna maletas con un millón o millón y medio de dólares a cambio de protección policiaca resultó un negocio fantástico. Cifras como esas también explican la capacidad de los cárteles para obtener el personal y el armamento para enfrentar a las fuerzas armadas y, sobre todo, obtener sistemáticamente la información de inteligencia para eludirlas en las ocasiones en que no podían comprar la protección.

Hay que seguir de cerca y analizar toda la información del caso García Luna. Independientemente de su desenlace, el juicio permitirá tener una visión más realista de quiénes, cómo y para qué han manejado los aparatos del gobierno y cuáles son las opciones realistas y efectivas para enfrentar al crimen organizado en México. ●

También está en el banquillo el sistema político mexicano del pasado reciente.

https://lorenzomeyercossio.com/
contacto@lorenzomeyercossio.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	15	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ULRICH RICHTER

El submarino Colectivo por México y el Buque de Morena

A la memoria de Gerardo Islas M.

A l inicio de esta semana se presentó el "Colectivo por México" que realizó un manifiesto llamado un punto de partida. Se infiere a que éste ha trabajado para presentarse en la contienda electoral del 2024. La manera en que esta iniciativa se trabajó no fue visible ante la opinión pública, pues se encontraba bajo la superficie recorriendo las aguas profundas, sumando adeptos que como buzos arribaban a esa plataforma que podría considerarse un submarino político que emergió para buscar un papel protagónico en los mares políticos. Como señala el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya es cada vez más visible quiénes son parte de los contrincantes en las próximas elecciones.

Cabe apuntar que en este colectivo hay una distinción que sobresale, como el lente del submarino, la unión de personajes de la sociedad civil con hasta ahora políticos de la oposición.

Dentro de la lista de los personajes de "Colectivo Mexicano" en la multifacética agrupación tenemos a: Julio Frenk, José Ángel Córdoba, Ignacio Morales Lechuga, Raúl Plascencia, Diego Valadez, José Ramón Cossío, Francisco Labastida, Arturo Nuñez, Francisco Barnés, José Navarro, Natividad González Parás, Alejandra Barrales, Fernando Plantas, Carlos Mercenario, Raúl González, Amalia Pérez, Francisco Laresgoiti Servitje, Mercedes Palomar, Bosco de la Vega, Cristina Martínez Pinto, Zenaida Pérez Gutiérrez, Zara Snapp, entre otros.

Al día siguiente se empezaron a desmarcar personajes en la historia política de México, como lo es el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

Los radares de Morena detectaron el movimiento del submarino que representa el Colectivo por México y lanzaron el mismo día la plenaria de Morena, donde fue la pasarela morenista de aspirantes presidenciales, buscando mostrar unidad. En dicha lista de corcholatas ya apareció el experimentado Ricardo Monreal, además de Adán Augusto, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard. Así, Morena respondía a la presentación de dicho colectivo.

Los tiempos de la batalla electoral se han adelantado y ya se están acomodando las piezas de uno y otro bando.

Es así que el submarino del "Colectivo por México", ya está en la superficie con su tripulación y pasajeros visibles, y ahora tendrá que navegar en las agitadas mareas de la política, donde el Buque de Morena los tendrá en el radar. Pero ambos actores políticos no deben confiarse, porque no pueden escapar del único ojo que importa en el mar de la política, el de los ciudadanos.

Ya lo decía Aristóteles en su libro "La Política": "El ciudadano, como el marinero, es miembro de una asociación a bordo, aunque cada cual tenga un empleo diferente, siendo uno remero, otro piloto, éste segundo, aquél el encargado de tal o de cual función, es claro que, a pesar de las funciones o deberes que constituyen, propiamente hablando, una virtud especial para cada uno de ellos, todos, sin embargo, cóncurren a un fin común, es decir, a la salvación de la tripulación, que todos tratan de asegurar, y a que todos aspiran igualmente. Los miembros de la ciudad se parecen igualmente a los marineros; no obstante la diferencia de sus destinos, la prosperidad de la asociación es su obra común, y la asociación en este caso es el Estado".

El barco al que se refiere el filósofo griego, entonces, no es ya sólo nuestra familia, ni nuestra ciudad o cualquier comunidad en la que vivamos. Todos somos pasajeros de México. ¿No se trata entonces de llevarlo a buen puerto? ●

Abogado y activista, maestro en Ciencias Penales. Autor del libro "Los filósofos en la era tecnológica. Los pitagóricos de hoy". @UlrichRichterM

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	14	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ROSARIO ROBLES

¿La ley y la justicia se contraponen?

Hace unos días se planteó una rara disyuntiva. Se da a escoger entre ley y justicia. Me quedo con la justicia dice el presidente asumiendo que muchas veces la ley carece de este principio fundamental. Esto es relativamente cierto. La justicia debe ser prioridad en toda sociedad democrática, es un valor supremo que cualquier gobernante tiene que tutelar. También lo es que muchas leyes no son justas. Lo mismo sucede al revés. La injusticia prevalece en muchos casos a pesar de la ley. Por eso el dilema es falso. En lugar de usar esto como pretexto, si se le considera injusta pues simplemente hay que cambiar la ley. El legislativo tiene todas las facultades para hacerlo. ¿Cuál es el parámetro para considerar una ley justa? Uno muy sencillo: que su sostén sean los derechos humanos.

Por eso resulta incomprensible que no se entienda la dimensión de la resolución reciente de la CIDH en la que sentencia al Estado mexicano a eliminar de sus preceptos constitucionales la figura del arraigo por ser violatorio de estos derechos y a "expulsar" la ominosa prisión preventiva oficiosa, tal y como lo propuso hace muy poco el ministro Luis María Aguilar.

Ejemplos hay muchos. Conocí casos de viva voz de mujeres que fueron arraigadas, en condiciones en las que tuvieron que "confesar" delitos no cometidos, torturándolas incluso amenazando a sus hijas e hijos. Ya no hablo del abuso de la prisión preventiva que en lugar de la excepción es la regla de todos los días, por lo que se llenan las cárceles violando con ello la presunción de inocencia que establece nuestra Constitución. Son leyes injustas que tienen que ser eliminadas en el marco de una sociedad que respeta los derechos humanos, el principio pro-persona, y que es resistente a ese veneno llamado miedo que explotan muy bien quienes promueven el populismo punitivo. Esta determinación es obligatoria para México y en un plazo de seis meses tiene que hacer los cambios legislativos. Pero mientras tanto el poder judicial está obligado a cumplirlas porque la Corte determinó que estas sentencias son obligatorias para esa jurisdicción. Por eso llena de esperanza cuando un juez —Eduardo Alberto Osorio— les dice a los fiscales que no está de acuerdo con su petición de prisión preventiva oficiosa porque la considera una medida inconstitucional, inconvencional... y que, aunque la prisión preventiva (la no oficiosa) es válida como medida cautelar debe ser proporcional, necesaria, excepcional...", lo que no sucede porque el hacinamiento en un hecho en las prisiones mexicanas.

Pero más allá de todo esto ¿se puede considerar justo, aunque parezca legal, por ejemplo, que una de las partes involucradas en la tragedia del Rébsamen esté en la cárcel y la otra sólo tenga que pedir disculpas, teniendo al abogado de las víctimas como contralor? Lo que es peor. Hay casos donde la ilegalidad y la injusticia se acompañan por razones políticas. O ¿acaso no es profundamente injusto que haya campañas anticipadas por funcionarios con recursos públicos, apoyados todas las mañanas desde el púlpito presidencial? No, no es justo. Tampoco es legal. Por eso alguna vez alguien dijo "ya cállate chachalaca", pero evidentemente ya se le olvidó. ●

Política mexicana y feminista

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	14	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JORGE ISLAS

La Constitución en Nueva York

Hoy se conmemora el 106 aniversario de la promulgación de nuestra Constitución política de 1917, texto fundamental que rige en principios, derechos, instituciones y procedimientos, las decisiones y acciones del Estado mexicano, para organizar la esfera de los asuntos de orden público, y más importante, para garantizar nuestras libertades fundamentales como gobernados frente a todos los actos de autoridad.

Es muy probable que los constituyentes de Querétaro pensaron en diseñar y aprobar un nuevo pacto político que buscó principalmente regular y actualizar las nuevas necesidades sociales y políticas del México posrevolucionario. De esta manera se creó un nuevo marco constitucional para reivindicar los derechos sociales de campesinos y trabajadores, como respuesta a los excesos de los que fueron objeto en el Porfiriato, así como un nuevo arreglo institucional, para equilibrar el ejercicio del poder público entre los poderes de la unión. En mi parecer ambos aspectos fueron claves para mejorar las reglas de ingobernabilidad heredadas por la constitución de 1857.

A la distancia, es muy probable que los encargados de redactar la Constitución no pensaron en ofrecer mecanismos de protección de derechos para los nacionales que vivieran fuera del territorio nacional. Era lógico, porque en ese momento no se tenía la migración amplia y constante que tenemos al día de hoy de mexicanos y mexicanas que transitan todos los días a los EUA.

De hecho, la redacción original del artículo 1 de la Constitución de 1917, aún y cuando fue visionaria y contundente para resolver el problema de la explotación laboral de campesinos preponderantemente, en las antiguas haciendas y tiendas de raya, no consideraba la palabra derechos humanos, sino garantías, las cuales eran otorgadas por el Estado y no reconocidas.

En el diario de los debates de la época, hay una clara explicación de las razones que tuvieron los constituyentes en su momento, para hablar de garantías individuales, y no de derechos. Sea como haya sido, desde el 2011, el legislador permanente modificó la redacción de dicho artículo, para reconocer la protección más amplia de los derechos humanos en favor de toda persona, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.

Bajo este nuevo paradigma constitucional, de manera más explícita, se protegen y garantizan los derechos humanos de todos los connacionales que acuden la red consular en donde México tiene sus distintas representaciones, para ofrecer diversos servicios de atención consular. De esta manera se ofrece y protege el ejercicio de derechos fundamentales de los paisanos y paisanas, todos los días.

Sólo por citar algunos ejemplos, en el Consulado de NY, se ofrecen cerca de 10 mil citas mensuales aproximadamente, únicamente en temas de documentación, para atender a los usuarios que requieren un pasaporte o matrícula consular y lograr con ello, su derecho a la identidad, pero también ofrecemos actos de registro civil y notariales, en donde acuden a tramitar sus actas de nacimiento para obtener un nombre y nacionalidad. O bien, celebran su matrimonio entre parejas heterosexuales o del mismo género, ejerciendo con ello su derecho a formar una familia.

Hay otros trámites que se ofrecen como las jornadas de credencialización del INE, que permite a los mexicanos viviendo en el exterior, registrarse en la lista nacional de electores y con ello, ejercer a distancia su derecho político fundamental para votar en los procesos de renovación del poder público.

De esta manera la Constitución está presente todos los días en nuestras representaciones en el exterior, en donde los usuarios son sujetos con la mayor amplitud posible de los derechos reconocidos en la propia Carta Magna, así como en los diversos tratados internacionales de los que México forma parte. De la misma manera, los que ofrecemos el servicio de atención consular, quedamos obligados en hacer valer sus derechos, sin importar el origen étnico o nacionalidad, género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opiniones personales, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas. ●

Cónsul General de México en Nueva York. @Jorge_IslasLo

La Constitución está presente todos los días en nuestras representaciones en el exterior.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	16	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

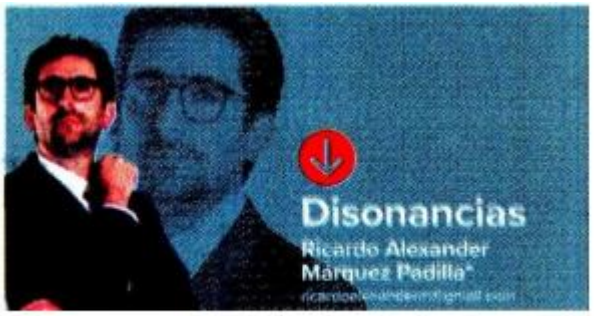

Tiempos de definiciones

• Mientras estamos dormidos en nuestros laureles, se consolida la transformación –destrucción– de nuestras instituciones. Los ámbitos de debate público son llenados con gritos que buscan apagar cualquier voz disidente.

Tiene razón, señor Presidente. Estamos viviendo un momento de definiciones y –como dice– "esta ancheta está muy angosta, no hay para dónde hacerse".

Es tiempo de que se muestren las verdaderas caras, como usted lo ha hecho. Gracias a ello, ahora conocemos la intolerancia y odio que lo ciegan. Esa arrogancia que lo llevó a atacar directamente al verdadero líder moral de las izquierdas mexicanas y tacharlo de conservador y adversario político.

En su mente no hay lugar para otro liderazgo sino el suyo.

Como lo ha dicho, no hay espacio para medias tintas. Debemos decantarnos. Mientras estamos dormidos en nuestros laureles; se consolida la transformación –destrucción– de nuestras instituciones. Los ámbitos de debate público son llenados con ruido y gritos que buscan apagar cualquier voz disidente, al mismo tiempo que se consolidan las redes clientelares que pretenden conservar los privilegios y el *statu quo*.

En lugar de trabajar por generar mejores condiciones de vida para los mexicanos, se desviven en perseguir a críticos al régimen y armarles carpetas para garantizar su silencio y control.

Por eso, no podemos perder más tiempo. Es momento de definiciones. Es hora que los candidatos otrora opositores dejen su cobarde silencio y se pronuncien. Que desistan de su cómoda apatía y de sus jugosos cheques cuya venia se otorga en Palacio Nacional a cambio de su mutismo, para ocupar el lugar que decían querer tener en la historia de México.

Es tiempo de que los empresarios decidan retomar el rumbo que se perdió por espejos que nos deslumbraron y nos impidieron ver lo que realmente sí era un peligro para México. Que demuestren que no sólo velan por sus propios intereses, sino que también los compromete lo que está ocurriendo en el país.

Es hora de que los mexicanos que votan libre e informadamente decidan si quieren seguir por el mismo camino y si ese gobierno al que eligieron con su voto en 2018 ha cumplido su palabra y sus expectativas; si estamos mejor que cuando les dimos las riendas del país y si ha habido avances en materias como seguridad, Estado de derecho, economía o sistema de salud pública.

Es momento de que los ciudadanos libres demostremos que no vamos a quedarnos callados mientras nuestras autoridades pretenden ahogar nuestra naciente democracia para ser sustituida por instituciones a modo, que responden a los intereses del poder.

Es la hora de dialogar. De escribir. De hablar. De marchar. De exigir. Si la clase política no lo hace, sí lo haremos nosotros, los dueños de nuestro futuro.

Sí, señor Presidente. Son tiempos de definiciones, y lo que le podemos asegurar es que no vamos a doblar las manos sin dar pelea. Ahí estamos los ciudadanos.

*Maestro en Administración Pública por la Universidad de Harvard y profesor en la Universidad Panamericana
Twitter: @ralexandermp

Es momento de definiciones. Es hora que los candidatos otrora opositores dejen su cobarde silencio y se pronuncien... Es tiempo de que los empresarios decidan retomar el rumbo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	12	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

La oposición padece síndrome de Cronos

El hallazgo de una candidatura opositora competitiva para 2024 es el libreto de la oposición pérdida. Los grandes partidos están divididos y enquistados en cúpulas anacrónicas, a pesar de rearmar su maltrecha unión del Va por México contra López Obrador como su única causa común. Afectada por el síndrome de Cronos, la oposición política carece de horizonte claro por su temor insuperable al desplazamiento.

La soledad política es el purgatorio opositor, como del que vive bajo la amenaza de la *hibris* que lo persiguió por años y cumplió su castigo al expulsarlos del poder en 2018. Desde entonces, sus estrategias fallidas y falta de renovación no han hecho otra cosa que agudizar el padecimiento de Cronos, nombre dado a esa patología por el dios griego que devoraba a sus hijos por el temor a ser derrocado por ellos. Ese miedo induce el mayor de sus errores, que es vivir en función del comportamiento del Presidente y creer que sin él volverían a reinar.

Parten del error de pensar que él los engulló y no los electores, a los que en el fondo temen y culpan de haberlos sacado, y ahora se ofrecen a rescatar. Si se quejan de una presidencia autoritaria y dominada por *hibris* de la desmesura, a ellos los somete el miedo a quedar alejados del privilegio y canonjías. Lo que puede observarse del PAN, PRI y PRD, o de nuevas plataformas políticas, como la de Mexicolectivo, son las mismas caras de siempre: iguales discursos abstractos y formales, que poco dicen y menos a los marginados de la economía y la sociedad, desaparecidos de sus líneas, y las mismas propuestas que se estrellaron en las urnas, sin mayor atisbo de autocrítica, aunque ahora aderezan con el salvar a México de los que les dieron la espalda.

Para comprobarlo basta ver las viejas simulaciones y componendas cupulares, primero, en la ruptura de la coalición Va por México por sus diferencias con la militarización, y segundo, en su reunificación gracias a acordar sólo el reparto de candidaturas en Coahuila y Edomex en 2023 y la presidencial, en la que el PRD queda mal avenido. Éste les reclama abrirlas a la sociedad civil y recibe el trato del que recoge las limosnas. El PAN y el PRI se reparten el pastel para regresar la "paz y tranquilidad a los mexicanos", sin pista alguna de que piensen impulsar una candidatura que se identifique con la pobreza, marginación o la discriminación que dejaron de representar.

O ver la eclosión de un PRI al que sólo une estar en Va por México como único camino para sobrevivir frente a Morena. Les parecen convincentes los resultados de las elecciones de 2021 en la CDMX y en el Congreso para eximirse de la falta de proyecto. De propuestas que vayan más allá de sólo satanizar al gobierno de **López Obrador**. Es lo que les reclaman nuevas organizaciones como Mexicolectivo, de políticos y académicos cercanos a esos partidos, pero también afectados por el mismo mal de Cronos.

El grupo se lanzó esta semana para convocar a un nuevo "proyecto de nación" con discursos de inclusión y pluralidad, repetidos como sinónimo de democracia durante las últimas dos décadas. Por eso su experiencia podría ser muy útil para explicar las desviaciones y omisiones de la democracia del poder compartido del PRI y el PAN. Pero también se encontraron con la *hibris* de **López Obrador** en una reprimenda desmesurada a **Cuauhtémoc Cárdenas** por participar en ese grupo, que lo obligó a declinar para no ser visto como opositor en medio de una polvareda mediática que borró la iniciativa.

El problema de la oposición política es que su principal motor es recuperar el estatus anterior a su desplazamiento, sin nunca entender por qué fueron rechazados en las urnas. Desde entonces no se adaptan o acomodan a sus nuevas circunstancias y a las condiciones de un país que cambio a su pesar, posiblemente porque desde antes habían hecho poco o nada para cambiar la realidad que catapultó el liderazgo de **López Obrador**. A eso se debe su incapacidad para generar una nueva visión de país y dejar pasar casi un sexenio sin ofrecer una alternativa creíble y liderazgos competitivos. Sus cúpulas y figuras prominentes se enfrentan por rastrojos de poder que los dividen y los hacen ver como defensores de privilegios y canonjías.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	04/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DESPERTAR EN LA IV REPÚBLICA

La Constitución más reformada

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

LA CONSTITUCIÓN MEXICANA es históricamente una de las más longevas y la más reformada del mundo. Un trabajo notable para analizarla y comprenderla es obra de Ignacio Marván, infortunadamente muerto a finales del año pasado.

EN SUS INVESTIGACIONES, Marván destierra la idea popular de que hubo dos corrientes en el Constituyente de Querétaro: una mayoría "radical" o "jacobina", dirigida por Francisco J. Múgica y Álvaro Obregón, y una minoría "moderada" bajo la influencia de Venustiano Carranza.

CON UN ANÁLISIS metódico, expone que los 218 diputados fueron apartidistas y votaron de manera libre los 136 artículos de la Carta Magna, es decir, no hubo partidos políticos, sino que se trató de una especie de "partido único", porque cuando se dividió, no fue en fracciones permanentes, sino en contadas votaciones donde no hubo unanimidad o no se tenía una mayoría para aprobar un dictamen.

POR EJEMPLO, EL hecho más notable y de donde surgió la idea acerca del ala "moderada" y la fracción "jacobina" surgió cuando se votó el artículo 3º, referente a la libertad de enseñanza y la prohibición de que la Iglesia participara en la educación primaria; sin embargo, Marván hace hincapié en que predominó la unanimidad, debido a que los constituyentes tenían homogeneidad política.

DESDE 1921 A 2023, la Constitución se ha modificado más de 700 veces. En un proyecto realizado en 2015 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dos años antes de conmemorar el aniversario 100 de la Carta Magna, se indica que de sus 21 mil palabras originales aumentó a más de 60 mil, lo que representa una diferencia de 174.60 por ciento respecto al texto original.

EL PRESIDENTE QUE más cambió la Constitución ha sido Enrique Peña Nieto, con más de 150 artículos reformados. Su inmediato seguidor fue Felipe Calderón, con 110 artículos, y luego Ernesto Zedillo, con 78 artículos. Peña Nieto reformó la Constitución más de lo que la mitad de los presidentes mexicanos lo hicieron durante sus sexenios, de Lázaro Cárdenas a Gustavo Díaz Ordaz nadie modificó la Constitución en seis años más de lo que Peña Nieto lo hizo en sólo uno.

ES MOMENTO PROPICIO para una nueva Constitución, pero las divergencias de los distintos grupos y corrientes haría muy difícil su aprobación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	12	04/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Hidrocarburos, litio y uranio

ANTONIO GERSHENSON

Fue costumbre de las directivas de energía de los gobiernos neoliberales mentir sobre la existencia de pozos de hidrocarburos importantes, así como de su actividad y productividad, y de la existencia de yacimientos de minerales, de su riqueza y de las compañías privadas que los explotaban. Por años se ocultó la dimensión de las ganancias que estos recursos naturales generaban. La urgencia por echar a andar los planes de privatización de la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex) llegó al grado de negar la existencia de las reservas de hidrocarburos y de los yacimientos minerales productivos.

Tal es el caso del descubrimiento del yacimiento de hidrocarburos derivado de la perforación de un pozo sobre el que Pemex ya había notificado de su existencia. Hablamos de Zama-1, a cargo del consorcio Talos-Premier-Sierra, formado por empresas de origen estadunidense, inglés y mexicano.

Hacemos hincapié en que, gracias a la perforación del Zama-1, se constató la existencia de un yacimiento gigante, cuya posesión, manejo y desarrollo han peleado dichas empresas. La ubicación de esta fuente de energéticos está situada en el Golfo de México. La autorización para llevar a cabo el plan de exploración fue firmada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en junio de 2016.

La situación de saqueo que vivió Pemex debe evitarse en el caso del litio y del uranio. México cuenta con uno de los yacimientos de litio más importantes del país, de América Latina y, de hecho, del mundo, pero no lo supimos hasta hace pocos años.

La población no sabía de esta riqueza que, por cierto, pertenece al pueblo mexicano y no a las empresas que, subrepticiamente, pretendían explotarlo con todas las ventajas. Con la aceleración de los proyectos para sustituir los hidrocarburos por una fuente de energía menos contaminante, el litio, un mineral abundante en el norte del México, comenzó a ser protagonista en la carrera contra el calentamiento global y en la lucha ambientalista. Es por ello que su importancia creció rápidamente.

La información acerca de la próxima era del llamado transporte ecológico, el menos contaminante y acorde con las exigencias de los acuerdos internacionales para reducir los niveles del dióxido de carbono, ha creado falsas expectativas. El cambio de vehículos a base de combustión interna por la electricidad tomará mayor tiempo del que han asegurado las multimillonarias firmas automotrices. La utilización masiva del transporte eléctrico a base de baterías de litio no es tan inmediata.

La recién creada empresa de litio para México (LitioMx) ha despertado interés entre la población y, por supuesto, entre aquellos países que procesan el recurso en mayores cantidades, como China e Inglaterra, entre otros. Especialmente, la compañía asiática Ganfeng Lithium que, de acuerdo con la declaración de Alfonso Durazo, gobernador de Sonora, está interesada en participar en la extracción del mineral y apoyar en la fabricación de baterías.

La expectativa en el presente sexenio por el beneficio económico y fortalecimiento de la soberanía energética ha crecido, como no había sucedido en sexenios pasados. Esto se debe a que hoy la información sobre los recursos naturales del país es difundida abiertamente y se defiende el derecho sobre su posesión y explotación exclusivamente por el Estado mexicano.

La acertada medida de reiterar la nacionalización del litio, destacando el sustento jurídico del artículo 27 constitucional, le ha dado certidumbre a esta importante industria. Este recurso no renovable ha quedado protegido por los siguientes preceptos: artículo 2. El objeto de Litio para México es la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, ubicado en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral; artículo 4. Litio para México queda sujeto a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Minera, en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales... en sus disposiciones reglamentarias, en el presente decreto, en su estatuto orgánico y en los demás ordenamientos aplicables.

Asimismo, está obligada a cumplir con la legislación y tratados internacio-

nales en materia de protección al medio ambiente y de los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas.

En cuanto al uranio, uno de los elementos menos nocivos para la generación de electricidad, las modificaciones que se están proponiendo por parte de la Organización Mexicana Pro-Cultura de Energías, darán mayor impulso a la industria nuclear. Se espera que a corto plazo podamos contar con otras termoeléctricas que operen como fuentes de energía eléctrica.

Los tres recursos mencionados: hidrocarburos, litio y uranio, son necesarios para avanzar en la transición energética y ninguno sustituye al otro. Por lo cual la información pública acerca del cambio de paradigmas en la obtención de energías limpias debe ser verdadera, transparente y amplia.

antonio.gershenson@gmail.com
@AntonioGershens

> *Los energéticos resultan claves para avanzar en la transición de nuestro país y ninguno sustituye al otro*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-2	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona

La vida como rencilla; la arena del mundo

EL CRISTALAZO

La vida como rencilla; la arena del mundo

Rafael Cardona
Twitter:@CardonaRafael

Inferior en notoriedad al pleito anterior, en cuya simple frase de adversidad política se escondieron todos los motivos para el arrepentimiento democrático del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y su visible docilidad ante el caudillo moderno, ha sido la definición de las diferencias de fondo entre Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, y Ricardo Monreal, senador de la mayoría morena, quien no pierde desde el año 2018 la difícil actitud del funámbulo.

De él ha dicho Germán Martínez una frase afortunada: no es lo mismo un senador equilibrado que un senador equilibrista.

El mayor momento de rebeldía del senador Monreal (o de independencia, como se quiera ver) fue en relación con su voto adverso a las modificaciones reglamentarias y legales del "corpus" electoral en materia electoral. En aquella ocasión no tan lejana como para olvidarla, Monreal dijo conocer la peligrosidad de los terrenos bajo su planta y las posibles consecuencias de su (incompleta) independencia, fuera de la línea férrea de las órdenes de una fidelidad sin ojos.

Y al poco tiempo, con base en una discusión hasta cierto punto bizantina, entre derecho y justicia, recibió el nuevo rapapolvo. Una vez más su respuesta fue la cerviz gacha.

—"Esta es una diferencia (ley y justicia) que tenemos, no politiquera ¿eh? Esto es de fondo,", dijo el Ejecutivo tras la exhibición en pantalla de la conferencia palaciega, de las palabras de Ricardo Monreal

—La diferencia entre lo legal y lo justo es tan antigua como la Grecia clásica. Sostengo que no debe existir diferencia entre uno y otro: si algo es legal, debe también ser justo y viceversa, lo justo debe igualmente ser legal...

"...Por eso, reafirmo, en México la democracia y el Estado de Derecho serán realidad cuando lo legal sea también legítimo y la base de la justicia sea el derecho. La convergencia entre justicia y Derecho es la experiencia civilizatoria más relevante de la humanidad y la democracia."

Doctas reflexiones, lindos castillos de naipes, dignos de un doctor en Derecho, catedrático y habitante del mundo de la teoría, pero en la realidad política, donde hasta pueden sentarse en la misma mesa él y Claudia Sheinbaum y la única vigente, pasto quemado para esconder el conflicto tras la humareda del rollo: divergencias políticas y a la manera presidencial. Definiciones ejemplares.

Cuando Andrés Manuel dice del ingeniero, si persiste en esas actitudes y sobre todo de esas compañías se ubicará entre mis adversarios políticos, le dice lo mismo a Monreal. Cuando hay diferencias de fondo, la convivencia (hasta en política), resulta imposible, excepto si alguien se dobla al ritmo de Chico Che y el célebre ¡Uy! Que miedo.

Porque la verdad es muy simple: le tienen miedo al presidente, mientras él no conoce el temor.

Hace muchos años leí en los desordenados libros de mi ocio: el poder no

significa que alguien te puede matar. El poder consiste en que creas que el otro te puede matar. Ese es su poder. Tu miedo es su fuerza.

Y matar no es privar de la vida. Es privar de todo. Libertad, tranquilidad, futuro, actividad, etc. No hace falta mancharse de sangre.

Y en los últimos años hemos visto, uno más uno, cómo todos le guardan al presidente un temor reverencial. Algunos se salvan como el ya dicho senador Martínez y otras excepciones, hasta en mi gremio, pero la enorme mayoría de los actores políticos —sobre todo de su línea—, tiene un resorte en el cogote.

Y cuando alguien piensa de otro modo y lo dice, la amenaza cae como una lluvia ácida:

"...Parece que dijo que él (RM)estaba —lo quiero expresar correctamente— a favor del Derecho más que de la justicia... porque yo sostengo lo opuesto, y lo siento como una réplica, como una respuesta..."

Así decían los padres de antes: a mi no me retobe ni ande de respondón, muchachito... •

El poder consiste en que creas que el otro te puede matar. Ese es su poder. Tu miedo es su fuerza

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	11	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Formó parte del Servicio Exterior Mexicano y honró la profesión como internacionalista. Sirvió a nuestro país en innumerables foros

• DOS VECES FUE CONVOCADO COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN Y FUE EL GRAN PROMOTOR DE UN ACUERDO COMERCIAL DE ESA NACIÓN CON LA NUESTRA. FUE UN GRAN MEXIQUENSE.

Sin duda fue uno de los grandes internacionalistas mexicanos. Pocos como Sergio González Gálvez en el uso de la prudencia. Dos veces fue convocado como embajador de México en Japón y fue el gran promotor de un acuerdo comercial de esa nación con la nuestra. Don Sergio fue un gran mexiquense, quien muy joven fue embajador y valioso representante de nuestro país en el foro internacional.

Don Sergio formó parte del Servicio Exterior Mexicano y honró la profesión como internacionalista. Sirvió a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a nuestro país en innumerables foros multilaterales, particularmente en aquellos que prologaron el Tratado de Tlatelolco y la proscripción de las armas nucleares en América Latina, del lado de don Alfonso García Robles, premio Nobel de la Paz.

Lo conocí en Tokio a medidos de los ochenta: era nuestro embajador y yo un becario del Banco Mundial. Pasé a presentarme a la embajada y me recibió él, sin mayor protocolo. Le presenté *mi proyecto y me ayudó con buenas sugerencias* y citas en el *Mombusho*, el ministerio de educación de aquel país.

Era septiembre, me invitó a la ceremonia de El Grito e iniciamos una gran amistad sobre un eje común: nuestro interés por el milenario Japón, su cultura, tradiciones y similitud con México. Años después revisó mis borradores del libro sobre la educación en Japón que publiqué a mediados de los años noventa y del cual vendí más de 25 mil.

En el año 2000 me honró invitándome a participar en el Nuevo Comité México Japón, para explorar un acuerdo comercial entre ambos países. Estando allá, el ministro de Relaciones Exteriores recibió a la delegación mexicana y nos confesó: "... estamos interesados en el acuerdo con México. Es como el *mizuage* y tenemos que cuidar mucho con quien será". El acuerdo se logró en gran parte por el respeto que inspiraba don Sergio a los japoneses, y en efecto, fue la primera negociación en su tipo entre Japón y otra nación. Sayonara, maestro Sergio.

GABRIELA MORA

De la rivalidad no puede salir nada hermoso y del orgullo, nada noble
JOHN RUSKIN

La agrupación "Mexicolectivo", que encabeza Movimiento Ciudadano (MC) y en la que participan políticos de todos los tiempos y partidos, había asegurado que Cuauhtémoc Cárdenas estaría presente el pasado lunes en la presentación de su documento fundacional, llamado "Punto de partida" -se trata de un diagnóstico negativo de la Administración de López Obrador-; al final, Cárdenas, no acudió: se desconocían sus motivos, hoy ha dicho que su salida del nuevo frente se decidió y obedeció a consideraciones "políticas".

No obstante, cuando se pensaba que sí asistiría, López Obrador refirió: "cada día que pasa hay más definiciones, y es muchísimo mejor saber quiénes son realmente los adversarios que enfrentar a simuladores". A su vez, consideró a Cárdenas su opositor dado que, en política, quien asume una postura de este tipo, lo es... "lo estimo mucho, lo respeto, lo considero precursor de este movimiento, pero estamos viviendo en un momento de definiciones y esta ancheta está muy angosta, no hay para dónde hacerse, es estar con el pueblo o con la oligarquía. No hay más. No hay justo medio", señaló.

Nunca antes habíamos percibido un distanciamiento tan amplio entre López Obrador y Cuauhtémoc Cárdenas; sin embargo, en el año 2000, Cárdenas, fundador del PRD, se ha observado un desgaste paulatino en la relación entre ambos personajes. es ya larga. En el 2000, Cárdenas, abanderado por el PRD, apadrinó en el 2000 a López Obrador para que fuera candidato a jefe de Gobierno de la Ciudad de México; en aquel momento, la izquierda vivía su mejor época.

En 2005, a instancias de Cárdenas, quien pretendía ser candidato presidencial del PRD una vez más, López Obrador fue por primera vez candidato presidencial: ahí comenzó el distanciamiento, al dejar el Ingeniero el camino libre a quien en aquella época se veía como su relevo en el ala izquierda...

Respecto a la integración de "Mexicolectivo", Cárdenas dijo: "en el caso particular de 'Punto de partida', cuyo desenvolvimiento como documento he venido conociendo a lo largo del tiempo, en ningún momento he sido convocante de nadie para que participe en su formulación y en el ulterior desarrollo... En su momento, informé a quienes me invitaron a conocer de este proyecto y a dar seguimiento a su proceso de elaboración que, a partir de consideraciones de carácter político, no seguiría participando más. Estas son las razones de mi ausencia en el acto celebrado ayer para hacer público el proyecto Punto de partida-Mexicolectivo".

Cuauhtémoc Cárdenas acepta ser promotor del debate y la formulación de propuestas para resolver los problemas nacionales, como en el caso de "Mexicolectivo": "creo firmemente que el debate fortalece nuestra vida democrática, que para resolver los principales problemas del país; hace falta una amplia discusión de ideas y mientras más opciones existan, mientras más coincidencias se den entre las alternativas que presenten los diferentes sectores de nuestro país —incluido el Gobierno—, mejores serán los caminos que se decidan para atender las distintas problemáticas".

gamogui@hotmail.com

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	26 - 28	05/02/2023	LEGISLATIVO

Gutiérrez. Anuncio de municipios del PAN

Facebook

LEY DE COMUNICACIÓN:

MUNICIPIOS PANISTAS PREPARAN IMPUGNACIONES

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

La Ley General de Comunicación Social, que entró en vigor el pasado 27 de diciembre, se está convirtiendo en una de las más impugnadas de la historia: durante la última semana de enero y la primera de febrero se espera que al menos 320 municipios demanden su invalidez ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Dicha ley tiene errores en su redacción y en su artículo 26, penúltimo párrafo, mandata limitar el gasto en publicidad a 0.1% del presupuesto de cada uno de los poderes de la Unión, así como de los estados, municipios, los órganos autónomos y toda dependencia o entidad del Estado.

Como se sabe, en 10 días y sin análisis, discusión ni consenso, las bancadas oficialistas (Morena, PT y PVEM) aprobaron el 15 de diciembre dicha ley que, junto con la de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, forman parte del paquete conocido como "Plan B", cuya polémica se centra en la restricción al gasto en publicidad, tomando por sorpresa a las administraciones públicas e inclusive a los gobiernos emanados de Morena, excepto el federal.

En la conocida como *Ley Chayote*, la restricción se basa en imponer a todo el aparato de Estado una medida de austeridad mediante el tope en gastos publicitarios de 0.1%, lo que en dinero se traduce en unos 8 mil millones de pesos disponibles para el gobierno de la República, pero en una asfixia en el rubro para los demás poderes y órdenes de gobierno que pueden disponer inclusive de unos cuantos miles de pesos, dependiendo de su presupuesto.

El impacto inmediato fue para miles de medios de comunicación en estados y municipios, pues los gobiernos estatales y los ayuntamientos frenaron su gasto y postergaron las firmas de contratos de publicidad que suelen realizarse en enero. Lo anterior, en medio de una crisis agravada por la fal-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

La Ley General de Comunicación Social, vigente desde diciembre pasado, está suscitando un alud de acciones de inconstitucionalidad. Ayuntamientos panistas agrupados en la ANAC, dirigencias partidistas de oposición, el INE y medios coinciden en que el bajísimo tope de gasto en comunicación social atenta contra la libertad de expresión y el derecho a la información. Una vez interpuestos los recursos, la última palabra será de la Suprema Corte.

ta de publicidad privada que está optando por difusión propia en redes sociales, así como por la disposición de aumento a los salarios mínimos para periodistas que entró en vigor en enero (**Proceso** 2411).

Durante la mayor parte del mes, los equipos jurídicos de gobiernos estatales y ayuntamientos empezaron sus análisis para controvertir la ley, por ahora poniendo en el tapete de las discusiones dos principios: federalismo, por lo que toca a la autonomía presupuestal que les concede el artículo 115 constitucional, y derecho a la información, por lo que compete a la necesidad de comunicar.

La vía constitucional

Para enfrentar la implementación del Plan B, la primera controversia constitucional fue presentada por el ayuntamiento de Chihuahua el pasado 26 de enero. Ese mismo día, cada una de las dirigencias de la coalición Va por México, integrada por el PRI, PAN y PRD, presentó acciones de inconstitucionalidad.

A través de sus coordinadores parlamentarios, las bancadas de dichos partidos expusieron las deficiencias del proceso legislativo, así como los contenidos que consideraron violatorios de disposiciones constitucionales.

En esto último destaca la materia electoral, pues los servidores públicos quedan habilitados para pronunciarse por un candidato, además de que su promoción personal queda fuera de escrutinio. Fue el panista Jorge Romero quien ofreció la posición al respecto, advirtiendo sobre la necesidad de defender instituciones democráticas.

Por su parte Rubén Moreira, líder de la bancada del PRI, se refirió concretamente a las condiciones de la Ley General de Comunicación Social, en lo relativo a la invasión de competencia que la Constitución confiere a los estados y municipios, considerando inconstitucional la restricción al gasto.

Más o menos con los mismos argumentos el Instituto Nacional Electoral (INE) interpuso una controversia constitucional el pasado miércoles 1. En su recurso, el órgano electoral apunta a las deficiencias en el proceso legislativo (como la dispensa de trámites y discusión en comisiones, por la que el Plan B no fue dictaminado), así como a la permisividad de que servidores públicos puedan simular libertad de expresión para intervenir en los procesos electorales o promoción personal.

Sin decirlo en el recurso, la conducta descrita encaja en las posiciones del presidente López Obrador y varios de sus colaboradores que, en los últimos cuatro años, han emitido mensajes favorables a candidatos de Morena, haciéndose merecedores de llamados de atención de la autoridad electoral.

En cuanto a las restricciones a la publicidad gubernamental, el INE, que también se tendría que someter a 0.1% de su presupuesto en gastos de difusión, la controversia interpuesta argumenta que impacta el modelo de comunicación social del sistema electoral y hace imposible cumplir con las obligaciones del propio instituto establecidas en el artículo 134 constitucional.

Mientras las acciones ante la SCJN avanzaban, el presidente López Obrador minimizó el asunto y mantuvo su respaldo al Plan B, específicamente en cuanto a la Ley General de Comunicación Social; en tanto, su secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, consideró el 1 de febrero que la disposición de tope a 0.1% del presupuesto publicitario no es un recorte sino un límite para que haya transparencia, alegando que antes los ciudadanos no sabían en qué se gastaba el dinero.

Las 320 controversias

Desde la primera semana de enero el PAN anunció una estrategia coordinada con los ayuntamientos que encabeza en el país, a través de la Asociación Nacional de Alcaldes de Acción Nacional (ANAC), para que en estas semanas y hasta antes del 15 de febrero presenten controversias constitucionales.

Alejandra Gutiérrez Campos, alcaldesa de León, Guanajuato, y presidenta de la ANAC, es quien realiza la coordinación con los ayuntamientos panistas para la presentación de sus controversias ante la SCJN.

En entrevista con **Proceso**, Gutiérrez Campos precisa los dos principios que se ven violentados: la autonomía presupuestal de los ayuntamientos y el derecho a la información.

En su exposición, la alcaldesa pondera la fracción IV del artículo 115 constitucional, así como diversos criterios de la Corte en relación con la autonomía presupuestal de los municipios.

"Existe una franca violación al principio de autonomía municipal, al principio de ejercicio directo del municipio de los recursos que integran la hacienda pública", explica sobre el recurso.

En concreto, la libre administración de la hacienda municipal, la llamada "libertad hacendaria", tiene por objetivo for-

Eduardo Miranda

López Hernández. Justificaciones

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Flores, Amparo

talecer la autonomía y la autosuficiencia económica de los municipios para que tengan libre disposición y aplicación de sus recursos sin estar afectados por intereses ajenos que los obliguen a ejercer sus recursos en rubros no prioritarios o distintos de sus necesidades reales, expone la entrevistada.

Hasta el cierre de esta edición, la ANAC lleva el registro de los municipios que presentaron sus controversias constitucionales: Mérida, Yucatán; Chihuahua; Morelia, Michoacán; General Cepeda, Coahuila; Hermosillo, Sonora; Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan y Naucalpan en el Estado de México; Pénjamo y León, en Guanajuato; San Nicolás de los Garza, Nuevo León y Chapala, Jalisco.

De acuerdo con la alcaldesa de León, antes de que concluya la primera quincena de febrero, los integrantes de la ANAC, es decir, los presidentes municipales de los 320 municipios en los que son gobierno, interpondrán sus respectivas controversias contra el artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, con el mismo argumento de violación a la autonomía y libertad hacendaria municipal.

Para Gutiérrez Campos, en los últimos años se ha generado un ambiente de justificación para restringir las libertades y la autonomía de los municipios. "Hay un retroceso en el federalismo", sostiene, que se expresa en la Ley General de Comunicación Social y en el paquete de reformas de todo el "Plan B" que eran peores en el "Plan A".

Pero también, sus recursos constitucionales incluyen una violación al derecho a la información, pues la restricción presupuestal hace imposible la difusión de obras y servicios para los ayuntamientos y, por ende, el acceso a la información de los ciudadanos que también es una garantía constitucional.

El derecho a saber ¿qué?

La publicidad oficial ha sido históricamente un mecanismo de control sobre los medios y sus líneas editoriales, debido a la ausencia de criterios de asignación contractual que, sin embargo, los promoventes de la regulación como lo son las organizaciones Artículo 19 y Fundar, observan, la ley general no resuelve.

De hecho, la noción de que existe corrupción entre medios y gobiernos prevalece en el debate público de manera tan clara que las discusiones sobre la regulación solían referirse a una *Ley Chayote*, alusión esta a la vieja práctica de sobornar periodistas a cambio de difundir informaciones o callar otras.

–¿Cómo explicar la oposición de una necesidad publicitaria de un gobierno a la idea de corrupción? –se le pregunta a la alcaldesa Alejandra Gutiérrez.

–En el derecho a saber de los ciudadanos a partir de campañas de servicios que ofrece su gobierno; programas a los que puede tener acceso; contingencias; obras... es decir, a todo aquello que el ciudadano tiene derecho a saber sobre lo que hace su gobierno.

A petición expresa, menciona casos concretos: "Cada municipio tiene características distintas, algunos como el de León, somos grandes en población (cerca de 2 millones de habitantes), otros son de amplia extensión territorial. La forma en que informas, por ejemplo, de una campaña de vacunación, de una contingencia de seguridad o ambiental; de una obra en construcción que debes informar cuánto durará, qué vialidades se ven afectadas y cuáles son las rutas alternas. Todo eso lo tienes que comunicar a través de campañas publicitarias".

Sigue: "Hay programas, por ejemplo, para mujeres en situación vulnerable; de ayuda social; de estímulo para jóvenes... en fin, es amplísima la función municipal, el orden de gobierno más inmediato para un ciudadano, sobre el que tiene derecho a saber qué hace su autoridad y a qué tiene derecho".

Por ahora, León es de los pocos municipios que no han suspendido su contratación de publicidad oficial acogiéndose a la vacancia de la ley general, que establece un plazo de homologación en las leyes estatales que en ese estado, y hasta donde se sabe, en ninguno se ha realizado.

El pasmo en los medios

Desde la primera semana de enero, la información sobre la implementación de la Ley General de Comunicación Social tomó por sorpresa tanto a las empresas de medios como a los organismos en que se agrupan, del orden patronal como los relativos a libertad de expresión.

Una consulta a integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión permitió saber que estaban tratando de encontrar por la vía del diálogo una fórmula de suspender las disposiciones, así como de buscar atender el asunto por la vía de la reglamentación.

Una búsqueda realizada por el reportero permitió localizar sólo una presentación de demanda de amparo, promovida por Guillermo Antonio Flores Méndez, director de *A Tiempo Tv*, un proyecto digital que ha incorporado una política de diversificación de financiamiento a partir de apoyos de fundaciones, *crowdfounding* y publicidad.

El periodista interpuso un amparo indirecto el pasado martes 31 de enero contra la Ley General de Comunicación Social, considerando cuatro violaciones constitucionales. Lo explica:

Una contravención al artículo 6 constitucional, relativo a derecho a la información; al artículo 7, en materia de libertad de expresión que se restringe por la vía de la asfixia económica; además, transgrede el principio de no regresividad contemplado en la artículo 1 constitucional y, finalmente, porque violenta el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y el 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El amparo de Guillermo Flores fue a título personal, aunque como accionista de *A Tiempo Tv*, quedó truncada en el Juzgado Quinto de Distrito del Estado de Coahuila y constituye el primer caso documentado de resistencia en medios a la mencionada ley general.

Así, los recursos por acción de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo, se acumulan en espera de que la SCJN determine la validez o invalidez de la norma sin una fecha aproximada de atención al asunto.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	20 - 22	05/02/2023	LEGISLATIVO

POLÍTICA

Exponen ante legisladores los logros en sus áreas de responsabilidad

PASARELA EN EL CONGRESO

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Marcelo Ebrard, Augusto López, Ricardo Monreal y Claudia Sheinbaum aspiran a la candidatura presidencial de su partido en 2024.

Durante la reunión plenaria de Morena en la Cámara de Diputados la dirigencia nacional de ese partido anunció que en julio próximo emitirá la convocatoria para los aspirantes a su candidatura en los comicios de 2024.

El encuentro sirvió para que las llamadas *corcholatas* de la 4T expusieran ante los legisladores el trabajo que desarrollan y los logros alcanzados en sus respectivas áreas de responsabilidad, al mismo tiempo que formularon opiniones sobre la manera en que debe desarrollarse el proceso de selección del candidato presidencial.

De esta manera, se dieron cita en San Lázaro (en estricto orden alfabético) Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación; Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado; y Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Ebrard

En su visita a la Cámara de Diputados el canciller resaltó logros en política exterior. De manera particular destacó el reconocimiento y respeto de la comunidad internacional hacia nuestro país: "La apreciación de México en el Consejo General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) fue muy meritoria, porque somos de los pocos países que podemos hablar con todos. En todos los conflictos México puede ir de un lugar a otro y pedir que se haga un acuerdo; eso no existía".

También puntualizó que se alcanzaron diversos objetivos en la relación con Estados Unidos. Por ejemplo, dijo, "se acordó que un millón 250 mil mexicanos residentes en el país vecino recibirán este año la ciudadanía estadunidense".

Por otro lado, Ebrard se refirió a los avances en materia de atracción de inversión extranjera en México: "El presidente Andrés Manuel López Obrador dará un anuncio muy importante en los próximos días, en San Luis Potosí, sobre la compañía

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Fotos Presidencia Gobierno de México

Marcelo Ebrard
Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Fue subsecretario de Relaciones Exteriores, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, diputado federal, secretario de Seguridad en la Ciudad de México, presidente de la Red Global de Ciudades más Seguras de ONU-Habitat.

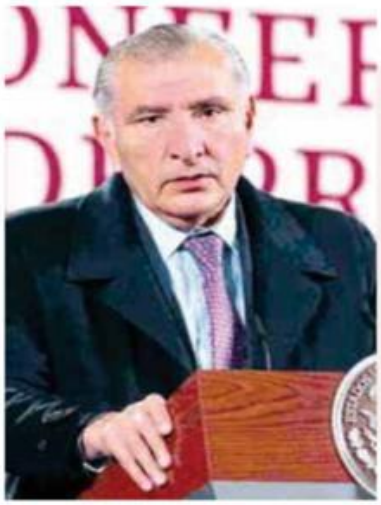

Augusto López
Titular de la Secretaría de Gobernación.
Fue presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, subsecretario de Gobierno en Tabasco, diputado local, diputado federal, senador, gobernador de Tabasco.

alemana BMW, un reflejo de lo que hace el gobierno federal en materia de inversión".

Al respecto, agregó que actualmente "se tienen 400 empresas en lista que vienen a México por el prestigio y la fuerza de la moneda nacional".

Consultado sobre el método que utilizará su partido para elegir candidato a la Presidencia en 2024 aseveró que la futura encuesta debe ser abierta a la población: "Estamos muy *requeteconfiados* en que nos va a ir bien".

Agregó: "Llevo con Andrés Manuel desde antes de que existiera Morena, 25 años; ya es una vida".

Finalmente, aseguró que "en Morena siempre se ha abogado, luchado y actuado por la cohesión y la unidad: seguirá siendo así".

López

En su encuentro con diputados y senadores morenistas, el secretario de Gobernación manifestó que "solo con unidad se contribuirá a la buena marcha de la administración pública".

Reafirmó en este sentido la disposición de la dependencia que encabeza para mantener el acercamiento con los legisladores "a fin de continuar con el diálogo para la aprobación de las reformas por venir".

López recordó el trabajo coordinado que existe con los diputados y senadores de Morena. Por ejemplo, indicó, "con la reforma constitucional sobre Guardia Nacional (GN) los legisladores de esta fuerza política cerraron filas y acompañaron la iniciativa del presidente López Obrador".

Señaló también algunos temas pendientes en el Congreso. Por ejemplo, en el Senado se deben nombrar funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía (CRE): "Hay dos espacios para los que todavía no envían las propuestas; en fin, habrá que intentar ponerse al día. Además, tenemos nombramiento de magistrados electorales prácticamente en todo el país, ochenta y tantos; a ellos se suma la designación de 83 magistrados en tribunales agrarios y 57 en el tribunal administrativo".

Por otro lado, el secretario de Gobernación compartió que el Ejecutivo federal "trabaja una iniciativa para terminar de regular los salarios excesivos; creo que más o menos en marzo podría estarse presentando".

Finalmente, López planteó a los diputados federales que sea a través de la insaculación como se elija a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Monreal

El senador convocó a los legisladores de su partido "a iniciar un diálogo abierto a fin de identificar las necesidades y propuestas para la reconciliación y construcción de un país próspero, con justicia social".

A su juicio, "ni las dificultades ni las diferencias que tenemos como ciudadanos justifican que nos pongamos unos contra otros, que nos descalifiquemos o nos neguemos la oportunidad de dialogar y entendernos".

Monreal abundó al respecto: "Si la división y distancia entre nosotros aumenta, nuestro potencial puede reducirse; y nuestra espléndida diversidad fracturarse bajo la idea de que pertenecemos a grupos opuestos: buenos y malos, correctos e incorrectos, los que están a favor y los que están en contra. No somos grupos opuestos: somos México".

Sobre el trabajo legislativo puntualizó que existen 19 reformas que deben atenderse, derivadas de sentencias del Poder Judicial de la Federación, así como alrededor de 100 nombramientos de diversos organismos.

Cuestionado sobre su inclusión en los perfiles para contender por la candidatura presidencial, sostuvo: "No soy ingenuo y el hecho

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Senado de la República

Ricardo Monreal
Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado.

Fue tres veces diputado federal, dos veces senador, jefe delegacional en Cuauhtémoc (CDMX), regidor y secretario municipal en Fresnillo, gobernador de Zacatecas, catedrático de la UNAM, autor de 32 libros.

Presidencia Gobierno de México

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Fue investigadora integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) del Conacyt, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), secretaria de Medio Ambiente en el gobierno capitalino, jefa delegacional en Tlalpan (CDMX).

de haberme incluido es un primer paso, pero se requiere mucha voluntad política para emparejar el piso, para fijar reglas equitativas, para no hacer uso de recursos públicos de manera indebida o de privados de manera ilegal".

Finalmente, Monreal reiteró que no está de acuerdo con que Morena realice la encuesta para la elección de los candidatos: "Yo prefiero la elección primaria. Vamos a ver qué pasa en los próximos meses".

Añadió que si es encuesta no debería levantarla el propio partido, sino que sería idóneo que lo hicieran encuestadoras profesionales, imparciales, con calidad y prestigio: "Podrían ser tres encuestadoras principales y dos espejos".

Sheinbaum

Ante los legisladores morenistas, la jefa de Gobierno de la CDMX enumeró algunas de las acciones de su administración: "Tenemos una beca universal para niños y niñas de preescolar a secundaria. Este año son más de siete mil millones de pesos que estamos invirtiendo en esa beca para un millón 200 mil menores".

Añadió que "hemos creado dos universidades públicas; hoy 40 mil estudiantes que no tenían, que eran rechazados de otras universidades, ahora tienen el derecho a la educación universitaria".

Sheinbaum también habló del transporte público: "Es importante que se conozca en el tema de la movilidad, ahora que se ha hablado de que el gobierno de la ciudad no invierte en el Metro, que en realidad tenemos una inversión de más de 40 mil millones de pesos en este sistema: estamos reconstruyendo completamente la Línea 1, que tenía 53 años".

Además, "creamos dos líneas de cablebuses, de teleféricos en las zonas más pobres de la ciudad; igual una línea de trolebús elevado".

Para la la jefa de Gobierno está claro que este tipo de obras es "construir justicia: justicia social y justicia ambiental".

Por otro lado, Sheinbaum refrendó su llamado a la unidad en el movimiento de la Cuarta Transformación: "La unidad siempre tiene que ser importante, no porque no haya unión en nuestro movimiento, pero es fundamental seguirlo planteando siempre frente a lo que va a definirse pronto y hacia 2024".

> "Si es encuesta no debería levantarla el propio partido".

Refirió que es natural que dentro de Morena las muestras de apoyo sean para diferentes personas: "Es lógico que haya quienes apoyan a una u otra persona; el tema aquí es no violar las leyes electorales y que siempre lo hagamos en unidad, no generando conflictos internos".

En sus marcas

El presidente de Morena dio a conocer a su vez que el próximo mes de julio se tendrá la convocatoria para los interesados en la candidatura de ese partido a la Presidencia de la República en 2024.

"Primero habrá un periodo de inscripción. Posteriormente, será el Consejo Nacional del partido el que evaluará si los perfiles inscritos cumplieron con los requisitos de la convocatoria", indicó Delgado.

Tercero, "se entregará al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) una lista con los nombres de los que serán tomados en cuenta para la primera encuesta, que se levantará en agosto o septiembre. De ahí, los mejor evaluados pasarán a una segunda encuesta y definitiva, que se realizará seguramente en noviembre".

Así, probablemente antes de que termine el año sabremos quién será el candidato de Morena a la Presidencia de la República.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	9 - 11	05/02/2023	LEGISLATIVO

MEXICOLECTIVO

LA MARCHA DEL INGENIERO

JERÓNIMO D. GALVÁN

Sorpresivo fue el deslinde del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano horas después de la presentación de la organización Mexicolectivo, que agrupa a políticos, activistas y académicos, cuyo objetivo es ser una plataforma de participación ciudadana "plural y diversa", basada en el libro *Por una democracia progresista*, del excandidato presidencial. En entrevista, miembros de esta iniciativa explican las posibles causas del deslinde del líder moral de la izquierda mexicana, quien desde hace un año venía trabajando con ellos.

El surgimiento de un nuevo colectivo de académicos, activistas y políticos causó el disgusto del presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando entre los nombres de los convocantes destacó uno, de quien llegó a considerar su mentor: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, excandidato presidencial, fundador del PRD y líder moral de la izquierda en México.

Apenas a seis horas del acto convocado el 30 de enero último para la presentación de Mexicolectivo, Cárdenas Solórzano emitió un comunicado para deslindarse del proyecto, pese a que el eje del ideario presentado por este grupo, denominado "Punto de partida", está basado –casi por completo– en un libro de su autoría.

"En ningún momento he sido convocante de nadie para que participe en su formulación y en el ulterior desarrollo", aclaró.

Uno de los amigos cercanos de la familia Cárdenas, el diputado de Movimiento Ciudadano Salomón Chertorivski, ironizó: "Es que el presidente hasta en un bautizo quiere ser el niño". Así se refirió a la vuelta que tuvo el tema de la convocatoria a un diálogo público, hasta transformarse, según el discurso oficial, en un presunto intento de ataque al Ejecutivo federal

Para quienes forman parte de la nueva plataforma, encaminada a recoger e intercambiar ideas y posiciones, desde un diálogo abierto con la sociedad civil, el reclamo del presidente Andrés Manuel López Obrador a Cárdenas, al considerarlo su adversario político, solamente vino a mostrar que cualquier movimiento no surgido desde la Cuarta Transformación es descalificado y entra en la narrativa de que el mandatario

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

tiene el monopolio de la agenda socialdemócrata, como señaló la doctora Lourdes Morales.

Sin ahondar en las razones políticas que aludió el excandidato presidencial del PRD para aclarar que no participó de la plataforma Mexicolectivo, el doctor en ciencia política Mauricio Merino, quien forma parte del proyecto, aclaró que éste lleva gestándose más de un año, y que el inicio de sus reuniones fue la discusión y análisis del libro *Por una democracia progresista*, escrito por el hijo del expresidente Lázaro Cárdenas.

Académicos y activistas lamentaron que la presencia de figuras políticas, como la de Francisco Labastida, excandidato presidencial; José Narro Robles, exrector de la UNAM y militante priista; y el senador Dante Delgado, haya atraído el foco de los medios de comunicación a la cancha partidista, al ponerlos como un nuevo grupo opositor de la actual administración federal, sin serlo, pues se manifiestan apartidistas y, más bien, "una plataforma de participación ciudadana plural y diversa".

Pero, aseguran los participantes, otro factor que pudo motivar la decisión de Cárdenas Solórzano de abandonar el barco fue la aparente pretensión del coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, de utilizar el documento, que se emitirá en junio y que se denominaría *Una nueva visión del país*, para catapultar la candidatura presidencial de su partido rumbo a 2024.

Enojo y rectificación

El 30 de enero pasado se realizó en el World Trade Center de la Ciudad de México la presentación de la plataforma "Encuentro: Colectivo por México". Ahí también asistieron personajes como el ministro en retiro de la Suprema Corte, investigador y exprocurador Diego Valadez.

Durante el anuncio se mencionó, como parte del grupo al considerado padre de la izquierda moderna en México, a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato por el PRD en tres ocasiones y quien, en cierta manera, fue impulsor político del ahora presidente López Obrador.

El miércoles 1, al cuestionarle en la mañanera sobre Mexicolectivo, el mandatario dijo: "No están de acuerdo con nuestro proyecto de transformación, están más cerca del bloque conservador. Es una especie de ala moderada del bloque conservador".

Cuando se le preguntó sobre si a Cárdenas lo considera un adversario, López Obrador expuso: "En política sí, si él asume una postura de este tipo". Pese a ello, después mencionó su respeto por el fundador del perredismo.

Anuncio sorpresa

Merino, doctor en ciencia política por la Universidad Complutense de Madrid y quien forma parte de este esfuerzo de sociedad participativa, afirma que esto incidió en la salida de Cárdenas, a seis horas del anuncio. "Supongo que sí se preocupó por la reacción del presidente, no lo sé, habría que preguntarle a él".

Advierte que, desde que se realizaron discusiones periódicas para construir el documento eje del colectivo, se anticipaba un disgusto desde Palacio Nacional. "No es un movimiento contestatario. Todo lo contrario", aclaró. "Varias veces dijimos: seguramente el presidente se va a enojar. Pues que se enoje, porque no se trata de echar pleito".

"Me parece que para un hombre que siempre habla del respeto y del valor de la historia, tratar así a uno de los grandes personajes y símbolos de nuestra historia moderna es realmente muy desconcertante, en términos de cómo está centrado siempre en él", sostiene a su vez Chertorivski.

Diputado por Movimiento Ciudadano, Chertorivski consideró injustos los ataques del presidente: "En lo institucional, y como mexicano, este país le debe mucho al ingeniero Cárdenas. Le debe certeza fundamental en la transición democrática".

Ante estos sucesos, los señalamientos y las consecuencias, Mauricio Merino dice que la salida de Cárdenas es una muestra de que la opinión del presidente, en su lógica, es la única que vale: "Si insultó al ingeniero, que no se lo merece, y esto motivó al ingeniero a dar un paso lateral, pues está mal, reproduce la misma cultura presidencialista, autoritaria de la que venimos huyendo desde hace tantos años".

Pese a las versiones y trascendidos sobre las razones que llevaron a Cárdenas a apartarse de la nueva plataforma política, la explicación que expuso en su carta pública coincide con lo que comentan sus compañeros de la iniciativa.

Desde el movimiento Nosotros, Nosotras, Nosotr@s, cuyo consejo preside el líder moral de la izquierda, Merino explicó que, por razones médicas, tampoco pudo asistir a la presentación del proyecto. En cambio, esa mañana fue informado por el ingeniero de que no acudiría.

"Él fue muy amable conmigo y me mandó el lunes, el lunes mismo que se iba a presentar el asunto... Fue muy amable el ingeniero y me mandó un mensaje diciendo que después platicaríamos. Entonces no sé qué haya pasado", dijo sobre la comunicación que tuvieron.

La doctora Lourdes Morales Canales, de la Red por la Rendición de Cuentas, confirmó que el ingeniero Cárdenas estuvo participando todo el año previo y que sus aportaciones, como siempre, fueron muy importantes.

"En lo personal yo me enteré un día antes del evento que no iba a estar presente, y pues sí me pareció un poco desconcertante."

Para ella se trata de un síntoma que se repite en la actual administración de la 4T: "pareciera que existe el monopolio de la agenda socialdemócrata; pero no porque precisamente es de las cosas que hay que

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

discutir... Ahora resulta que nadie puede asumir ese discurso o esa agenda porque hay un monopolio. ¿Pues de cuándo acá?".

La sombra de Dante

Las razones políticas que argumentó Cárdenas también tuvieron otra lectura, cuando se mencionó que el coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, pretendía utilizar el documento *Una nueva visión de país*, que se emitirá en junio, como trampolín de su plataforma para construir la candidatura presidencial de su partido rumbo a 2024.

Merino considera al respecto: "Y luego vino una promoción muy fuerte, supongo que, con razón de Dante Delgado, muy bien colada con el nombre de su partido para vincularse con eso".

Pese a ello, señaló que lo ideal sería que otros partidos se sumaran, mientras retomen las ideas que puedan surgir de esta propuesta: "La posición de que cada quien vote como se le pegue la gana... Ya si Movimiento Ciudadano quiere sacar ventaja de esto pues estará en su derecho, qué bueno que haya un partido que lo haga, la verdad".

Chertorivski rechaza que esto haya sido parte de la molestia de Cárdenas. "Lo que sí te puedo decir es que de ninguna manera tiene que ver con esa interpretación que están tratando de hacer algunos (...) Llevamos año y medio participando juntos y está transparente, clarísimo que la intención es tener un proyecto de nación que esté por encima de los partidos políticos".

Recuerda que de los cerca de 700 participantes congregados el día de la presentación, apenas con él eran cinco militantes de Movimiento Ciudadano: Dante Delgado, Patricia Mercado, Amalia García e Ivonne Ortega.

Para Merino, la distancia de Cárdenas también tiene una cara positiva: "Dejó sus ideas escritas, dejó el debate planteado... Ahí está su impronta, eso ya no lo puede cambiar nadie, por mucho poder que tenga. Y esta idea del México colectivo creo que puede quedar mejor en la idea de que no haya protagonismos, no haya liderazgos muy personalizados".

También mencionó que hay vida más allá de Cárdenas, "más allá del ingeniero eso continúa con el plan, con el proyecto, con las mesas regionales, con las mesas temáticas y con la plataforma para poder llegar en junio con un proyecto de visión del país posible y pues, nuevamente, el aval está en más de 700 personas, cada una especialista en su área".

Sombra de la discordia

La razón de ser de la plataforma denominada Mexicolectivo fue el libro escrito por Cárdenas Solórzano. "Déjeme decirle además que, en todo caso, he sido testigo, eso sí, de la influencia que ha tenido *Por una democracia progresista*. El libro está escrito por él. Eso no se puede ir a un lado ni desdecir. Por más que el presidente grite, el libro está publicado, está ahí, está en la mesa, abrió un debate", considera Merino, también académico de la UNAM y del CIDE.

Según la versión de los entrevistados, desde hace más de un año Cuauhtémoc Cárdenas venía participando de estos trabajos.

"Nos reunimos cotidianamente de manera mensual o bimestral; en algunos casos debo decir que en prácticamente todas las reuniones estuvo el ingeniero Cárdenas, como participante, opinando, como parte del grupo", agrega Chertorivski.

A partir de ahí, y a sugerencia de Diego Valadés, según relatan los entrevistados, se construyó el documento denominado *Punto de partida*, el cual recuperaba las reflexiones que iban teniendo.

En cuanto a la pérdida del liderazgo con la salida del excandidato presidencial, Merino dice que "este colectivo nace de ahí, de las ideas del ingeniero y la convocatoria a discutir el contenido de ese libro, colectivamente. Así fue, así nació. Es la razón de ser de este grupo de entrada. Nadie puede borrar las palabras del ingeniero Cárdenas".

Asegura que deberá evitarse que los ciudadanos sean invisibilizados por personajes políticos, pero aclara que los miembros de partidos políticos pueden aportar su proyección mediática.

Considera importante incluir líderes de organizaciones, miembros de comunidades indígenas, representantes de la comunidad LGBTI, jóvenes, académicos y sectores mucho más diversos y plurales.

Aunque hubo pocos políticos, la voz de los oradores de las ONG y la academia no fue reproducida: "Estuvo ahí Andrés Castañeda, uno de nosotros que tiene el tema de cero desabasto y de médicos en formación; estuvo Paola Zavala Sabe, ella ve temas de seguridad y de feminismo (fundadora de Ocupa), esta joven que tiene una organización que hace promoción de derechos con jóvenes. Fernanda Rocha, de Blackbot... Y nadie los mencionó, aunque tuvieron el mismo espacio".

Merino insiste en que la construcción del país no puede depender de una sola persona, y que el presidente no es el exclusivo representante del "pueblo", ese es un error. Fue un error del presidencialismo mexicano que tanto daño nos hizo y contra el que luchamos tantas personas, empezando por el ingeniero Cárdenas en su momento".

Llamó incluso a los miembros del partido oficial a incorporarse al debate en Mexicolectivo: "Claro que sí, se trata de hablar, e insisto, no contra Morena. Si se quieren sumar ellos, sería buenísimo, que le entren, que se sumen y participen; dialoguemos y hablemos, pero sin gritos, pleitos, sin esa prepotencia de: 'Yo tengo más votos que tú'".

Germán Canseco / Eduardo Miranda

Morales y Chertorivski. Colaboración con el ingeniero

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	16 - 19	05/02/2023	LEGISLATIVO

I. García

POLÍTICA

Leyes electorales "absurdas" y "excesivas"

VIENE LA VEDA: PROHIBIDO HABLAR, ESCRIBIR, OPINAR Y PENSAR

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Tanto el INE como el TEPJF deben aplicar las leyes prohibicionistas impuestas por la *partidocracia* en la reforma de 2007.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

El próximo 3 de abril inician en el Estado de México y en Coahuila de Zaragoza las campañas para elegir gobernador: a partir de ese momento el presidente de la República y mandatarios de dichas entidades tienen prohibido hablar sobre temas políticos o electorales.

Deben además suspender la propaganda gubernamental —a excepción de las campañas de información sobre temas educativos, de salud o de protección civil— con el fin de que los entes o servidores públicos "no influyan en las preferencias electorales".

Las quejas contra funcionarios o legisladores son por asistir a eventos proselitistas o emitir opiniones sea sobre preferencias electorales o sobre candidatos, cuando formulan sus puntos de vista en ruedas de prensa (conferencias matutinas del jefe del Ejecutivo federal, por ejemplo) o en publicaciones en sus redes sociales, sin importar si estas son institucionales o personales.

Con ello se vulnera el derecho a la información que tiene la sociedad, ya que sus gobernantes están impedidos de hablar de un sinnúmero de asuntos.

Al mismo tiempo, los ciudadanos siguen impedidos para contratar espacios en radio y televisión para expresar sus puntos de vista en materia electoral, lo que los deja fuera del debate público.

Son las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) las encargadas de aplicar las disposiciones legales de carácter prohibicionista, impulsadas por la partidocracia, establecidas en la Constitución.

Prohibiciones

En cuanto a las prohibiciones tenemos lo establecido en el Artículo 41 de la Constitución: "Los partidos políticos y los candidatos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión (...) ni contratar propaganda dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos".

Asimismo, "ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular".

Con estas prohibiciones los candidatos, servidores públicos y hasta los ciudadanos tienen cancelado su derecho a contratar espacios para ejercer su libertad de expresión en radio y televisión.

Los partidos y sus candidatos de alguna manera pueden hablar porque durante las campañas cuentan con espacios gratuitos en radio y televisión, la llamada *spotiza*; pero los ciudadanos quedan excluidos del debate público al quedar impedidos para contratar espacios en estos medios de comunicación masivos a través de los cuales se informa la gran mayoría de la gente.

Para reconocidos constitucionalistas la normatividad electoral contradice lo establecido en la propia Constitución: Artículo 6: "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión".

¿Qué es la veda?

El Artículo 41 de la Constitución establece que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales como de cualquier otro ente público.

Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, así como las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Explican los expertos que de la interpretación de la Constitución, así como del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende que la restricción a la difusión en medios de la propaganda gubernamental "tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra de determinado partido político o candidato".

Los sujetos sobre los que aplican las restricciones son los funcionarios de los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.

Incluye al presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores y alcaldes, además de legisladores: senadores y diputados.

"La autoridad responde con la emisión de medidas cautelares".

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Y Artículo 7: "Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión".

No hay carta blanca

Con cada proceso electoral las autoridades reciben una considerable cantidad de quejas en contra de los funcionarios públicos.

La autoridad responde, en innumerables ocasiones, con la emisión de "medidas cautelares", es decir, prohíben expresamente a los políticos que hablen de política cuando se desarrollan procesos político-electorales.

Apenas el 24 de enero pasado el INE "ordenó a Morena, a su dirigente Mario Delgado y a sus gobernadores evitar la injerencia de personas servidoras públicas que afecten la equidad de la contienda de cara al proceso electoral federal 2024".

El asunto inició cuando el dirigente morenista envió a un grupo de gobernadores emanados de su partido una carta relativa a su proceso interno de selección de candidato a la Presidencia de la República (que oficialmente no ha iniciado).

Delgado escribió: "Quiero solicitarle, con el mayor respeto, que construyamos juntos la unidad y fortalezcamos la presencia de Claudia Sheinbaum, Augusto López, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal, en su entidad federativa".

"Inconformes con la reforma que impulsaron hace 16 años".

Sería deseable, indicó, "que a invitación expresa de usted, en los próximos meses se concretaran visitas en su estado para contribuir a que el pueblo esté informado y cuando llegue el momento decida a través de las encuestas".

El INE informó que el PRD denunció que "el dirigente nacional de Morena envió una carta —difundida el 15 de enero— por la que solicita a los gobernadores realizar actos anticipados de campaña y tomar parte en el proceso federal ayudando a su partido para generar una ventaja indebida, lo que podría constituir un uso indebido de recursos públicos".

Como consecuencia, el órgano electoral resolvió que "la carta del presidente de Morena enviada a doce gobernadores podría constituir actos anticipados de campaña y la injerencia de personas servidoras públicas".

La Comisión de Quejas del organismo determinó que dicha carta "podría vulnerar los principios de neutralidad y equidad en la contienda, lo que pudiera beneficiar indebidamente a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como al senador Ricardo Monreal, de cara al proceso electoral 2023-2024".

En este sentido, el INE "ordenó al presidente de Morena que cese el envío o difusión del documento

Molestias para todos.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Fotos Cuartoscuro

denunciado (la carta) en caso de que este se continúe enviando o difundiendo; de la misma forma, ordenó al presidente partidista y a dicho instituto político se abstengan de elaborar y remitir otros documentos mediante los cuales soliciten a cualquier persona servidora pública de los tres niveles de gobierno la realización de conducta igual o similar".

A los dirigentes y legisladores de Morena no les gustó la decisión del INE.

Amlitos

Las prohibiciones han llegado a puntos extremos, a juicio de diversos dirigentes partidistas y candidatos.

Un ejemplo, el pasado 11 de enero el TEPJF resolvió "sancionar a Morena por utilizar en su propaganda la caricatura del presidente de la República, lo que vulnera los principios constitucionales de neutralidad y equidad en la contienda".

De acuerdo con el tribunal, "sí hay base constitucional y legal para sancionar la propaganda denunciada en la que se aprecia la imagen caricaturizada de López Obrador junto con un mensaje que tuvo como finalidad expresar el apoyo o beneplácito a favor de las seis candidaturas contendientes a una gubernatura postuladas por Morena, ya que el uso de la imagen en caricatura de un servidor público de la más alta investidura que no contiende electoralmente contraviene el principio constitucional de la equidad en la contienda, así como los principios de imparcialidad y neutralidad".

Sobre la resolución del tribunal Delgado expresó: "Ahora resulta que está prohibido utilizar la caricatura del *amlito*. Los *amlitos* ahora son objetos prohibidos en el sistema electoral mexicano. Miren lo absurdo de la autoridad electoral, llegar a prohibir estos artículos ya es un exceso".

Incertidumbre

Morena y sus aliados en el Congreso recién modificaron la Ley General de Comunicación Social a fin de que los servidores públicos puedan hablar de temas políticos o electorales sin que sean acreedores a sanciones.

Los cambios a dicha ley se publicaron ya en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF), pero no aplican para los procesos locales de este 2023.

Además, los partidos de oposición y el propio INE presentaron una serie de recursos de acción de constitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La SCJN podría declarar inconstitucional la modificación a la Ley General de Comunicación Social y entonces todos seguirán inconformes con la reforma electoral impulsada y aprobada en 2007.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	46 - 48	05/02/2023	LEGISLATIVO

MARÍA ELENA RÍOS

"NO SÉ SI ALGÚN DÍA PUEDA VIVIR EN PAZ"

Defraudada por la justicia, obstaculizada por la burocracia, temerosa de la impunidad de su agresor y las presiones sociales, sin lugar fijo de residencia, la saxofonista María Elena Ríos repasa en entrevista cómo ha sido su vida desde que el exdiputado priista Juan Antonio Vera Carrizal presuntamente pagara a un sujeto para que le arrojara ácido con la intención de matarla.

PEDRO MATÍAS

OAXACA, OAX.- A María Elena Ríos le duelen su piel rugosa y deformada por el ácido, su cuerpo flagelado por noches de insomnio ante el acecho de la muerte, el alma por el sufrimiento de su familia, la tortura institucional. Y otra vez le duele no tener un lugar seguro donde vivir.

Porque, como le ha ocurrido en distintos momentos desde que fue víctima de un ataque con ácido, ahora por el impacto mediático de su denuncia contra el juez que procesa al exdiputado priista Juan Antonio Vera Carrizal –acusado de orquestar la agresión–, debió buscar un nuevo domicilio.

"Yo vivo al día por inercia. No tengo paz, ni yo ni mi familia, porque mi agresor Juan Antonio Vera Carrizal está endiablado. No sé si algún día yo pueda vivir en paz", dice, sobre la polémica decisión del juez Teódulo Pacheco de modificar la medida cautelar de prisión preventiva en un penal por la prisión domiciliaria.

Inercia, explica en una entrevista telefónica con **Proceso**, es para ella "sinónimo de a chingadazos, a ver cómo viene el putazo. Así como me tiran el putazo pues yo trato de esquivarlo o de responder para defenderme. Pero imagínate qué putazo me están dando (con la resolución del juez Teódulo Pacheco Pacheco) que se tuvo que hacer nacional esto".

"¿Quién es María Elena? –se pregunta la saxofonista mixteca, y responde: –Ni yo sé ni quién carajos soy, porque a veces me siento bombardeada de tantos obstáculos, que lo único que hago es reaccionar y tratar de sobrevivir porque ésta no es una forma de vida. No vives".

María Elena Ríos Ortiz es sobreviviente de un intento de feminicidio en un ataque cometido con ácido el 9 de septiembre de 2019. Después de eso se le ha criminalizado, ha sido estigmatizada "por tener ratos felices" y se le ha condenado a vivir una tortura institucional desde hace tres años, cuatro meses y 25 días.

Elena es una de las aproximadamente 28 mujeres que, según datos de la fundación Carmen Sánchez, ha sufrido un ataque con ácido en las últimas dos décadas. 22 han sobrevivido a estas agresiones, aunque los ataques con sustancias corrosivas son más, pues la Secretaría de Salud registró más de 40 sólo el año pasado.

Después de que la propia María Elena difundiera lo ocurrido en la audiencia en la que el juez Pacheco admitió el cambio de medida cautelar de prisión carcelaria a domiciliaria para Juan Antonio Vera, una andanada de reacciones políticas de todos los niveles movió los hilos hasta el Poder Judicial de Oaxaca, donde se ventila el caso.

Desde el Congreso de la Unión y flanqueada por legisladores de distintos partidos, la víctima pidió la renuncia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Eduardo Pinacho Sánchez, y del juez de control Teódulo Pacheco "por corruptos".

La presión pública resonó en Palacio Nacional, en el Congreso de la Unión y en el gobierno el estado, lo que obligó a que la jueza de Control del Circuito Judicial de Valles Centrales, Martha Santiago Sánchez, determinara dejar momentáneamente sin efecto la prisión domiciliaria que el juez Pacheco había resuelto en favor del exdiputado Vera, quien nunca abandonó el Penal de Tanivet.

El consejero jurídico del gobierno de Oaxaca, Geovany Vásquez Sagrero, confirmó que el oficio para suspender la orden del juez Teódulo Pacheco les fue entregado el 24 de enero, por lo que Vera continuará en prisión preventiva.

En tanto, la Fiscalía General de Oaxaca interpuso un recurso de apelación con-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Carolina Jiménez /Cuartoscuro.com

Ríos Ortiz- Sentirse viva

tra la modificación de medidas cautelares a Vera Carrizal. Esta vez argumentó que existe el riesgo de fuga y se pone en peligro una vez más la vida de Ríos Ortiz.

Y el Congreso de Oaxaca exhortó al Consejo de la Judicatura del Estado y al Tribunal Superior de Justicia a iniciar un procedimiento de queja contra el juez de control Teódulo Pacheco Pacheco, así como a conducirse con imparcialidad y en apego a la legalidad en el caso.

Incluso, diputadas federales de Morena presentaron la iniciativa "Ley Malena", que surge en el contexto de la exigencia de Justicia en el caso de la saxofonista, para tipificar lo que ya se llama "violencia ácida".

En la entrevista, María Elena aprovecha para aclarar: "A mí ningún partido me representa, yo me represento sola, nadie va a hablar por mí y vengo a dar el testimonio de la podredumbre de un sistema judicial que está dejando libres a nuestros agresores".

También hizo referencia a las campañas negras que han lanzado en su contra, cuando dicen que ha recibido millones de pesos "o que quiero ser diputada".

"¡Puta madre! No han entendido que la política se empieza a hacer desde afuera y ojalá me dieran los millones para no estar chingando o al menos no tendría deudas –reclama–. Yo no tengo derecho a llorar y, si tengo ratos felices, me son condenados."

Abandono institucional

Hay algo más que lastima a Elena Ríos: ser una persona desplazada y carecer de un lugar estable para vivir: "Ahorita no estoy en mi depa porque otra vez, como en cada situación mediática (de su caso), otra vez vuelvo a tener que mudarme".

Relata: "En enero había empezado a rentar con una muchacha y parecía que nos llevábamos bien. Mi familia me apoyó para comprar unos muebles, una salita y una cama, y ella puso otros muebles. Pero nada más pasó esto (del enredo judicial y político) y me dijo: 'Mi vida corre peligro; estoy preocupada por ti, pero también por mí'. Y entendí".

No aguanta y suelta el llanto. "Fueron otras personas que, aunque no estoy en contacto diario con ellas, me ayudaron y me están pagando un (departamento de) Airbnb; pareciera que la apestada soy yo", deplora.

–¿Cómo has enfrentado todo este proceso?

–Aprendí a la mala. Juan Antonio Vera Carrizal me ha obligado a vivir procesos que no estaban planeados en mi vida.

"Yo ahora sí me puedo ver al espejo, pero no se me borra la imagen de la última vez que me vi, que dije: '¡Ay! luego me enchino las pestañas', porque estaba apurada por estar puntual con el señor que me iba a matar a las 10 de la mañana."

La fiscalía estatal acusó al exdiputado del PRI Vera Carrizal como presunto autor intelectual del ataque con ácido sulfúrico contra la saxofonista, cometido alrededor de las 10 de la mañana del 9 de septiembre de 2019, en Huajuapan de León.

De acuerdo con la mecánica de hechos documentada en la investigación, fue a principios de septiembre de 2019 cuando Vera Carrizal ordenó a Rubén L. C., contratar a otra persona –Ruvicel– para arrojarle ácido sulfúrico a María Elena y causarle la muerte a cambio de 30 mil pesos.

"Muérete, maldita desgraciada, hasta aquí llegaste", fue el grito de Ruvicel al cumplir el encargo. Se le imputa por tentativa de feminicidio, como consta en la carpeta de investigación.

El empresario priista fue detenido el 6 de abril de 2020 como presunto autor intelectual del feminicidio en grado de tentativa. Antes, el 1 de abril de 2020 fue detenido Rubén L. C.; Ponciano H., (23 de diciembre de 2019) y su hijo Ruvicel H. R. (el 25 de diciembre de 2019); estos tres últimos como autores materiales. El hijo del diputado, identificado como Juan Antonio Vera Hernández, alias *El Gordo*, sigue prófugo.

"Estuve cinco meses en un hospital que me quitó totalmente la movilidad de mi cuerpo –narra María Elena a **Proceso**–. Yo era como un bebé. Mis papás otra vez regresaron a cuando yo había nacido (...) otra vez te dan de comer en la boca, otra vez te tienen que cargar, y otra vez tienes que aprender a caminar y a aprender hablar, porque, aunque yo tenía 26 años y sabía hablar, lo que aprendí en 26 años, ahora tienes que aprender a hablar para defenderte."

Su temor no es infundado. En una de las audiencias Vera lanzó la amenaza: "Cuando salga voy a limpiar mi nombre y no me voy a ensuciar las manos".

"No es difícil entender con su tono sarcástico qué es lo que quiso dar a entender –dice al respecto la saxofonista–. Tengo miedo de que me maten, tengo miedo de que maten a mi familia; no sé si algún día yo pueda vivir en paz."

Mientras tanto, vive su propio proceso de aceptación: "Uso un poquito de corrector para que no se vea mi ojo (caído), porque me sigue causando, no vergüenza, pero sí ese dolor del poco tacto que luego existe, porque si estás cerca con alguien te está mirando y yo siento que han de decir: 'Mira, tiene así la nariz y así se le jala la boca'. Hay mucho morbo que duele". ▶

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	46 - 48	05/02/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

Especial

Vera Carrizal. Captura

Insiste: "Tengo un chingo de miedo, pero o me callo y me van a hacer algo y ni se van a dar cuenta, o lo hablo y también se va abriendo una agenda para las mujeres.

"Acá no es la súper María Elena, no, es que hay que asumir que históricamente las mujeres nunca hemos tenido privilegios. Yo, por ejemplo, no tenía conocimiento de las agresiones con ácido hasta que me pasó. En este camino me ha permitido conocer otras experiencias similares y otros tipos de violencia extrema que están en total impunidad."

María Elena se reconoce como una desplazada, pero no limitada, por eso decidió continuar con sus estudios de música. Sin embargo, por las audiencias no alcanzó a inscribirse en la UNAM.

"Con decirte que no he podido registrar mi carga académica de la escuela por estar dándole a esto. Estoy acabando mi carrera de música. No me revalidaron materias del Conservatorio y me regresaron a primero de licenciatura en la UNAM, ahí en Coyoacán. Y pues ni modo. Digo, si ya de paso que tengo el desplazamiento forzado interno en la Ciudad de México, pues de una vez me pongo a hacer algo de provecho, que es acabar mi carrera. Voy a entrar a segundo semestre y se me olvidó inscribirme, hazme el favor."

De estudiante tenía el propósito de irse a Estrasburgo: "Era un proyecto que ya no se pudo. Quería intentarlo en 2020. Ya no se pudo. O era eso o la UNAM".

Encontró en el saxofón un instrumento que la ayuda a sentirse viva: "Era como que los momentos en donde me olvidaba un poquito y sentía que para algo era buena y me motiva".

A esa intranquilidad se suman otras secuelas: "Todas esas aristas no se ven cuando existe un (intento de) feminicidio con ácido y qué implica que te avienten ácido; tratamientos, recuperación, cirugías, procesos legales, psicólogos, vueltas... y te desemplean, aunado a que a una mujer le da seguridad sentirse bonita. Pero después de esto te sientes un monstruo".

Al preguntarle cómo paga sus tratamientos médicos, responde que la CNDH emitió una recomendación en la que observa que el gobierno de Oaxaca y la fiscalía estatal están obligados, de acuerdo a la Ley General de Víctimas, a brindarle servicios médicos para su recuperación. Pero esto no se ha cumplido a cabalidad:

"Para empezar el estado a mí me mata, me obstaculiza, me todo, tanto que la CNDH emitió una recomendación y le dijo al estado: 'Tú tienes que estar solventando hasta que le den justicia a esta mujer'. Entonces, el gobierno se vio obligado a solventar los tratamientos, pero yo estoy endeudada desde agosto con tratamientos. Ahorita estoy esperando que haya reunión con la nueva administración (del gobernador Salomón Jara Cruz), que haga su reunión con la CNDH para dar continuidad a erogar el adeudo que tiene el estado, porque todas las facturas quedaron a nombre del estado y la endeudada soy yo."

Desde noviembre pasado Elena no ha podido acudir con regularidad a sus tratamientos por falta de recursos. "Están los de infiltración, las cirugías, y en mi caso no ha sido tan necesario el tratamiento de un fisioterapeuta, que lo tomo en YouTube para ahorrarme ese dinero; luego el psicológico, que mínimo cuesta 500 pesos cada sesión. Imagínate el calvario".

Este viernes, al cierre de la edición, el magistrado de la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia, Arturo Lázaro León de la Vega, resolvió como "improcedente" reclasificar el delito por el de lesiones, como solicitó el exdiputado del PRI. Esto significa que Vera Carrizal continuará vinculado a proceso por feminicidio en grado de tentativa.

Eduardo Miranda

Buscando justicia

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	43 - 45	05/02/2023	LEGISLATIVO

La iniciativa para cambiar el nombre de la CNDH por Defensoría del Pueblo faculta al organismo para intervenir en procesos electorales y lo sintoniza con la narrativa oficial contra el neoliberalismo y de exaltación del "pueblo". Human Rights Watch señala que todo apunta a una modificación de siglas disfrazada de reforma estructural.

CAMBIO DE NOMBRE DE LA CNDH

UNA PROPUESTA PARA ALINEARLA CON LA 4T

RAFAEL CRODA

La propuesta de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, para transformar esa institución autónoma en una defensoría del pueblo, resultó sorpresiva para los organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, que ven a esa funcionaria como una "incondicional" del presidente Andrés Manuel López Obrador y que, por ello, ha omitido su responsabilidad de fiscalizar las acciones del gobierno de la Cuarta Transformación (4T).

Esa sorpresa inicial se convirtió en preocupación cuando los expertos en derechos humanos comenzaron a examinar en detalle la iniciativa presentada por Piedra Ibarra al Senado y a la Cámara de Diputados el pasado 30 de enero.

Tres días después, el pasado jueves 2, varios delegados de organismos internacionales y de ONG mexicanas se reunieron para comentar la propuesta. Uno de

Alejandro Saldívar

CNDH. Retroceso

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Octavio Gómez

Carpizo. Precursor

los puntos que más se comentó en esa cita fue el que busca dar a la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, como se llamaría en lo sucesivo la CNDH, atribuciones para conocer e investigar presuntas violaciones de derechos humanos "por actos u omisiones de autoridades administrativas o electorales de carácter federal".

Y es que la ley que le dio autonomía de gestión y presupuestaria a la CNDH en 1992 establece en su artículo 7 que el organismo no podrá conocer lo relativo a "actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales".

La nueva iniciativa deja esa parte tal cual, pero le agrega que no podrá conocer esos casos sólo "cuando se trate estrictamente de organización y calificación de procesos electorales", con lo que abre la puerta para intervenir en todas las demás fases de los comicios, en especial en su desarrollo.

La directora interina para las Américas de Human Rights Watch (HRW), Tamara Taraciuk, dice a **Proceso** que la CNDH no necesita ser sometida a una reforma para convertirse en uno de los actores más importantes en la defensa y promoción de los derechos humanos en México.

La institución, señala, "ha dejado mucho que desear en el cumplimiento de su misión y esto no se debe a una falta de atribuciones legales, sino a que quienes podrían ejercerlas no lo han hecho al máximo".

Y apunta a Piedra Ibarra: "En vez de dedicarse a vigilar y fiscalizar las acciones del gobierno federal, la actual presidenta de la CNDH ha utilizado su papel para fines políticos, lo que le ha hecho mucho daño a la institución".

Taraciuk, quien en 2008 condujo el estudio *La CNDH de México: una evaluación crítica*, agrega que ante la crisis de derechos humanos que vive el país es "urgente" que esa institución "realmente vele por las víctimas, y para ello es indispensable que sea liderada por alguien que demuestre voluntad inequívoca de ejercer plenamente sus funciones".

Un distractor

El delegado para México y Centroamérica de HRW, Tyler Mattiace, afirma que la propuesta de Piedra Ibarra para cambiar de nombre a la CNDH "parece un distractor" porque no apunta una reforma estructural.

Más bien, dice Mattiace a este semanario, la iniciativa sigue el patrón de la 4T de "borrar todo que pasó antes" de la llegada de López Obrador al poder, pero sin modificaciones de fondo, sólo "cambiando el nombre y el lenguaje".

Por ejemplo, la iniciativa habla de "recursos de exigibilidad de derechos", que parece la nueva manera en que se llamará a las quejas y recomendaciones emitidas por la actual CNDH.

En ese sentido, asegura Mattiace, un objetivo de la propuesta de Piedra Ibarra sería "alinear la CNDH con la narrativa oficial; un cambio de narrativa y de nombre, sin modificaciones operacionales o estructurales".

El investigador de HRW sostiene que la pretensión de dar facultades a la eventual defensoría del pueblo para ocuparse de temas electorales "es muy preocupante". Eso, asegura, porque se inscribe en un contexto en el que López Obrador "ha estado buscando de muchas maneras debilitar la independencia del sistema electoral" de cara a las elecciones presidenciales de 2024.

En la iniciativa, Piedra Ibarra también expone razones administrativas, al estilo 4T, para justificar los cambios. Entre ellas, que "los órganos autónomos en el neoliberalismo" son "costosísimos aparatos burocráticos".

El costo de la CNDH ha sido criticado por la misma HRW y ONG mexicanas, como el Centro Pro, que deploró que la iniciativa "enfatice sólo la reducción de presupuesto, en un contexto de subordinación al poder político en turno" en el que el organismo no ejerce su autonomía "frente a realidades como la militarización, la crisis de desapariciones y la persistente impunidad".

Para Piedra Ibarra, "el problema es el modelo, porque desde su creación, la CNDH sólo está capacitada legalmente para emitir 'recomendaciones', que son en realidad declaraciones sin ningún carácter de obligatoriedad". Pero "el modelo" no varía con la iniciativa y se mantiene el que existe desde los noventa, cuando ese órgano adquirió autonomía del Ejecutivo.

López Obrador ha propuesto elegir a los consejeros del Instituto Nacional Electoral mediante el voto popular y Piedra Ibarra plantea en su iniciativa hacer lo mismo con el presidente y los miembros del Consejo Consultivo de la CNDH, quienes serían designados "mediante procesos de participación ciudadana" cuya naturaleza no se precisa.

La propuesta habla de "exigibilidad" para cumplir las decisiones de la eventual defensoría del pueblo y también de "sanciones de oficio", pero sin explicar en qué consisten. Y señala que "todas las recomendaciones emitidas por la defensoría nacional obligan a su cumplimiento", pues de lo contrario se iniciará un procedimiento previsto en la fracción XVI del artículo 107 constitucional, el cual se refiere a las facultades de la Suprema Corte de Justicia para separar de su cargo a las autoridades que repitan actos reclamados en un amparo.

Pero en los hechos, la iniciativa omite un tema crucial que se debate en América Latina y que consiste en dotar a los organismos públicos de defensa de derechos humanos de facultades para hacer vinculantes sus decisiones, es decir, para que las autoridades las deban cumplir o, de lo contrario, puedan ser sancionadas con medidas administrativas (suspensión del cargo) o penales.

De acuerdo con el abogado Javier Fernández Perroni, para que la CNDH cambie de nombre y su titular pueda ser electo por voto popular es necesario reformar el apartado B del artículo 102 de la Constitución, lo que requiere el voto de la mayoría calificada de ambas cámaras.

"En la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados tienen amplia mayoría, pero en el Senado es difícil que esa iniciativa tenga mayoría calificada por lo polarizado que está el ambiente", asegura.

El resto de las propuestas de Piedra Ibarra pasan por una reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual sólo requiere el voto de la mayoría simple en las dos cámaras.

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	43 - 45	05/02/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

Paralelismo con Venezuela

La Defensoría del Pueblo de Venezuela es una institución estatal de defensa de los derechos humanos surgida del proceso constituyente de 1999 que lideró el entonces presidente Hugo Chávez, cuya narrativa revolucionaria, transformadora y refundacional permeó hasta el nombre de las instituciones.

Todas las secretarías de Estado del país están precedidas de la denominación de "Ministerio del Poder Popular". El ministerio del Medio Ambiente se llama ahora Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.

La abogada y defensora de los derechos humanos en Venezuela, Rocío San Miguel, dice que la denominación Defensoría "del Pueblo" se alinea muy bien con el discurso chavista, que el presidente Nicolás Maduro mantiene, y en el que "se abusa de la palabra 'pueblo' porque 'pueblo' se usa como masa para invisibilizar al ciudadano que, en su individualidad, exige derechos".

La presidenta de la ONG Control Ciudadano, quien ha criticado el proceso de militarización que vive México con López Obrador y lo equipara con el que ha ocurrido en Venezuela, sostiene que el cambio de denominación que propone Piedra Ibarra para la CNDH con argumentos como que hay que superar "el esquema neoliberal que heredamos", tienen también "un paralelismo inequívoco con la situación venezolana".

El objetivo de ese tipo de iniciativas, asegura, "no es garantizar el respeto a los derechos humanos ni la eficiencia ni la rendición de cuentas", sino "ideologizar las instituciones para asimilarlas a un proyecto político".

Dice que la Defensoría del Pueblo de Venezuela tiene autonomía por mandato constitucional "pero en la práctica esto es falso porque el defensor del pueblo es un funcionario completamente plegado al Ejecutivo nacional y la institución ha quedado como un apéndice del presidente", al que avala cualquier política o acción violatoria de los derechos humanos.

Señala que ante esa situación "el nombre o los cambios de nombre de las instituciones no son garantía absolutamente de nada", pero sirven "para hacer parecer que un régimen está acabando con el pasado que critica".

Para San Miguel, una verdadera reforma de las instituciones públicas defensoras de los derechos humanos apuntaría a darles competencia para sancionar penalmente a los funcionarios que incumplan sus órdenes. "Si no le damos dientes a los defensores de derechos humanos, las instituciones se convierten en una entelequia", asegura.

El panorama regional

En la mayoría de países latinoamericanos los organismos púbicos encargados de proteger los derechos humanos, que cobraron auge en los noventa se denominan defensorías del pueblo –como en Portugal y España– y son instituciones autónomas cuyos titulares son electos por los parlamentos.

El doctor en derecho de la UNAM Jorge Carpizo, el primer presidente de la CNDH de México y principal autor del decreto de Carlos Salinas que dio origen a esa institución en 1990, se inspiró en la figura del *ombudsman*, un término de origen sueco que se traduce como "defensor del pueblo".

Carpizo, quien se consideraba "el primer *ombudsman* de carácter nacional" en México, promovió en 1992 una reforma constitucional que le otorgó personalidad jurídica a la CNDH y le dio autonomía presupuestal y operativa, aunque sus titulares eran propuestos por el presidente. Entonces, al igual que lo hace hoy Piedra Ibarra, el abogado mencionó como antecedente de la institución las procuradurías de los pobres impulsadas por Ponciano Arriaga en San Luis Potosí en el siglo XIX.

En 1999 una nueva reforma constitucional le otorgó a la CNDH total independencia del Poder Ejecutivo y le dio al Senado la facultad de nombrar a su presidente y a los miembros del Consejo Consultivo.

El Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo señala que, al margen del nombre, las instituciones públicas del sector deben apegarse a los Principios de París, los cuales fueron acogidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 y señalan que esos organismos deben tener un mandato constitucional para cumplir sus labores con independencia de los poderes del Estado y deben ser plurales y representar a toda la sociedad.

Estos requisitos los cumplen, al menos en el marco legal, la gran mayoría de organismos latinoamericanos dedicados a proteger los derechos humanos, desde las defensorías del pueblo de Argentina, Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú, hasta la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica y la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.

También los cumple de manera formal la CNDH de México, pero, en los hechos, esta institución ha sido señalada desde su fundación por no ejercer a cabalidad su autonomía, con más énfasis durante la gestión de Piedra Ibarra.

El exdefensor del Pueblo de Colombia, Carlos Negret, afirma que la denominación de los organismos estatales que defienden los derechos humanos "es secundaria" y lo relevante es que cuenten con autonomía, que sus titulares la ejerzan en la práctica y que cuente con capacidad técnica para cumplir con su papel de velar por los derechos humanos mediante la fiscalización del poder público.

De acuerdo con el abogado, además es fundamental que sus titulares y funcionarios tengan "aptitud moral" y "capacidad de persuasión" para exigir al Estado el cumplimiento absoluto de sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Alejandro Saldívar

Piedra. Cuestionada

POLÍTICA

Un metal estratégico para la industria mundial

SONORA
LITIO PARA MÉXICO

"Hay un potencial extraordinario y representa un gran futuro", señala el gobernador de la entidad, Alfonso Durazo, quien por encargo de AMLO impulsa el desarrollo del sector.

Norberto Vázquez
norbert_asesor@yahoo.com.mx

El Universal

Una de las industrias más boyantes para la economía de México será la comercialización del litio, por lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador encomendó al gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, organizar y desarrollar uno de los mercados más prometedores para las finanzas del Estado y del país.

Para los especialistas, Durazo ha demostrado la capacidad de comenzar a visualizar uno de los sectores más promisorios para Sonora y para México, puesto que industrias globales de alta comercialización —como la farmacéutica, automotriz y tecnológica, entre otras— tendrán en el litio mexicano un proveedor de alto nivel.

Agregan que por ello el mandatario sonorense impulsa un mercado con reglas claras para invitar a inversionistas nacionales y extranjeros a incursionar en este nicho, que insisten será determinante para el futuro energético de la humanidad.

Los expertos puntualizan que el gobernador realiza una impecable promoción del sector y muestra de ello es

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

la reciente visita de John Kerry, enviado especial de Estados Unidos para el Clima, a tierras sonorenses para pactar acuerdos de inversión en la explotación de yacimientos de litio en la entidad para baterías, electromovilidad y semiconductores.

Otra muestra del cabildeo de Durazo a nivel global fue su presentación del Plan Sonora de Energías Sustentables, que prevé inversiones por siete mil millones de dólares para contar con energía renovable a partir de celdas fotovoltaicas, además del proyecto para explotar litio.

Durazo expuso el Plan Sonora el 2 de febrero, en Puerto Peñasco, a los embajadores del mundo acreditados en nuestro país.

Los expertos ven en el gobernador sonorense al funcionario mexicano que con mayor tino ha sabido leer los indicadores de los principales mercados mundiales, que tendrán en sus estrategias de desarrollo como proveedores a los países que han visto en el litio el motor de un nuevo paradigma energético a nivel global.

Visión

Las proyecciones del mercado de litio a nivel mundial no pasan desapercibidas para el presidente López Obrador, quien consciente de la oportunidad que representa la industria envió al Congreso una iniciativa de reformas a la Ley Minera, que la Cámara de Diputados aprobó el 18 de abril pasado y el Senado de la República unos días después.

> "Particulares podrán participar en el procesamiento del litio".

Con la reforma, AMLO se aseguró de que se modificaran diversos artículos de esa ley con el objetivo de declarar de "utilidad pública la explotación, exploración y aprovechamiento del litio" en México.

Los promotores de este proyecto, López Obrador y Durazo, acertaron: la alta demanda del litio a nivel global provoca que el valor de este mineral alcance la cifra más alta de los últimos cinco años, con lo que las reservas de México —consideradas en mil 700 millones de toneladas (2% de la existencia del metal en el planeta) sumaron un precio aproximado de 102 mil 326 millones de dólares, según datos de *Trading Economics*.

De acuerdo con esta plataforma especializada en metales, actualmente cada tonelada de litio promedia en el mercado mundial un valor de 60 mil 192 dólares; es decir, en lo que va del sexenio el mineral se encareció 395 por ciento.

Como refuerzo a este proyecto de nacionalización se creó la empresa estatal Litio para México (LitioMx) el 23 de agosto pasado, cuando se publicó el decreto en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF), empresa donde el gobernador Durazo desempeña un papel

Abiertos a la IP

El pasado jueves 2, ante embajadores de 65 países, Alfonso Durazo encabezó en Puerto Peñasco la presentación del Plan Sonora de Energías Sustentables, que busca combatir el cambio climático con el inicio de la transición energética e incluye el proyecto para explotar el litio en la entidad.

Destacó que el plan inició por iniciativa del presidente López Obrador desde 2012 y se diseñó para que pueda replicarse en otros países.

Aseguró que habrá inversiones por siete mil millones de dólares para construir energía renovable a partir de celdas fotovoltaicas, así como para explotar el litio.

Durazo adelantó que López Obrador abrió la oportunidad de que empresas particulares se asocien con LitioMx para la explotación y exploración del mineral. Dijo que si bien no está "en este momento reglamentada", no sería "ninguna infidencia comentar que se ha adelantado la posibilidad de la asociación de particulares con la empresa LitioMx para el aprovechamiento del litio a condición de que toda la cadena de valor se establezca aquí, en nuestro estado".

Apuntó que "el litio es propiedad de la nación por razones de seguridad nacional y para su aprovechamiento se creó LitioMx. Será una gran oportunidad para establecer toda la cadena de valor desde la explotación de litio, su aprovechamiento en baterías hasta el armado de vehículos eléctricos. ¿Qué sentido tiene fabricar vehículos eléctricos en el sur del país cuando todos los materiales imprescindibles se encuentran en el estado de Sonora?"

Dijo que Sonora es el corazón minero de México, ya que su producción estatal representa 27% del PIB. "Somos líderes en la producción de oro, de grafito y de cobre; tenemos la segunda reserva de cobre más grande del mundo".

En cuestión de yacimientos destacó que "tenemos doce puntos susceptibles de explotarse; el más importante de ellos totalmente explorado y seguramente conocido es el ubicado en Bacadéhuachi, un municipio de la sierra Madre Occidental".

Indicó que la tonelada de litio tiene un valor de 80 mil dólares promedio en el mercado. "El Plan Sonora impulsa la transición energética, contribuye a la descarbonización de la economía y a la lucha contra el cambio climático".

Para avanzar en los esfuerzos de transición hacia las energías limpias, Alfonso Durazo concluyó que se tienen contempladas cuatro puntos de acción. "Infraestructura de punta con seis parques científicos; minería y electromovilidad con la construcción de unidades de litio y semiconductores; capital humano a partir de un centro binacional de desarrollo de talento; y energía con generación fotovoltaica y licuefacción de gas natural".

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Twitter @AlfonsoDurazo

AMLO y **Durazo** | Visión de futuro.

determinante, ya que la entidad paraestatal se asienta en Sonora.

Resalta entre los yacimientos de litio en la entidad el de Bacadéhuachi, uno de los más grandes del mundo, con reservas probadas de 243 millones de toneladas.

De manera reciente Durazo, en compañía de Pablo Daniel Taddei, director general de LitioMx, visitaron las instalaciones experimentales de la empresa Bacanora Lithium, que está por firmar una concesión para explorar y explotar este yacimiento.

Metal estratégico

Por sus excelentes propiedades de conducción del calor y la electricidad, el litio se utiliza en el desarrollo de productos que incluyen varios de uso cotidiano entre la mayoría de los habitantes del planeta, por lo que algunos lo llaman "el oro blanco del futuro", ya que influirá de manera importante en el desarrollo económico, social e industrial de diversos países con reservas probadas de este metal, como lo es México.

La Real Sociedad de Química de Reino Unido (RSC, por sus siglas en inglés) coincide en señalar que será el metal del futuro en el mundo, puesto que su uso estará vinculado a productos estratégicos a nivel global como vidrio cerámico, grasas lubricantes y aire acondicionado, así como fabricación de baterías para celulares, computadoras portátiles,

Principales yacimientos

- ***Baja California*** La empresa Pan American Lithium estudia el reprocesamiento de una salmuera residual, producto de la operación de la planta de generación geotérmica de Cerro Prieto, perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- ***San Luis Potosí-Zacatecas*** El proyecto se ubica en la parte occidental de San Luis Potosí, en la zona limítrofe con Zacatecas. Pretende explotar un depósito de sales de litio que miden en promedio 2.5 kilómetros de largo por un kilómetro de ancho y están distribuidas a lo largo de un alineamiento de 100 kilómetros de largo. Los estudios realizados a la fecha por LitioMX estiman recursos por ocho millones de toneladas de litio.
- ***Sonora*** Bacanora Minerals espera producir 35 mil toneladas anuales. El proyecto se encuentra 180 kilómetros al noreste de Hermosillo, dentro del municipio de Bacadéhuachi. Las rocas que afloran en el área de estudio están formadas por rocas volcánicas representadas litológicamente por basalto-andesita, riolita e ignimbrita, así como por dos horizontes de arcilla constituidos básicamente por material volcánico, que desde el punto de vista económico resultan atractivas por sus contenidos de litio.

Fuente: Secretaría de Economía

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

cámaras digitales y vehículos eléctricos, por lo que se ha convertido en uno de los elementos químicos clave para las nuevas tecnologías digitales.

Por si fuera poco, el litio es un metal alcalino natural presente en el cuerpo humano en cantidades mínimas y se usa para el tratamiento de ciertos trastornos siquiátricos al tener efectos estabilizadores del ánimo, de acuerdo con el Servicio Nacional de Salud de Reino Unido (NHS, por sus siglas en inglés).

El uso mundial de litio creció desde menos de 25 toneladas a principios del siglo pasado, hasta mil toneladas en 1950, para llegar a 13 mil a comienzos de 2000.

Una década más tarde, a principios de 2010, el consumo global de litio se ubicaba en más de 28 mil toneladas y cerró 2021 con una producción global de 100 mil toneladas.

Las proyecciones son de 400 mil toneladas para 2030, según el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés).

LitioMx

El 23 de agosto el Ejecutivo federal publicó en el DOF el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México (LitioMx). La empresa será coordinada por la Secretaría de Energía (Sener) y tendrá autonomía técnica, operativa y de gestión. Su titularidad recayó en Pablo Daniel Taddei, cuyo nombramiento realizó el presidente el 31 de agosto.

Detalla el DOF que el objeto de LitioMx es la explotación, exportación, beneficio y aprovechamiento de ese elemento químico en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico del mineral.

Ese organismo público descentralizado deberá elaborar los programas para exploración, explotación,

Países con mayores reservas

(en millones de toneladas)

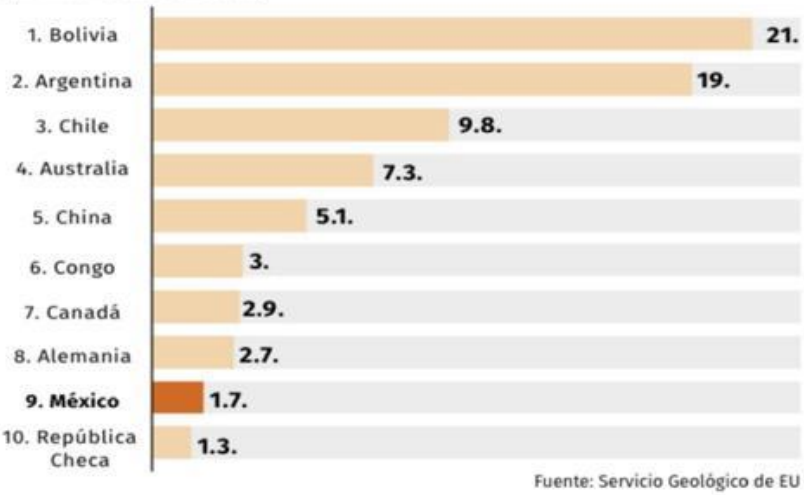

Fuente: Servicio Geológico de EU

"En Sonora, doce puntos con yacimientos de litio".

Plan Sonora: diseño estratégico.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Cinco ventajas

- El mercado demanda una gran cantidad de este producto y se encuentra en franco crecimiento.
- Cercanía con el mercado de Estados Unidos.
- Se cuenta con una salida natural al mercado del Pacífico, que permite aprovechar la infraestructura portuaria disponible.
- Existe la posibilidad de establecer nuevas formas de asociación (en comercialización y transferencia de tecnología).
- También es posible complementar las inversiones nacionales con recursos externos.

Fuente: Secretaría de Economía

beneficio y aprovechamiento, además de ejecutar proyectos de investigación, actividades geológicas y todas aquellas relacionadas, así como desarrollar tecnología, entre otras funciones.

"Estamos en términos tecnológicos del otro lado".

LitioMx tiene atribuciones específicas, como ubicar y reconocer las áreas geológicas en las que existan reservas probables de litio, con el auxilio en materia de exploración del Servicio Geológico Mexicano.

Además, generar la información geológica básica del litio que se ubica en el territorio nacional e incluso promover su aprovechamiento sustentable para la transición energética en beneficio de la población en general.

La firma paraestatal tendrá el control de la comercialización del producto. "Deberá administrar y controlar las actividades necesarias para la producción, transformación y distribución de productos derivados del litio, para lo cual podrá asociarse con otras instituciones públicas y privadas".

Cabe destacar que la empresa gubernamental tendrá dos vías para allegarse de recursos para su funcionalidad. Una, lo que le asigne la Secretaría de Hacienda (SHCP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y la otra, los ingresos que obtenga "por la exploración, explotación, beneficio del litio y sus cadenas de valor económico".

Potencial

Bajo este escenario legal ya conformado con el Decreto respectivo y la creación de esta empresa paraestatal, Alfonso Durazo ha emprendido los planes necesarios para delinear las estrategias empresariales y logísticas que harán del litio uno de los motores económicos de la entidad y del país.

El pasado 17 de octubre el gobernador dijo que la explotación del litio en Sonora será un elemento fundamental para la fabricación de baterías para autos eléctricos, ya que representa un gran potencial para el desarrollo económico, lo que colocará a la entidad como referente en la generación de energías limpias.

El mandatario estatal visitó las instalaciones experimentales de Bacanora Lithium, que trabaja en la definición de procesos para industrializar el litio, ya que en Sonora se encuentran los yacimientos más grandes del país.

Durazo puntualizó que con los procesos que se desarrollan en esta empresa se puede anticipar la producción de litio en arcilla, que es la condición en la que se encuentra en Sonora. "Hay una gran riqueza de litio en nuestro estado y representa un gran futuro para la entidad y un potencial extraordinario".

En conferencia de prensa el jueves 8 de diciembre dio a conocer que se concluyó la elaboración del Plan Sonora de Energías Sustentables y sus objetivos a seguir en este proyecto y detalló el plan de operación de LitioMx en el estado, incluyendo su visión y objetivos.

De acuerdo con el gobernador sonorense el esbozo final del Plan Sonora de Energías Sustentables

Bacadéhuachi, de los más grandes del mundo.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Fotos: Gobierno de Sonora

Kerry, Ebrard y **Durazo** | Estratega internacional.

Baterías

El uso de litio metálico (99.9% pureza) como ánodos en baterías primarias (pilas) ha tenido un rápido crecimiento en los últimos años a nivel global. Las pilas de litio presentan varias ventajas respecto de las tradicionales, como mayor densidad de energía por peso y volumen; mayor vida útil entregando un voltaje constante; y menor peso; un funcionamiento a alta capacidad y bajas temperaturas; así como mayor tiempo de almacenamiento.

incluye la explotación del litio en la entidad, cuál será el proceso en el que podrán participar particulares que se asocien con LitioMx y que se establezca la cadena de proveeduría en el estado.

El Ejecutivo estatal reveló que se acordó con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) modificar los programas de formación de ingenieros para fortalecer al sector en la exploración y explotación del litio. "El propósito es el de especializar su perfil en el tema de los semiconductores, además de retomar el modelo científico y de infraestructura de Arizona en el marco del Plan Sonora", agregó.

Potencial

Otra muestra de cabildeo internacional por parte de Durazo se dio el pasado 28 de octubre, cuando fue anfitrión en el Palacio de Gobierno de Sonora del presidente López Obrador y el enviado especial de EU para el Clima, John Kerry, a quienes mostró cómo en la entidad se impulsan las industrias limpias y la explotación del litio.

Entre los temas que se abordaron durante tres horas de reunión estuvo impulsar alternativas energéticas con fuentes renovables, incluyendo las plantas solares de generación de energía en Puerto Peñasco, el aprovechamiento de las reservas de litio para la producción de baterías y el impulso de la industria automotriz para producir vehículos eléctricos.

Para 2024, señaló el Poder Ejecutivo federal, México se ha comprometido a producir a partir de fuentes limpias y renovables cuando menos 35% de toda la energía que consuma y a reducir las emisiones de gas metano en los procesos de exploración y producción en la industria petrolera. Para 2030, se ha comprometido a producir 50% de vehículos con cero emisiones contaminantes.

Explicó que la reunión en Hermosillo formó parte de los contactos que autoridades comerciales de EU y México mantienen en el marco del TMEC en torno de la política energética trilateral y la exploración del litio.

Y es que, a decir de Durazo, "no exagero, se los digo: el Plan Sonora puede representar un antes y

"La explotación del metal, un mercado prometedor".

Futuros usos

- Hay tres mercados potencialmente importantes para el litio:
- Reactores de fusión nuclear.
- Baterías secundarias (recargables).
- Aleaciones de aluminio-litio.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

La energía del futuro.

Principales productores de litio en el mundo

(2021)

- Australia: 55 mil toneladas.
- Chile: 26 mil toneladas.
- China: 14 mil toneladas.
- Argentina: Seis mil 200 toneladas.
- Brasil: Mil 500 toneladas.
- Zimbabue: Mil 200 toneladas.
- Portugal: 900 toneladas.

Fuente: Servicio Geológico de EU

Principales usos

Uso	Porcentaje
Manufactura de baterías	39%
Cerámica y vidrio	30%
Grasas lubricantes	8%
Polvos fundentes de fundición en continuo y producción de polímeros	5%
Tratamiento del aire	3%
Otros usos	15%
Total	100%

Fuente: Secretaría de Economía

un después en la economía del estado; por eso me he aplicado de manera personal en todo lo que involucra a este tema".

Añadió: "Estamos en términos tecnológicos del otro lado. Porque ha habido mucha propaganda de que el litio de Sonora, como tiene arcilla, es muy sucio y que no tiene capacidad del mercado, que es muy sucio para procesarlo y no es atractivo económicamente. ¡Pues no! Cuesta exactamente lo mismo limpiar una tonelada contaminada con arcilla que una tonelada con otros materiales o con otros minerales", reveló.

Explicó que en los yacimientos de litio ubicados en Bacadéhuachi y las diferentes exploraciones hechas en el lugar ya hay un desarrollo tecnológico que permite la separación de la arcilla del litio. "Lo importante es que el litio está a flor de piel, a flor de tierra; todo lo que ustedes ven ahí, que es de un color blancuzco, es litio; las investigaciones y las exploraciones que se han hecho registran ya una lengua de litio con arcilla".

Se trata de un área de siete kilómetros de longitud por 2.5 de ancho y 400 metros de profundidad, por lo que lo importante es tener un panorama completo del litio y su potencial. Incluso reveló que en una cita con el presidente López Obrador se le informó de los buenos resultados de las investigaciones científicas hechas en el área minera para emprender la explotación del metal.

Así, para los especialistas, Alfonso Durazo es líder indiscutible en la promoción para insertar a México en el mercado global del litio porque ha sabido leer que el país tiene un enorme potencial como proveedor y este papel podría generar importantes beneficios ambientales, económicos y sociales para México y los inversionistas en esta industria.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	74 - 76	05/02/2023	LEGISLATIVO

CONFLICTO COM-CONADE

ALCALÁ: "QUIEN QUIERA COMPETIR TIENE QUE CUMPLIR LAS REGLAS DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO"

Alcalá. Choque con la Conade

BEATRIZ PEREYRA

En la noche del 20 de enero último la presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), María José Alcalá, le envió una carta a la directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Guevara, para informarle que los deportistas de las disciplinas acuáticas solicitaron una reunión entre ambas en la cual ellos quieren participar para encontrar una solución al retiro de sus becas si participan en los selectivos del Comité de Estabilización de la Federación Internacional de Natación (World Aquatics, antes Fina).

"No he recibido respuesta, pero insistiré. No debe ofenderme ni espantarme. La voy a buscar vía telefónica", dice Alcalá sobre los días de silencio de la funcionaria federal.

El encuentro con un grupo de deportistas y la entrenadora nacional de natación artística, Adriana Loftus, se dio el 19 de enero pasado, un día después de que Guevara los presionó para que abogaran por la desaparición del Comité de Estabilización y porque la World Aquatics acepte a Kiril Todorov como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN), cargo que le quitó el 17 de enero de 2022.

"Les expliqué que el Comité de Estabilización es un órgano que designó la World Aquatics para tratar de organizar nuevas elecciones (del nuevo Consejo Directivo de la FMN), que es una representación del órgano internacional, máxima autoridad de los deportes acuáticos. Ellos lo entendieron. Les dije que yo no puedo interceder por la persona desconocida, él está desconocido.

"Él tendrá el derecho, si quiere defenderse, pero en este momento es una determinación de la Federación Internacional que simplemente nos dijo: 'Hay

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

La presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá, reconoce una situación "delicada" en la confrontación con la Conade, que compromete la participación de los mexicanos de deportes acuáticos en competencias internacionales. Luego de que **Proceso** *en su edición 2413 reveló audios donde Guevara y Kiril Todorov –defenestrado dirigente de la FMN– condicionaron becas para los atletas, Alcalá responde: "Un gobierno no mantiene a los deportistas (...) Quien quiera competir tiene que cumplir las reglas del movimiento olímpico"*

un problema de gobernanza (en la FMN)'.

"Los atletas dijeron: 'No queremos problemas, queremos competir y no queremos perder nuestros apoyos'. Fui muy clara: 'Los apoyos ya se los ganaron por sus resultados'.

"Les dije que puedo hablar para que la World Aquatics ya tome una determinación final, pero yo no puedo intervenir en favor de la persona (Todorov). La entrenadora preguntó que si había oportunidad de que en caso de que se tomara la decisión final de no poder continuar entrenando en donde lo estaban haciendo si podían venir al COM y les dije que por supuesto, que de acuerdo a nuestras posibilidades los vamos a atender", añade Alcalá.

"El señor ya está desafiliado"

María José Alcalá también confirmó que hasta ahora no ha recibido la carta que Ana Guevara le dijo a los deportistas de las disciplinas acuáticas que redactaría para que la firmaran ellos y sus entrenadores y de la cual turnaría copia a la Cámara de Diputados, al Senado y a los organismos acuáticos panamericanos con la decisión que tomó de que no participen en los selectivos, de lo contrario les quitaría sus becas.

–¿Qué opina de la manera como Ana Guevara informó a los deportistas y entrenadores que les quitará sus becas si participan en los selectivos del Comité de Estabilización?

–No sabía el tono en el que les habló. Hay unas Reglas de Operación que dicen cómo se otorgan esos apoyos y no son fáciles de ganar porque tienen que pasar por procesos nacionales, internacionales.

"Lo que te puedo decir es que creo que los atletas deben de conocer más sus derechos y sus obligaciones. La ley dice que se reconoce a los presidentes de federación de acuerdo a la federación internacional de cada disciplina, porque son las máximas autoridades técnicas.

"Creo que también es posible que no se entienda muy bien qué es la Comisión Estabilizadora (sic) y es lo que causa mucha comezón. No han comprendido que esa comisión está dentro del marco de las facultades de un organismo internacional que dice: 'Yo soy la máxima autoridad, te puedes afiliar si cumples con los estatutos'.

"Cuando una federación internacional ve que no está siendo transparente, que está teniendo problemas de gobernanza o que no está cumpliendo con sus funciones, puede tomar determinaciones así, y si la persona moral que está afiliada (la FMN) decide no continuar de acuerdo con los estatutos, por supuesto que los organismos internacionales pueden tomar decisiones.

"La World Aquatics tiene el derecho de ajustar, cambiar, y los demás tienen derecho a defenderse, a ir al tribunal internacional del deporte para apelar esa decisión.

"La directora de la Conade y yo hemos tenido diversas pláticas; en algunas, sí me solicitó que pudiera resolverse el tema, pero en favor de la persona desconocida (Kiril Todorov). Yo he hablado con World Aquatics y les comenté que si podríamos encontrar una solución al asunto.

"El presidente (el kuwaití Husain Al-Musallam) fue tajante y me dijo que él ya ha platicado con la directora. Está muy clara cuál es la posición: esta persona está desconocida, no puede participar, pero no lo dice solamente la Fina, lo dice también el TAS (Tribunal de Arbitraje del Deporte) y tenemos el fallo: 'En este momento ya no puedes continuar'."

–Ana Guevara dice que la solución es que usted le diga a la Fina que elimine al Comité de Estabilización y reconozca a Todorov...

–No lo voy a hacer. La decisión ya la tomó la Federación Internacional, no puedo ir a dar la cara por alguien que ya está desafiliado. El señor ya está desafiliado y no tengo más qué opinar.

–¿Qué reflexiona acerca de que Ana Guevara les haya dicho a los deportista que el gobierno los mantiene? "El gobierno te viaja, el gobierno te hace y después vas a esa fiesta llamada Juegos Olímpicos a ver qué hacen contigo", les dijo.

–No, un gobierno no mantiene. Un gobierno genera apoyos de acuerdo a su política pública para que puedas continuar desarrollándote. Eso se lo ganaron con un esfuerzo, con perseverancia, porque cumplieron las Reglas de Operación. El gobierno te da porque cumpliste con lo que te pide y ya es una garantía constitucional el tema del deporte. Del tema del Comité Olímpico Internacional (COI), pues esas reglas no las puso ni la directora ni las puse yo, son reglas que vienen de hace muchos años.

"Por supuesto que los Juegos Olímpicos son un evento de organismos privados, de federaciones nacionales afiliadas a una federación internacional. Los comités olímpicos nacionales, lo mismo. Thomas Bach (presidente del COI), en el último encuentro que tuvimos el 19 de enero, platicando el tema de lo que está sucediendo con la guerra, fue muy claro y firme: este movimiento tiene que mantener siempre el respeto a los gobiernos, pero no podemos permitir que intervengan.

"El movimiento olímpico le da prestigio a un país a través de sus resultados deportivos, va más allá de una o dos instituciones, entonces creo que verlo como el que solamente utiliza a los deportistas, no.

"Este movimiento nos dio la oportunidad de participar por nuestro país, nos ha dado la oportunidad de demostrar de qué está hecho México, de demostrar que es un gran organizador, el 68 nos puso en la palestra internacional; le dio la oportuni-

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	74 - 76	05/02/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

Octavio Gómez

Todorov. Rechazado por la Fina

dad a muchos de ser medallistas olímpicos. No es la forma de ver al movimiento olímpico. Al final es una invitación del COI al COM para participar en Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Olímpicos de Verano y de Invierno, pero hay reglas. Las respetas, participas. Si no quieres participar, porque no te parecen esas reglas o porque no estás de acuerdo, estás en toda libertad de no hacerlo."

–¿Este problema que se ha generado puede derivar en que el COI le diga a México que, como no acepta las reglas, pues no vaya a las fiestas que organiza y que quizá el presidente López Obrador le diga a Ana Guevara que ya le pare? Así pasó con Nelson Vargas y Vicente Fox y con Alfredo Castillo y Peña Nieto...

–En estos momentos veo una situación delicada. Sí, sí la veo, la percibo. Creo que antes de que pueda ser algo de esa magnitud, hay los canales de comunicación para poder hablar con la directora.

–¿En este momento la solución más viable sería que los deportistas continúen asistiendo a los selectivos y a las competencias avalados por el movimiento olímpico, lo más cercano son los Centroamericanos y Panamericanos, y que el COM busque las vías para conseguirles dinero a través de patrocinadores o de la World Aquatics?

–Todos los atletas que quieran competir en los Juegos Centroamericanos, Panamericanos y Juegos Olímpicos tienen que cumplir las reglas que impone el movimiento olímpico. La World Aquatics dice quién tiene que organizar los sistemas clasificatorios en México y en estos momentos es el Comité de Estabilización.

"El año pasado para el Campeonato Mundial de Budapest, la World Aquatics otorgó apoyos para que 16 clavadistas pudieran asistir. Les pagó el boleto de avión, el hospedaje y la alimentación, pagó también el de dos o tres nadadores, seis nadadores de aguas abiertas, 10 personas de natación artística. Algunos de los entrenadores los pagó el COM y la entrenadora de nado sincronizado pidió que se pagaran otros vía la Conade, que al parecer le fueron autorizados.

"La World Aquatics lo hizo en apoyo a los deportistas mexicanos porque sabía la situación que se estaba viviendo y ellos dijeron: 'México es un país importante en estas especialidades y no podemos dejar que se queden fuera'. Yo estoy clara que la World Aquatics no va a abandonar los atletas.

"Hay decisiones personales que se tienen que tomar y (los deportistas) tienen que tomar una definición en cuanto a si van a un selectivo o no van, pero esa es una decisión personal. Apoyaremos a los que asistan al selectivo para ir a Juegos Centroamericanos (México tiene ocho plazas de clavados, cuatro de hombres y cuatro de mujeres, y los saltadores esperan la fecha del selectivo nacional) y (al selectivo de León) para poder ganar los boletos para los Juegos Panamericanos.

"Los que no asistan respetaremos su decisión. Quiero ser muy enfática: como presidenta del COM siempre voy a estar en pro de resolver y no de la confrontación. Un cargo es para ayudar, para mejorar las condiciones de los que te han encomendado en ese cargo, no para lastimar a nadie."

–En su encuentro con los deportistas, Ana Guevara dijo que a usted le cuestionó severamente que cómo se atreven a desconocer a Kiril Todorov si es un procesado apenas, no tiene una sentencia condenatoria; mientras que el presidente de la Federación Mexicana de Atletismo, Antonio Lozano, ya tiene una condena por peculado y lo siguen sosteniendo. Hay una moneda de cambio: ella quiere que el COM le entregue la cabeza de Lozano y a cambio ella entrega la de Todorov...

–Aquí hay dos cosas muy importantes: una, la Federación Internacional de Atletismo (World Athletics) no lo ha desconocido, no ha dicho: 'él no es mi presidente o ya no puede continuar, lo alejo y tengo que convocar a nuevas elecciones'. Ni por papel ni vía telefónica ni por un mensaje, por ningún documento me ha llegado por parte de Sebastian Coe, el presidente de la internacional.

"Dos, en el caso de la persona que usted menciona (Todorov) del tema de las disciplinas acuáticas, está desconocido. He platicado este tema con Ana y así, como se lo estoy expresando, es lo que yo le he dicho: 'Éste está desconocido, éste está reconocido'. Nunca he sentido que es una moneda de cambio lo que ella me pide. Por supuesto que ella como líder de la política pública en materia deportiva en este país tiene sus preocupaciones."

–¿Ana Guevara le ha pedido directamente que usted gestione ante la World Athletics o ante Sebastian Coe que desconozca a Antonio Lozano por esa sentencia condenatoria que recibió?

–No.

–¿Si se lo pidiera lo haría?

–No porque ese no es el papel que me toca como presidenta del COM. No lo podría hacer, no debo hacerlo. ●

Facebook

Talento mexicano. Participación en riesgo

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	77 - 79	05/02/2023	LEGISLATIVO

Deportistas. Botín político

EN LA CONADE, BECAS POR OBEDIENCIA

BEATRIZ PEREYRA

Violando reglas de operación, el uso de becas y apoyos para controlar a los deportistas es una constante de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su pugna contra el Comité Olímpico Mexicano y la Federación Internacional de Natación. Ese modus operandi se expone una vez más en los audios que ***Proceso*** *obtuvo sobre el encuentro realizado el 18 de enero último entre Ana Guevara y Kiril Todorov (defenestrado exdirigente de la Federación Mexicana de Natación) con los deportistas acuáticos.*

La amenaza de la directora general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Guevara, contra deportistas y entrenadores de las disciplinas acuáticas de quitarles cualquier apoyo económico o material si participan en los selectivos de la Comisión de Estabilización de la Federación Internacional de Natación (World Aquatics, antes Fina), no tiene ningún sustento legal, como la funcionaria les dijo en la reunión que tuvieron el 18 de enero último.

En el encuentro con los deportistas acuáticos, que se alargó casi tres horas (**Proceso** 2413), la funcionaria invocó una y otra vez "la ley" –sin decir cuál– para presionarlos con el fin de que, a su vez, persuadan a la presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), María José Alcalá, de que le quite su respaldo al Comité de Estabilización, que la World Aquatics desaparezca dicho órgano y vuelva a reconocer a Todorov como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN).

Guevara además pidió a los deportistas y entrenadores que no participen en ninguna convocatoria del Comité de Estabilización, y se refirió específicamente al Selectivo Nacional de Clavados que tendrá lugar en León, Guanajuato, del 16 al 18 de febrero próximos. Esta competencia es requisito para clasificar al Campeonato Continental de la disciplina (se realizará del 18 al 26 de febrero en la misma sede) que repartirá los boletos para los Juegos Panamericanos de Santiago 2023.

La funcionaria federal anunció a los presentes que para ella Todorov sigue siendo el presidente de la FMN y, por lo tanto, no pueden participar en dicho selectivo porque "el Comité de Estabilización ni el estado de Guanajuato tienen facultades para convocar", y porque dicho órgano creado por la World Aquatics/Fina "es ilegal".

"El que ustedes asistan a esos selectivos (a cualquiera que convoque el Comité de Estabilización) va a comprometer a la Conade", les dijo. Y agregó: "Vamos a tener que congelar becas, salarios y se cancela todo evento mientras esto no se solucione" (**Proceso** 2413).

Esta no es la primera vez que Ana Guevara amenaza a los deportistas si participan en alguna competencia de dicho comité. En 2022, vía Luz María Chávez, quien durante más de cuatro años ha cumplido múltiples funciones en la Conade sin tener un cargo en la estructura de la dependencia, y que ahora funge como "apoyo a deportistas", le mandó decir a los entrenadores de los clavadistas que si participaban en el selectivo nacional rumbo al Campeonato Mundial de ▸

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Guevara. Chantaje

Natación de Budapest, perderían sus becas y apoyos.

Ellos, a su vez, informaron a sus alumnos, de tal suerte que no se presentaron al selectivo y, por ende, no participaron en la competencia internacional más importante del año.

Después del Campeonato Mundial, en agosto, Guevara mandó llamar a su oficina a los clavadistas y a sus entrenadores para avisarles que les mantendría sus becas, lo cual sí viola las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, donde se establece claramente que de acuerdo con el resultado obtenido en las competencias nacionales o internacionales se determinan los montos de las becas.

No haber competido en el mundial es la principal causa que motiva la cancelación de los recursos a los beneficiarios: "No cumplir con su programa de entrenamiento y/o no participar en los eventos y actividades nacionales e internacionales relevantes", dice el documento que es público.

Esto es, Ana Guevara obligó a los deportistas a violar las Reglas de Operación, pero les mantuvo la beca porque la obedecieron; es decir, ella también falta a las normas que tanta veces invocó en su encuentro con los atletas y cuyos audios están en poder de **Proceso**.

Entonces, la no participación de los deportistas y los entrenadores en los dos selectivos de León, según las Reglas de Operación, es causa automática para que pierdan los apoyos económicos que por derecho constitucional se han ganado. Sin embargo, Guevara estaría violentándolas otra vez si no le quita las becas. Así, la máxima responsable del deporte nacional tiene entre la espada y la pared a los deportistas de las disciplinas acuáticas de México.

Del mismo modo, esas Reglas de Operación invocan el artículo 4, décimo tercer párrafo, de la Constitución Política que reconoce que toda persona tiene el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, "correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en la materia se implementen".

Contradicciones

Tampoco es la primera vez que Ana Guevara intenta negarle o le quita los apoyos económicos a los deportistas. El primer encontronazo lo tuvo con Adriana Jiménez, clavadista de altura, quien cuestionó públicamente a la directora de la Conade por su desempeño al frente de la dependencia.

Como represalia, Guevara le quitó en 2019 su beca mensual con el pretexto de que no había firmado una carta-compromiso y participó en el *reality show* llamado Exatlón. La deportista acudió a los tribunales donde un juez de distrito determinó que la Conade debería pagarle de manera retroactiva la beca que obtuvo por ser medallista de plata en el Mundial de 2017. En 2022 Jiménez recibió medio millón de pesos por parte de la Conade, el acumulado de todos los meses que no recibió los recursos públicos.

Lo mismo ocurrió en el caso de los deportistas con síndrome de down a quienes la Conade, vía la subdirección general, despreció y no quiso seguir otorgándoles recursos para asistir a competencias. En 2020 una jueza de distrito falló en favor de ellos en un juicio de amparo, razón por la cual ahora están debidamente reconocidos en las Reglas de Operación y también son sujetos de apoyos y estímulos económicos y materiales.

Asimismo, durante la reunión del 18 de enero pasado, Guevara insistió una y otra vez en que el Comité de Estabilización "no tiene personalidad jurídica", porque así lo dio a conocer el exnadador olímpico Javier Díaz, quien fue el primer presidente que tuvo dicho comité. La directora de la Conade le dijo a deportistas y entrenadores que por dicho motivo no puede entregarle dinero. Sin embargo, el comité nunca le ha solicitado recursos públicos a Guevara.

La directora de la Conade también fue

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

insistente en que no puede reconocer al Comité de Estabilización porque ella nunca ha sido notificada oficialmente que Kiril Todorov fue desconocido –por malos manejos– por la World Aquatics/Fina ni de su creación. Sin embargo, se contradice cuando les mencionó lo siguiente a los deportistas y entrenadores: "En la primera carta que manda la Fina les daba cinco meses para que supuestamente ese comité organizara una nueva federación, hicieran un proceso que diera pauta para darlo (sic) y no lo pudieron hacer es porque no tienen facultades y siguen sin tenerlas".

Esa carta de la que habla Ana Guevara es justamente el documento que envió la Fina, con fecha del 17 de enero de 2022, dirigido a Kiril Todorov para avisarle que lo desconoce como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN) y las razones por las cuales tomó esa decisión. En la parte inferior del mismo puede leerse que el organismo internacional de la natación turnó copia a Ana Gabriela Guevara.

El contenido de la misiva se reproduce a continuación como una evidencia de que Guevara conoce su contenido:

"Estimado Sr. Todorov: El 14 de enero de 2022, el Buró de la Fina se reunió para discutir el reiterado incumplimiento de las normas de buen gobierno por parte de la Federación Mexicana de Natación (FMN). En particular, el Buró hizo una referencia específica a la falla de la FMN en implementar adecuadamente un Estatuto válido y compatible como lo solicitó repetidamente la Fina, así como su flagrante desprecio por el acuerdo alcanzado entre la FMN y la Fina el 14 de abril de 2021.

"(…) por su flagrante desprecio al acuerdo alcanzado entre la federación y la Fina el 14 de abril de 2021. En pocas palabras, durante casi un año y medio, la FMN ignoró todos los esfuerzos de cooperación con la Fina para ayudar a la Federación a modificar su Estatuto y no cumplió con los requisitos básicos de buena gobernanza.

"Por esta razón, y como último recurso, la Fina ha confirmado la implementación de un Comité de Estabilización, como se establece en el apartado C 10.6 del Estatuto de la Fina que establece lo siguiente: C 10.6.- El Buró puede, en circunstancias excepcionales, nombrar un Comité de Estabilización en la medida en que el órgano ejecutivo de un miembro no cumpla con las prácticas de buen gobierno, transparencia, responsabilidad financiera y estabilidad, participación en eventos o ponga en riesgo la organización y el desarrollo de los deportes acuáticos en su país.

"El mandato del Comité de Estabilización puede incluir lo siguiente: C 10.6.1. administrar los asuntos diarios del miembro, C 10.6.2 establecer un plan de pago de la deuda (cuando sea necesario), C 10.6.3 revisar y enmendar los estatutos de los miembros (y otros reglamentos cuando sea necesario) y asegurar su cumplimiento de acuerdo al Estatuto de la Fina antes de presentarlos debidamente para su aprobación al congreso de los miembros, y C10.6.4. organizar y llevar a cabo elecciones.

"El Comité de Estabilización estará integrado por un número de miembros (son siete y menciona sus nombres y cargos) que integrarán la mesa directiva. El Comité de Estabilización actuará como órgano de reforma y electoral y ninguno de ellos podrá optar por ninguno de los puestos vacantes en el proceso de elecciones de integrantes del nuevo Consejo Directivo. El plazo del Comité de Estabilización expirará a más tardar seis meses después, pero puede ser prorrogado si es necesario", escribió Brent Nowicki, director ejecutivo de la Fina.

Y el directivo internacional continuó su explicación: "Con efecto inmediato, el Comité de Estabilización se encargará de todas las operaciones diarias de la FMN, realizará las debidas y necesarias reformas al Estatuto, y organizará y llevará a cabo una nueva elección. Esto significa que ya no estás reconocido como el presidente interino de la FMN y todos los directivos y miembros del Consejo Directivo deberán dimitir inmediatamente. Esperamos acceso total y completo a todas las oficinas operadas por la FMN, así como el acceso a todos los archivos (electrónicos o no)". Y concluye: "En beneficio de los atletas mexicanos confiamos en que la transición será con respeto y sin perjuicio de aquellos a quienes servimos".

El pleito por el cargo

Kiril Todorov se resistió a dejar el cargo. Ante el Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS), apeló el desconocimiento de la Fina y le pidió dejar el estado de las cosas como se encontraban hasta que se emita un laudo final. El 2 de marzo el TAS negó a Todorov la suspensión provisional de la resolución de la Fina. Hasta ahora, el TAS sigue sin pronunciarse de manera definitiva.

"El presidente de la División de Arbitraje de Apelaciones del TAS de la Corte de Arbitraje del Deporte dictamina que: se declara no ha lugar la solicitud presentada por la Federación Mexicana de Natación el 4 de febrero de 2022 para la suspensión de la ejecución de la decisión dictada el 17 de enero de 2022 por el Buró de la Fina."

Pese a este fallo, Todorov desoye a la Fina y al TAS. Ana Guevara viola el artículo 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte que señala: "Las Asociaciones Deportivas Nacionales (federaciones) son la máxima instancia técnica de su disciplina y representan a un solo deporte en todas sus modalidades y especialidades en los términos del reconocimiento de su respectiva Federación Deportiva Internacional".

De igual manera, mientras que el artículo 54 faculta a la Conade para fiscalizar a las federaciones para "la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos", Ana Guevara destina, según dijo a los deportistas y entrenadores, días y horas de su tiempo para buscar "en cajas y cajas" documentos que contribuyan a la defensa de Kiril Todorov, vinculado a proceso por el delito de peculado.

Por si fuera poco, Todorov solicitó a la Conade dinero público para su defensa ante el TAS, según consta en el acta de una reunión extraordinaria que tuvo el Consejo Directivo de la FMN ese mismo 17 de enero de 2022: "Gestionar ante la Conade los recursos económicos necesarios para los gastos de representación legal y los honorarios de los despachos" con sede en Suiza.

Los audios revelados por **Proceso**

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	29 - 31	05/02/2023	LEGISLATIVO

ADIÓS A LA AUSTERIDAD REPUBLICANA

A diferencia de los primeros dos años de gobierno, marcados por la "austeridad republicana", en 2021 y 2022 la administración de López Obrador se excedió en cientos de millones de pesos del presupuesto aprobado por el Congreso, principalmente por gastos en las secretarías de Estado y las paraestatales. En comparación con 2018, último año del sexenio de Peña Nieto, el actual gobierno aumentó el año pasado su gasto real en 60%.

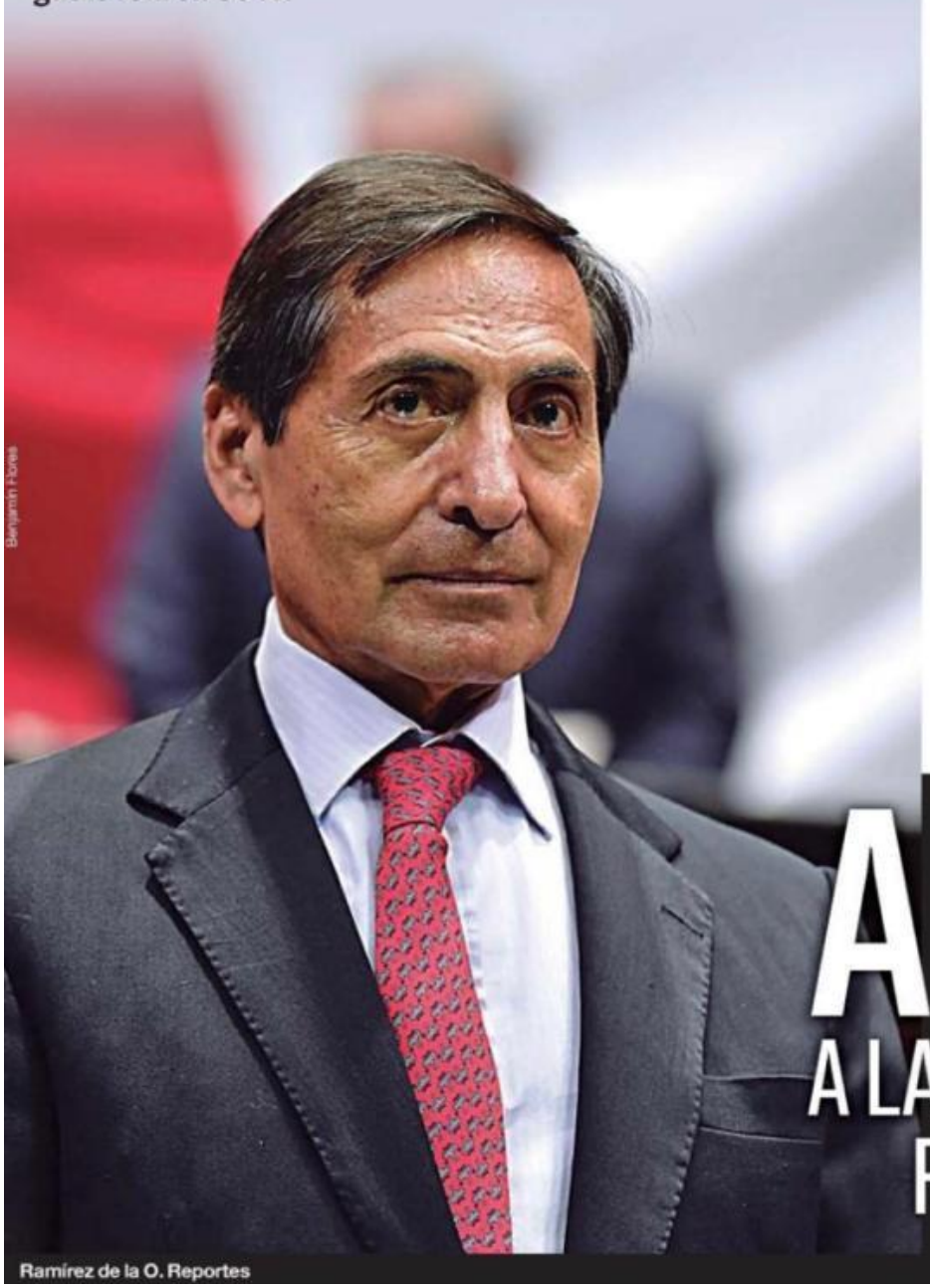

Benjamín Flores

Ramírez de la O. Reportes

MATHIEU TOURLIÈRE

En 2022 las secretarías de Estado del gobierno de Andrés Manuel López Obrador gastaron 343 mil 47 millones de pesos adicionales a los que tenían presupuestados; de este monto extra, 90% fue absorbido por la construcción del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, así como por atribuciones adicionales a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Defensa Nacional (Sedena).

En su cuarto año de gestión, el gobierno de López Obrador utilizó este excedente para disparar el gasto en sus políticas prioritarias, entre las cuales destacan sus megaproyectos de infraestructura ya mencionados –y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)–, el apoyo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex, las labores de contención migratoria, el reparto de programas sociales y el reforzamiento de la Comisión Nacional del Agua.

En contraste, algunos sectores reportaron gastos inferiores a los que la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); entre ellos destacan el Poder Judicial, el sector Salud –incluyendo el programa IMSS-Bienestar–, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Fiscalía General de la República (FGR) y las entidades no sectorizadas.

De acuerdo con el informe anual de Finanzas Públicas que la SHCP entregó a la Cámara de Diputados, el gobierno federal recibió 422 mil 462 millones de pesos de ingresos adicionales a los previstos en el PEF. Cuando elaboró el presupuesto de 2022, la SHCP minimizó ciertos ingresos, especialmente los petroleros, y los excedentes ofrecieron a la administración de López Obrador una enorme cantidad de dinero que pudo gastar de manera discrecional.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

José Manuel Jiménez

Sedena. Más facultades, más gastos

Así, en 2022 el gobierno federal había etiquetado 64 mil millones de pesos para el Tren Maya. Sin embargo, bajo la presión de López Obrador para terminarlo en diciembre de 2023, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo terminó gastando cerca de tres veces más: 178 mil 651 millones.

Sumando este monto a los 48 mil millones de pesos gastados en el megaproyecto en 2021 y 2020, y a los 144 mil 662 millones etiquetados para 2023, el Tren Maya tiene actualmente un costo de más de 371 mil millones. En 2018 el mandatario aseguró que el megaproyecto saldría en 120 mil millones de pesos y se inauguraría en marzo de 2023, lo que nunca fue tomado en serio por los especialistas del sector.

Lo mismo sucedió con la Refinería de Dos Bocas, a cargo de la Secretaría de Energía (Sener), encabezada por Rocío Nahle García.

Desde el arranque del sexenio la Sener ha inyectado cientos de miles de millones de pesos en Pemex para financiar la construcción del megaproyecto, cuyo costo final ya rebasó por mucho los 8 mil millones de dólares que prometió López Obrador en un principio.

Este océano de dinero se vio reflejado en los sobregastos sistemáticos que ha reportado la Sener desde el arranque de la administración: entre 2019 y 2022, la dependencia gastó 690 mil 148 millones de pesos, de los cuales 520 mil millones (75%) no estaban incluidos en los sucesivos PEF.

Sólo en 2022 la Sener tenía aprobados 46 mil 725 millones de pesos, pero gastó cuatro veces más: 190 mil 999 millones. El gobierno explicó el sobregasto por la existencia de "erogaciones para el fortalecimiento de Pemex y en la investigación y desarrollo tecnológico en materia petrolera".

Prioridades

Uno de los incrementos más importantes del gasto, en términos proporcionales, se observó en el Instituto Nacional de Migración, dependencia que tenía asignado un presupuesto de mil 763 millones de pesos en el arranque del año pero terminó gastando 6 mil 173 millones, 350% más.

La causa: el año pasado el gobierno de López Obrador se alineó con las presiones del gobierno estadunidense para frenar la llegada de migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, así como de Cuba, Venezuela, Colombia y Ecuador.

Esta práctica ha sido sistemática en México: la SHCP suele entregar a la Cámara de Diputados estimaciones de gasto muy bajas para ciertas dependencias, y las aumenta a lo largo del año. Lo mismo sucedió con la propia dependencia dirigida por Rogelio Ramírez de la O, que reportó un sobregasto de 49 mil 129 millones de pesos en 2022, 229% de los 21 mil millones de pesos que tenía etiquetados.

La dependencia se otorgó a sí misma un incremento de 37 mil millones de pesos para el sector central, y disparó los gastos del Banco de Bienestar, Nacional Financiera, Bancomext y Banobras.

La Cancillería, dirigida por Marcelo Ebrard Casaubon –aspirante a la candidatura de Morena para las elecciones presidenciales de 2024–, recibió un monto sustancialmente superior al que tenía asignado a principio de año: de 8 mil 99 millones de pesos, sus gastos se elevaron a 13 mil 394 millones de pesos. El gobierno explicó este incremento por los costos de defensa de los connacionales en Estados Unidos.

La CFE, dirigida por Manuel Bartlett Díaz, gastó por su parte 102 mil 432 millones de pesos más que el presupuesto asignado, equivalente a un sobregasto de 23%; Pemex recibió 34 mil millones de pesos extra (5.4%), y la Secretaría de Marina (Semar) gastó 8 mil 569 millones de pesos más (22.7%).

El año pasado la Sedena, uno de los pilares principales de la administración pública bajo la gestión de López Obrador, pudo gastar 28 mil 246 millones de pesos adicionales a los que tenía asignados –un sobregasto de 27%–, entre los cuales destinó 8 mil millones de pesos a construir "proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional", es decir, para terminar el AIFA.

La SEP y la Secretaría de Bienestar tuvieron aumentos de 17 mil 500 millones

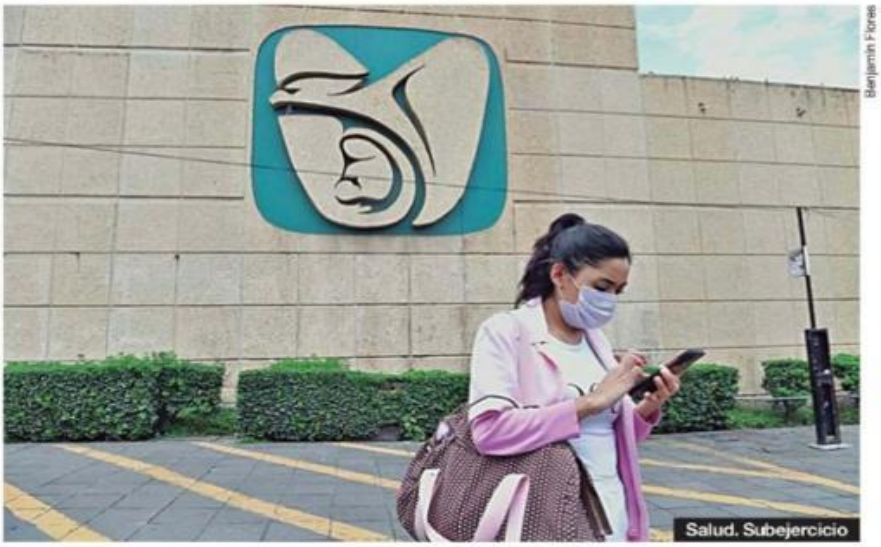

Benjamín Flores

Salud. Subejercicio

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

y 7 mil 500 millones, respectivamente; a pesar de parecer grandes en términos absolutos, estos aumentos representaron variaciones pequeñas en proporción con sus enormes gastos, de 306 y 382 mil millones de pesos, respetivamente.

Subejercicios

La FGR, que se encuentra en el ojo del huracán por las dudas sobre el estado de salud de su titular, Alejandro Gertz Manero, ejerció apenas 15 mil 330 millones de pesos el año pasado, 15% menos del monto que tenía asignado, lo que el gobierno explicó por las "menores erogaciones para investigar y perseguir los delitos del orden federal; y en actividades de apoyo administrativo".

Este subejercicio resulta difícil de justificar, pues la FGR sigue siendo incapaz de conseguir condenas para 94% de delitos del fuero federal y enfrenta tasas de rezago superiores a 50%; además está sujeta al descrédito por sus enredos en los casos emblemáticos de corrupción del sexenio pasado, como la Estafa Maestra, los sobornos en Pemex o la investigación sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El gobierno también redujo de manera brutal los gastos en la SSPC, que reportó un subejercicio de 39 mil 216 millones de pesos, equivalente a 42% de su presupuesto asignado, lo que justificó con el menor destino de recursos a la infraestructura de seguridad y la operación de la Guardia Nacional, así como para la administración del Sistema Federal Penitenciario; ello, a pesar de que 172 de las 288 cárceles federales presentan sobrepoblación.

El Poder Judicial, blanco de ataques recurrentes del presidente López Obrador y también sujeto de descrédito en la opinión pública –más de la mitad de la población desconfía de los jueces–, ha sufrido una serie de subejercicios que totalizan 12 mil 474 millones de pesos desde el inicio del sexenio. Para 2022 el subejercicio sumó 3 mil 260 millones de pesos, debido a "menores erogaciones del Consejo de la Judicatura Federal"; a estos se agrega el recorte de 14% en el gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El año pasado el gobierno federal también frenó los gastos en el Tren Transístmico, megaproyecto de López Obrador al que el mandatario destina menos atención y recursos que al Tren Maya. Así, en 2022 el proyecto erogó 7 mil 209 millones de pesos menos que lo etiquetado, un subejercicio de 37.4%.

En el caso de la Secretaría de Salud (Ssa), la situación resultó paradójica: la dependencia tenía un presupuesto asignado de cerca de 194 mil millones de pesos –20 mil millones más que el año anterior– pero terminó gastando apenas 184 mil millones de pesos, con un subejercicio de 5%.

La Ssa reportó un gasto mayor en su programa de atención a la salud, pero recortó de manera drástica sus gastos en el "programa de vacunación" (la reducción fue de 75%) y sus erogaciones en "actividades de apoyo administrativo".

Miguel Dimayuga

AIFA. Prioridad

Los regalos a Sedena y Semar

Desde el arranque del sexenio, el gobierno federal ha aumentado su gasto de manera constante: de 3 billones 85 mil millones de pesos erogados en 2019, aumentó a 4 billones 43 mil millones de pesos en 2022: 31% más.

En la jerga hacendaria, el gobierno federal incluye los ramos autónomos (integrados por los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos), los ramos administrativos (secretarías de Estado), los ramos generales, las empresas productivas del Estado (Pemex y la CFE), los organismos de control presupuestario (el IMSS y el ISSSTE) y los subsidios al ISSSTE.

A diferencia de los subejercicios que se observaban en los primeros dos años de gobierno, marcados por una estricta política de "austeridad republicana" impulsada por López Obrador, en 2021 y 2022 la administración gastó cientos de millones de pesos adicionales a los que tenía presupuestados, principalmente en las secretarías de Estado y las paraestatales.

En comparación con 2018, el último año del sexenio de Enrique Peña Nieto, la administración de López Obrador aumentó el gasto real en sus ramos administrativos en 60% en 2022; disparó principalmente las erogaciones de la Sener (3,292%), la Secretaría de Turismo (1,799%), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (492%), la Secretaría de Bienestar (209%), Pemex (78%), la Sedena (64.8%), la SHCP (54%) y la Ssa (50%). También aumentó, en menor medida, el gasto en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (42%) –principalmente por la Comisión Nacional del Agua–, en la Semar (33%) y en la SEP (23%).

En el caso de la Sedena, el aumento tendría que ser mucho mayor, pues en 2022 López Obrador le entregó la gestión operativa y administrativa de la Guardia Nacional, con todo y los 21 mil 740 millones de pesos que erogó el año pasado –por cierto, con un subejercicio de 8 mil millones de pesos–, así como una gran parte del Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación que refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA).

El gobierno de López Obrador regaló a la Sedena y la Semar la gestión de este fideicomiso cuando les cedió el control de las aduanas. En menos de un año, las dependencias castrenses lo vaciaron: de los 81 mil 530 millones de pesos que reportaba el FACLA en diciembre de 2021, sólo quedan 22 mil 18 millones de pesos, una cuarta parte.

En cambio, el gobierno de López Obrador recortó los gastos de la Oficina de la Presidencia en 86% –una promesa del mandatario para desmarcarse de los excesos de sus antecesores–, de la Secretaría de Gobernación (-82%) –por la desaparición de la Policía Federal–, de la Secretaría de Economía (-62%), de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (-55%) –porque López Obrador entregó varias de sus atribuciones al Ejército– y de la Secretaría de Agricultura (-20%).

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	20 - 22	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

VISOS POLITICOS

Elección de consejeros

RENUNCIA A LA POLÍTICA

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Fotografía: Archivo.

Si aceptamos que México es plural y que esa pluralidad se expresa en forma indiscutible y frecuentemente vigorosa en la política, el tiempo de la polarización excluyente que impulsa el inquilino de Palacio Nacional entroniza el rechazo a los entendimientos y los acuerdos para adoptar decisiones que cuenten con la legitimación de quienes piensan distinto y sustentan esas determinaciones desde la diversidad.

Es, en esencia, el desprecio a la práctica de la convivencia democrática entre opciones que aspiran a ejercer las responsabilidades públicas que les han sido conferidas con base en el respaldo popular a sus ideas, propuestas y candidaturas. Es resistir el paso de la legitimidad de origen definida por el sufragio de la ciudadanía a la legitimidad del desempeño construida con base en el reconocimiento de la representatividad de quien piensa distinto y propone algo diferente, pero dentro del cauce constitucional.

Es cierto que el deseo de complacer a todos o el propósito de alcanzar el consenso en toda determinación política y de gobierno puede conducir a la sujeción del mandato recibido mayoritariamente -por ejemplo- del poder ejecutivo a la anuencia del contrapeso de la minoría: legitimidad de origen o legitimidad del desempeño a la luz de dos desdoblamientos de la práctica de la democracia: el voto y su efecto o el acuerdo y su significado.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

En un extremo la propuesta política abanderada por candidaturas y la búsqueda del mandato; en el otro las funciones que desempeñar y las facultades que ejercer. En el diseño de la gestión en marcha y su ejecución anclada en una estrategia de propaganda gubernamental con controles e influencias definitivas hasta ahora en los aparatos de comunicación política públicos y privados, la polarización excluyente y la confrontación que descalifica es la prueba de la prolongación sine die del momento de la legitimidad de origen sin ánimo de construir la legitimidad del desempeño.

El Ejecutivo en campaña permanente prolongando la fase de la definición ciudadana al momento del cumplimiento de las funciones. La épica de ir por el mandato en contraposición con la responsabilidad de cumplir lo ofrecido y dar resultados. Claro que todo depositario de poder público está implícitamente en una "campaña" sin fecha de término para refrendar y acrecentar el respaldo al mandato; sin embargo, ¿cuál es el punto de equilibrio o el balance razonable?

Hay distintos referentes para estimar que la cuestión debe apreciarse con la óptica de la función (ya en el cargo) y no con la perspectiva de la candidatura, porque ha entrado en operación el principio de los contrapesos en la desempeño de los órganos previstos para actuar. Aún con la mayor legitimidad de origen, la autocracia no es una categoría democrática; es una de sus antítesis.

Por la experiencia del ejercicio fallido de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados (2009-2012) para culminar el proceso de designación de tres integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral -entonces con nueve asientos-, la reforma política-electoral de 2014 incorporó al artículo 41 constitucional un procedimiento para tratar de asegurar que la falta de acuerdos para votar por mayoría de dos tercios a las personas que asumirían la función no impidiera la adecuada conformación del órgano.

Ese antecedente explica la norma vigente, cuyo hilo conductor es propiciar la elección por el acuerdo más amplio posible de las fuerzas político-partidistas representadas en la Cámara de Diputados para que la autoridad responsable de la organización y desarrollo de los comicios cuente con esa legitimidad de origen: la confianza de quienes aspiran al poder en las personas encargadas de aplicar las normas de acceso al poder público.

Las fases del trayecto son claras: convocatoria pública; un Comité Técnico de Evaluación (CTE) de siete integrantes (dos designados por la CNDH, dos por el INAI y tres por la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara) para determinar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes y seleccionar a los mejores perfiles en razón de cinco por cada vacante; y un ejercicio de construcción de acuerdos en la JCP para enviar al Pleno camaral las propuestas de designaciones.

Destacan tres componentes: respeto a las personas que aspiran a servir en esos cargos, evaluación de perfiles por un órgano con mandato técnico y espacio para el ejercicio político de la función de elegir. ¿Qué aparece? Un proceso público que la ciudadanía puede ponderar y reconocer. Es la posibilidad de la validación colectiva más amplia al cumplimiento de una función. Es la consideración de la sociedad que premia a quienes la cumplen y que da tranquilidad por la confianza que emana del acuerdo de la pluralidad.

Y están los componentes del "castigo o sanción" de la sociedad al proceso, si éste no culmina con los acuerdos para las votaciones calificadas, sino con la opción sucedánea: si la JCP no logra votar la propuesta de las personas a elegir en el tiempo que su propia convocatoria previó para ello, deberá sesionar el Pleno para insacular a quien de cada grupo de cinco personas asumirá el cargo; y si tampoco hubiera capacidad para celebrar la sesión correspondiente, que el Pleno de la Suprema Corte realice la insaculación con base en cada una de las listas definidas por el CTE.

Un sistema dual de premio al acuerdo y castigo a la imposibilidad de alcanzarlo, para asegurar el objetivo de integrar a cabalidad y en tiempo el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral (INE).

A la luz del proceso político normado constitucionalmente, que tutela el valor del pluralismo político en la conformación del Consejo General del INE, llama la atención la declaración del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en la reciente reunión plenaria del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, en el sentido de que para la elección de cuatro integrantes de dicho Consejo "no supliquen la construcción de una mayoría artificial constitucional" y de que no habrá consenso porque implica cuotas.

Es el lenguaje de la polarización que rechaza el pluralismo y la convivencia democrática. También es una curiosa muestra de transparencia que somete a las y los diputados de Morena, pues como dijo una experimentada y aguda política en otro momento: si se ➤

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	20 - 22	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

dan instrucciones en público a una bancada, no tiene piso para platicar con otras y construir acuerdos.

Sin embargo, la declaración lleva las reflexiones a otra arena temida. Si se desprecia el eventual reconocimiento social al acuerdo plural y no se teme a la sanción pública de llegar a la insaculación en la Cámara debe ser por la confianza que emana de la suerte marcada: desfondar el proceso y la última consecuencia del alea mediante el control de la integración de los cuatro grupos de cinco personas. Desde luego, esta especulación descansa en la posibilidad de contar con mayoría operativa capaz en el CTE.

Ese escenario es factible por la captura de la CNDH al servicio del gobierno y de Morena y por la mayoría de ese partido y sus aliados al ejercer el voto ponderado en la JCP para designar a las personas integrantes del Comité que le corresponden; se tendrían -al menos- cuatro de siete. Claro que faltan las personas aspirantes y su desempeño, pero es posible, o debo escribir probable, que las listas que se aprueben por mayoría en el CTE resulten integradas por personas fungibles para el partido oficial.

No importa la construcción de acuerdos en favor de las personas más competentes que despierten confianza en todas las fuerzas políticas por su imparcialidad e integridad, sino el tejido para que quienes no serían aprobados por la mayoría morenista no formen parte de las listas. Hay un grave riesgo de jugar con las cartas marcadas, cuando desde la dependencia a cargo de la política interior la posición es renunciar a la política, rechazar el diálogo y anunciar que no habrá acuerdos.

Es previsible que esta forma de actuar del gobierno evite que personas con capacidades y cualidades para esos cargos se abstengan de participar. No verán garantías para una decisión con verdadero sustento técnico y político. Sin embargo, nadie muere en la víspera. Ante la negativa de hacer política, la vigilancia ciudadana del proceso y un observatorio sobre el CTE y la calificación de los perfiles que se inscriban puede ayudar a poner en claro si hay o no charada.

La renuncia a hacer política y la renuncia a la legitimidad del desempeño en la elección de las vacantes en el CGINE es un renovado mal presagio para nuestra democracia.

Fotografía: pixabay.

morena
La esperanza de México

ES CIERTO QUE EL DESEO DE COMPLACER A TODOS O EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL CONSENSO EN TODA DETERMINACIÓN POLÍTICA Y DE GOBIERNO PUEDE CONDUCIR A LA SUJECIÓN DEL MANDATO RECIBIDO MAYORITARIAMENTE...

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 11	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DE TODO COMO EN BOTICA

Tiempo de sumar y

HORA DE LUCHAR

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

El 1° de febrero de este año, el Congreso de la Unión inició su segundo periodo ordinario de sesiones; lo hizo formalmente. Sus actividades ordinarias se iniciaron con posterioridad. Los legisladores tienen muchos pendientes; son de diferente índole: legislativas, nombramientos, ratificaciones, aprobaciones y otras.

SI BIEN PODEMOS PREVER CON EXACTITUD TANTO EL NÚMERO DE UNOS Y OTRAS, NO NOS ES DABLE SABER CUÁNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS ÉL, SU MORENA Y SUS ALIADOS SERÁN CAPACES DE HACER.

De aquí al fin del actual sexenio, los legisladores miembros del Congreso de la Unión podrán reunirse durante diez meses y medio; ello implica la posibilidad de que se celebren alrededor de un poco más de cien sesiones ordinarias. Dados los pendientes, el número de las extraordinarias pudiera ser crecido.

A partir del 1° de febrero a AMLO, como presidente de la República, le restan 608 días; ello significa que tendremos igual número de mañaneras. Si bien podemos prever con exactitud tanto el número de unos y otras, no nos es dable saber cuántos daños y perjuicios él, su Morena y sus aliados serán capaces de hacer. Por decisión de la ciudadanía, perdieron la capacidad de reformar la Constitución política, pero conservan la posibilidad de reformar las leyes secundarias y, con el ejercicio de ella, están intentando consolidar su proyecto y preservar sus posibilidades de hacer daño.

Se habla mucho, y con preocupación, de esto último: la gran capacidad que tienen AMLO, su 4T y Morena de destruir instituciones, en especial las democráticas. Con temor se percibe la posibilidad de que aún pueden hacer más daño a las instituciones públicas. Todo lo anterior es real.

Por una u otra razón, muchos mexicanos estamos preocupados: la ciudadanía, por la carestía, inseguridad, falta de empleo y otros; los políticos de oposición por la aparente falta de líderes que encabecen un movimiento opositor y por carecer de un programa político común y aceptable a todos y que los aglutine. No lo es el interés común que tienen de despedir a los actuales titulares del poder. También están preocupados AMLO y sus aliados. Analizados con cuidado los negocios políticos se puede percibir que en este principio de año nadie, absolutamente nadie, tiene seguro algo.

AMLO, por su parte, ve que su *corcholata* predilecta, la que aparentemente está comprometida con su 4T, no levanta. Debe estar preocupado por verla caer en las encuestas. Como es creyente y carga amuletos, es previsible que esté haciendo "changuitos" para que no se produzca un nuevo accidente en el Metro de la Ciudad de México.

Aunque Adán Augusto quiere y, llegado el momento, pudiera cuidar la memoria de su actual jefe e intentar seguir con la 4T, no puede; la verdad es que no tiene con qué. Carece de ideología, programa y propuestas propias.

Los restantes candidatos tienen con qué, pero AMLO no los deja crecer; no confía en ellos; no los ve muy comprometidos con él, ni preocupados por salvaguardar sus intereses personales y familiares. Sabe que, llegado el momento, tanto Marcelo como Ricardo harán su juego y se procurarán un programa propio y diferente. Pronto se desvincularían de su actual jefe.

Los del partido oficial saben que no hay nada seguro para los candidatos de Morena en el Estado de México y Coahuila; que en Jalisco se ha consolidado Movimiento Ciudadano. También tienen conciencia de que ninguno de los mega y medianos proyectos que iniciaron, están concluidos; y los que formalmente lo están, no funcionan: en

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

resumen: todo indica que no tienen nada de que presumir ni que ofrecer y que, por lo mismo, no hay nada firme en el futuro para Morena y su líder.

Los morenos ya no aspiran a consolidar la 4T; como las casaderas "quedadas", se comienzan a resignar con lo que les llegue y quede. Dado el estado de cosas, ante una eventual derrota, aspiran a menos: buscan impedir que la oposición se alce con el triunfo; en el peor de los escenarios, no quieren verse obligados a rendir cuentas de su fracaso, corrupción y, mucho menos, de sus delitos. Éstos son muchos y de diferente índole.

REFORMAS LEGALES PENDIENTES

Lo perentorio del plazo que les queda, significa, para AMLO y Morena, apurarse para asegurarse un escudo que los ponga a salvo, para el caso de que pierdan la presidencia de la República. En el mejor de los escenarios, a tratar de aprobar el mayor número de reformas a las leyes secundarias e intentar controlar los nombramientos en posiciones claves: Fiscalía General de la República, INE, Tribunal Electoral y otros.

En diferentes medios se ha externado la preocupación por salvaguardar las instituciones que tienen que ver con la organización y calificación de las elecciones. Es fundada la preocupación, oportuno el llamado a la ciudadanía y necesaria la movilización de los mexicanos. Hay que participar en las marchas a realizar el 26 de febrero, tanto en la Ciudad de México, como en las capitales de los estados, ciudades, villas, puertos y pueblos. Debemos salir a gritar; hacerlo ahora que es tiempo; tenemos oponernos a la destrucción de las instituciones públicas.

ACCIONES Y VENGANZAS

En lo político, para cambiar el escenario que se avizora, AMLO está consciente de que necesita dar un golpe mediático contundente. En principio, es de esperarse que, como reacción a la marcha ciudadana, haya dado instrucciones de que se organice otra contramarcha, como la que vimos en diciembre pasado. Que lo haga no tiene la menor importancia. Los acarreados, si bien hacen bulto, no tienen, por sí un, peso específico político. Qué le vamos a hacer, resignémonos a aceptar que los autobuses foráneos, con la complacencia de Claudia Sheinbaum, contaminen de nuevo la ciudad.

Dado los fracasos anunciados de sus grandes proyectos: el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Refinería de Dos Bocas y, en su momento, del Ferrocarril Peninsular, necesita asentar un golpe contundente a sus competidores: el PRI y el PAN. De ser ello necesario, la acción no estará enderezada contra Enrique Peña Nieto ni contra Vicente Fox. Bien o mal, Peña Nieto le entregó el poder sin patalear ni defender al candidato de su partido. Vicente Fox no significa nada; en su momento se aprovechó del PAN para llegar a la presidencia; posteriormente, en 2018, al ver que el candidato del PAN no levantaba, invitó a la ciudadanía a votar por el candidato del PRI. Así de firmes tiene los colores marianos: blanco y azul, en su camiseta.

La acción mediática de AMLO, de producirse, pudiera estar encaminada a destruir a Felipe Calderón Hinojosa. Si bien esa acción no le generará mayor número de votos, sí pudiera implicar el cobro de unas cuentas pendientes. Sería la venganza que tanto ha deseado y postergado. AMLO ha demostrado que no tiene palabra, que cambia de parecer según le conviene. Aunque ha dicho que su fuerte no es la venganza, yo no me confiaría. Mucho menos si se toma en cuenta de que, en su desesperación, con tal de ganar votos, puede echar mano de lo que sea.

Fotografía: Pixabay

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	26 - 28	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DESDE LA LEY

Arraigo y prisión preventiva

MÉXICO FRENTE A LA CIDH

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

Fotografía: cidhtwitter.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) inicio su 155 periodo ordinario de sesiones el 23 de enero y el mismo se prolongará hasta el 9 de febrero de este año. En ese marco, el pasado 27 de enero se llevó a cabo el acto de notificación al Estado Mexicano, de la sentencia de fecha 7 de noviembre de 2022 dictada por la CIDH, al resolver el Caso Tzompaxtle Tecpile y otros vs México. Se trata de una sentencia que aborda el análisis de dos figuras que, como se ha sostenido en este mismo espacio en ocasiones anteriores, son inconvencionales; (y así lo reconoció la CIDH al resolver este importante caso); y, sin embargo, se encuentran establecidas en la normatividad mexicana, a saber: el arraigo y la prisión preventiva.

En dicha sentencia, la CIDH condena al Estado mexicano por considerar que es responsable de violar la libertad personal y la presunción de inocencia por la aplicación del arraigo y de la prisión preventiva; y le ordena adecuar estas figuras a la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). La CIDH condenó al Estado Mexicano, a dos cuestiones principales: a "dejar sin efecto en su ordenamiento interno las disposiciones relativas al arraigo de naturaleza pre procesal", y a "adecuar su ordenamiento jurídico interno sobre prisión preventiva".

La CIDH ordena para el caso del arraigo "dejar sin efecto"; en tanto que para el caso de la prisión preventiva, ordena "adecuar". Lo anterior significa que México deberá dejar sin efecto en su ordenamiento interno las disposiciones del arraigo de naturaleza preprocesal, al tiempo que deberá modificar la legislación en materia de prisión preventiva, para adecuarlo con lo señalado en la sentencia. Nuestro

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	26 - 28	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

país deberá dejar sin efecto las disposiciones relacionadas con el arraigo; y adecuar el ordenamiento jurídico interno sobre prisión preventiva.

Después de la sentencia de la CIDH, México no tiene de otra: el poder legislativo debe reformar la Constitución y las

leyes que contemplan tanto el arraigo como la prisión preventiva; y el poder judicial debe controlar, de oficio, toda norma contraria a la CADH. La orden es que se modifique lo antes posible. Mientras esto ocurre, las personas juzgadoras tienen en términos de la referida resolución (párrafo 219), la obligación expresa de inaplicar la propia constitución. Esto sin duda nos obliga a volver a pensar o replantear el "parámetro de regularidad constitucional y el alcance del control oficioso". Ésta sentencia finalmente le da al artículo 1º constitucional el alcance que siempre se le debió de haber reconocido. A partir de esta sentencia, es evidente que ningún tribunal nacional, podrá aducir la existencia de restricciones constitucionales para no cumplir con lo previsto en la CADH; pues la sentencia claramente establece en el párrafo 219 que, las magistraturas y órganos vinculados a la administración de justicia en todos los niveles están en la obligación de ejercer ex officio un control de convencionalidad entre las normas internas y la Convención Americana, y en esta tarea, deben tener en cuenta no solamente el tratado, sino también la interpretación que del mismo ha hecho la Corte Interamericana, intérprete última de la Convención Americana.

Como antecedente del caso, vale mencionar que: Jorge Marcial y Gerardo Tzompaxtle Tecpile y Gustavo Robles López, fueron detenidos de manera arbitraria en 2006 por parte de agentes policiales en una carretera entre Veracruz y la Ciudad de México. La detención fue irregular, se les fabricaron delitos, se les torturó y arraigo. Posteriormente, y relacionado con estos hechos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) recibió la petición inicial en favor de las víctimas el 22 de febrero de 2007. En mayo de 2021 y no obstante la firma del entendimiento para la posible celebración de un Acuerdo de Cumplimiento del Informe de Fondo, la Comisión sometió el caso a la Corte por la violación a los derechos a la integridad personal, libertad personal, garantías judiciales, vida privada y protección judicial, previstos en la CADH. Dentro del proceso, el Estado mexicano reiteró la aceptación de la mayoría de las pretensiones de las víctimas; sin embargo, a pesar de estas circunstancias, la CIDH estimó que en el caso subsistían el tema de la responsabilidad por las violaciones al deber de adoptar disposiciones del derecho interno en cuanto al arraigo y la prisión preventiva. La audiencia del caso se celebró el 23 de junio de 2022 y por primera vez en la CIDH se plantearon las violaciones a derechos humanos derivadas de la aplicación cotidiana de figuras como el arraigo y la prisión preventiva.

Con respecto al arraigo, la CIDH consideró a grandes rasgos que, por tratarse de una medida restrictiva a la libertad de naturaleza preprocesal con fines investigativos, resulta contraria al contenido de la Convención, en particular vulnera en si misma, los derechos a la libertad personal y la presunción de inocencia de la persona arraigada; al respecto, también indicó que las condiciones de incomunicación y aislamiento en las que las víctimas estuvieron privadas de su libertad bajo la figura del arraigo violaron su derecho a la integridad personal, y que la requisa del vehículo en el que se encontraban vulneró su derecho a la vida privada. En cuanto a la prisión preventiva, que fue aplicada en el caso, (contemplada en el artículo 161 del Código Federal Procesal Penal de 1999), la CIDH resolvió que la misma resulta contraria en si misma a la CADH porque no hacía mención a las finalidades de la prisión preventiva, ni a los peligros procesales que buscaría precaver, ni tampoco a la exigencia de hacer un análisis de la necesidad de la medida frente a otras menos lesivas para los derechos de la persona procesada, como lo serían las medidas alternativas a la privación a la libertad. La Corte concluyó que México vulneró el derecho a no ser privado de la libertad arbitrariamente, al control judicial de la privación ➤

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

de la libertad, y a la presunción de inocencia en perjuicio de las víctimas.

Se destaca que esta sentencia es la primera de dos condenas contra el Estado Mexicano que se esperan en este año. Y en próximos días deberá notificarse la relativa al Caso Garcia Rodríguez y otro vs México. Es importante destacar que la CIDH, no analizó la prisión preventiva oficiosa (PPO), ni el tema de las restricciones constitucionales expresas por no ser parte de la litis; por lo que esto último podría ser abordado al resolver el caso García Rodríguez y otro vs México; mismo que se relaciona con la responsabilidad internacional de México por las torturas, violaciones al debido proceso y a la libertad personal en contra de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Crtíz, quienes permanecieron detenidos en prisión preventiva por más de 17 años. Y donde además la aplicación de la figura del arraigo constituyó una medida de carácter punitivo y no cautelar, y por lo tanto una privación de la libertad arbitraria y violatoria del principio de presunción de inocencia según lo que determinó la propia CIDH.

No debemos olvidar que el cumplimiento y supervisión del cumplimiento de las resoluciones de la CIDH es muy importante. Por tanto, habrá que presionar al Estado Mexicano para que cumpla cabalmente esta resolución de la CIDH, así como las que se han emitido con anterioridad.

***Como corolario, Yasmín Esquivel Mossa no puede seguir en la SCJN. Lo ético es que renuncie al cargo. No quitaré el dedo del renglón y cerraré mis participaciones de la misma manera, hasta que tengamos respuestas.

EN DICHA SENTENCIA, LA CIDH CONDENA AL ESTADO MEXICANO POR CONSIDERAR QUE ES RESPONSABLE DE VIOLAR LA LIBERTAD PERSONAL Y LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA POR LA APLICACIÓN DEL ARRAIGO Y DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.

Fotografía: pixabay.

EN CORTO

NACIONALES

Mujeres

La Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres informó que en los últimos diez años se registraron por lo menos 797 casos de agresiones con ácido. Tan solo en 2022 se reportaron 47 mujeres víctimas y 222 amenazas de este tipo. Es necesario, advierte, que estos hechos se investiguen como tentativa de feminicidio por la gravedad de las lesiones que ocasionan a las mujeres.

Facebook Carlos Ulloa

Carlos Ulloa

Rumbo a las elecciones de 2024 en la Ciudad de México, Carlos Ulloa se perfila como candidato de Morena en la alcaldía de Tlalpan. Ulloa se llevó de calle la encuesta para designar candidato de Morena en Tlalpan: la mitad de las simpatías y una ventaja de 30 puntos sobre su más cercana contrincante.

Gerardo Islas Maldonado

El presidente del partido Fuerza por México murió el pasado día 2 víctima de un infarto mientras realizaba un viaje por España. Tenía 39 años. A modo de homenaje, la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en su honor durante la sesión del mismo jueves.

Cuartoscuro

LEGISLATIVAS

Niñez

Congreso del Estado de Guerrero

Para proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes en Guerrero, la diputada local priista **Julieta Fernández Márquez** ha presentado iniciativas de reforma y modificación a las leyes en beneficio de los menores de edad. Una de ellas se analiza al interior de la Comisión de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes para que en los centros de asistencia social se contrate a gente capacitada, en razón de que en estos lugares se encuentran infantes que han sufrido traumas, abuso e indiferencia por parte de sus padres.

Derecho a ser buscado

comunicacionsocial.diputados

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado morenista **Juan Ramiro Robledo Ruiz**, aprobó reformar el artículo 17 constitucional para establecer que todas las personas tienen el derecho a ser buscadas. En este sentido, Robledo señaló que el documento plantea la obligación del Estado mexicano de buscar a las personas desaparecidas, destaca el derecho de ellas a ser buscadas y prevé la preservación de la personalidad jurídica.

Pendientes legislativos

El presidente del Senado, Alejandro Armenta, al inicio del periodo de sesiones destacó ante medios de comunicación que en la agenda pendiente de la cámara alta figuran la aprobación de nombramientos, reformas en materia de ciberseguridad y regulación del *cannabis* a la cual precede una orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por supuesto, también el análisis para concretar las últimas disposiciones del denominado *Plan B* de reforma electoral.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	32	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

RIESGO

ESTILOS
Lourdes Mendoza
lumendosa@icloud.com

Ciudadanía crítica y activa.

"El panorama que se vecina".

No es poco lo que está en juego si se aprueba el *Plan B* del gobierno para reformar al Instituto Nacional Electoral (INE). Un solo dato ilustra su importancia histórica: en los últimos nueve años se han realizado 325 comicios y no ha habido un solo conflicto poselectoral.

Ello no quiere decir que no haya habido disputas o impugnaciones, porque sí las ha habido, pero todas se han resuelto por las vías institucionales.

No lo digo yo, es el panorama que se avecina y que nos adelanta el libro *La democracia no se toca*.

Sus autores nos alertan de riesgos tan graves como que, en aras de la austeridad, los módulos del INE operen desde oficinas de gobierno y volvamos al pasado, cuando el régimen, el partido en el poder, controlaba desde los datos de los ciudadanos hasta la organización de los comicios.

El libro también hace un llamado a la responsabilidad que nos toca como mexicanos: "No hay mayor activo para la democracia que una ciudadanía crítica y activa y corresponsable. Las democracias colapsan cuando no hubo defensores, cuando alguien miró hacia otro lado. Un dictador es el ejecutor, pero hay muchos responsables".

Sin embargo, cuando lo que está en juego es la democracia misma de nuestro país, desde el Legislativo se organizan pasarelas para pre-precandidatos.

En este contexto, la regenta **Claudia Sheinbaum** apeló a la solidaridad de los morenistas, mientras que el canciller **Marcelo Ebrard** logró que todos firmaran el acuerdo de respeto a la encuesta que definirá al candidato de Morena para 2024.

Y justo con miras a 2024 se presentó esta semana también la propuesta de México Colectivo, la cual dejó mucho qué desear, puesto que trató de venderse como un proyecto ciudadano, pero sin ciudadanos. No comunicaron nada, aparte de generar la falsa expectativa de que **Cuauhtémoc Cárdenas** estaba de su lado, pero ya salió a desmentirlos. *Plop*.

Falsa expectativa

Quien también generó una falsa expectativa fue **David Colmenares** como auditor superior de la Federación, pues prometió implantar un modelo que erradicara las sombras de la corrupción, pero en realidad lo único que ha generado es una gran preocupación en la Cámara de Diputados, y en la sociedad en general, por la falta de resultados.

Estilo mata carita

Para terminar, el sistema de salud de primer mundo prometido hace agua por todos lados. Circula en redes la imagen de personas de la tercera edad esperando su consulta en la clínica 67 de Ecatepec, mientras la trabajadora del instituto recibe un corte de cabello por la que parece otra trabajadora de la clínica. Así el servicio en este nuestro México.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	64	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EL *PLAN B*

JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento
www.sergiosarmiento.com

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, se negó a ordenar la aprobación de la reforma de leyes secundarias electorales, el *Plan B* del presidente López Obrador, en *fast-track*; esto es, con dispensa de trámites.

Hace bien. Una reforma tan polémica e importante no debe pasar sin una discusión a fondo. No hay duda, sin embargo, de que la iniciativa se aprobará, aunque el propio Monreal expresa que muchas de sus disposiciones son inconstitucionales. Pocos senadores oficialistas se atreverán a desobedecer al primer mandatario.

Cuartoscuro

Controversias.

La ley, una vez que concluya su paso por el Congreso, terminará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Los once consejeros electorales, incluso los más cercanos a Morena, aprobaron un acuerdo para promover acciones de inconstitucionalidad contra las nuevas disposiciones.

Ya el INE presentó controversias constitucionales contra las partes aprobadas en el Congreso, que son las reformas a la Ley de Comunicación Social y a la Ley de Responsabilidades Administrativas. Las iniciativas están pésimamente hechas, se aprobaron sin cumplir con los requisitos parlamentarios y tendrán consecuencias muy negativas.

El sistema electoral mexicano tiene mucho que mejorar. Puede ser más barato y reducir sus reglas excesivas y su censura a la libertad de expresión. Pero hacer una reforma previa a una elección presidencial que favorezca al partido en el poder, no considere las consecuencias de los cambios y no tome en cuenta los puntos de vista de la oposición es muy mal precedente.

Nuestra actual legislación electoral, con todos sus defectos, es la única que nos ha permitido gozar de alternancia. Nunca habíamos tenido cambios pacíficos de partidos en el gobierno. No sorprende: nunca habíamos tenido un sistema que realmente diera igualdad de oportunidades a la oposición para ganar elecciones.

> "Mucho más que simplemente recortar los sueldos".

Riesgo

El presidente, con esa gran capacidad que tiene para reducir los argumentos a su mínima expresión, ha centrado sus razonamientos en los sueldos de los consejeros electorales. Estos obtienen, efectivamente, ingresos nominales superiores a los del mandatario, una vez que este se cortó el sueldo a sí mismo al empezar su sexenio. Lo curioso es que AMLO no se preocupa por los sueldos de otros funcionarios que ganan también más que él, como los ministros de la SCJN.

La verdad, sin embargo, es que los sueldos de los consejeros no pintan en el costo total del INE y el *Plan B* hace mucho más que simplemente recortar los sueldos. La reducción de presupuesto y de estructuras es tan fuerte, que realmente pone en riesgo la realización de elecciones con el sistema que tenemos. Por eso incluso los consejeros cercanos a Morena han estado de acuerdo en promover las controversias constitucionales. Por otra parte, si el gobierno realmente quisiera recortar el gasto habría bajado o eliminado las prerrogativas de los partidos políticos, pero no les ha quitado ni un centavo.

El presidente López Obrador no necesita ensuciar la elección para asegurar un triunfo. Sus programas sociales le han ganado la lealtad de millones. Todas las encuestas señalan que su alianza es favorita para ganar no solo la elección presidencial sino casi todas las demás. AMLO ganó las elecciones de 2018 y 2021 gracias precisamente a la actual legislación electoral, pero verá manchado su legado histórico si insiste en mantener una reforma electoral inequitativa y mal planeada.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

LOS EXPERTOS - **Hernández**

EL UNIVERSAL

BOLIGÁN Movilidad y look

EXCELSIOR

LLERA

LA MÁS MODIFICADA SEGÚN LA UNAM

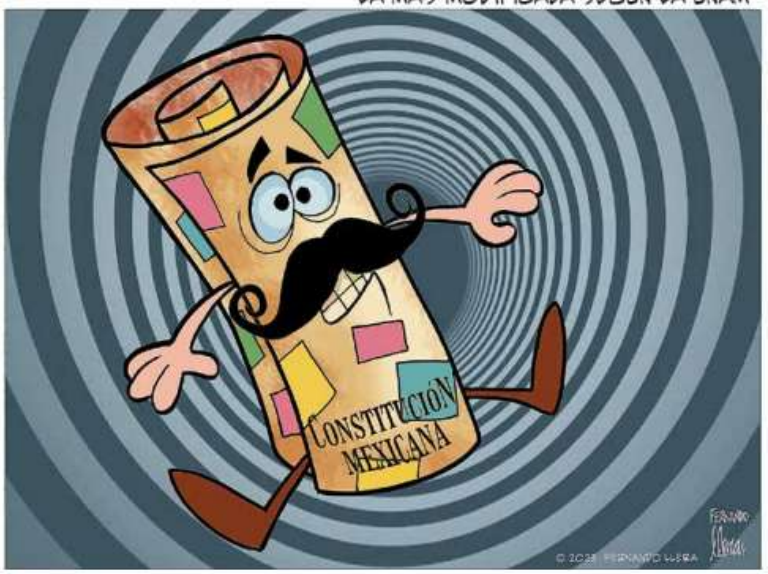

EL UNIVERSAL

CHELO Madres que buscan

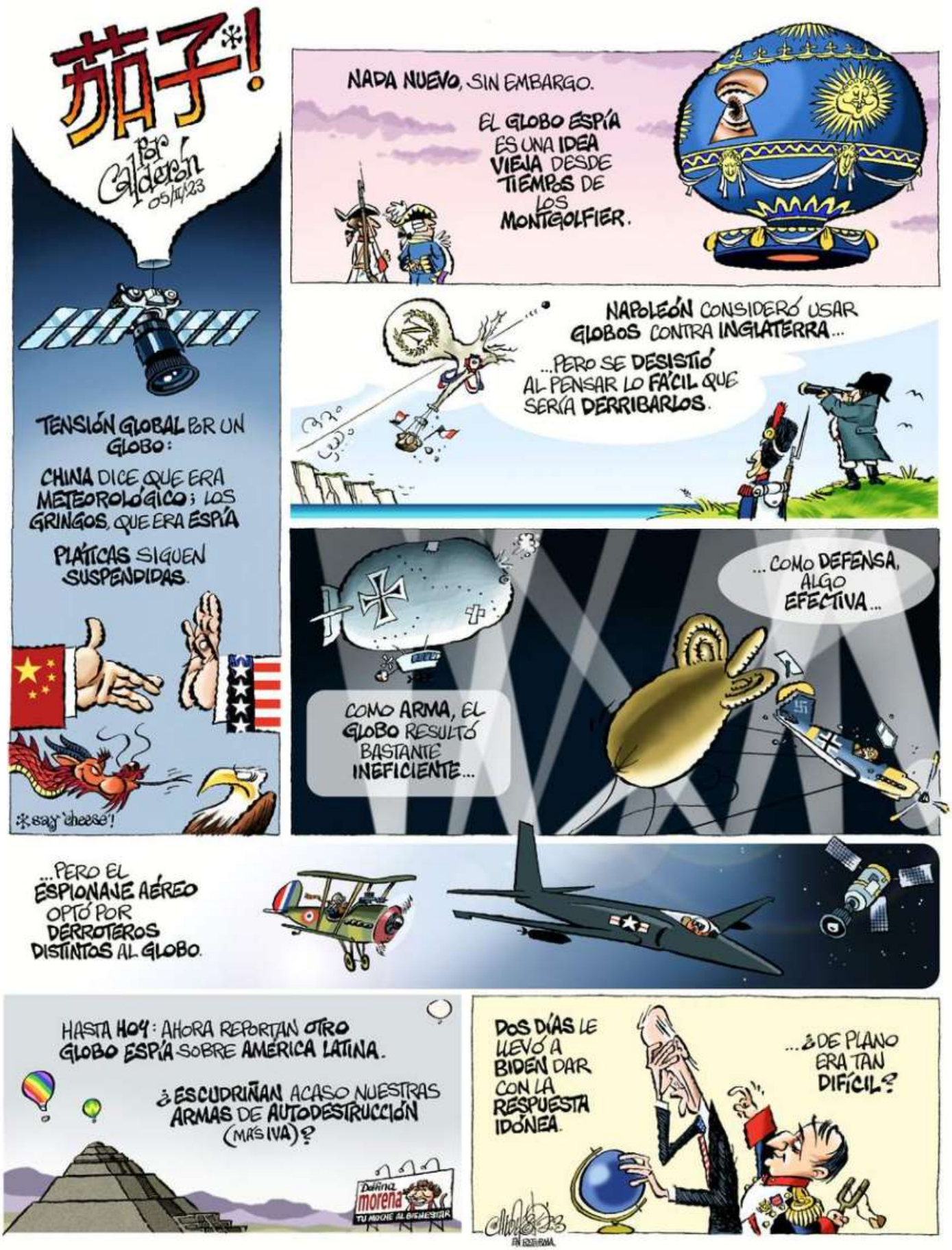
茄子!
Por Calderón
05/14/23
TENSIÓN GLOBAL POR UN GLOBO:
CHINA DICE QUE ERA METEOROLÓGICO; LOS GRINGOS, QUE ERA ESPÍA
PLÁTICAS SIGUEN SUSPENDIDAS.
say 'cheese'!
NADA NUEVO, SIN EMBARGO.
EL GLOBO ESPÍA ES UNA IDEA VIEJA DESDE TIEMPOS DE LOS MONTGOLFIER.
NAPOLEÓN CONSIDERÓ USAR GLOBOS CONTRA INGLATERRA...
...PERO SE DESISTIÓ AL PENSAR LO FÁCIL QUE SERÍA DERRIBARLOS.
COMO ARMA, EL GLOBO RESULTÓ BASTANTE INEFICIENTE...
...COMO DEFENSA, ALGO EFECTIVA...
...PERO EL ESPIONAJE AÉREO OPTÓ POR DERROTEROS DISTINTOS AL GLOBO.
HASTA HOY: AHORA REPORTAN OTRO GLOBO ESPÍA SOBRE AMÉRICA LATINA.
¿ESCUDRIÑAN ACASO NUESTRAS ARMAS DE AUTODESTRUCCIÓN (MÁS IVA)?
morena
DOS DÍAS LE LLEVÓ A BIDEN DAR CON LA RESPUESTA IDÓNEA.
...¿DE PLANO ERA TAN DIFÍCIL?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY		05/02/2023	CARTONES

ÚNICO OBSERVADOR
E.ROCHA

El Sol de México

EXCELSIOR

DE LA TORRE

CHILE PIDE APOYO A MÉXICO

REFORMA

El Sol de México

MAL TIEMPO EN ZACATECAS

EXCELSIOR

PALOMO

la pluma de Palomo

A LA HORA DE HACER CUENTAS EN EL MUNDO DEL CAPITALISMO SALVAJE Y VER LA VERGONZOSA DESIGUALDAD RESULTANTE, DONDE HAY MAYORÍAS CON SALARIOS DE HAMBRE Y MINORÍAS CON INGRESOS DE CARO Y SELECTO APETITO Y LLEGA LA HORA DE LOS CUENTOS: "LOS POCOS RICOS DEVIENEN EN HÍPER RICOS POR EL ESFUERZO Y EL MÉRITO PERSONAL".

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SALUD SECRETARÍA DE SALUD	0	05/02/2023	NACIONAL

Informe Técnico Semanal COVID-19 MÉXICO

31/01/2023
17:00 Hrs

Al 27 de enero de 2023 a nivel mundial, se han reportado **752,648,613 casos confirmados** (181,112 casos nuevos) **y 6,805,829 defunciones** (1,090 nuevas defunciones).*

En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **1%** (4,420,119).*

La letalidad global es de **0.9%. ***

La OMS clasifica su distribución de casos por regiones. Nota: Las regiones con 0%, no tienen datos registrados hasta esta actualización.*En espera de actualización de la OMS.

Región OMS	Pacífico Occidental	Europa	América	Mediterráneo Oriental	Asia Sudoriental	África
Casos en las últimas 24 horas	109,441	40,312	30,387	593	329	50
% de distribución de casos en las últimas 24 horas	60.4%	22.3%	16.8%	0.3%	0.2%	0%

Gráfico 1. Distribución de casos acumulados de COVID-19 por SARS-CoV-2 por regiones de la

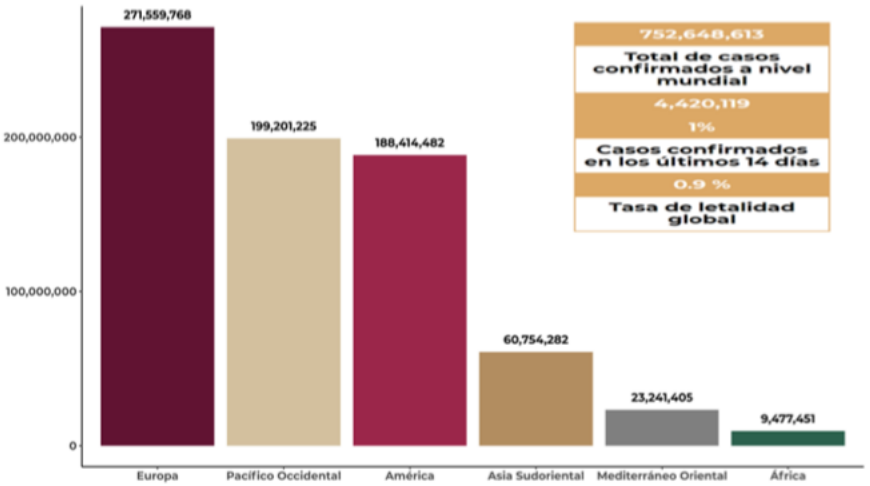

Hasta la fecha, se han reportado casos en 237 países, territorios y áreas, los casos se han notificado en las seis regiones de la OMS América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África). Con un acumulado de 763 casos y 13 defunciones ocurridas en embarcaciones internacionales.

El total de casos y defunciones acumuladas a nivel mundial incluyen las embarcaciones internacionales. Fuente: Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2023. Disponible en línea: https://covid19.who.int/ (última cita: [27/enero/2023].

Gráfico 2. Tasa de letalidad* global de COVID-19 por SARS-CoV-2

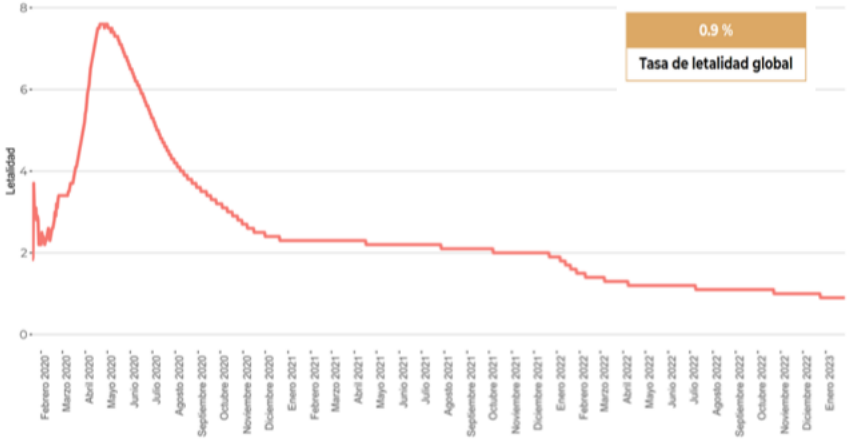

Fuente: Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2023. Disponible en línea: https://covid19.who.int/ (última cita: 27/enero/2023].

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/800404/Informe_Tecnico_Semanal_COVID-19_2023.01.31.pdf

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SALUD SECRETARÍA DE SALUD	0	05/02/2023	NACIONAL

Informe Técnico Semanal COVID-19 MÉXICO

31/01/2023
17:00 Hrs

El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado¥ y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 5 del 2023 con fecha de corte del 30/01/2023.

¥ Muestra rechazada, no recibida, no adecuado, no amplifico, sin células y sin aislamiento.

> La variable de asociación o dictaminación clínica – epidemiológica a COVID-19, se incorporó al estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral y a la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de tener un mejor acercamiento al comportamiento de la epidemia en el país.

En México, hasta el día de hoy se han confirmado **7,368,252 casos totales y 332,198 defunciones** totales por COVID-19. (Ver Imagen 1).

La tasa de incidencia de casos acumulados de 5,614.8** por cada 100,000 habitantes. **La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2023 (Fuente: CONAPO)

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predomino en mujeres (53.4%). La mediana de edad en general es de 38 años.

Imagen 1. Mapa con la tasa de incidencia de **casos activos estimados** de COVID-19 por entidad de residencia.

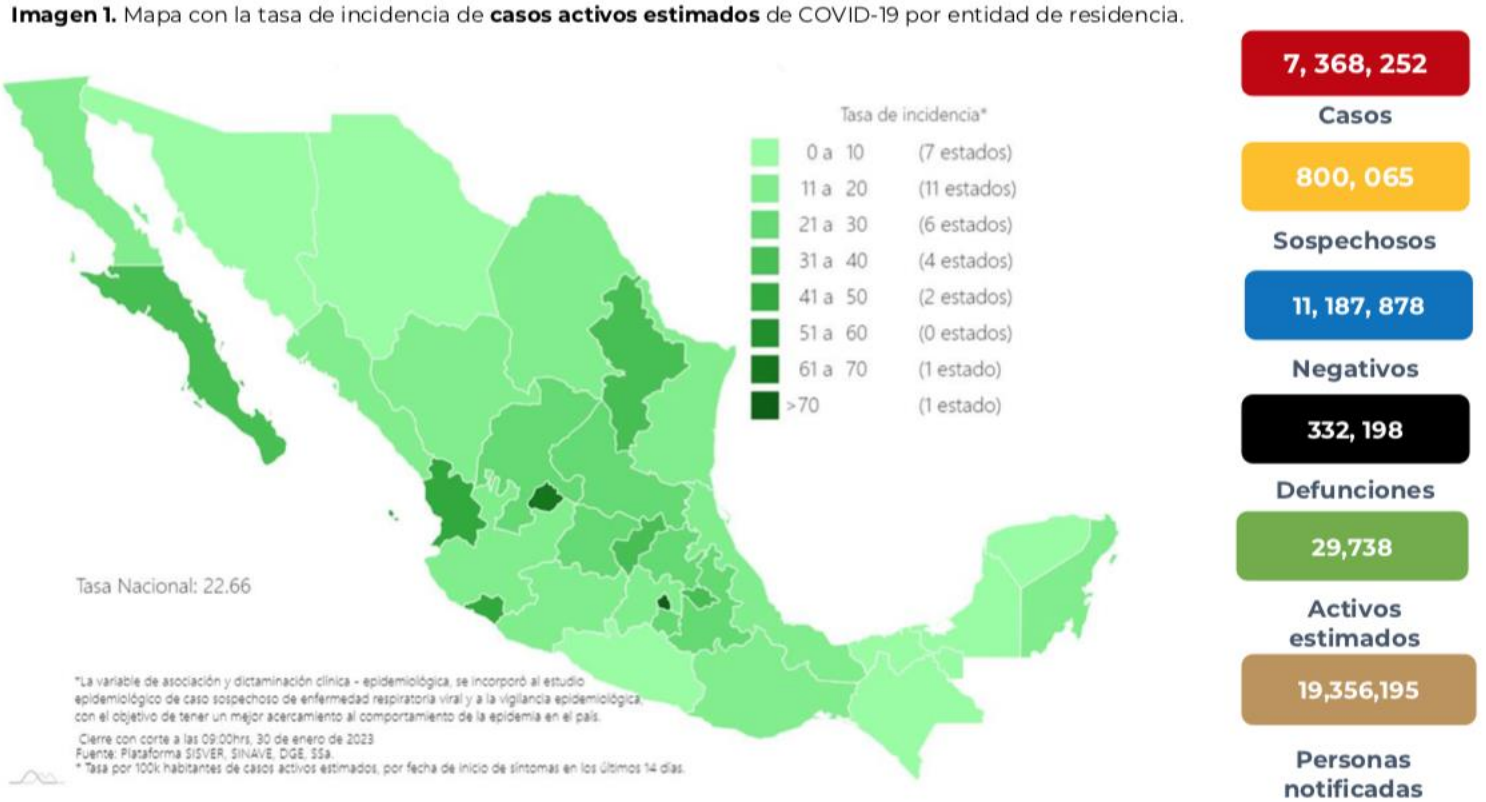

Mapa interactivo COVID-19 en México: https://covid19.sinave.gob.mx

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/800404/Informe_Tecnico_Semanal_COVID-19_2023.01.31.pdf

COVID-19 FASE III

Van por vacuna antiCovid.- Los estadounidenses podrían contar cada año con una dosis única de una vacuna contra el Covid-19, similar a la que se administran contra la influenza, anunció la Dirección de Alimentos y Medicamentos (FDA). Solo alrededor del 40 por ciento de los adultos mayores de 65 años y el 16 por ciento de los mayores de 5 años han recibido la vacuna de refuerzo más reciente contra el Covid en Estados Unidos. [REFORMA / p20]

Reporta China 3 mil 278 decesos por covid-19 en la última semana.- Entre el 27 de enero y el 2 de febrero de este año se produjeron en China 3 mil 278 muertes hospitalarias relacionadas con el covid-19, informó ayer en un comunicado el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) del país. Entre ellos, 131 murieron de insuficiencia respiratoria causada por la nueva infección por coronavirus y 3 mil 147 fallecieron por otras enfermedades combinadas con la infección, informaron los CDC. [JORNADA / p7]

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

5 de febrero de 2023

PORTADAS INTERNACIONALES

U.S. Shoos down a balloon China sent to surveil

U.S. jet downs Chinese balloon over the Atlantic

U.S. shoots down Chinese balloon, moves to find debris

Truss: I was brought down by the left- wing economic establishment

Los beneficios de la banca agitan el debate sobre hipotecas y tributos

Paris perd ses habitants

Estados Unidos derribó un globo chino por sospechas de espionaje

Garimpo ilegal "esquenta" ouro de terras indígenas no Brasil

Incendios forestales dejan al menos 23 fallecidos y emergencia se vueve una de las más devastadoras de la historia de Chile

TEMAS MEDIÁTICOS

- **Estados Unidos derribó globo 'espía' chino en costas de Carolina del Norte**
- **Voraces incendios en sur de Chile se cobraron 23 vidas**
- **La ola de frío polar dejó récords al noreste de Estados Unidos**

CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PAN

Quadri propuso debate entre "corcholatas" de la oposición: "Yo estoy listo".- El diputado federal del PAN, Gabriel Quadri de la Torre, propuso que se realice un debate entre los aspirantes a la Presidencia de la República de la oposición, con el fin de que sea uno de los parámetros para definir a la persona que representará al bloque en las boletas de los comicios del 2024. [INFOBAE]

PRI

Quién es Erubiel Alonso, el líder del Movimiento Territorial del PRI que propuso expulsar a Osorio Chong.- El extitular de la Segob envió carta a Alito Moreno para que se reúnan en los próximos días, con el fin de limar asperezas, luego de la "guerra de declaraciones" que protagonizaron. [INFOBAE]

MÉXICO

GOBIERNO

México y Estados Unidos se reunieron para hablar de narcotráfico y migración.- El secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, se reunió con miembros del Senado y la Cámara de Representantes de Estados Unidos para hablar sobre cooperación binacional en materia de seguridad fronteriza, reducción de tráfico de armas y fentanilo, así como los flujos migratorios actuales en la región, informó la dependencia en un comunicado. [SWISSINFO]

GENERAL

Explotó una cisterna de combustible en una gasolinera en el centro de México.- Una cisterna de combustible explotó en una gasolinera de una carretera hacia la ciudad de Tula, estado de Hidalgo. [SPUTNIK, INFOBAE]

Marcharon en Ciudad de México para exigir justicia para joven trans asesinada.- Decenas de personas se manifestaron en las calles de la Ciudad de México con el objetivo de exigir justicia para Dani Millán, una mujer transgénero asesinada el 19 de enero al norte de la capital del país. [SWISSINFO]

Celebraron una misa por los desaparecidos en la mexicana Ciudad Juárez.- Familiares y activistas celebraron una misa para recordar a víctimas de desaparición forzada y exigir justicia por las personas que siguen sin ser encontradas o que han sido asesinadas en Ciudad Juárez. [SWISSINFO]

La peligrosa ruta de los aguacates mexicanos al Super Bowl.- La ruta que recorren los aguacates mexicanos para preparar guacamole en las mesas y restaurantes de Estados Unidos durante el Super Bowl es larga y, a veces, peligrosa. [AP]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia multiplicó los bombardeos de Ucrania, rechazó incursión en Bajmut.- Ucrania fue blanco el de numerosos bombardeos rusos y rechazó una incursión en la asediada ciudad de Bajmut , al día siguiente de que las potencias occidentales le prometieran armas de mayor alcance para resistir a la invasión. [SWISSINFO]

En frontera Ucrania-Bielorrusia, guerra de nervios y drones.- Lo que despertó los temores de una nueva ofensiva fueron los entrenamientos aéreos conjuntos realizados por Rusia y Bielorrusia en enero, un mes después de la inusual visita del presidente ruso Vladimir Putin a Minsk. [AP]

Scholz afirmó que hay "consenso" para que Kiev no ataque territorio ruso con armas occidentales.- El canciller de Alemania, Olaf Scholz, dijo que el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, se comprometió a no usar las armas que Occidente le otorgó para atacar territorio ruso. [SPUTNIK]

Leopard 2: Polonia ya entrena a soldados ucranianos.- El ministro de Defensa de Polonia, Mariusz Blaszczak, dijo que las fuerzas armadas de su país ya están entrenando a soldados ucranianos para que operen los tanques alemanes Leopard 2, que varios países de la OTAN prometieron enviar a las tropas que combaten la invasión rusa. [DW]

Portugal enviará tanques Leopard a Ucrania.- El primer ministro portugués António Costa anunció que su gobierno está preparando el envío de tanques Leopard 2 a Ucrania, aunque no especificó cuántos. [DW]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Biden ve economía resplandeciente; republicanos, tinieblas.- De cara a su discurso del martes sobre el Estado de la Unión, el presidente Joe Biden ve un Estados Unidos con un futuro resplandeciente. [AP]

POLÍTICA

Demócratas reordenaron primarias presidenciales de 2024.- El Partido Demócrata aprobó el reordenar sus elecciones primarias presidenciales de 2024, para lo que sustituirá Iowa con Carolina del Sur como el estado donde darán inicio como parte de una enorme reorganización tendente a impulsar a los votantes de raza negra y de otras minorías que son esenciales para su base de apoyo. [AP, UNIVISIÓN, TELEMUNDO]

Grupo cristiano sumó más de 20.000 firmas contra candidatura de Trump en 2024.- El grupo cristiano Faithful America recopiló cerca de 21.000 firmas en una petición que rechaza una nueva candidatura del expresidente Donald Trump a la Casa Blanca al considerar que sería un "desastre" para Estados Unidos, al tiempo que criticó sus "tácticas fascistas" y su implicación en el ataque al Capitolio del 6 de enero de 2021. [SWISSINFO]

JUDICIAL

Una ópera de testigos y soplones: así es el duelo entre la Fiscalía y la defensa en el juicio a García Luna.- Las dos partes buscan la forma de usar los testimonios de antiguos narcotraficantes a su favor y convencer al jurado de la culpabilidad o la inocencia del exsecretario mexicano de Seguridad Pública. [EL PAÍS]

Jurado declaró a Elon Musk no culpable de fraude por tuit sobre acciones de Tesla.- Elon Musk fue declarado no culpable de fraude por un jurado de California en el marco de un juicio por los tuits que publicó en 2018 afirmando que iba a sacar a su empresa Tesla del mercado de valores. [SWISSINFO]

GENERAL

Estados Unidos derribó globo 'espía' chino en costas de Carolina del Norte.- Estados Unidos derribó un presunto globo espía chino frente a la costa de Carolina del Norte después de que atravesó instalaciones militares norteamericanas delicadas y se convirtiera en el más reciente foco de tensión entre Washington y Beijing. [FORBES, SWISSINFO, AP, FRANCE 24, DW, UNIVISIÓN, TELEMUNDO, NEW YORK TIMES, WASHINGTON POST]

Estados Unidos acusó a China de mentir con su globo espía, una "violación intolerable".- Estados Unidos aseguró que China mintió diciendo que el "globo espía" que sobrevoló el país en los últimos días, era un aparato meteorológico y calificó el hecho de "una violación intolerable" de la soberanía estadounidense. [SWISSINFO]

China protestó por derribo de globo y acusó a Estados Unidos de exagerar la situación.- El Gobierno de la República Popular de China protestó por el derribo de un globo que sobrevoló territorio estadounidense y el cual, de acuerdo con Pekín, solo realizaba investigaciones meteorológicas. [SPUTNIK, SWISSINFO]

Accidente de tren en Ohio; causó incendio y orden de desalojo.- Unos 50 vagones se descarrilaron en East Palestine cuando el tren transportaba una variedad de productos desde Madison, Illinois, a Conway, Pensilvania. De momento no ha habido información sobre la causa del descarrilamiento y tampoco se reportaron heridos ni daños a estructuras. [AP, TELEMUNDO]

Hombre arrestado en caso de ataque a sinagoga.- La policía arrestó a un hombre sospechoso de disparar un arma de fuego cargada con balas de salva al interior de una sinagoga en San Francisco. [AP]

La ola de frío polar dejó récords al noreste de Estados Unidos pero empezó a moderarse.- La ola de frío polar procedente de Canadá dejó marcas récord en el noreste de Estados Unidos, la Agencia Nacional de Meteorología espera una "rápida moderación" de las temperaturas. [SWISSINFO]

CANADÁ

Foro en Canadá debatió reto de proteger el 30% de los océanos para 2030.- Unas semanas después del histórico acuerdo sobre biodiversidad firmado en la COP15 de Montreal en diciembre, alrededor de 3.000 funcionarios, científicos, ONGs y grupos indígenas se reunieron en Vancouver, en el oeste de Canadá, en el quinto Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC5 por sus siglas en inglés). [SWISSINFO]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Cuba e Irán ratifican sus vínculos con visita del canciller persa a la isla.- El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, reiteró la intención de ratificar los vínculos con Irán al recibir en La Habana al ministro de Relaciones Exteriores del país persa, Hossein Amir Abdollahian. [SWISSINFO]

EL SALVADOR

Bukele dijo que oposición salvadoreña aceptó "éxito" de "guerra" contra maras.- El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, dijo que la oposición aceptó el "éxito" de la llamada "guerra contra las pandillas". [SWISSINFO]

Localidad fronteriza registró 758 sismos en El Salvador en menos de un mes.- La actividad sísmica registrada desde el 15 de enero en el municipio salvadoreño de San Lorenzo, fronterizo con Guatemala, dejó 758 temblores y daños en cientos de viviendas. [SWISSINFO]

NICARAGUA

Sacerdote nicaragüense, crítico de Ortega, fue condenado a 10 años de prisión.- El sacerdote nicaragüense Óscar Danilo Benavidez Dávila, crítico con el Gobierno de Daniel Ortega, fue condenado a 10 años de prisión por el delito de conspiración y propagación de noticias falsas en perjuicio del Estado de Nicaragua y la sociedad. [SWISSINFO]

AMÉRICA DEL SUR

BRASIL

Ministra de Brasil negó que se discuta moneda común con Argentina y América Latina.- Brasil y Argentina no trabajan ni discuten en la actualidad en la implementación de una moneda común que opere en América Latina, aseguró Simone Tebet, la ministra de Planificación y Presupuesto de Brasil. [SPUTNIK]

CHILE

Voraces incendios en sur de Chile se cobraron 23 vidas.- Las autoridades chilenas declararon el el estado de catástrofe en la región de la Araucanía, que se suma al Biobío y Ñuble, para movilizar todos los recursos contra la ola de incendios que devastaron el sur del país, con múltiples focos simultáneos y que ya se han cobrado 22 vidas y 554 lesionados, de acuerdo a las últimas informaciones de las autoridades. [AP, DW, FRANCE 24]

Chile pidió auxilio a México, Argentina y Brasil por ola de incendios forestales.- La ministra chilena de Interior, Carolina Toha, anunció que su país pidió ayuda a México, Argentina, Brasil, Uruguay y España para contener la ola de incendios forestales que sacuden el centro de Chile y que ya se han cobrado una veintena de víctimas mortales y dejado a más de 200 familias sin hogar. [FORBES]

COLOMBIA

Liberaron a una persona retenida por disidencias de las FARC en Colombia.- Una persona que estaba en poder de un grupo de disidencias de las FARC en una zona rural del departamento de Nariño, en el suroeste de Colombia, fue entregada al Comité Internacional de la Cruz Roja, de acuerdo con el ente humanitario. [SWISSINFO]

Disputas dejaron el rastro de la muerte en la frontera de Colombia con Venezuela.- La violencia por las disputas territoriales de grupos armados ilegales en la ciudad colombiana de Cúcuta, fronteriza con Venezuela, arreció en el comienzo de 2023 y tan solo en enero dejó 36 homicidios en su área metropolitana. [EFE]

PERÚ

Congreso de Perú bloquea hasta agosto debate de un adelanto de elecciones.- El Congreso de Perú bloqueó hasta agosto cualquier debate para adelantar las elecciones, cerrando una de las rutas para renovar a la presidenta y al propio parlamento, un clamor que sacude al país con protestas desde diciembre, con saldo de 48 muertos. [SWISSINFO, AP, EFE]

Miles de peruanos marchan de nuevo en Lima contra el Gobierno de Boluarte.- Miles de peruanos provenientes de distintos rincones del país y de la capital se congregaron en el centro histórico de Lima, en una nueva marcha antigubernamental en la que se produjeron de nuevo enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas del orden. [SWISSINFO, EFE]

Denunciaron agresiones de la Policía a periodistas que cubrían protesta en Lima.- Una reportera y un fotoperiodista fueron agredidos por la Policía mientras cubrían una marcha antigubernamental en Lima, donde los agentes también "restringieron" la cobertura de un equipo de prensa que registraba "excesos" policiales, denunció la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.[SWISSINFO]

Perú reportó más de 70 puntos con tránsito interrumpido por las protestas.- Las autoridades peruanas reportaron más de setenta puntos "con tránsito interrumpido" en seis regiones del país, concentradas al sur, por las protestas antigubernamentales que dejaron un saldo de 69 personas fallecidas desde diciembre pasado. [SWISSINFO]

VENEZUELA

Maduro y canciller iraní discutieron sobre "defensa" ante "presiones externas".- El presidente venezolano, Nicolás Maduro, recibió al ministro de Exteriores de Irán, Ossein Amir-Abdollahian, en Caracas, donde hicieron seguimiento a proyectos comunes y discutieron la "defensa de sus intereses nacionales frente a las presiones externas". [SWISSINFO]

Venezuela empezó plan de reforestación en zonas afectadas por minería ilegal.- Venezuela comenzó un plan de reforestación en dos parques nacionales ubicados en los estados Amazonas y Bolívar afectados por la minería ilegal, informó el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana . [SWISSINFO]

EUROPA

La Unión Europea aprobó un límite al precio del diésel y otros productos petrolíferos rusos.- La Unión Europea aprobó un tope de precios para una serie de productos petrolíferos rusos transportados por mar, anunciaron desde las oficinas de prensa del Consejo de la UE y de la Comisión Europea. [SPUTNIK]

ALEMANIA

Berlín busca redireccionar recursos de la transición energética para mejorar su Ejército.- El Gobierno de Alemania está considerando usar recursos destinados a la transición energética para reorientarlos al área de defensa, acorde con fuentes consultadas por 'Bloomberg'. [SPUTNIK, BLOOMBERG]

ASIA

BIRMANIA

Ministros de ASEAN urgieron a los militares de Birmania a aplicar plan de paz.- Ministros de Relaciones Exteriores del sudeste asiático urgieron a la junta militar de Birmania a aplicar un plan de paz de cinco puntos acordado hace dos años, para facilitar una salida a la larga crisis política en el país. [SWISSINFO]

COREA DEL SUR

Nueve desaparecidos tras volcar un bote en aguas al sudoeste de Corea del Sur.- Nueve marineros permanecen desaparecidos tras volcar en aguas al sudoeste de las costas de Corea del Sur, informó la Guardia Costera del país, que se encuentra inmersa en su búsqueda. [SWISSINFO]

INDIA

India arrestó a más de 2.000 hombres por enlaces con menores.- La policía india arrestó a más de 2.000 hombres en una campaña contra los matrimonios ilegales de mujeres menores de 18 años en un estado del noreste del país, dijeron las autoridades. [AP]

ISRAEL

Manifestaciones en Israel contra reformas judiciales de Netanyahu.- Miles de personas se manifestaron en la ciudad israelí de Tel Aviv por quinta semana consecutiva en contra de las controvertidas reformas judiciales anunciadas por el gobierno derechista del primer ministro Benjamin Netanyahu. [SWISSINFO, FRANCE 24]

Ejército israelí irrumpió en campamento de refugiados.- El ejército israelí irrumpió en un campamento de refugiados cerca de la ciudad cisjordana de Jericó, allanó viviendas que cree que eran utilizadas como escondites para agresores palestinos y disparó contra personas que abrieron fuego. [AP]

JAPÓN

Primer ministro de Japón destituyó a funcionario por comentarios homófobos.- El primer ministro japonés Fumio Kishida destituyó a uno de sus secretarios debido a unos comentarios homófobos que el mandatario tildó de "escandalosos". [DW]

PAKISTÁN

Pakistán pedirá a Afganistán ayuda para controlar a talibanes paquistaníes.- El gobierno paquistaní le pedirá al líder supremo de los talibanes de Afganistán que controle a los militantes de ese movimiento en Pakistán después de que un ataque suicida mató a más de 80 personas en un cuartel de policía. [SWISSINFO]

Pakistán bloqueó Wikipedia por no retirar "contenido blasfemo".- Las autoridades de Pakistán bloquearon Wikipedia por no retirar contenido que consideran "blasfemo". Un asunto sensible para el país de mayoría musulmana. Gigantes de internet como Facebook y YouTube han sido censurados por publicar contenido considerado sacrílego. [DW]

ÁFRICA

SUDÁN DEL SUR

El Papa clamó en Sudán del Sur por una vida "digna" para los refugiados.- El Papa Francisco urgió a los dirigentes de Sudán del Sur a poner fin a la espiral de odio y violencia para que millones de refugiados internos puedan "volver a vivir de manera digna". [SWISSINFO, DW, EFE]

Futuro de Sudán del Sur depende de trato a las mujeres.- El Papa Francisco advirtió que el futuro de Sudán del Sur depende de la manera como trata a sus mujeres, al destacar su situación horrenda en un país donde la violencia sexual es un fenómeno generalizado, el matrimonio con niñas es común y la tasa de mortalidad durante el parto es la más alta del mundo. [AP]